

**APUNTES Y DOCUMENTOS  
PARA LA HISTORIA  
DEL  
TRADICIONALISMO ESPAÑOL  
1939 - 1966**

MANUEL DE SANTA CRUZ

TOMO 25 (II)

**1 9 6 3**

---

---

**EXTRACTO DEL INDICE  
DEL  
VOLUMEN XXV - (I)**

Actividades de la Regencia Nacional Carlista de Estella.

Actividades de la Comu-  
nión Tradicionalista.

El pensamiento del Jefe  
Delegado.

Las grandes concentracio-  
nes.

Los carlistas siguen defen-  
diendo la Unidad Católi-  
ca de España.

Actividades de la Familia  
Real.

---

---







MANUEL DE SANTA CRUZ

APUNTES Y DOCUMENTOS  
PARA LA HISTORIA

Este volumen ha sido editado  
con la colaboración económica  
de la  
Fundación «Hernando de Larramendi»

1939-1988

TOMO 25 (II)

Depósito legal: M. 38.819-1990 - I.S.B.N. 84-7460-035-9 - Obra completa  
I.S.B.N. 84-404-7823-2

---

Gráfica La Torre - Pedro Barreda, 10 - 28039 Madrid

## VIII. ACTOS MENORES

**Acto en Alcalá de Crivert.—Fiesta de los Mártires de la Tradición en Valencia.—Homenaje a la banda de música «San Ignacio», de Plasencia de las Armas.—Homenaje a Don Claro Abánades en Molina de Aragón.—Convivencias en el monasterio de la Oliva.—Reunión del Tercio de Abárzuza en el monasterio de Iranzu.—El acto anual en Isusquiza.—Reunión del Tercio de Montserrat en Villalba de los Arcos.—Homenaje a Mola en Bilbao.—II Reunión Anual de la Hermandad Nacional del Maestrazgo.—Jornada patriótica en Tolosa.—Homenaje de Guipúzcoa a Don Juan Olazábal y Ramery.—Inauguración de Círculos Vázquez de Mella.**

Recogemos en las páginas que siguen noticias de actos carlistas de menor entidad que las grandes concentraciones clásicas, y que no se han mencionado en la parte referente a los viajes de las Infantas; éstas, incansables, animaron otros actos locales más. No se encuentran en las páginas que siguen todos los actos carlistas de ámbito reducido que se celebraron en 1963 y que fueron muchísimos; traemos aquí solamente algunos de aquellos que se refieren en la prensa carlista de la época.

No pocas de estas noticias son deficientes; les faltan precisiones de fechas y otras, y no se presta la debida atención a las ideas que querían transmitir los oradores. Esta falta de oficio de aquellos cronistas también interesa a la historia.

Por lo demás, hay que repetir que estos actos mantenían vivo al pueblo carlista. Sin actos públicos, las filas se diezman solas. En estos pequeños actos siempre se encontraban en seguida numerosos

amigos, lo cual les hacía particularmente agradables, y también se hacían algunas nuevas amistades. No predominaban masivamente los nuevos, diluyendo a los antiguos; la situación en 1963 era estacionaria en cuanto a afiliación.

## ACTO EN ALCALÁ DE CHIVERT

El día 30 de junio de 1963 se celebró en Alcalá de Chivert un «acto de afirmación patriótica de relieve nacional»; no se llamó, simplemente, como debía, «acto de afirmación carlista»; la palabra «carlista» estaba proscrita. Fue organizado por la Hermandad del Maestrazgo y tuvo un acentuado signo colaboracionista. Extrañamente, envió a él una carta de saludo Don Manuel Fal Conde. De ella, y de la crónica retrospectiva publicada en la revista «Maestrazgo», de diciembre de 1972, ofrecemos los siguientes extractos: «Después de la Santa Misa, los miles de asistentes se trasladaron al cine Rex, de la villa chivertense donde tuvo efecto el acto de afirmación patriótica y de exaltación de los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.

El Presidente de la Hermandad, Don Ramón Forcadell, hizo uso de la palabra exaltando las virtudes de la villa de Alcalá de Chivert en cuanto al Carlismo se refiere y agradeciendo la asistencia de las Autoridades nacionales y regionales, así como provinciales, comarcales y locales. Recordó el mitin patriótico del 2 de julio de 1935, objeto de la conmemoración de este día y terminó pidiendo una firme promesa de no volver a caminos recorridos, afirmando la lealtad de la Hermandad a la Monarquía Tradicional, al 18 de Julio y a España.

Don Jorge Beneito Mora, Consejero nacional de la Comunión Tradicionalista, tomó la palabra para afirmar que la Comunión es albacea testamentario de los mejores y afirmó que los requetés desean la continuidad de los motivos que impulsaron el 18 de Julio. Seguidamente, Don Juan Arias Martínez, especialmente llegado de Madrid para tomar parte en este acto, hizo un detallado y al mismo tiempo resumido estudio de los principios y fines de la Falange y de la Comunión Tradicionalista, afirmando que estas ideologías, varias dentro del Movimiento, cristiano y español por excelencia,

llevan en sí las soluciones exactas para todos los problemas españoles. Recomendó que ante las presiones y manejos extraños, Falange y el Tradicionalismo monten guardia perenne de precaución en perspectiva del día en que falte el Caudillo. Por último, habló Don José Luis Zamanillo, y después de recordar al Jefe Nacional valenciano recientemente fallecido, Don Vicente Puchades Tarazona; al Marqués de Villores, verdadero aristócrata carlista, y a la excelsa figura de Juan XXIII, por cuya tremenda agonía se suspendió el acto programado para el día 2 del mismo mes de junio, pasó a detallar la Ley de 17 de mayo de 1958 de los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional, en la que el Carlismo fue reconocido como fuerza integradora del iniciamiento de la Cruzada y de los derechos que le asisten y le asistirán de resultados de la Victoria, con la afirmación de que la victoria del 1.º de abril de 1939 debe ser administrada por los vencedores y no entregada en bandeja de plata a los extraños explotadores de la misma.»

Extractos de la carta enviada por Don Manuel Fal Conde a Don Ramón Forcadell Prats:

«Porque nuestro "viva al Rey" es una confesión íntegra de plenitud de ideales. Una síntesis de nuestro glorioso trilema, porque además de un ser físico, lleno de atractivos personales y de virtudes excelsas, confesamos la institución política permanente, única que tenemos en efectividad práctica, mientras el triunfo pleno de la Comunión, del que son camino y cauce estas actividades, no pone en nuestras manos (en vuestras manos, Requetés y Juventudes de esta hora) las otras instituciones sabias del Derecho Público que integran la Patria. El Rey es la institución permanente ante la que desfilan los hombres y sólo quedan nuestras lealtades y servicios.»

## FIESTA DE LOS MARTIRES DE LA TRADICION EN VALENCIA

La revista «Montejurra» de abril de 1963 publica la siguiente crónica:

«Los actos estuvieron presididos por S. A. R. la Infanta Doña Cecilia y representaciones de los tres Ejércitos  
Imponente manifestación del Carlismo levantino: Asistieron más

de 10.000 boinas rojas y pasaron de 600 los comensales en el restaurante de los Jardines del Real

Se recibieron telegramas de adhesión de S. A. R. el Príncipe Don Carlos, del Vicepresidente del Gobierno y de varios Ministros

El día 10 de marzo la Hermandad de Antiguos Combatientes de Requetés organizó varios actos en homenaje a los Mártires de la Tradición.

Más de 10.000 carlistas se concentraron en Valencia. A primeras horas de la mañana se veían por distintos puntos de la capital autobuses llenos de boinas rojas, muchos con pancartas alusivas al acto, que de distintos puntos del Reino valenciano, así como dignas representaciones de las provincias de Barcelona, Tarragona, Cuenca, etc., acudían a la concentración.

Los actos oficiales empezaron con la bendición del Guión de la Hermandad de Antiguos combatientes de Tercios de Requetés en esta provincia, que fue bendecido por Fray Benedicto de San José —Pons—, Carmelita Descalzo, Capellán del Tercio de Requetés de la Virgen de los Desamparados.

La Santa Misa tuvo lugar en la S. I. Catedral.

En un sitio de honor se encontraba la Infanta Doña Cecilia de Borbón Parma, figurando en la presidencia de autoridades: el Teniente General Don Santiago Mateo Marcos, Capitán General de la III Región Militar; el segundo jefe de la III Región Aérea, General Don Antonio Munaiz de Brea; Presidente de la Diputación, Don Bernardo de Lassala; en representación del Comandante de Marina, el Capitán de Corbeta Señor Vila Belda; representante del 34 Tercio de la Guardia Civil, Comandante Don Alvaro Casado Mestre; Concejal del Ayuntamiento, Don Joaquín Adrién, en representación del Alcalde; Comisario Jefe de Servicios, Don Domingo Herrero, en representación del Jefe Superior de Policía, y Don José María Valiente, Don José María Sentís, Don Rafael Ferrando Sales y el Teniente Coronel Don Pascual Agramunt, Presidente de la Hermandad de Antiguos Combatientes de los Tercios de Requetés.

No habían terminado de salir aún los concurrentes del Templo Catedralicio cuando ya los primeros manifestantes alcanzaban el Monumento a los Mártires de la Patria.

Abrían marcha en el desfile varias bandas de cornetas y tambores: Villarreal, Rafelbuñol, Llosa de Ranes, etc., y bloques de Banderas, Nacionales y Carlistas.

Su Alteza Real la Infanta Doña Cecilia depositó una corona de

laurel al pie de la Cruz acompañada de dos Requetés. Por el eterno descanso de los que derramaron su sangre por España se rezó un responso.

El acto de afirmación carlista fue en el auditorium de los Jardines del Real, pronunciando discursos el Reverendo Padre Fray Benedicto de San José; Don Luis B. Lluch Garín; el Teniente Coronel Agramunt; Don Rafael Ferrando, Jefe Provincial de la Comunión Tradicionalista; el Jefe Delegado Nacional de la misma, Don José María Valiente, y la Infanta Doña María Cecilia, quienes fueron largamente aplaudidos.

Se leyeron telegramas de adhesión de varias personalidades, siendo de destacar el de S. A. R. el Duque de San Jaime; el del Vicepresidente del Gobierno, Capitán General Muñoz Grandes; el del Ministro del Ejército; el del Ministro del Aire; el del Ministro de Marina; el del Capitán General de Baleares; el del Teniente General Pérez Salas, etc.

Finalmente, en el restaurante de los Viveros se celebró un banquete de hermandad, cuyo número sobrepasaba a los seiscientos comensales. Se ofrendaron brindis por representantes del Ejército, de la División Azul, Alféreces Provisionales y el Delegado Regio Excmo. Sr. Valiente.

En todos los actos reinó una gran alegría, manifestándose la vitalidad del actual Carlismo en el Reino de Valencia.»

#### HOMENAJE A LA BANDA DE MUSICA «SAN IGNACIO», DE PLACENCIA DE LAS ARMAS

El Día de Santiago los carlistas vascos y navarros celebraron un acto brillantísimo en la localidad guipuzcoana de Placencia de las Armas. El recopilador asistió a él y recuerda los miles de boinas rojas que llenaron las carreteras confluentes, el entusiasmo y la alegría permanentes. Presidió la Infanta Doña María Teresa; acudieron el Jefe Delegado y personalidades carlistas de toda España. Hubo Misa, variados homenajes a la banda de música «San Ignacio», banquete y mitin. Entre las músicas incesantes tuvo especial significación política la reiterada interpretación solemne del «Guernika'ko Arbola». Los carlistas eran los únicos que se «atrevían» a tocarlo

en la España de Franco. Se leyó el siguiente «Mensaje Real», de fuerte sabor dinástico; nótese la mención a la «Reina»:

«Bostz, Besson (Allier), 18 de julio de 1963.

Querido Miguel Larrañaga:

Con gran satisfacción me entero del homenaje que el próximo día 25, festividad del glorioso Apóstol Santiago, Patrono de España y de mi inolvidable antecesor Don Jaime III, se va a tributar a nuestra admirada Banda de Música «San Ignacio», del Círculo Carlista de Placencia de las Armas, que ahora cumple medio siglo de gloriosa existencia.

Conozco muy bien cuánta ha sido la abnegación y la generosidad, cuánto el tesón y el esfuerzo y cuánto el heroísmo de mis fieles Carlistas de Placencia, que han sabido sostener la Banda sin desmayar un instante a lo largo de estos cincuenta años, pródigos en acontecimientos memorables para la Causa y para España.

Como recompensa a vuestros méritos, mi augusto tío el Rey Don Alfonso Carlos os dirigió en mayo de 1932 un cálido Mensaje, imponiendo a vuestra Bandera la Cruz de la Orden de la Legitimidad Proscrita y dando así el más alto testimonio del reconocimiento Real, que habían merecido los hombres de esa agrupación musical y todos los carlistas de Placencia, los cuales son honor y orgullo del Carlismo guipuzcoano. Esos méritos se acrecentaron después en los días difíciles de la República, que la Banda de Placencia atravesó incólume, firme en su vocación y en su lealtad admirable. Entre los nombres heroicos de nobles hijos de Placencia quiero de manera especial recordar ahora emocionadamente con vosotros el de Carlos Larrañaga, primer Director de la Banda «San Ignacio», que selló con su sangre una vida ejemplar de católico y carlista.

Desde aquel 25 de julio de 1913, en que vuestros músicos entraron en la vida política del País Vasco-Navarro en Mondragón, hasta el Montejurra de hace dos meses y medio que actuasteis por vez primera ante la Reina, son innumerables las intervenciones de esa querida y benemérita Banda y muy grandes sus merecimientos.

Por eso nos complace profundamente el homenaje que se tributa a cuantos han formado parte de esa Agrupación musical y a los que la constituyen en la actualidad, así como también a los Jefes y directivos del Círculo Carlista de esa Villa y a todos mis leales de Placencia, pues a todos alcanza el mérito de la Banda en su primer cincuentenario.

Sé que siempre podré contar con todos ellos en el servicio de Dios y de España, al que hemos consagrado nuestra existencia, y a todos felicito en estas Bodas de Oro por su fidelidad a nuestros Santos Ideales y a la Dinastía legítima, desde la creación de la Banda en tiempos de mi querido primo el Rey Don Jaime hasta la actualidad.

En su calidad de Jefe Comarcal en el Distrito de Vergara, te ruego manifiestes a todos mis leales carlistas allí congregados, que con el pensamiento y con el corazón estaré presente en Placencia de las Armas el Día de Santiago: junto al Altar, para orar por nuestros mártires y, con nuestros mártires, por España; y junto a la Banda misma, cuando haga resonar el glorioso "Oriamendi" de nuestra intangible afirmación foral.

Con saludos afectuosos de Magdalena y míos y con nuestra cariñosa felicitación, pido a Dios que os guarde a todos como de corazón lo desea vuestro afectísimo,

FRANCISCO JAVIER.»

## HOMENAJE A DON CLARO ABANADES EN MOLINA DE ARAGON

A fin de julio se celebró en Molina de Aragón la imposición a Don Claro Abánades López de las insignias de Comendador de Número de la Orden del Mérito Civil por el Presidente de la Diputación de Guadalajara, Señor Gil Peiró. El homenaje ofrendó ésta y todas sus anteriores condecoraciones a la Virgen de la Hoz en un acto celebrado después en el Santuario del Barranco.

Don Claro Abánades tenía ochenta y cuatro años y era un notable natural de la región de Guadalajara y de La Alcarria. Doctor en Filosofía y Letras y en Derecho, se había dedicado a la enseñanza y al periodismo en la prensa católica y en la tradicionalista. Fue secretario de Mella y recopilador de sus obras; militó en las filas de Don Carlos VIII, y al morir éste, pasó a las de Don Javier, con rango de Consejero Nacional.

## CONVIVENCIAS EN EL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA

En aquellos años el Opus Dei estaba en su cenit; una de sus actividades de mayor éxito fueron las «convivencias» o reuniones de pocos días en régimen cerrado en las que los participantes oraban, oían conferencias y se trataban entre sí. Muchos grupos variadísimos de personas copiaron esta actividad. Entre ellos, Márquez de Prado y sus amigos de la Delegación Nacional del Requeté que también organizaron unas «convivencias» para ellos en el monasterio cisterciense de Nuestra Señora de la Oliva, en el sur de Navarra. La del verano de 1963 fue un éxito y preparó la del año siguiente, en que se formuló el importante voto de defender la Unidad Católica de España.

En años anteriores se habían tenido reuniones análogas en sendas fincas de Andalucía, pero con dedicación preferente a la táctica militar.

## REUNION DEL TERCIO DE ABARZUZA EN EL MONASTERIO DE IRANZU

El primer domingo de septiembre se celebró en el Monasterio de Iruñea, en Navarra, la tradicional concentración de supervivientes del Tercio de Abárzuza, a la que se sumaron numerosos otros carlistas navarros y guipuzcoanos. Celebró la Santa Misa el Canónigo Don Juan Olló, que fue Capellán del Tercio en la batalla del Alto del León, junto al recientemente fallecido Don José Ulibarri. Después del acto religioso hubo otro de afirmación carlista en el que hablaron el General Don Benjamín Martín Duque, que fue Comandante del Tercio durante la Cruzada, y Don Jesús Zalba, de la Junta Regional. «Resultó una fiesta de altos tonos patrióticos, de evocadores recuerdos, de afianzamiento en los santos ideales y de reafirmación de la vitalidad del Carlismo.»

## EL ACTO ANUAL DE ISUSQUIZA

El 22 de septiembre el Requeté alavés celebró su tradicional concentración anual en Isusquiza, que fue la posición clave de la defensa de Vitoria durante la batalla de Villarreal, a fin de 1936. La Diputación Foral de Alava había levantado un Vía Crucis de piedra desde el pueblo de Landa hasta el monte Isusquiza. Se celebró una Misa de campaña en la cumbre, y una comida en Landa. Pronunciaron discursos el Coronel Calderón, y los señores Don Pedro Lombardía y Don José María Codon Fernández.

## REUNION DEL TERCIO DE MONTSERRAT EN VILLALBA DE LOS ARCOS

El día 13 de octubre los supervivientes del Tercio de Requetés de Nuestra Señora de Montserrat se concentraron en Villalba de los Arcos para conmemorar el XXV aniversario de la batalla que allí tuvo lugar y en la que tomaron parte destacada. Se incorporaron a la celebración muchos otros carlistas de las regiones limítrofes. Hubo Misa, discursos y fraternal comida donde los comentarios giraban en torno a los días y a los episodios de la Cruzada.

## HOMENAJE A MOLA EN BILBAO

La Junta Señorial de Vizcaya organizó unos actos para el día 20 de octubre a los que asistieron miles de carlistas con boina roja de toda la provincia y de otras limítrofes. A las doce tuvo lugar un acto en la plaza del Arenal ante el monumento al General Mola, presidido por el Jefe Delegado, Don José María Valiente, y el Teniente General Pérez Salas, que había tomado parte en la liberación de Bilbao mandando tropas carlistas. Mientras la banda de música «San Ignacio», de Placencia de las Armas, tocaba el «Oriamendi», antiguos combatientes de requetés y personalidades de la Comunión

depositaron a los pies del monumento coronas de laurel con los colores nacionales y se rezó una oración por el General Mola. Seguidamente la multitud, precedida de requetés con uniforme y banderas, cantando y dando vivas, se trasladó al teatro Buenos Aires, donde el Jefe Delegado dio una conferencia sobre los Fueros, que reproducimos en la página 254.

## II REUNION ANUAL DE LA HERMANDAD NACIONAL DEL MAESTRAZGO

El 15-XII-1963 los integrantes de este grupo, el más colaboracionista del ala colaboracionista se reunieron en la ermita de Nuestra Señora de la Piedad, en Ulldecona. El presidente Don Ramón Forcadell reflejó en su discurso la preocupación general por la situación política: «Seamos capaces de mantenernos unidos y leales en estos tiempos de peligro, intrigas y confusión, para garantizar la continuidad del espíritu de la Cruzada Nacional, con la instauración de la auténtica Monarquía Tradicional, Católica, Social y Representativa.» Seguidamente, Don Juan Arias, de Madrid, destacó sus impresiones sobre el futuro en cuanto a la continuidad del Movimiento Nacional, manifestando que se hallan responsabilizados mancomunadamente los Requetés y sus hermanos de armas, como movimientos políticos actualmente en vigencia, que tan eficazmente colaboraron y llevaron a cabo la Cruzada Nacional de Liberación.

## JORNADA PATRIOTICA EN TOLOSA

Los Requetés vascos de los Tercios de San Miguel y de Oriamendi ofrendaron al final de la Cruzada sus banderas victoriosas como ex votos a los pies de la patrona de Tolosa, la Virgen de Izaskun. Una noche los separatistas asaltaron, profanaron y arrasaron esta instalación. Inmediatamente, para el domingo siguiente, 15-XII-1963, se organizaron actos de reposición y desagravio y una gran concentración de unos seis mil carlistas guipuzconanos. En la parroquia de Tolosa se bendijeron nuevas banderas y se llevaron

en procesión cívica al santuario donde se colocaron de nuevo y el Alcalde de Tolosa leyó una ofrenda. En el campo adyacente pronunciaron discursos Don José Sarasola, Don Germán Raguan y el Gobernador Civil. Tema dominante fue la recriminación a los separatistas de su alianza con los rojos, y la exaltación patriótica y foral. La banda de música de «San Ignacio», de Placencia de las Armas, interpretó el «Oriamendi» y el «Guernika'ko Arbola».

### HOMENAJE DE GUIPUZCOA A DON JUAN OLAZABAL Y RAMERY Y AL TERCIO DE REQUETES DE SAN MARCIAL

El 29 de diciembre se celebró en Irún un homenaje de Guipúzcoa a la memoria de Don Juan Olazábal y Ramery, y a los Requetés del Tercio de San Marcial, en su mayoría naturales y vecinos de la comarca de Irún. Se concentraron ante el Ayuntamiento muchas boinas rojas con banderas, pancartas y txistularis y autoridades de la Comunión Tradicionalista. Se formó una comitiva que fue a la parroquia donde se dijo una Misa con responso. Después, en procesión cívica fueron al alto de Olazábal, y en la casa solariega del mismo nombre el Alcalde de Irún descubrió una lápida de homenaje a Don Juan Olazábal, «campeón de las libertades vascas», pronunciándose varias alocuciones. Todos se trasladaron al cuartel que fue del Tercio de San Marcial, descubriéndose allí otra lápida. Y después hubo un acto político en el cine Avenida, con intervención de Don Juan Antonio Olazábal, Don José Angel Zubiaur y Don José María Codón.

«El acto fue al mismo tiempo que un cálido homenaje a la personalidad de Don Juan de Olazábal y Ramery, cuyo centenario de su nacimiento se cumplía, y al Tercio de Requetés de San Marcial, una demostración viva foral, bien cimentada en historia, en doctrina plenamente de actualidad, que mostró el panorama de una España desliberalizada, estructuradas sus regiones naturales después de borrar la delineación de provincias que nos trajeron los liberales y que tanto daño ha causado. Se pidió la revisión del Decreto de 1937, que suprimía el Concierto Económico de Guipúzcoa y de Vizcaya (1) estimando que han sancionado ya durante muchos

(1) Vid. tomo del año 1966. Y en este tomo, la pág. 265.

años a todos, incluso a los que ofrecieron su vida por el Alzamiento, y que debe ser anulado ya, como comienzo de una foralización de España.» Se interpretaron los himnos de «Oriamendi» y «Guernika'ko Arbola». (Extracto de la revista «Montejurra», de enero de 1964.)

Don Juan Olazábal (1863-1937) tuvo su vida enmarcada entre la última guerra carlista y el Alzamiento de 1936. Licenciado en Derecho. Concejal del Ayuntamiento de San Sebastián y Diputado Provincial de Guipúzcoa. Trabajó incansablemente por la afirmación católica frente al liberalismo y fundó y sostuvo a sus expensas el periódico «La Constancia», durante más de cuarenta años. Recopiló un libro sobre el cura Santa Cruz. Sucedió a Nocedal en la Presidencia del Partido Católico Nacional, vulgarmente llamado «integrista». Durante la Segunda República luchó denodadamente contra los separatistas defendiendo a la vez inseparablemente a España y a los Fueros. Prisionero de los rojos en la cárcel bilbaína de Los Angeles Custodios, fue asesinado en ella en el asalto del día 4 de enero de 1937.

#### INAUGURACION DE CIRCULOS VAZQUEZ DE MELLA

Durante el año 1963 se siguió explotando la ficción legal de abrir nuevos Círculos carlistas, pero con la denominación de Círculos Culturales Vázquez de Mella.

El día 12 de enero se inauguró un Círculo Vázquez de Mella en *Onteniente* (Valencia).

#### *Pontevedra*

El día 10 de febrero se inauguró el Círculo Vázquez de Mella de esta capital. Por la mañana llegaron autobuses de las provincias gallegas con carlistas con boina roja y pancartas. Se celebró una Misa y después, en el Teatro Principal, pronunció una conferencia Don José María Codón Fernández acerca de la doctrina regionalista del Tradicionalismo, la cual pasa actualmente por una fase de estimación y revitalización en esferas muy importantes no sólo nacionales, sino internacionales. Presidieron con las autoridades carlistas

otras civiles y militares. Banquete en el Hotel Universo, con numerosos brindis. Por la tarde, bendición del nuevo círculo en la calle de Michelena, número 1.

### *Logroño*

El 17 de febrero la Infanta Doña María Teresa de Borbón Parma presidió la inauguración y bendición del nuevo Círculo Vázquez de Mella. Se concentraron unas tres mil boina rojas con banderas. Misa solemne en los Carmelitas con responso por los muertos en la Cruzada. Bendición del nuevo Círculo en la calle del Marqués de la Ensenada. En el Teatro Bretón, discurso de Don José María Codón Fernández y del Jefe Delegado Don José María Valiente; éste se ocupó de la situación política actual de España y de sus antecedentes en la Cruzada, y glosó los cuatro puntos de Dios, Patria, Fueros y Rey, resaltando su vigencia. Comida en el Hotel Rex, con brindis. Asistieron a todos los actos, además de la Infanta, el Alcalde y representaciones de los Alféreces Provisionales y de la División Azul.

### *Santoña*

Se inauguró el Círculo Vázquez de Mella el día 28 de noviembre.

## IX. CONFERENCIAS

**Conferencia de Don Juan José Peña Ibáñez en el Círculo Mella de Pamplona, titulada «El Carlismo en esta hora de España».—Conferencia de Don Ramón Albistur en el Círculo Mella de Pamplona, titulada «Quehacer y responsabilidad del Carlismo en el momento actual».—Discurso de Don Esteban Bilbao en Borjas Blancas.—Discurso sobre los Fueros pronunciado por Don José María Valiente en Bilbao.**

CONFERENCIA DE DON JUAN JOSE PEÑA IBAÑEZ  
EN EL CIRCULO VAZQUEZ DE MELLA, DE PAMPLONA,  
TITULADA «EL CARLISMO EN ESTA HORA DE ESPAÑA»

«Con el salón del Círculo abarrotado de público, entre el que había un buen grupo de estudiantes universitarios, pronunció su anunciada conferencia, el día 17 de enero, el brillante periodista Don Juan José Peña Ibáñez, Director que fue de "La Voz de España", de San Sebastián, y de "Informaciones" de Madrid, y publicista y profundo conocedor de la Historia del Carlismo, a la que ha hecho aportación de obras y trabajos magníficos.

Tras las palabras de presentación del Presidente del Círculo, Señor San Cristóbal, entró en el tema el Señor Peña Ibáñez.

La Cruzada ha sido no solamente liquidación de la República, sino también de la Monarquía liberal. Ha quedado abierto el porvenir, y ante él los carlistas ni podemos permanecer indiferentes ni ser neutralistas. En esta hora estamos comprometidos y nos sentimos llamados a construir el edificio de España. Estamos comprometidos a ello por vocación, por compromiso histórico y por los Principios de nuestra Bandera. Hace tres lustros que el Estado fue definido como Reino. En verdad que hemos visto tantas cosas que eso no nos

produjo ni frío ni calor. Pero fue distinto cuando se proclamó la Ley Fundamental de Principios de 17 de mayo de 1958, pues en ella hay formulaciones de nuestros Principios. Si desconociésemos eso y no actuásemos seríamos infieles a la memoria de nuestros muertos. Ciertamente que la actuación es delicada, pero no están los tiempos ni las circunstancias para discusiones estériles. Todo menos la cicatera labor de propagar chismes, ya comentados por Carlos VII en su magnífico "Diario".

Nuestro destino es configurar a España con la Monarquía Tradicional. La otra llamada Monarquía no cayó en 1931, sino en el año 1833. Habla del tremendo pasivo de la Monarquía liberal, en lo religioso, en lo patrimonial y en lo foral. El problema del pasado siglo no fue sólo dinástico, sino de contenido también. Por la tremenda lección de 1936 hemos de exigir que se remedien los males de España de raíz. No sirve la Monarquía usurpadora.

Se ocupa de las tres Ramas de la Casa de Borbón y dice que solamente es pura la de Parma. Cita en pro de su afirmación el testimonio de Mella, refiriéndose a la entrevista y declaraciones que el 28 de junio de 1909 hizo a un redactor de "Heraldo de Madrid", cuando, contestando al periodista, que le preguntaba qué sucedería al desaparecer Don Jaime y Don Alfonso Carlos, contestó que la Rama verdadera era la de Parma, arrojada al destierro por no haber pactado con la Revolución. Tomando pie de eso hace una espléndida semblanza de la figura del Rey Don Javier de Borbón y del Príncipe Don Carlos.

Hoy día la cuestión monárquica está planteada así: Por un lado, los dispuestos a divertirse con su Rey, y por otro, los dispuestos a morir por el Rey, por el único Rey que tiene pueblo y doctrina.

Los carlistas no somos ilusos, contra lo que algunos creen, ni prometemos el paraíso terrenal, sino soluciones prácticas y viables, porque se asientan en la Historia y en el modo de ser español. No somos abstractos, sino concretos; por eso somos auténticamente forales, somos viejos y al mismo tiempo mozos y modernos. Queremos una Sociedad representada, pero no intervenida. Somos populares, y en el recto sentido de la palabra somos democráticos. El Carlismo es pueblo; por eso Carlos VII dijo que era el Rey de los pobres.

Nuestra fuerza está arraigada en el suelo y en el subsuelo. Somos muchos y sabemos adónde vamos. Además, hay en España mucha opinión sana, que no quiere volver a las andadas. La fórmula

para el futuro de España es la de una democracia orgánica y representativa. Diálogos entre el Rey y el Pueblo, que se proclama de antiguo en nuestras Banderas, que llevaban inscrito el lema «Rey y Fueros».

En cosas estamos conformes con lo que se hace y en otras no; pero así es como se manifiesta la verdadera lealtad al Jefe del Estado, no con alabanzas sistemáticas y falaces. Caminemos hacia el remate de la victoria que tanta sangre costó. Seamos leales a esa victoria, en los principios, en las tradiciones y en las personas. Y tengamos la virtud de la esperanza, que en nosotros es inagotable. Sólo el que tiene esperanza es joven.» (Tomado de «Montejurra», febrero de 1963.)

CONFERENCIA DE DON RAMON ALBISTUR EN EL  
CIRCULO MELLA, DE PAMPLONA, TITULADA  
«QUEHACER Y RESPONSABILIDAD DEL CARLISMO  
EN EL MOMENTO ACTUAL»

El día 22 de febrero pronunció una conferencia en el Círculo Vázquez de Mella, de Pamplona, sobre el tema «Quehacer y responsabilidad del Carlismo en el momento actual» el Presidente del Círculo de España de San Sebastián (1), y abogado, Don Ramón Albistur. Fue presentado, en breves palabras, por el Presidente del Círculo de Pamplona, Señor Don Miguel San Cristóbal.

(...)

«Estas fuerzas, las influencias internacionales, los residuos liberales, los aficionados monárquicos de operetas, pudieron influir a Franco y, sin embargo, por el contrario, éste proclamó el 17 de mayo de 1958 la Ley de Principios Fundamentales, en cuyo punto 2.º se presenta el rendido acatamiento a Dios, y en el 7.º se declara a España como Monarquía Tradicional Católica, Social y Representativa.

Indudablemente que esto nos planteó a los carlistas un problema, a los intelectuales y al pueblo. El hecho de que «nos esca-

---

(1) El Círculo de España de San Sebastián era el antiguo Círculo Carlista, al que Franco sólo permitía funcionar con un nombre distinto del suyo natural.

me» (2) no es razón para rehuirlo o ignorarlo. El proyecto está hecho, falta llevarlo a cabo, y que se logre o no dependerá en parte de nosotros, que, desde luego, somos los únicos preparados para realizar esa Monarquía, porque tenemos sentido exacto de ella. En la evolución natural ideológica de Franco (3), nosotros tenemos un papel, eso es innegable, lo cual no requiere decir que todo el camino vaya a ser fácil, puesto que en España hay muchas fuerzas tenebrosas y hay democracia cristiana y hay monárquicos liberales que no cesan de hacer su juego, y de intentar cortar el de los demás.

Nuestra concepción política es de más altura que la de esos grupos y grupitos. Nosotros no jugamos a partidos católicos, pero sí vemos la paz y el orden en Dios. De ahí partimos y así concebimos la vida. Nuestro régimen es para el hombre y sus circunstancias. Sobre esa base hay que estructurar el régimen político. No basta pretender salvar la nación, sin más; hay que partir de concepciones religioso-políticas y ahondar en la sociedad.

#### DISCURSO DE DON ESTEBAN BILBAO, EN BORJAS BLANCAS

Se imprimió esmeradamente un opúsculo que recogía esta conferencia con esta prolongada titulación en la cubierta: «Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Don Esteban de Bilbao Eguía, marqués de Bilbao Eguía, Presidente de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino, en el solemne Acto Académico celebrado en el Teatro Terralt de Borjas Blancas, el 19 de mayo de 1963, en conmemoración de las Bodas de Oro de la Cooperativa del Campo de San Isidro, de Borjas Blancas».

---

(2) Reticencias alusivas a la mala conducta anterior de Franco con los carlistas, y que era un gran obstáculo, afectivo pero real, para la política de colaboración.

(3) Era innegable la evolución del pensamiento de Franco. Los colaboradores decían a los carlistas refractarios que no eran ellos quienes se acercaban a Franco, sino que era Franco el que venía hacia el Carlismo. Alguna verdad había en este sofisma. El sofisma era que la evolución de Franco no era hacia nada, sino que era una evolución permanente, sin fin y sin rumbo, que del apogeo con el Carlismo iba a seguir evolucionando hacia un perigeo con el mismo.

Esta cooperativa era un paradigma de las organizaciones laborales que a principio del siglo XX hicieron los católicos en muchos lugares de España por el afán de hacer algo «social» frente a la ya indisimulable crisis del liberalismo decimonónico; afán que Roma impulsaba con la encíclica *Rerum Novarum*. En aquella época, prácticamente todos los católicos de los estamentos populares eran carlistas, de manera que estas cooperativas, cajas de ahorros y círculos obreros denominados, sin respetos humanos, «católicos», si bien no se podían formalmente calificar de carlistas, sí que lo eran en la realidad.

En un impreso de propaganda y de anuncio previo de los actos se lee: «... Con la diversidad de actos de carácter religioso y cultural que se preparan se va a rendir un caluroso y emocionado homenaje póstumo a los beneméritos fundadores de nuestra Entidad, muchos de ellos veteranos gloriosos de la última guerra carlista, que a raíz de la Ley de Sindicatos Agrícolas promulgada en 1906, transformaron sus primitivas Hermandades de San Carlos y San Jaime en Sindicato Agrícola, para mejor defensa de sus sentimientos religiosos y patrióticos, y de sus economías patrimoniales. Si bien la creación y constitución de nuestra Cooperativa, bajo de denominación primitiva de "Sindicato Agrícola de San Jaime", tuvo lugar el 21 de abril de 1912, la inauguración oficial se celebró el 25 de julio del mismo año, festividad de San Jaime. La inauguración fue solemne, y dada la devoción jaimista de sus fundadores, todos los años, el 25 de julio, tenía un remarcado acento conmemorativo».

No por ser sutil el cambio de nombre debe silenciarse su verdadera importancia política. La primitiva denominación de San Carlos y de San Jaime era un homenaje, no litúrgico a esos santos, sino político a los Reyes Carlistas Don Carlos VII y Don Jaime III. Sin darle importancia se introdujo el cambio a la invocación a San Isidro, lo cual era, como siempre, una despolitización para «ampliar la base» a costa de la claridad y pureza del Carlismo, y de su eficacia política.

Esta conferencia tuvo una lenta y pesada gestación, con dilaciones y aplazamientos que duraron hasta mayo de 1963. A los tenacísimos requerimientos de los organizadores, Don Esteban Bilbao contesta con evasivas y condicionamientos que forman un juego de cartas divertido. Al fin, aparecen dos líneas esclarecedoras. El, que conocía muy bien a los carlistas, teme una encerrona que le haga

aparecer involucrado con manifestaciones políticas que le lleven a perder la gracia de Franco.

En una carta a propósito de tan complicados preparativos, el gran jefe octavista Dr. Gassió escribe a un correligionario: «Todos sabemos que durante muchos años Don Esteban no ha sido persona grata a los javieristas, pero desde el cambio de postura de éstos en relación al régimen y a la Falange en un sentido de franca colaboración, ha variado la actitud javierista con relación a Don Esteban y de ahí que le ofrecieran y que él aceptara la presidencia de la Junta de Honor del Homenaje a Mella».

El texto de la conferencia dice así:

«Excelentísimo Sr. Obispo, Excelentísimos señores; señoras y señores, todos amigos míos: Gracias, muchísimas gracias, por todos estos honores que inmerecidamente me rendís y gracias por los aplausos con que acabáis de recibir mi presencia en esta tribuna que yo los recojo para mí, incapaz de merecerlos, sino para todos vosotros y señaladamente para todos esos octogenarios que ahí sentados en primera fila, honran esta fiesta con su presencia; amigos míos que cuando eran jóvenes escuchaban mi palabra cuando yo también era joven... (aplausos que interrumpen al orador) y muy especialmente también para todos vosotros socios de esta Cooperativa del Campo de San Isidro, cuyo primer cincuentenario estamos festejando. Y, sobre todo, para aquellos probos varones que movidos de su amor a la Tradición y acompañados de un recto sentido de la justicia social se anticiparon no solamente a la defensa, sino también a la realización práctica de ideales, normas y principios hoy vigentes en nuestro régimen gracias al profundo sentido social de nuestro invicto Caudillo (muchos aplausos). Preocupación de pueblos y gobernantes en estos días difíciles en que a través de temores y tragedias se colman de negros nubarrones los horizontes de la generación presente. Mi saludo, pues, para todos, pero muy especialmente mi emocionado recuerdo para aquellos insignes patriarcas que realizaron la obra espléndida de esta vuestra Cooperativa, ya cincuentenaria, demostrando cuánto pueden la buena voluntad y el honrado trabajo cuando bedecidos por la Providencia van acompañados de un sentido de auténtica fraternidad y presididos por un anhelo sincero de justicia social (grandes aplausos).

Porque no estará de más, aunque sea por breves instantes, el considerar los tiempos en que aquellos esclarecidos varones acometieron su empresa sin más ayuda que la de su propio esfuerzo

cuando bien común, solidaridad de clases, justicia social, sonaban, si alguna vez se mencionaban, a tópicos vacíos o delirantes propósitos dentro de un mundo enamorado de la riqueza, cuando no de prédicas revolucionarias; ancho campo para las premisas que luego habían de conducirnos fatalmente a la tremenda tragedia que hemos padecido (aplausos).

### Dos absurdos depresivos: la degradación del trabajo y la despersonalización del trabajador

Era, señores, la degradación del trabajo considerado como una simple mercancía; la mano de obra sometida a la ley de la oferta y la demanda a beneficio siempre del poderoso. Pero sobre todo y mucho peor que eso: la despersonalización del trabajador considerado como un aditamento de la máquina en un régimen fisiocrático y liberal al que no importaban más que dos cosas: las campañas electorales en busca de una mayoría parlamentaria o el orden público en la calle; es decir, la lucha cruenta entre la pistola y el Mauser; entre la anarquía y el Poder; un Poder que fuera de esos casos se cruzaba de brazos o se lavaba las manos a la presencia de las más escandalosas injusticias sociales (muy bien, grandes aplausos).

Pero más escandalosa todavía la despersonalización del trabajador para esas escuelas marxistas que, a título de redención del obrero o dictadura del proletariado, acaban por someterlo a una vergonzosa esclavitud política y económica. Ahí está Rusia. No hacen falta consideraciones filosóficas. ¡Pobre trabajador ruso, despojado del derecho de propiedad, desvinculado de la familia, sometido a las exigencias impuestas por un comisario del soviet, a ración por día, a castigo riguroso por trabajo imperfecto u hora omitida; prisioneros irredentos tras ese muro de la vergüenza y sometidos a las órdenes de un dictador omnipotente que negando a Dios proclama e impone su propia idolatría (grandes aplausos).

Frente a esos dos absurdos igualmente conducentes a la degradación del trabajo y a la despersonalización de la persona humana, el error idolátrico del dinero, único señor de una economía materializada, y el horror de ese paraíso moscovita de millones y millones de voluntades sin voluntad propia, de conciencias sin conciencia de su propia dignidad personal, vive hoy el mundo devorado por la angustia de una guerra, caliente o fría, que nunca acaba, de una paz que nunca llega, y el ansia de un orden que desapareció el día

en que la voz del Divino artesano de Nazaret quedó ahogada en talleres y Casas del Pueblo por el grito maldiciente de las revoluciones blasfemas (aplausos).

### La Iglesia, madre y maestra

Contra ese absurdo liberalismo fisiocrático y contra ese marxismo idólatra de la materia, se alza hoy como siempre la voz de la Iglesia, madre y maestra. Permitidme una observación que la estimo necesaria: me dirijo a un público de trabajadores en su gran parte y a ellos me refiero especialmente en esta observación preliminar. El trabajo es de institución divina. Oficio de un Dios, acto puro, creador del Universo, conservador del mismo, que hizo al hombre a su imagen y semejanza. El trabajo no fue castigo ni dolor hasta que el pecado de nuestros primeros padres lo convirtió en pesado y doloroso. Fue la casa de Nazaret templo y taller a un mismo tiempo donde un Dios Hombre, verdadero Dios y verdadero Hombre sin dejar de ser Dios, divinizó el trabajo regando con su sudor antes que con su sangre la madera, el martillo y los clavos que un día habían de taladrar sus pies y manos redentoras (aplausos), y es siempre cuando la humanidad ha olvidado el ejemplo de aquel Divino artesano de Nazaret, carpintero e hijo de carpintero, cuando el trabajo se trueca en servidumbre para los desesperados, avaricia para los codiciosos, principio funesto y origen fatal de la más enconada lucha de clases (grandes aplausos).

Fue, en cambio, en aquel ambiente tradicional y esencialmente cristiano donde en el orden social como en el orden económico y en el político, inseparable entre sí, brillaron las normas de un progreso ordenado y armónico bien pronto desbaratado por las revoluciones.

### El trabajo, institución social

En aquella sociedad esencialmente corporativa y fundamentalmente cristiana, el trabajo constituyó una institución social que abarcaba desde el mismo trono hasta la ínfima jerarquía del más humilde alcalde pedáneo. El Rey, como decía Volgesang, era el primero de los trabajadores en el más difícil de todos los oficios, que es indiscutiblemente el de reinar y gobernar. Y por eso en aquellas sociedades, añadía Volgesang, «el trabajo era rey»: el mu-

nicipio congregación de familias y de gremios y las Cortes representación auténtica no de partidos, que todo lo desbaratan, sino de municipios y clases sociales. El rey padre del pueblo, como lo llamara nuestro Rey Sabio en sus Partidas; coronación augusta y representación legítima de la Patria (aplausos).

El poder social del gremio

El gremio representaba entonces un auténtico poder social con intervención eficacísima en toda la vida pública: con sus autoridades laborales, con sus santos Patronos, Cofradías, Hermandades, Cajas rurales, Montepíos, etc., remedios de la necesidad, auxilios de la desgracia, amparos de la ancianidad, escuelas de aprendizaje. Del espíritu de aquellos gremios han nacido estas Cooperativas que, cambiadas las circunstancias, diversos los tiempos y distintas las necesidades, se asemejan a ellos sin embargo en espíritu y tradiciones bajo el amparo de algún santo Patrono como esta Cooperativa llamada de San Isidro Labrador (grandes aplausos).

El trabajo es esencialmente unitivo, cooperacionista

Pero ello requiere otra explicación que me la vais a permitir. El trabajo es esencialmente unitivo y, si me permitieseis la expresión, me atrevería a decir que cooperacionista. El hombre no ha trabajado nunca solo. Es la tesis de Pío XI en una de sus aleccionadoras encíclicas; la que Vázquez Mella defendía con su maravillosa elocuencia en uno de sus magistrales discursos. La asociación laboral nació primero en el seno de la familia; luego, de la tribu en su lucha difícil por la existencia; y cuando las tribus se multiplicaron y resonó en el mundo por vez primera el grito horrendo de las guerras *vae victis!*, ¡ay de los vencidos!, la asociación se hizo coercitiva y rebaños de esclavos edificaron las pirámides de Egipto y en la misma Roma Imperial las magnificencias de su Foro y de sus arcos triunfales.

Las dos grandes instituciones del medioevo:  
el Municipio y el Gremio

Fue la Iglesia la que predicando la identidad específica de todos los hombres, y más que eso todavía, la dignidad sobrenatural de

la persona humana, acabó primero, tras largos esfuerzos, con la esclavitud pagana y más tarde con la servidumbre de la gleba, bendiciendo y fomentando las dos grandes instituciones que durante los siglos medievales cambiaron radicalmente la faz de la historia: el Municipio y el Gremio. El Municipio que congregando a los débiles los hizo fuertes contra el absolutismo de los señores feudales, y el Gremio que enalteciendo al trabajo lo hizo señor en defensa de una auténtica democracia y de un hondo sentido de justicia social. Fue, por el contrario, la Revolución francesa y su hijo el liberalismo quienes, falsificando la democracia y suprimiendo gremios y corporaciones sociales, dejaron indefenso al proletariado en holocaustos a una mentida Libertad que bien pronto se convirtió en burguesía capitalista (aplausos).

El liberalismo, disociador del capital y del trabajo

Pero se inventó el motor; se edificaron las grandes fábricas, talleres multitudinarios, y como el trabajo, según os decía, es por esencia unitivo, fueron precisas las sociedades anónimas, las grandes empresas que pudiendo y debiendo ser unitivas por la asociación del capital y del trabajo se convirtieron en manos del liberalismo en tremendamente disociadoras. Y así, fatalmente, surgió la lucha de clases, las huelgas tumultuarias, semanas trágicas, revoluciones cruentas, al mismo tiempo que en el mundo entero resonaba y resuena la voz de la más poderosa unificación que recuerda la historia después del cristianismo y contra el cristianismo. La llamada de aquel primer mensaje comunista: "Proletarios de todos los países, uníos", que amenaza con sus enormes tentáculos, si no lo ahoga, el porvenir de la humanidad civilizada.

Comprenderéis ahora la gran importancia de vuestras Cooperativas, que en el orden ideológico como el de las realidades positivas suponen una superación jurídica, social, económica y aun política de esa institución del salariado que en manos del liberalismo se convirtió en un tremendo absurdo disociador y a la postre suicida.

Las Cooperativas promueven la solidaridad de clases  
y confirman los derechos de la propiedad privada

Donde el liberalismo decía "cada uno para sí" sin importarle nada del bien común, la Cooperativa ha dicho "cada uno para sí y

para todos, y todos para cada uno". Donde el liberalismo predicaba un sentido de la propiedad egocéntrico, idólatra, egoísta y avaricioso del dinero, las Cooperativas no niegan la propiedad, ¿cómo han de negarla?, antes por el contrario la avalan y generalizan en beneficio propio y común para una mejor obtención y disfrute de la propiedad misma (aplausos).

### Valor educativo de las Cooperativas

Las Cooperativas suponen, pues, un altísimo orden educativo que elevando la mente laboral de sus asociados los congrega y solidariza en un beneficio común, suprimiendo el encono de la lucha de clases. Y es hoy cuando se inicia la reacción inevitable contra tantos peligrosos absurdos. ¿Qué otra cosa, señores, significan esos ensayos como el del accionariado obrero, la participación en beneficios, jurados de empresa, cogestión en las grandes empresas de carácter social, y aun esas mismas casas por pisos mal llamada propiedad horizontal? ¡Cooperacionismo y nada más que cooperacionismo!, aunque no quieran llamarlos de esa manera. Con razón se ha dicho que las Cooperativas fueron el único experimento social que tuvo éxito en el siglo XIX, como lo reconoció el mismo Carlos Gide, enemigo de las Cooperativas (aplausos).

El progreso de la justicia social está en razón directa  
con el espíritu de solidaridad de las Cooperativas

Cierto que el sistema cooperativista estrictamente practicado no es posible en muchos casos dada la magnitud de las empresas, que requieren cuantiosísimos capitales y una ingente multiplicación de la mano de obra, con un alcance algunas veces internacional. Pero cierto también que el progreso de la justicia social está en razón directa con ese espíritu de solidaridad que preside vuestras cooperativas. Hace mucho tiempo que leyendo a Balmes, en cuya mente brillaban no solamente las grandes luces de su genio, sino también ese sentido pragmático y realista, de vuestra raza catalana, quedé hondamente impresionado por sus advertencias sobre los posibles peligros que su talento previsor pronosticaba a los empresarios de su tiempo. Defendía Balmes, hace ya más de un siglo, la necesidad de un organismo que denominaba "Tribunal de la Paz", integrado por empresarios y obreros con vistas a la resolución armónica de

los problemas laborales. La civilización en el orden social, decía Balmes, no estriba precisa y solamente en la mayor riqueza material, sino que se fundamenta en este trilema que su genio perspicaz recomendaba a los empresarios catalanes de su siglo. "Hacedlos buenos a los obreros y hacedles bien." "La mayor inteligencia para el mayor número posible; la mayor moralidad posible para el mayor número posible, pero el mayor bienestar posible también para el mayor número posible." Cultura, moralidad y bienestar para el mayor número posible... (Prolongados aplausos).

Los adelantos técnicos de la economía moderna  
en un ambiente de orden y paz

Si realmente no mediaran tantos absurdos prejuicios, tantos odios de clase a los que me refería al principio de mi conferencia, abrigo la seguridad de que aquella sociedad dotada de un hondo sentido corporativo y de un profundo espíritu cristiano y social hubiera sabido y podido apropiarse, como se asimiló tantos otros progresos, los adelantos técnicos de la economía moderna en un ambiente de orden y de paz.

¿Queréis un ejemplo? Pues aquí está el ejemplo de nuestra misma España en el momento presente. España, señores y amigos, constituye un ensayo verdaderamente ejemplar que nuestros adversarios de siempre no desean comprender, ni nos quieren perdonar. Lo diré con el verdadero calificativo, ¡por eso se nos envidia!... (grandes aplausos). Y conste que no me refiero solamente a esas multitudes amorfas e ignorantes congregadas a diario frente a nuestras Embajadas en el extranjero sin otro propósito que el de maldecir, calumniar e injuriar a España, sino principalmente a sus compañeros de viaje (aplausos). Compañeros relativos que viajan cómodamente en primera mientras los otros caminan a pie o viajan en el furgón (grandes aplausos). Sí, hablan de democracia y se rasgan las vestiduras cuando se hace justicia en un reo capitán de verdaderos asesinos, principal responsable de innumerables crímenes; y en cambio se cruzan de brazos, sin que de sus labios ni de su pluma brote una sola palabra de censura para los horrendos crímenes que en los países soviéticos se cometen a diario en nombre de la Libertad... (los aplausos interrumpen al orador) (muy bien; muy bien). ¿Se quiere democracia? Pues sí. ¡Democracia! Pero no conozco otra mejor que aquella que como la nuestra sin intervención de partidos políticos

que sólo atienden a sus ambiciones partidistas, o personales muchas veces, ejerce el mismo pueblo con la representación de todos los Estamentos y fuerzas sociales en la elaboración de sus propias leyes, función esencial de nuestras Cortes Españolas. Si se trata de Economía, se intensifica el progreso económico; se multiplican industrias, las obras públicas, regadíos, pantanos, campos antes yermos y ahora fértiles y fecundos. Si se trata de justicia social, se dignifica al trabajador y se enaltece al trabajo; salarios familiares, vacaciones estivales, higiene en las fábricas, etc. Por lo visto es preferible ese sólido bienestar que se disfruta en la Rusia moscovita, donde anualmente perecen de hambre miles de trabajadores, esclavos del soviét...

### España vive en paz

España vive en paz. Ya no se teme la visita de la Brigada del amanecer, ni al suplicio de las checas, ni aquellas tragedias horribles de la España roja que todos hemos conocido y muchos padecido. España es hoy un pueblo que ora y labora, que reza y canta ante el asombro de nuestros mismos adversarios, que nos consideraban agonizantes y nos encuentran redivivos, sin más desventuras que las que nos legaron siglo y medio de libertades mentidas y democracias postizas (grandes aplausos).

La España verdadera, en suma, tal como la define nuestra Ley de Sucesión, objeto de un referéndum verdadero y casi unánime del país. La España católica por esencia, porque dejando de ser católica dejaría de ser España (muchos aplausos). La España social y representativa, acorde con sus tradiciones, frente a un mundo desconcertado que habiendo perdido la Fe y olvidado la Caridad está a punto de perder también la Esperanza, hermana inseparable de la Caridad y de la Fe.

Cataluña, florón preciado de la tierra hispana.

Borjas Blancas, alcázar perenne de la Tradición

Y conste, mis queridos amigos, que no os hablo de generalidades, de tópicos, de falsas utopías. Os hablo de vosotros mismos, de Cataluña, de vuestra misma Cooperativa, fruto de ese vuestro espíritu creador que ha hecho de vuestro país un emporio de riqueza a pesar de sus tremendas convulsiones sociales. No la Cataluña de los días rojos, de las semanas trágicas, de los atentados criminales, de las

huelgas cruentas; no la Cataluña de aquellas escuelas modernas vi-  
veros del crimen; no la Cataluña de aquellos tiempos anárquicos,  
verdugos insaciables de vuestras conciencias y de vuestras tradicio-  
nes venerandas... (grandes aplausos). La verdadera Cataluña es otra  
y bien patente por su historia y por sus hombres representativos:  
la del Santo Padre Claret, obrero textil primero, sacerdote y mi-  
sionero después, príncipe luego de la Iglesia y hoy Santo al que  
veneramos en los altares (aplausos). La Cataluña de vuestro gran  
filósofo que, como afirmaba Menéndez y Pelayo, escribió el mejor  
libro apologético publicado en Europa durante el siglo XIX «El  
Protestantismo comparado con el Catolicismo». La Cataluña de  
vuestro gran poeta Verdaguer que saciaba su inspiración a los pies  
de la Virgen de Montserrat. La Cataluña de Torras y Bages con sus  
pastorales aleccionadoras. Y ¿por qué no decirlo?, la Cataluña de  
Sardá y Salvany, autor de aquel áureo libro «El Liberalismo es pe-  
cado»... (Los aplausos interrumpen al orador.) Esa y no otra es  
la verdadera Cataluña: la de vuestros legendarios Almogávares; la  
de los guerrilleros del Bruch; la de vuestros heroicos somatenes;  
la de vuestras playas luminosas, las primeras que a diario reciben  
el saludo del Sol a tierras españolas. Barcelona, con sus grandezas  
imponderables y sus colosales empresas. Tarragona, con sus recuer-  
dos milenarios y sus tradiciones seculares que estos días rememo-  
ran la visita del Apóstol de las Gentes. Gerona, baluarte heroico  
de la independencia patria. Lérida, con sus campos fecundos y sus  
vergeles floridos adonde generosa desciende a todas horas la bendi-  
ción del Creador; Manresa, la industrial, asilo primero de Ignacio  
de Loyola. Cervera, con su gloriosa Universidad. Vich, cuna y se-  
pulcro de vuestro gran filósofo. Borjas Blancas... (grandes y pro-  
langados aplausos) que por algo las llamas Blancas, por vuestra  
laboriosidad, por vuestras virtudes, Alcázar perenne de la Tradi-  
ción. (Grandes aplausos.) Esa y no otra es la verdadera Cataluña,  
regalo de la naturaleza, cuna de vuestro ingenio; palacio del arte,  
emporio de riquezas. Y todo ello postrado de hinojos ante el altar  
gigantesco, trono altísimo de vuestra Reina, Patrona de Cataluña,  
Madre de un pueblo que ora y que trabaja, florín preciado de la  
tierra hispana. (Grandes aplausos.)

Y nada más, porque me doy cuenta de que estoy fatigando vues-  
tra atención más de lo debido (voces, "No, no"). Os felicito cor-  
dialmente y más obligado que nunca en este día en que sin mérito  
alguno de mi parte acabáis de nombrarme Presidente honorario de

vuestra Cooperativa... Os felicito, ¡sí!, cordialmente por este vuestro primer cincuentenario haciendo votos fervientes porque crezca y prospere vuestra Cooperativa en este ambiente confortador de fraternidad, de cristiana solidaridad y justicia social para que, hermanado con la Tradición, suscite el aplauso de las generaciones venideras que rindieron homenaje a vuestros méritos digan de vosotros: "Esta fue la Cooperativa que cuando todo el mundo ardía en odios, enconos fraticidas y luchas de clase, supo mantener enhiesta la blanca bandera de las solidaridades cristianas: la del trabajo como un honor; de la justicia como un deber y de la fe heredada de vuestros antepasados, no para retenerla silenciosa en el sagrario de vuestras conciencias, sino como edificante ejemplo de la más honrada ciudadanía y lección provechosa para la posteridad.»

#### DISCURSO SOBRE LOS FUEROS PRONUNCIADO POR DON JOSE MARIA VALIENTE, EN BILBAO

Como colofón de los actos del Homenaje al General Mola, en Bilbao, el 20 de octubre, que hemos señalado en la página 235, se celebró un acto político en el Teatro Buenos Aires, en el cual el Jefe Delegado, Don José María Valiente, pronunció un discurso sobre los Fueros, que reproducimos a continuación. No hay que confundir esta conferencia con otra que en el mismo local dio un año después, el 25 de octubre de 1964, Don José Angel Zubiaur Alegre, sobre el mismo tema, «Los Fueros como expresión de Libertades y raíz de España», y que se imprimió en Pamplona, en 1965, y nosotros reproducimos en el tomo de ese año.

El Jefe Delegado dijo así:

«Queridos amigos:

Mis primeras palabras quiero que sean un saludo, fervoroso y cordial, en nombre de todos a la ilustre personalidad que nos preside, y que al frente de las banderas del Tercio de Montejurra, el hoy Teniente General Pérez Salas, entró en la Liberación de Bilbao.

No podíamos tener mejor presidente en este acto, que el Presidente de la Hermandad de Antiguos Combatientes de Tercios de Requetés, que vive todavía y vivirá muchos años, aun cuando ya era llamado el abuelo cuando entró en Bilbao y apenas tenía entonces cuarenta y tantos años.

Quiero entrar en seguida, para no cansaros, en el tema de esta conferencia. El problema de los Fueros, que es el problema que encierra el concepto de nuestra unidad nacional, de nuestra libertad y de nuestra democracia. Todo esto va envuelto en la palabra Fueros. El concepto de nuestra unidad nacional podríamos decir modestamente, porque definir es difícil, podríamos decir que consiste en esto. Nuestra unidad nacional es la armonía de la convivencia al servicio de un destino o empresa nacional. De un destino o empresa nacional profundamente espiritual, que siempre ha tenido nuestra Patria Grande. Esta unidad nacional rueda sobre dos unidades que rigen la Historia Universal. Una unidad interior y otra exterior. La interior es la comunión de los espíritus en una creencia y en la práctica de una ley moral. La exterior es la que corresponde al poder político, al Príncipe Cristiano de la Monarquía Tradicional, que protege la soberanía de la sociedad. Después, al final, hablaré de lo que es nuestra profunda unidad espiritual; pero ahora voy a tratar, con alguna amplitud, de nuestra unidad política, porque ella es la que plantea el problema de los Fueros, de nuestro derecho foral.

El Carlismo pervive y sobrevive a todos los partidos políticos que han nacido y muerto a lo largo de un siglo liberal, y es una prueba de esta pervivencia el brillante acto que tenemos ante los ojos; el Carlismo pervive porque no es una pura teoría política, ni menos una utopía política, sino un hecho social. Y ante este hecho social, el Carlismo es una actitud de derecho, una actitud jurídica, y esto es lo que le da pervivencia, porque el derecho, la ley es la garantía de la convivencia, y desde el primer momento, hasta el día de hoy y durante mucho tiempo, el Carlismo es un hecho social y una concepción del derecho que es la base de esa convivencia social. Por eso pudo decir Menéndez Pelayo que todo el Carlismo ha sido un movimiento de cultura política, y esto hay que repetirlo a nuestro pueblo reiteradamente. Los carlistas han sido y son los defensores de nuestra cultura política, de nuestra convivencia, del sentido de nuestra convivencia y del auténtico concepto o de la auténtica Unidad Nacional. Empleo la palabra auténtico para decir que, en lo humano, es auténtico lo que responde al mensaje divino, aquello que

más responde al orden que Dios ha querido en la Creación. Los carlistas han tenido, por su sentimiento religioso, la unidad espiritual profunda de España y, por su sentimiento jurídico, el valor de permanencia que les da derecho social que constituyen. La religión y el derecho son fases imprescindibles de una cultura política, y esto ha sido y es el Carlismo. Persona muy emparentada con la generación del 98, dijo que la intelectualidad de España del siglo pasado, había descuidado u olvidado el estudio de la Religión y el Derecho, bases de toda cultura, y por consiguiente fallos enormes de esta intelectualidad, y es curioso que esa intelectualidad del 98, quizá la primera después de todo un siglo liberal, está formada por cuatro grandes figuras, tres de ellas vascas y una de Alicante, y las tres enamoradas de un esteticismo, concentrado principalmente en el paisaje castellano. Difícil todo de explicar, pero, aplicado al orden político, fundaban el concepto de nuestra Patria en un vago esteticismo y en un vago deísmo que no pueden ser nunca base de una concepción nacional. Por prescindir de nuestro derecho interno, de la concepción jurídica de la sociedad, que han tenido los carlistas durante más de un siglo, España ha estado bajo el martilleo de leyes extrañas que ha traído la agresión liberal desde las Cortes de Cádiz. Marañón, a pesar de sí mismo y de tantas cosas, tuvo que llamar a los liberales de España feroces intransigentes, y apenas publicada la Constitución de Cádiz, que nos venía de fuera, que no había salido de la entraña de nuestro pueblo, y que había de ser la avanzada, el rompiefuegos de toda la legislación del siglo liberal, Martínez de la Rosa, Rosita la Pastelera, dijo que al que pidiera la revisión o rectificación de la Constitución de Cádiz, había que condenarle a muerte. Así empezó la agresión de la intrasigencia liberal, martilleando a esta España tan antigua, tan jurídica, que había vivido en una paz y en una convivencia social admirable con la cual pudo realizar una enorme empresa en la Historia Universal; martilleando y pisoteando nuestros derechos, y trayéndonos unas leyes extrañas, apriorísticas, racionalistas que han vuelto locos a los españoles y los han hecho luchar a unos contra otros.

Para hacer frente a la agresión liberal, el Carlismo, desde el primer momento, mostrando una enorme cultura política, según la cita que he hecho de Menéndez Pelayo, quiso lograr su justificación por el derecho; no hay nada más noble en una actuación política, quiso demostrar que su guerra era justa, que su resistencia era justa, con arreglo a la ley y con arreglo al derecho, y, por eso,

desde el primer momento levantó esta bandera tan popular y tan jurídica, Rey y Fueros.

Venimos a defender un poder político que está rodeado de la ley, que son los Fueros, y protegido por la ley; el Rey, rodeado de las banderas del derecho, es el Rey que tienen los leales que no le abandonarán nunca.

Repugna a nuestra constitución Tradicional y Católica el positivismo jurídico, que entiende que la ley o el derecho son una emanación del poder político. Eso para nosotros no es la ley. Si el que gobierna al mismo tiempo hace la ley es que se entroniza el despotismo y la tiranía liberal. Porque el que gobierna debe publicar la ley, pero no hacer la ley, porque entonces gobierna a su antojo, y esto es positivismo jurídico. Nosotros estamos, en la definición que no ha sido superada, de la ley de Santo Tomás. La ley es la ordenación de la razón al bien común; es algo que se hace porque lo pide la razón, porque lo pide el bien común, y cuando la ley es la ordenación de la razón al bien común, puede entonces decirse que el bien común es la ley.

Se rompen la cabeza muchos pensadores políticos diciendo «en qué consiste el bien común». Y los carlistas, pensando en su viejo derecho, dicen el bien común es la ley; son los Fueros rodeando nuestro poder político que empieza a caminar, en el gobierno de su Patria, jurando los Fueros en Cataluña, en Navarra, en Vizcaya y donde quiera que haya que jurarlos, porque todos los fueros tienen la resonancia del viejo romance según el cual «Rey serás si tienes derecho, y si no, no».

¿Cómo se produce la ordenación de la razón al bien común para lograr el derecho que llamamos foral? Se produce con el reconocimiento de lo que Don Juan Vázquez de Mella llamaba la soberanía social. Porque no existe sólo la soberanía política, sino también la soberanía social. La soberanía política, el poder político, será para proteger y dirigir la soberanía social, pero la soberanía social es la sociedad misma jerarquizada. El liberalismo convirtió a la sociedad en un montón de chatarra, pero la sociedad es algo orgánico; todo lo que es, es orgánico. La soberanía social, dice Mella, consiste en el conjunto de personas colectivas, de sociedades intermedias, de poderes organizados, de entidades, de corporaciones, de clases, de gremios, de sindicatos, palabra electrificante que también empleaba Don Juan Vázquez de Mella en su tiempo, todas las cuales constituyen este conjunto orgánico que es la socie-

dad y que tiene sus derechos independientemente del Estado y del poder político; derechos que el poder político ha de reconocer, proteger y dirigir. Y estas entidades que arrancan, dice Mella, de la familia, es decir, que estriban en la persona viva, no sobre el individuo abstracto, son las que van elaborando la ordenación de la razón al bien común. Y de esto es de lo que quiero tratar. No quiero tratar sólo de los Fueros vigentes, del Fuero de Vizcaya, porque esto daría al acta más bien un carácter de erudición o histórico, quizá, para algunos algo nostálgico y jamás incurriré en eso, por que nada carlista es nostálgico. Lo que quiero tratar, lo que quiero explicar es que la sistemática foral está viva, aunque lo estén también los Fueros hoy vigentes; pero que está viva la técnica, la raíz, la sistemática para seguir elaborando los Fueros nuevos, para los Fueros del porvenir, para la adaptación de los Fueros vigentes; en este sentido me permito hacer esta definición: el derecho foral, los Fueros son la sistemática por medio de la cual la soberanía social realiza la actividad jurídica y produce este derecho que luego promulga el poder político.

Por eso Don Carlos VII dice en el Acta de Loredán: «Nuestra libertad regionalista y foral nos trae la gran tradición democrática de nuestro pueblo.» Habéis visto, en esta definición del Rey estas tres palabras juntas: Fueros, Libertad y Democracia; por eso he empezado por decir al comienzo de este discurso que la palabra Fueros es inseparable de la libertad y de la democracia. Y como la libertad es inseparable del alma humana y la democracia no es una forma de gobierno, sino que es inseparable a todas las formas de gobierno, por lo que luego diré, se demuestra claramente que la raíz de los Fueros vigentes y de los Fueros futuros es una raíz sana, que hay que descubrirla de la polvareda de la confusión liberal; hay que cavar al lado de ella, regarla de nuevo porque la raíz está sana, para que florezcan en cada primavera los Fueros que han de ser producidos de nuevo, para que revivan los Fueros que están vigentes, en fin, para que este acto, señores carlistas que me escucháis, no sea un acto puramente erudito, puramente histórico, ni mucho menos nostálgico, sino un acto de gran futuro, de gran perspectiva política para la actividad jurídica de la libertad y de la democracia de nuestro pueblo.

Y en este pedir tantas cosas está al día la doctrina tradicional, la doctrina de los carlistas, porque hoy se habla en todas partes de la necesidad de que el Estado dialogue con las sociedades inter-

medias, con las entidades infrasoberanas, y esto lo ha hecho siempre el carlismo, porque eso es lo que responde a la concepción de la sociedad. La misma Enciclopedia de 1751, bajo la pluma de uno de los grandes redactores, Diderot, tuvo que decir: «La organización es causa de la vida»; esto no es verdad, es ateo, pero se acerca tremendamente a la verdad; porque si no hay organización, no hay vida; cuando algo se desorganiza o desintegra, se produce la muerte; una sociedad desintegrada, desorganizada como es la liberal, es una sociedad muerta. El poder político que se asienta sobre una sociedad muerta, sin más base que los partidos políticos, que son el mismo poder político, el estado liberal, que así defiende las cosas, es el primer estado totalitario que ha habido en el mundo y no puede echar en cara nada a los demás estados totalitarios porque él ha sido sembrador de los nuevos estados totalitarios.

El Papa Pablo VI decía hace pocos meses: «El estado tiene que dialogar y consultar para hacer la ley con las sociedades intermedias.» He aquí una manifestación ultramoderna de nuestra doctrina. El diálogo entre el poder político y todos estos organismos de la sociedad que arrancan desde la familia, que siguen por el Municipio, que es el senado de las familias según la brillante y hermosa frase de Mella, pasando por la comarca, la región, las corporaciones, las clases sociales, toda clase de entidades sobre las cuales después dire algo, van creando, con los usos, con las costumbres, atendiendo a las necesidades de cada momento, la ordenación de la razón al bien común, y éste es el camino para hacer la ley, y éste es el camino por donde se hicieron los Fueros, y como en la base de todas las organizaciones sociales está la familia, y la familia es la necesidad primera para la persona, ved por donde también el Carlismo está al día; todo nuestro derecho estriba en una concepción personal del mismo sobre la persona que hoy es la última palabra del derecho. No se subestima la importancia del derecho patrimonial, ni la del derecho de tráfico, pero todo es para el bien de la persona, y ésta es la base de nuestra concepción de la sociedad. Por eso la familia es lo que da carácter profundamente respetuoso de la persona a toda nuestra concepción de la sociedad; por eso no se había producido nunca en nuestro derecho tradicional la rebelión de las masas. Don José Ortega y Gasset se reía de esta concepción de la familia, porque él se consideraba superior y como no haber necesitado nunca la protección de la familia y trataba este concepto con la sonrisa despectiva de los dioses del Olimpo, quizá

no paró mientes en que inmediatamente al lado del concepto de la familia y de la persona estaba el salario familiar, que él tampoco hubiera entendido nunca, y a él le aturdió, en un momento dado a principios de siglo, la rebelión de las masas, olvidando que si las masas se rebelaron, lo hicieron, como dice también Vázquez de Mella, con mucha más razón que los señoritos que antes se habían rebelado contra Dios.

Y dice también el Papa, y es una definición interesantísima para nosotros, que la democracia consiste en el diálogo con la sociedad a todos los niveles; es una definición interesante en verdad. La democracia no consiste en el gobierno del pueblo, como parece por su definición, por su origen etimológico; antes, en las pequeñas sociedades griegas, pudo haber una democracia directa, si bien los griegos no pudieron tener nunca un sentido de Unidad Nacional ni siquiera en los tiempos de la ley atea.

También nosotros hemos defendido siempre una democracia directísima en los pequeños municipios, porque es perfectamente compatible, pero la característica de la democracia consiste en que el pueblo intervenga en la redacción de la ley; porque es imposible que los treinta millones de españoles se gobiernen a sí mismos; eso es una utopía y un engaño; lo que necesitan los españoles es que se nos oiga para hacer la ley, y luego se les gobierne con arreglo a la ley.

Por eso en la redacción de los Fueros, en la elaboración de los Fueros, hay tanto respeto a la libertad y a la sociedad, y a los hombres que viven en la sociedad y han de ser gobernados, a los cuales hay que oírles para dictar todas las disposiciones, como se les oyó para publicar todos los Fueros, y es también inseparable de este concepto de la democracia, que consiste en dialogar con las sociedades intermedias, con las entidades infrasoberanas, con todas las corporaciones de la sociedad a todo nivel. Así se han hecho los Fueros, y así son los Fueros, expresión de una auténtica democracia. De esta manera comprendéis como los Fueros son un derecho entrañable, un derecho que el pueblo lo siente, que el pueblo lo respeta. No es verdad que el pueblo español es ingobernable y díscolo y no respeta las leyes, ello ha ocurrido durante el siglo liberal; pero el pueblo español ha sido siempre un pueblo muy fácil de gobernar porque entendía que las leyes estaban hechas a su medida y salían de su entraña; por eso se explica que en este pueblo, que se llama tan ingobernable, estén hoy después de tantos años de

interrupción, gritando «¡vivan los Fueros!», que son las leyes que le protegen y que le obligan.

No se puede concebir un pueblo más jurídico y más gobernable y de menor cultura política. Por eso cito por segunda vez, y aún lo he de citar una tercera más, el Movimiento carlista empieza con esta bandera tan popular, Rey y Fueros. Que se nos gobierne con Fueros con arreglo a la ley. Díganme ustedes si ha habido en España un movimiento político más jurídico y de mayor cultura política que el Carlismo en nuestra Patria. Los Fueros han ido atendiendo a todas las libertades concretas que necesitan los hombres para vivir. No se ha hablado en el derecho cristiano de la libertad abstracta, porque eso es un ente de razón; como no puede hablarse de la autoridad abstracta, porque también es un ente de razón, si no se concreta en lo que para nosotros es el Príncipe Cristiano, inmerso en la legitimidad de la dinastía familiar, porque también la familia, que es la base de la sociedad, es la base de nuestra legitimidad inmersa en el profundo derecho; porque la legitimidad es algo profundo y la legalidad, como decía Carlos VII, es algo tiránico, del centralismo pagano, de la revolución.

Pues bien, los Fueros van regulando las libertades, porque las libertades necesitan regularse y al mismo tiempo necesitan protegerse. La libertad, como la inocencia, como la virtud, como el bien, ha de estar protegida, porque si no es que se desboca y se convierte en libertinaje, es que se pierde a manos de los partidos políticos, a manos de los grupos de presión, a manos de los lobos que se disputan el poder entre los partidos políticos y los grupos de presión. Porque no es verdad lo que dijo el pensador inglés, es demasiado pesimismo creer que «el hombre es el lobo del hombre»; pero entre los hombres hay muchos lobos y el Señor lo dijo: «Os mando a vivir y a predicar entre lobos»; y los partidos políticos que se despedazan luchando por el poder y los grupos de presión que apoyan a los partidos políticos no han estado nunca regulados por ninguna ley como están reguladas las libertades en los Fueros; porque no ha habido nunca en nuestra Patria, y creo que en ningún país del mundo liberal una ley que regule los partidos políticos ni una ley que regule los grupos de presión. Decidme cómo no ha de producirse el absolutismo liberal cuando los partidos que pueden ser en un momento y son depositarios del poder no están sometidos ellos mismos a ninguna ley, como está sometido a los Fueros el Rey de la Monarquía Tradicional.

Y el punto de equilibrio es que coinciden la soberanía política y la soberanía social que, como digo consiste en esta sociedad jerarquizada que tiene los derechos que el estado debe proteger, respetar, conducir y dirigir, pero nunca negar porque son de derecho natural anteriores al mismo estado lo cual no quiere decir que haya de estar en guerra la soberanía social con la soberanía política; el punto de equilibrio de la soberanía social de los derechos de los gobernados y de los derechos del gobernante, ese punto de equilibrio es la ley, son los Fueros; en la ley está el poder político que los promulga la soberanía social que los ha hecho. Decidme qué significa ante la Nación el grito de los carlistas "¡Vivan los Fueros!"; si no significan un poder político perfectamente enmarcado en una ley que reconoce los derechos de todos. Rey y Fueros es la bandera más jurídica, más política y más noble que ningún movimiento político pudiera soñar. De esta manera la ley, que es el punto en que coinciden estas dos soberanías, es producto de la justicia y está toda ella inmersa y toda fructificada por el rocío de la legitimidad. Así se comprende que tantos Fueros tienen estas palabras en su relación; se da este Fuero para obtener el gobierno templado y justo, justo viene de *jus*, de derecho, templado no quiere decir tibio o insípido o blandengue, sino que tiene aquel punto que tiene buen temple que hace compatible la dureza, cuando es necesaria y la flexibilidad cuando lo exigen las necesidades humanas.

Este es el gobierno templado y justo que han proclamado tantos Fueros; por lo demás, los Fueros atienden a muchísimas necesidades. Es una legislación de las más perfectas que hay en el mundo cristiano y en el estudio de las cuales como digo no puedo entrar, porque mi intención es dar la visión política de futuro que tienen los Fueros, pero aparte de los Fueros que atienden a muchísimas necesidades, hay también Fueros generales que se dieron para aplicar leyes comunes, y estos Fueros generales les puedo asegurar yo, como modesto técnico en la materia, que resuelven con una agilidad extraordinaria el inquietante problema que es, para los hombres de derecho, las lagunas del derecho o de la ley; hay Fueros, en general los Fueros han nacido de lo que ellos mismos llaman pactos o convenios; luchaba la soberanía social con los Reyes, que eran el poder político y a veces eran luchas duras; la lucha dura no quiere decir la guerra, ni la violencia, ni la enemistad, sino el defender puntos de vista distintos y el exigir reconocimiento de los derechos.

Hay Fueros de privilegio. Hay muchos Fueros que son privilegios de estas regiones que hoy se llaman forales, como el Señorío de Vizcaya; pero no son privilegios infundados, sino para atender determinadas necesidades o para premiar determinados servicios; porque estas regiones forales aportaron a la gran empresa nacional esfuerzos que no se pueden olvidar y que el poder político pagaba con Fueros, privilegios y franquicias, pero era también para atender a las necesidades de los mismos Fueros; porque unas eran las necesidades del Señorío de Vizcaya y otras las necesidades de Murcia, que aún estaba por conquistarse en tiempos del Rey Sabio; hoy mismo hay una carta para Barcelona y otra para Madrid, podrían llamarse Fueros, y algún día un Fuero de Bilbao y un Fuero de San Sebastián, y una aldea de cualquier sierra de España ¿va a ofenderse porque haya una ley especial porque son especialísimas las necesidades de Bilbao y distintas de las necesidades de aquella aldea? ¿A quién puede herir un Fuero de privilegio? Es un desgarrarse las vestiduras de una manera hipócrita e insincera.

Es cierto también que hay Fueros que pasan, como los Fueros de frontera, los Fueros de los pueblos que estaban en la frontera con los árabes. Hoy ya no hablo de Fueros de frontera, porque podría haber uno en el Sur junto a una roca determinada, pero a eso no le llamaríamos un Fuero de fronteras, sino que habría que poner allí una política de hierro para impedir de alguna manera el contrabando que se hace en Gibraltar.

He dicho que los Fueros son de una variedad extraordinaria y tenemos que organizar cursos de conferencias y publicaciones para demostrar qué son los Fueros vigentes; no ya el Fuero del porvenir de lo que yo estoy hablando ahora, sino los Fueros vigentes para que se vea con qué variedad atendía a las sociedades sociológicas y políticas del momento; y algunos dicen no; eso no era variedad, era un caos; hay momentos de aceleración histórica en que se produce alguna confusión en la legislación, pero también a eso se atendía en la época foral y en el derecho foral; hay muchas compilaciones, y en el derecho foral en algún momento puede testificarse una cierta codificación, una cierta organización; ¿pero caos?, ¿pero pueden hablar de caos los estados modernos de caos legislativo?, ¿sí apenas tienen quince, veinte o veinticinco años y sabe alguien por dónde andan hoy los planes de bachillerato o las leyes de arrendamiento?

”Yo quiero —decía el Rey Carlos VII— los Fueros de las pro-

vincias vascongadas para toda la Patria Grande, con las diferencias necesarias, atendidas las circunstancias, porque no hay República —dice el Rey— en la que haya mayor autonomía ni tenga un ciudadano mayor libertad.» El problema me diréis es y ¿cómo se restaura ese derecho foral? ¿Cómo se abre ese camino nuevo? Ese camino nuevo ha de abrirse con una preparación de la opinión pública para que el ambiente vuelva a ser propicio, como lo era cuando se hicieron los Fueros; porque no se puede hacer una restauración arqueológica o arcaizante, sino que hay que volverlos a la vida y ha de sentirlos de nuevo toda la Nación que todavía es muy liberal; hasta los estamentos que debieron ser menos liberales y más simpatizantes con nosotros son los menos simpatizantes con nosotros y los más liberales en el fondo de sus espíritus.

Y para restaurar este proceso hay que trabajar como estamos trabajando en estos años, creando esta opinión pública que estamos cultivando creo que correctamente, y porque lo hacemos correctamente, estamos mereciendo el respeto de las autoridades, y por eso se están celebrando estos actos, estamos esgrimiendo nuestros derechos y lo hacemos como caballeros, como carlistas.

Ha pasado la Cruzada, ha debido morir el liberalismo, y aquí estamos nosotros, sobre todo después de promulgada la ley del 58 que proclama la Monarquía Tradicional, y aquí estamos nosotros y nuestra palabra debe ser la primera que se oiga, y así está ocurriendo, porque esto es de buen sentido; si se hubiera proclamado la Monarquía liberal, pues que hablasen los liberales con todo su dinero y con todo sus grupos de presión. Si se hubiera proclamado la República, que hablasen los republicanos. Si el Comunismo, los comunistas. Pero si se ha proclamado la Monarquía Tradicional, a quién puede extrañar que sean los tradicionalistas.

En las demás regiones, por cierto que tratando de este tema, algo debí decir que no me salió muy bien, como muchas veces ocurre en los discursos, hablando de los Fueros de Navarra, hace un par de años en San Sebastián, y pasando algún tiempo, un navarro, cuando íbamos al acto del santo del Rey en el castillo de Javier en Sangüesa, me dijo —un navarro sencillo del pueblo— no estamos conformes, Don José María, con aquello que usted dijo, porque nosotros aquello todavía no se lo hemos perdonado a Fernando. Hay que ver qué sentido jurídico y del derecho, sabiamente interpretado, tenía aquel navarro, que todavía no le había perdonado aquello a Fernando; nada menos que al Rey Católico, y yo debo

decir ahora, porque no lo debí decir claramente, que con todo lo que es en la historia de España nuestro Rey Fernando, en aquel momento la razón jurídica y política la tenía el Rey de Navarra. Esto sin necesidad de enemistades; pero eso ha ocurrido en muchos Fueros, porque los Fueros no han sido nunca una cosa regalada ni una cosa ganada; han tenido su momento de verdaderas dificultades, porque ésta es la ley de la vida y hay que ponerse en este plan de crear una conciencia pública y de avivar la conciencia jurídica de los pueblos, de los derechos para que vuelva a ser una realidad la sistemática foral, y esto ha de arrancar de regiones como ésta, porque es bien curioso que el carlismo haya vivido con más florecimiento que en otras partes de España en estas regiones, que son las más progresivas y las más cultas de la Nación, o de las más cultas y más progresivas, las que tienen mayor sentido de su ser de sociedad y de conciencia jurídica, porque no está el carlismo en las Hurdes, sino en estas regiones vivas de España, y este demuestra también la profunda sabiduría y la profunda cultura jurídica que encierra la doctrina del carlismo, y concretamente la doctrina de los Fueros, y es esta labor nuestra; creo que el primer paso que hay que dar es el de defender a todo trance que no renazcan los partidos políticos, porque los partidos políticos son los que destruyen la soberanía social, la interpretación de la familia, de las entidades infrasoberanas, de las asociaciones. La ley fundamental del estado liberal son las leyes contra las asociaciones, y por eso se produjo el marxismo; proletarios de todos los países del mundo, uníos; porque los había disgregado la revolución a los obreros que antes vivían protegidos por los gremios. Hay que apartar o hacer todo lo posible por apartar los partidos políticos, y esto, me diréis, esto es un imposible en el mundo de hoy, porque en todos los países hay partidos. Os diré que en todos los países han entrado en agonía los partidos políticos. En los mismos países anglosajones en que no hay más que dos partidos que no discuten más que el 20 por 100 la política porque en el otro 80 por 100 son partidos únicos; el mismo general Eisenhower, cuando intervino en la política de su pueblo, dijo: "La diferencia entre los dos partidos es puramente de procedimiento o de administración en pocos puntos", pero aun en la misma Gran Bretaña hay pensadores que están diciendo constantemente "¿quién gobierna en Inglaterra?, ¿hay dos partidos?, ¿hay partido único?, ¿hay siquiera partido?, ¿son unas instituciones?». En todas partes el problema

es el mismo. En Alemania de hoy una lucha tremenda por limitar a tres partidos, por aspirar a limitar a dos partidos, es decir, todo esto. En la Francia de hoy lo mismo todo esto es porque los partidos no los digiere la sociedad actual y en esto también está muy al día la doctrina tradicionalista; porque los partidos políticos no pueden ser más que liberales o marxistas.

No puede haber un partido católico porque la doctrina cristiana repugna la lucha por el poder que son los partidos políticos, y la lucha encubierta de los grupos de presión que protegen a los partidos políticos. Y como los partidos no pueden ser más que liberales o marxistas, de ahí todavía la situación del mundo actual. Porque hoy el mundo actual está bajo la amenaza de los dos grandes colosos: el de Oriente y el de Occidente (1). El de Occidente, todavía positivista, y el de Oriente, ya materialista. Y el problema no se resuelve con la fuerza, ni siquiera con los dólares, ni siquiera con armamentos, sino con la creación de una nueva espiritualidad, de un planteo de la vida; he leído en el "Tablet", de Londres, estas palabras de unos eclesiásticos de un documento pastoral de Yugoslavia que dice: "No es del ateísmo comunista de donde nos viene hoy el principal peligro para la vida cristiana, sino del positivismo del tipo occidental." Las amenazas, por tanto, vienen del Oeste. Son las primeras amenazas con las cuales nosotros tenemos que luchar, y después diré alguna palabra sobre esto. Como digo, los partidos, se les mire por donde se les mire, no son más que liberales, o neoliberales, o insinceramente liberales, o marxistas, y éste no es el planteo de la política. Es tan distinto al reconocimiento de la soberanía social que queda olvidada por los partidos políticos; por eso las juras de las constituciones son unas juras en que el poder político pacta consigo mismo, porque los partidos políticos son parte del poder y en la jura de una constitución el poder pacta consigo mismo; mientras que en las juras forales el poder político pacta con sus pueblos, y al mismo tiempo esta concepción de los Fueros que se adaptan tanto a las necesidades sociales, están hoy al día en el concepto federativo que hoy empieza a regir la política en todo el mundo.

Porque está superado el centralismo, los bloques monolíticos, la rigidez de la revolución francesa y de la concepción napoleónica de las naciones. Esto está ya superado. En la misma Inglaterra, que se llama Reino Unido, están los políticos tratando de restau-

---

(1) Reticencia contra el «occidentalismo» de Don Javier.

rar sus viejas regiones, sus viejos reinos para dar agilidad a una nación que se les va de entre las manos. No digamos cuál es el sentido federativo de la gran república norteamericana. Pero es que en la Confederación Suiza, que es una confederación, también se trata de avivar y remozar este sentido federativo. Y lo mismo ocurre en la modernísima Italia, que está restaurando sus viejas regiones para restaurar de algún modo algo que necesita y que nosotros llamamos la soberanía nacional, la soberanía social. Es decir, que la doctrina carlista está hoy al día en esto de entender las grandes unidades como grandes procesos federativos en constante perfeccionamiento y evolución; característica de los Fueros es también el pase foral, que no es una barricada subversiva, sino un recurso que habrá que poner también al día, para los momentos en que sea necesario defender con alguna violencia jurídica el reconocimiento de los derechos.

Que hay Fueros de privilegio, digo, en regiones como los Fueros del Señorío de Vizcaya, ya he dicho antes, y eso, ¿a quién puede extrañar? Las regiones como ésta son avanzadas de la Gran España; entre todas han hecho España y no se las puede mirar con recelo. La España única de los godos cayó de un manera que los historiadores todavía no han explicado, al primer empujón de los árabes, y después hubo que rehacer la Nación de verdad, hacerla de nuevo, porque no había sido nación, ni la provincia romana, que éramos nosotros, ni el mismo estado godo había logrado ser una nación, puesto que se derrumbó de una manera inexplicable. La nación hubo que hacerla de nuevo en la guerra de la Reconquista, y entonces se hizo con estas avanzadas que fueron las regiones que fueron saliendo desde el norte de España, y entre ellas el Señorío de Vizcaya, al frente de su pueblo, pactaron constantemente con el poder político para la gran empresa nacional de rehacer España, de llevarla a América, de llevarla a Europa y de cumplir la gran misión espiritual que ha tenido nuestra España en la Historia Universal. Por tanto, estas regiones no pueden ser vistas con recelo por el que sienta, por el que tenga el sentimiento de la grande España, porque son columnas de la Patria, y sería un grave error creer que no son columnas, sino andamios, que se les puede dar una patada, con lo cual se derrumbaría la Patria que se asienta sobre estas columnas.

Nuestras regiones forales son columnas y no andamios. Y hay que cultivarlas, restaurarlas y cuidarlas. Son las columnas de los

grandes techos de la Gran España que nos cubre a todos, y en vez de tratarlos como andamios hay que respetarlas como columnas y aplicarlas aquellas palabras de Toledo: "Pues vos hizo Dios pilares de tan riquísimos techos, estad firmes y derechos". Esta sistemática foral, que se asienta sobre la soberanía social, comprenderéis cuánto camino abre a la opinión pública. Si Pío XII dijo que la opinión pública es característica de toda sociedad firme y sana y que es necesaria aún para la misma iglesia, decidme, cómo no ha de actuar con más libertad en el sistema de partidos dentro de la soberanía social, la opinión pública; y dentro de la soberanía social, representada en las Cortes, está también el mandato imperativo, porque el mandato imperativo no lo llevaban siempre los procuradores a las Cortes, pero cuando lo llevaban es precisamente porque en el pueblo se había discutido y deliberado ampliamente; de modo que cuando los liberales dicen: "el mandato imperativo supone una resolución antes de discutir", mienten, porque se ha discutido precisamente de tal manera, que se ha llegado ya a una conclusión los hombres que forman la sociedad, mandan a sus procuradores que defiendan sus derechos de aquella manera; de modo que el mandato imperativo es hoy un fundamento de oro para la manifestación de la opinión pública que es también la gran inquietud de los pueblos modernos. Y por lo que se refiere a justicia social, para dar a cada uno lo suyo, que es lo que pide la primera justicia, que es la justicia pública. ¿Cómo si se les oye a todos no es más fácil dar la razón a todos, a cada uno lo suyo? Este concepto de la sociedad refleja más y por eso es auténtico el mensaje divino, como dije antes; responde al orden querido por Dios porque responde más al Cuerpo Místico de Xto. Todos somos miembros del Cuerpo de Xto. y Xto. es la Cabeza; "todos somos otros Xtos.", dice San Pablo, y la justicia social debe hacerse por ese camino, para dar a todos los miembros de nuestro cuerpo, el riego de sangre y de riqueza que necesitan y no hacen falta ni las demagogias rojas, ni mucho menos las demagogias blancas de los tontos útiles o imbéciles que abren la puerta a las demagogias rojas o primitivas.

Pero la soberanía social, los Fueros, la libertad, la democracia, las entidades infrasoberanas, las sociedades intermedias, todo lo que arranca desde las familias, todo representado en las Cortes, no valdría nada si no hay, como he dicho al principio, debajo de todo, una profunda unidad espiritual, porque las puras técnicas

no pueden resolver el problema humano. Heilbeker lo dijo hace mucho tiempo: "Lo que falta es Dios en Occidente, y lo que sobra es mucha técnica, aunque también haga falta la técnica; pero lo que falta en Occidente es Dios". Se quieren arreglar las cosas con una moral comercial, con una moral policíaca, pero, en definitiva, lo que falta es Dios; por eso la sociedad actual, la política actual en el mundo, no es auténtica porque falta en un sentir, una creencia, y en un practicar, una ley moral; por eso para los carlistas es base de siempre la unidad católica. La hemos defendido en un documento que se ha agotado rapidísimamente y está en trance ya para publicarse la segunda edición (2). En ese documento recordamos estas palabras de D. Carlos: "No iremos más allá, ni un paso más atrás de lo que diga la Iglesia, y nunca se nos podrá llamar más papistas que el Papa". Porque a los carlistas no se les puede llamar más papistas que el Papa; porque eso sólo lo podría decir una persona y nunca lo ha dicho, y esa persona es el propio Papa. Al contrario, Pío XII, cuando recibe a los primeros requetés de la Cruzada, dice: "Habéis sido los guardianes de la civilización cristiana". La unidad católica de nuestro pueblo respeta la conciencia individual, nunca se ha dejado de respetar la conciencia individual, pero también pedimos que se respete la conciencia de esta persona que se llama España. Porque el fundamento de nuestra constitución es nuestra unidad católica. Otros países podrán tener otro fundamento imperialista, comercial, colonial, el petróleo, el carbón; pero para nosotros el fundamento de nuestra unidad nacional es el reino de Xto. y su justicia; no puede haber fundamento constitucional más puro y más generoso que el que da la unidad católica a nuestra constitución. Algunos dicen, si ustedes desmontaran la unidad católica, que es lo que da base a toda esta variedad legislativa de todo este derecho foral y de la soberanía social, si ustedes desmontaran esto, tendrían las simpatías de los países de fuera, y no el odio de ahora. Pero ¿esto se puede decir con seriedad? ¿Por qué hay estas campañas constantes contra nosotros? ¿Por nuestra unidad católica? ¡Ah! Pero esta antipatía es muy vieja, es de pleno liberalismo, es de principios de siglo, esto es algo verdaderamente sospechoso; no puede ser visto con sinceridad que algunas sectas religiosas crean que debe desmontarse la unidad católica, porque, al fin y al cabo, somos

---

(2) Opúsculo titulado «El Carlismo y la Unidad Católica», reproducido en el tomo XXV-(I), pág. 190.

un país cristiano, que, según su propia teoría, está en camino de salvación; lo que se esconde en el fondo de todos sus ataques es querer abrir una brecha para entrar en nuestra unidad política; porque quieren entrar, desde fuera, para deshacer nuestro movimiento con una bandera de libertad religiosa, y con una bandera que llaman de monarquismo instrumental. Porque por las claras, no pueden entrar; quieren entrar con este caballo de Troya, y esos son los falsos monárquicos de fuera, los falsos religiosos de fuera, a los cuales ni interesa la libertad religiosa ni la monarquía liberal.

Y en este sentido foral y este amor a la patria chica y el derecho que se adapta a las necesidades de cada región y de cada pueblo, es algo que también está al día en todo el mundo para dar vivacidad al derecho, y es lo que supone una vuelta a lo que los liberales, ya desde Cádiz, llamaban "nuestras políticas de campanario". ¿Pero es que la nación no está toda cubierta de campanarios? ¿Es que no son ciudadanos de España más que los que han nacido en la Gran Vía de Madrid o en Paseo de Gracia de Barcelona? ¿Es que los que han vivido y viven a la sombra de sus viejos campanarios no son también nuestra Patria? Y hoy, que tanto se habla de relaciones humanas, ¿dónde se producen las relaciones humanas, sino a la sombra de los viejos campanarios? El amor a la Patria puede ser una cosa tan lejana y tan abstracta que sea ineficaz y estéril en un momento dado. Hay que amar a todos, empezando por el próximo, por el más prójimo; hay que empezar a la madre y al padre y a los hermanos y al pueblo y a la región, y de esta manera se abre el camino para incorporarse a la gran empresa nacional. El problema de las relaciones humanas hoy puede decirse que en nuestra Patria es algo perfectamente foral, algo perfectamente de los valles, de las montañas, de los viejos rincones de la sociedad, que han tenido un derecho aplicado siempre a sus necesidades en lo que ha consistido el derecho foral, derecho foral que rueda muy adaptado a las relaciones humanas. Y, en fin, al poder político, que protege y que dirige toda esta sistemática de la soberanía social y del derecho foral, es la concepción cristiana de la Monarquía Tradicional. El gobierno del Príncipe Cristiano, y en eso estamos también al día los carlistas y nunca podremos dar bastantes gracias a Dios, porque está promulgada la ley de la Monarquía Tradicional, y Dios ha querido que al servicio de la Monarquía Tradicional exista todavía una

rama de la gran familia real de España y el Príncipe que, a las órdenes del Rey, dio la orden de movilización, como decía Arriola, para la gran Cruzada del 36; como había dicho Carlos VII que sus requetés fueron también a defender el honor de España en Cuba aun en pleno liberalismo, porque puso el nombre de España sobre todo. Ese Rey Javier hoy para nosotros es la encarnación de la legalidad, que empezó por jurar los Fueros, y todos recordaréis su fotografía junto al árbol de Guernica; y en el esplendoroso porvenir que es esperanza llena de luz para todos, ahí tenéis al Príncipe Carlos, en el apogeo de la vida, que ha empezado a actuar en España en el acto de Montejurra diciendo palabras inolvidables para todos y que abren un futuro a la Monarquía Tradicional promulgada por la ley del 58; y junto al Príncipe, que está haciendo una labor de entrega que es maravilla aun dentro de la misma dinastía de la legitimidad, con tanta corrección, con tanta inteligencia, con tanta elegancia y con tanto sentido popular; junto a ese Príncipe de la esperanza, las Infantas que están en el corazón de todos, y que hoy son noticia en todos los periódicos de España menos en los tres o cuatro grandes periódicos de Madrid, que tienen la libertad que les conceden los grupos de presión que les sostienen.

Trabajar, decían los griegos, no es ir y venir. Es crear cosas hermosas y útiles. Trabajemos todos, porque nadie ha de regalar nada. Nadie regala nada a nadie en la vida ni queremos que nadie nos regale nada. Vamos a ganarlo todo trabajando como estamos haciendo; si hay algo fatal en el mundo, decía Séneca, es la victoria del hombre que tiene razón. Tenemos razón, pero hemos de servir con razones, con estudio, trabajando, demostrando la raíz sana del derecho foral, demostrando la vigencia de los Fueros, demostrando el porvenir de la sistemática foral, demostrando que la soberanía social es el reino de la libertad y de la democracia auténtica, demostrando que el poder político auténtico, el que responde al mensaje de la divinidad es el del Príncipe Cristiano, es el Rey y los Fueros, el que gobierna rodeado de la ley y rodeado de los leales que se sienten protegidos por la ley y por el Rey. ¡Viva el Rey Javier! ¡Vivan los Fueros!»

## X. LOS CARLISTAS Y LOS ASUNTOS EXTERIORES

**Introducción.—La situación de la España africana.—La línea editorial de la revista «La Actualidad Española».—La situación en la provincia de Ifni.—La independencia de Guinea.—Peligro en Portugal.—Resistencia a la europeización.—Contactos internacionales.—Apéndice: la T. F. P.—El caso Grimau. Intervención de Elías de Tejada.**

### INTRODUCCION

Si la debilidad del Carlismo en 1963 le impedía una vigorosa ofensiva interior, mucho más una intervención notable en política exterior. Le faltaban recursos humanos, materiales y organización para presentar en los asuntos exteriores un tiempo de fuego mínimo para la eficacia.

Algunos carlistas distinguidos actuaban como francotiradores en política internacional gracias a sus amistades personales de signo católico y monárquico entre las clases dirigentes y las personas bien situadas de los territorios de la antigua Cristiandad. Existe una especie de patriotismo de la Cristiandad. (Claro está que también de otras cosmovisiones.)

La política exterior y la interior, siempre en interacción, tenían en la España de la post-Cruzada una contradicción recíproca muy grande. Los carlistas, que discrepaban severamente de Franco dentro de España, le apoyaban fuera de ella y en su política exterior, aunque no pudieran hacerlo más que simbólicamente en sus contactos personales con extranjeros. Don José María Valiente se lo explicó e hizo notar a Franco en una de las primeras entrevistas que abrieron la política de colaboración, con el fin de iniciar ese

acercamiento y explicarle la diferencia de la oposición carlista con las otras oposiciones. Luego, contaba que esta observación le había impresionado visiblemente a Franco.

Me estoy refiriendo a los años próximos a 1963. Durante la Segunda Guerra Mundial las cosas fueron más complicadas.

Por el contrario, los rojos y los liberales, incluso los liberales sedicentes católicos, utilizaban la política exterior para hostigar a Franco y derribar su edificio político y lo poco que quedaba de los primitivos ideales de la Cruzada, aunque todo esto era, además, en perjuicio de España. Por ejemplo, pusieron en circulación la teoría elemental y demagógica de que defender Guinea era defender solamente las fincas de los mandarines de la situación.

No se puede negar que la frontera de los carlistas con los liberales sedicentes católicos permitía a ciertas ideas de éstos alguna difusión y presencia disuasoria en algunos individuos carlistas menos preparados.

En 1963, los carlistas continuaron señalando que la europeización era un atentado contra los ideales de la Cruzada.

## LA SITUACION DE LA ESPAÑA AFRICANA

La ofensiva permanente de las democracias contra España encontraba un nuevo frente en la aplicación de las promesas anticolonialistas de Roosevelt en la conferencia de Casablanca, en plena Segunda Guerra Mundial.

La política anticolonialista tuvo mucha aceptación en los sectores «católicos» progresistas, españoles y extranjeros, hasta el punto de que poco después el Papa Pablo VI escribió la encíclica «Populorum Progressio». Esta aceptación se basaba, en parte, en el falso principio liberal de que para la evangelización no importa la apostasía del Estado. Luego se vio que, perdida con la independencia la presencia del estado católico español en Guinea, inmediatamente el nuevo Estado guineano independiente expulsó a los dos obispos, por cierto nativos y de raza negra, e inició una persecución antirreligiosa. Pero la Santa Sede no excomulgó a los expulsadores, como se dijo que hubiera hecho con los que estuvieron a punto de expulsar al Obispo de Bilbao, Añoveros, por aquellos años. Ni, sin llegar a tanto, nadie dijo nada, ni entonó el «mea culpa».

Añádase a esto que, además, muchos católicos, pusilánimes y cómodamente establecidos en el escepticismo, daban por perdida esta batalla contra el anticolonialismo sin combatir, como tantas otras. Desde el mundo oficial, y desde lo que éste permitía a los demás, no solamente no se sacudía esta pereza mental, sino que se fomentaba la resignación. La ofensiva franco-anglo-norteamericana tenía muchos cómplices en la sociedad influyente española. Un buen ejemplo de esta infiltración enemiga era la

### LINEA EDITORIAL DE «LA ACTUALIDAD ESPAÑOLA»

Esta revista era realmente importante por su gran difusión en la clase media alta y en ciertos medios católicos poderosos, de los cuales era en cierto modo, si no portavoz, sí al menos tribuna siempre a su disposición. En el primer número de 1963 (3-I-1963) ofrece «los rasgos claros de lo que va a ser nuestra línea editorial en sus varios aspectos». En otros epígrafes comentamos lo que se proponía en cuanto a la «Asociación al Mercado Común» (1), y al «Estatuto de las confesiones religiosas» (2). Aquí, vamos a reproducir lo referente a la sugerencia de abandonar Africa, disimulada bajo el enunciado aséptico de «La situación de la España africana». El párrafo que sigue es un fragmento de un artículo del recopilador en el número 79 de «Boina Roja» sobre la tal línea editorial de esa revista. En él van mezclados el texto de «La Actualidad Española» y algunas denuncias y protestas del recopilador.

Naturalmente, no pretende el recopilador honrar a sus escritos con la representación formal del Carlismo. Pero hay que aclarar que estas ideas que escribía las había oído en tertulias de carlistas, de labios carlistas; las recogía, y después de ser rechazadas en periódicos «católicos» de gran difusión, recibían acogida en «Boina Roja» y en «Tradición», que eran impresos carlistas dirigidos por carlistas; eran aceptadas por otros carlistas que las leían, y que en este caso enviaron felicitaciones al autor, suceso desacostumbrado

---

(1) Vid. tomo XXII-(II), pág. 336.

(2) Vid. en todo XXV-(I) la pág. 176.

en los lectores; también recibí unas felicitaciones de unos falangistas de Cádiz.

«Es ley de antiguo conocida que a la decadencia en lo religioso sigue la decadencia en todo y, por ende, en el patriotismo. Con la exposición titulada "Situación de la España africana", "La Actualidad Española" la confirma plenamente. Complicadas explicaciones y términos ambiguos al servicio de un asunto que se despacha con dos palabras: "No pasarán." Sigán, por favor, el texto de la citada revista: "Realismo, generosidad y no abandonismo indiscriminado (¿luego abandonismo discriminado, sí?); tres constantes para esa política que brindamos a quienes pueden tener en cuenta la sugerencia. Hay que avizorar los tiempos (en eso ustedes son águilas), y, quiérase o no, la caída de los colonialismos envuelve a todos (¿no sería más exacto decir que la caída de algunos colonialismos no envuelve a otros?); a los que hicieron bien y a los que hicieron mal a quienes no discriminaron y a los que discriminaron y explotaron. Ante movimientos universales como éste, que tienen además un fondo de legitimidad histórica, hay que ser generosos, buscando más lo que une que lo que separa. El abandonismo a ultranza opera como un factor retardatorio y, para reconocer derechos ajenos, prescinde injustamente de los propios derechos.»

«Evidentemente —continúa la revista—, las plazas de soberanía están fuera de toda transacción. Los intereses económicos en el Sahara admiten fórmulas de coparticipación (si los que controlan la otra parte son amigos de "La Actualidad Española", menos mal). En los datos caben fórmulas y negociaciones que aseguran —por la transigencia en lo accidental—, la salvaguardia efectiva de lo fundamental (¿qué es lo accidental y qué es lo fundamental?). Sólo se pueden mantener los derechos en la tesitura del 'ésos son mis poderes' cuando se han puesto todos los medios de avenencia equitativa" (la historia reciente enseña que es exactamente al revés).

Muchas más cosas se podrían decir de "La Actualidad Española", pero no es necesario porque para cualquier buen católico y buen español, cualquiera de las dichas es mortal de necesidad.»

## LA SITUACION EN LA PROVINCIA DE IFNI

La presión exterior para que España perdiera Ifni era muy grande y, lo que es aún peor, sostenida e inacabable. Franco trataba

de ganar tiempo con recursos más o menos ingeniosos. Pero a todos los caracterizaba la falta de gallardía y de sentido del honor; no planteaba la cuestión franca y claramente ante el pueblo español, quizá por no dar beligerancia a la ofensiva extranjera. Pero hay aspectos indeclinables, como el honor; entre otras razones preferentes porque la experiencia enseña que cuando se sacrifica el honor en beneficio, aparente, de lo material, también se pierde esto y pronto (1). Así fue también en el caso de Ifni.

La censura de prensa era total. Algunos carlistas enviaban denuncias más o menos disimuladas a las secciones de «Cartas al director» de periódicos y revistas, pero fue en vano; ninguna consiguió forzar el bloqueo y colarse. Dificilísima será la tarea de los historiadores de estos sucesos. Dicho sea para ensalzar debidamente a las modestas publicaciones carlistas, como «Boina Roja» de septiembre-octubre de 1963, que se atrevió a publicar la siguiente alerta:

«La situación en la Provincia de Ifni.—En noviembre de 1957, el pueblo español reaccionó vigorosamente en apoyo de las Fuerzas Armadas que, haciendo honor a sus gloriosas tradiciones, se batían heroicamente en tierras de Ifni contra los invasores de un llamado "Ejército de Liberación". En aquella ocasión halló gloriosa muerte, frente al enemigo, un hijo del inolvidable caudillo carlista Ortiz de Zárate. Otros muchos hombres de nuestro pueblo derramaron su sangre en aquel territorio de soberanía, y son muchos también los que, aun hoy, siguen luciendo en sus solapas civiles o en sus uniformes militares el distintivo de aquella campaña.

Posteriormente, Ifni, la antigua Santa Cruz de Mar Pequeña, denominación que bien se hubiera podido haber repuesto, era promovida a la categoría de provincia española, en pie de igualdad con Gerona, Valladolid, Sevilla o Badajoz. Sus representantes se sientan en los escaños de las Cortes Españolas y participan en el estudio y discusión de las leyes de nuestro país.

Ahora, concretamente el 8 de agosto último, el diario demócrata cristiano "Ya", de Madrid, ha publicado un artículo del Archiduque Otto de Habsburgo, titulado "Ifni surgió como plaza fuerte española contra los piratas berberiscos". En el texto, que supo-

---

(1) Recordemos la famosa invectiva de Churchill a Chamberlain después de que éste capitulara en Munich frente a Hitler en 1938: «Habéis tenido que escoger entre perder el honor y la guerra. Habéis preferido perder el honor, pues tendréis también la guerra.» (Cita aproximada.)

nemos aprobado por la Censura, se dice lo siguiente: "En los mapas y en las estadísticas, Ifni tiene una extensión de 1.500 kilómetros cuadrados. Cuando se sale de la ciudad hacia el interior y se pasa la magnífica colina que se eleva por sobre la llanura costera, se percibe que el paisaje ha cambiado. En efecto, en noviembre de 1957, una armada irregular que irrumpe desde territorios marroquíes, la llamada 'Armada de Liberación', invadió esta región. Las escasas fuerzas territoriales españolas e indígenas estuvieron dispuestas en sólo unas horas para hacer frente tanto en la capital como en el interior..." "Aunque la 'Armada de Liberación' estaba totalmente batida, los españoles, muy sagazmente, no recuperaron todo el territorio, sino que, lograda ya la seguridad de la capital, se limitaron a una extensión de 150 kilómetros cuadrados, que forma una unidad geográfica compacta."

Pero aún más grave que esta declaración de que España sólo ocupa un 10 por 100 de su provincia de Ifni es la que a continuación hace el colaborador del diario "católico" "Ya", previa censura de los organismos competentes: "En el resto del territorio las fuerzas armadas irregulares han desaparecido gradualmente, sustituidas por la Armada Real Marroquí, lo que determina una situación muy curiosa."

En efecto, la "curiosa situación" a que se refiere el Archiduque es la de la ocupación del 90 por 100 de una provincia española por un ejército extranjero, agravada por las noticias difundidas por la prensa y radio extranjeras sobre la celebración en la provincia españolas de Ifni de elecciones municipales marroquíes, como pretendidos distritos dependientes de la provincia marroquí de Agadir. Mientras tanto, el Rey de Marruecos era recibido como amigo en Madrid y el Ministro de Información y Turismo visitaba Rabat como invitado de honor.

Realmente, es muy duro decir todo lo que sospechamos. Nuestro patriotismo no admite que todo eso pueda ser verdad. Representantes legales y morales de anchos sectores de la opinión pública de nuestro país y en particular de muchos de los hombres que combatieron y murieron en la Cruzada por el honor y la grandeza de España, deben movilizarse urgentemente y empezar a hacer notar su presión política sin más demora, en sentido de que nuestra política internacional no sea víctima de poderosos imperialismos ocultos.

Si al pueblo español se le exigen sacrificios que pueden llegar hasta la misma muerte para defender al territorio nacional —Ifni

y Guinea incluidos—, también se le debe informar abiertamente de lo que allá ocurre, de quién es el enemigo y de las medidas adoptadas para batirle. Todo menos estas informaciones indirectas, debidas a la pluma de un extranjero, invitado oficial u oficioso nuestro en su viaje por aquellos territorios, y que llega como un jarro de agua fría para nuestro patriotismo y nuestra unidad nacional.»

Tengo la satisfacción de advertir que el artículo precedente fue motivado por una denuncia anterior que hizo el falangista Doctor Don Narciso Perales en una revistilla insignificante y de vida efímera, llamada «Juan Pérez». También para él la gran prensa, incluida la del Movimiento, era inaccesible.

### LA INDEPENDENCIA DE GUINEA (1)

Lo que hemos observado acerca de la situación de Ifni se repite en torno a la independencia de Guinea. Censura hermética y desesperación de los carlistas. Dicho sea en alabanza de las revistas carlista «Boina Roja» y «Montejurra», que gracias a ese curioso «modus vivendi» de los carlistas colaboracionistas con Franco pudieron publicar los artículos que reproducimos a continuación.

Les servirá de contexto el recuerdo de que entre las habilidades de la estrategia de Franco figuró efímeramente y sin resultado conceder a las provincias africanas una descentralización administrativa; recurso carente de fundamento, porque el problema no lo planteaban los nativos en sus tierras, sino las democracias anglosajona y francesa en sus Cancillerías. El recopilador, en una estancia en aquella tierra, pudo comprobar que los nativos estaban contentos con su situación y ajenos e indiferentes a lo que se les venía encima con la independencia, impuesta por más altos enemigos de España.

#### «El nuevo régimen de Guinea»

«Es tan patente el amor de los carlistas a los Fueros, que estamos bien a salvo de cualquier sospecha de mirar con desagrado que Río Muni y Fernando Poo tengan su régimen peculiar. No sólo esto nos agrada, sino que si de nosotros hubiera dependido, lo hubieran tenido hace ya mucho tiempo, ellas y las demás regiones españolas.

(1) Véase también Don Rafael Gamba, «Tradición o mimetismo», páginas 251 y sigs.

Somos el único grupo político español que puede abordar el tema con asentimiento no vinculado a oportunismo o cobardía, sino desde unas bases doctrinales intemporales. Esto nos da una fuerza moral y una libertad inigualadas para comentar el proyecto sobre régimen autónomo que se ha remitido a las Cortes estos días.

Más aún. Cualquier comentario nuestro es, en principio, mucho más generoso que el de un político oportunista, porque comprendemos, invariablemente, que pertenece a la naturaleza misma del Fuero su gran diversidad. No puede haber un patrón foral igual para todas las regiones españolas. El Fuero fija la relación soberana entre el Poder público y la Nación, y siendo ésta tan ricamente variada en la diversidad regional, el Fuero político de España, uno en su esencia, admite sabias variantes en cada región, según ellas sean. Reconocer esto vale como tener un criterio amplísimo a la hora de enjuiciar proyectos o realidades concretas.

El punto tercero de la Base IV del proyecto que nos ocupa dice así: "Los gastos ocasionados por la Administración de Justicia y las Fuerzas Armadas, así como los de la Comisión General, serán sufragados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado."

No vemos en su redacción nada doctrinalmente opuesto al concepto de Fuero. Pero en las circunstancias actuales, con los criterios de hoy, el omitir una aportación para las Fuerzas Armadas, no es cuestión que se pueda aprobar sin recelo. Predispone a este recelo, sin duda, el confusionismo que caracteriza cuanto se ha escrito de un tiempo a esta parte sobre dichos territorios. Confusionismo creado por alternantes juegos de palabras equívocas en bocas y plumas autorizadas, a base de mezclar fueros y separatismos; el actual proyecto y la independencia.

Los Fueros son el mejor antídoto del separatismo, precisamente porque encauzarían debidamente la parte de razón que se pudiera encontrar en su raíz. De la misma manera, el actual proyecto ha de ser la mejor defensa contra los criminales intentos extranjeros de fomentar una independencia que los españoles de aquellas tierras no desean.

Los dos mecanismos que hacen compatible en esta materia la diversidad y la unidad, que aseguran el amor a la patria de las regiones forales, son la unidad de destino común a todas ellas y el amor y fidelidad al Rey y a la Monarquía. Ausente ésta, quedan las Fuerzas Armadas como la institución más representativa de la pa-

tria, y son además instrumento principalísimo de la realización de su unidad de destino.

Por ello, cualquier contribución a las mismas es un honor, y no una vulgar carga fiscal. No es nada formativo que a los españoles de allá se les presente como una ganga el no contribuir a los gastos de las Fuerzas Armadas que han de asegurar su auténtica y verdadera libertad e independencia frente a las apetencias de sus vecinos. Por el contrario, deben de sentirse vinculados por todos los medios posibles, y este del dinero es uno que todo el mundo entiende, a los regimientos que guardan los Pirineos y a los que entrarán en Gibraltar, y a los buques de guerra que defienden a nuestros pesqueros andaluces.

No sería grave objeción que su economía fuera débil. Para esta posible circunstancia se prevén subvenciones en el punto siguiente del mismo proyecto. Pero cabe, sobre todo, que esa aportación, que en todo caso sería siempre un símbolo, no fuera momentáneamente más que eso.

No sé si esta sugerencia hallará a tiempo buenos valedores. Pero el régimen foral es tan dúctil, tan ajeno a dogmatismos, tan propicio a revisiones, que en caso de que se cometa el error que temo, se podrá seguir insistiendo esperanzadamente en este punto de vista.»

Publicado en «Boina Roja» de noviembre-diciembre de 1963. La misma revista distribuía, como encarte, un «Boletín de Información de la Comunidad Tradicionalista de Andalucía Occidental»; en su año III, número 13, ya a comienzos de 1964, publicaba el siguiente editorial:

«Autonomía a las provincias africanas. Editorial.—Recientemente la Administración Central del Estado ha empezado a dar los primeros pasos que llevan a conceder una autonomía administrativa a las Provincias de la Región Ecuatorial. Ninguna noticia sobre esta cuestión puede dejar de ser interesante para la Comunidad Tradicionalista, primero por tratarse de una cuestión que afecta a España, después por tratarse de un paso positivo en el camino de la descentralización administrativa.

Es evidente que en el actual momento político mundial no es posible una actitud de quietismo, y algo había que hacer. El éxito o fracaso del camino emprendido lo juzgará la Historia, pero a primera vista no sólo parece razonable, mirado desde el exterior, sino es el que, por la distancia y otros factores que diferencian aquellas Provincias de la España Insular y Peninsular, europea, ha sido el

camino indirecto que ahora se inicia, y no el directo de la simple anexión, el que más resultados integradores ha producido en la Historia de España. Primero, Asturias, León y Castilla, por un lado, y Cataluña, Aragón y después Navarra, por otro, son los que formaron voluntariamente las Españas, como las llamaban nuestros mayores, cuyo vínculo supremo era la Monarquía.

Cada Región tenía sus leyes y se gobernaba a sí misma, según sus usos y costumbres, y este mosaico de gentes de tan diferentes idiosincrasias llegó firme y unida bajo la Monarquía Tradicional y Foral a ser la primera potencia de la Cristiandad (¡cuánto mejor suena este nombre que el de Mercado Común!). Tuvo que venir el Centralismo administrativo a destruir tan magnífica maquinaria en lugar de engrasarla y reparar las piezas gastadas. Después la Revolución Liberal, al difundir una ideología llena de un individualismo gregario, rompió los vínculos sociales que mantenían a los españoles como Pueblo organizado, hasta llegar a la Horda masificada que imperaba el 18 de julio de 1936.

Por este camino real del principio de Subsidiariedad política, dejando a los integrantes de los organismos intermedios y de las regiones naturales organizarse y administrarse ellos mismos, lejos del Paternalismo del Estado que antaño se llamó Despotismo Ilustrado, haciendo que se sientan unidos y solidarios de los demás españoles, ayudando desde el Poder a los más necesitados, administrando sabiamente la contribución de las Regiones más desarrolladas, es como se puede conseguir una auténtica integración en la unidad nacional. El porvenir, como indicamos al principio, es el que dirá el éxito del nuevo camino, pero a nosotros siempre nos ha dado una particular alegría el hecho de ver a españoles de Guinea y Fernando Poo (y de las familias más destacadas, como son los Jones) en la magna concentración anual de Montejurra, tocados con la boina roja. Y no podemos olvidar que el único negro muerto durante la Cruzada de 1936 lo fue en un Tercio de Requetés.

Ahora bien, ¿cuándo se va a seguir este camino, ya emprendido, para las demás Regiones de España? Fue iniciado, con excelentes resultados, con el Régimen Foral de Alava y Navarra (independientemente de que las cuotas que se fijan de contribución a la Administración Central sean revisables si se han quedado cortas) y a esto apuntan tanto la recopilación de los derechos regionales como los regímenes especiales del Gran Madrid y la Gran Barcelona.

Sigamos con valor y confianza este camino de la revitalización

de los cuerpos intermedios, regionales o sociales, en los que está la verdadera constitución de España, si queremos tener de verdad una Democracia Pluralista y Societaria, y así evitaremos que por reacción contra un excesivo, aunque no dudamos que bien intencionado, Paternalismo Centralista del Estado, una hábil propaganda demagógica, haga caer a las nuevas generaciones en la utopía del esquema político liberal de la lucha de partidos.»

\* \* \*

«Un proyecto de Ley sobre Guinea Ecuatorial.—La Ley de 30 de julio de 1959 estableció la organización y régimen jurídico de las provincias de Fernando Poo y Río Muni, señalando la delimitación de cada una de ellas y disponiendo que se constituyeran los órganos de su Administración siguiendo las normas de la Ley de Régimen Local, que quedaron integrados con naturales y vecinos de las mismas. Posteriormente se les dio representación en las Cortes.

Esta era la situación de dichas provincias y sigue siéndola. Pero en el último *Boletín de las Cortes* se ha publicado el proyecto de Ley de Bases que el Gobierno remite al citado Organismo legislativo. Su contenido supone una modificación fundamental respecto a la organización actual político-administrativa, ya que se prevé la derogación de la Ley de 1959 en cuanto se oponga a la que se trata de aprobar.

Subsisten indudablemente las dos provincias, por cuanto que en la Ley de Bases se habla de sus Diputaciones, si bien se orilla la palabra "provincial" y, en cambio, en la Base 1.<sup>a</sup> se habla de la Guinea Ecuatorial —aunque no se define el concepto jurídico-político de la misma— y se dice que estará constituida por los "territorios" de Fernando Poo y Río Muni. ¿Es que se quiere considerar a la Guinea Ecuatorial como una Región que comprenda dentro de sí a dos provincias? Desde luego que la Guinea Ecuatorial gozará de un régimen de autonomía, en cuya estructuración, dice el preámbulo del Proyecto, se tienen en cuenta el desarrollo de la vida municipal, por un lado, y, por otro, el alejamiento geográfico y las características propias de esos territorios, lo cual hace que la reforma se inspire en el derecho de la autodeterminación.

No sabemos qué alcance se quiere dar a la palabra "autodeterminación", si el del comienzo de una separación o el del final de una centralización. No está aclarado en el Proyecto y la contestación hay

que imaginarla. Lo que sí consta en el preámbulo es que el Gobierno ha dado audiencia a las representaciones libremente elegidas de dichas poblaciones, deseando establecer la organización más conveniente a los intereses de Fernando Poo y Río Muni y que sus naturales asuman de modo directo su gobierno y administración. Y también consta que tras la tramitación reglamentaria del proyecto de Bases, la propuesta de las Cortes será sometida a plebiscito en la Guinea Ecuatorial, antes de ser sancionada por el Jefe de Estado.

Desconocemos los términos en que se planteará el plebiscito, aunque parece ser que se contraerá a si se acepta o no la propuesta de las Cortes. Si se acepta, surgiría una nueva modalidad jurídico-política-administrativa y hacendística en España. ¿Y si no se aceptase, qué?

El primer planteamiento, el de la aceptación, nos trae a la memoria toda la virtualidad del régimen foral tradicional y español, que siempre sostenemos los Carlistas como principio esencial de nuestro programa, y que recogimos de la vieja España cuando los absolutimos centralistas lo persiguieron. Mella, el gran paladín del Regionalismo, siempre sostuvo que si los principios forales hubieran prevalecido en la política Patria, hubiera sido posible dar solución y coordinar la personalidad de las tierras que constituyeron el Imperio Español con la unidad nacional. No se hizo así y todo se perdió, por culpa del centralismo absorbente, que no supo prevenir.

En el proyecto de Ley de Bases vemos atisbos forales, aunque no del todo completos.

Se reconoce lo que en términos clásicos se ha llamado "pase foral", ya que se establece que las leyes de la Nación, antes de su entrada en vigor en Guinea Ecuatorial, serán examinadas por la Asamblea General, que propondrá, en su caso, las normas especiales de adaptación que estime necesarias.

Habrá un gobierno "representativo", y la Asamblea General y el Consejo de Gobierno surgirán de abajo hacia arriba, teniendo facultades ambos Organismos de tipo normativo y ejecutivo, y disponiendo de su propio Presupuesto de Gastos e Ingresos, que solamente será sometido a las Cortes de la Nación en el supuesto de que el Estado subvencione, de forma directa e indirecta, a la economía de la Guinea Ecuatorial.

La Asamblea está integrada por las dos Diputaciones en pleno y de ella sale el Consejo de Gobierno, que lo elegirá y propondrá al Comisario General.

Los presidentes de la Diputación se elegirán por éstas y de entre su seno, lo que no ocurre en la Península. Los alcaldes de los Ayuntamientos y los presidentes de las Juntas Vecinales los designará el Gobernador civil, pero de entre una terna de concejales o vocales propuesta por las Corporaciones, lo que tampoco sucede en la Península.

Otra peculiaridad es la de que los gobernadores civiles serán representantes del Consejo de Gobierno, y a propuesta de éste los nombrará el Comisario General.

Un Tribunal Superior tendrá la competencia en materia judicial, y solamente cabrá el recurso ante el Tribunal Supremo de la Nación.

La Representación del Gobierno de la Nación en la Guinea Ecuatorial la ostentará un Comisario General, asistido en sus funciones de un Adjunto. Sus funciones serán las de coordinar la Administración autónoma con la Administración Central, velar por la integridad del territorio y el orden público, asumir las relaciones con cualquier autoridad ajena a la Guinea Ecuatorial, y podrá suspender los acuerdos del Consejo de Gobierno en los casos extremos que se concretan.

Verá el lector que esta organización es desusada, pero no extraña, en sus líneas generales. Existe, indudablemente, una variedad en la Guinea Ecuatorial y una personalidad que se ha ido forjando paulatinamente. Y esto hay que reconocerlo. Los Carlistas, enamorados de la fórmula foral, estamos bien preparados para ello, porque siempre pensamos que donde existe una realidad geográfica, económica, histórica y social, hay que atemperarse a ella en la organización administrativa y no al revés, como desgraciadamente se ha venido haciendo por los centralismos. Ahora bien, precisamente la fórmula foral es la que hace posible la existencia efectiva de esa personalidad y de sus facultades inherentes, con la unión nacional, ya que personalidad e independencia absoluta no son términos equivalentes, sino que la personalidad, que implica una soberanía dentro de los fines propios de la Entidad social de que se trate, es perfectamente compatible con la existencia de una unidad superior en la que se encuentran y coordinan las variedades regionales, en nuestro caso la Nación española. Las distancias —cada día más pequeñas— no alteran lo que decimos, que lejos de Estados Unidos están las Islas Hawai y, sin embargo, forman un todo nacional con Norteamérica.»

(Montejurra, noviembre de 1963.)

No solamente se preocupaban de salvar Guinea e Ifni los que hacían las modestas publicaciones carlistas, de distribución insignificante, de mano en mano, como vergonzante y fuera de los grandes circuitos de difusión comercial.

En la cabecera de la Comunión Tradicionalista, en sus despachos de la calle del Marqués de Valdeiglesias, número 3, de Madrid, se seguía este tema con interés. Pero era un interés limitado por tenerse que compartir, además de con los trabajos habituales, con el asunto de la libertad de cultos, impuesto por la agenda del Concilio y con la crisis interna producida por Don José Luis Zamanillo, que, aunque se marchó, dejó amigos en guerra con los secretarios de Don Carlos Hugo. Era demasiado trabajo para tan pocos dirigentes verdaderamente capaces y responsables que, además, sólo podían dedicar a la Comunión Tradicionalista el tiempo que les dejaban libres sus obligaciones particulares.

El día 5 de septiembre, apenas terminado el verano, hubo una reunión urgente en dichas oficinas para seguir el asunto de Guinea, presidida por el secretario general de la Comunión Tradicionalista, Don José María Sentís Simeón, que tenía muy buenas amistades con intereses en Guinea. Asistió a título particular el Sr. Alzina de Boschi, comandante del Cuerpo Jurídico del Aire y Presidente de la Diputación de Guinea, de abolengo tradicionalista. Cuando se hizo el documento sobre la Unidad Católica (1), y a la vista de su éxito extraordinario, se decidió hacer sucesivamente dos documentos análogos más, uno sobre la cuestión Foral, y otro sobre el Rey.

Estaba, pues, pendiente de ultimarse el documento Foral, y en la reunión se propuso incluir en él unos párrafos dedicados a la españolidad de Guinea y a que se le concedieran fueros. Se acordó también, a propuesta del Sr. Alzina de Boschi, proponer unos fueros para Canarias, donde despuntaba un movimiento independentista. Y para que todo ello fuera eficaz se decidió correr en la preparación del vehículo donde viajaría la gestión de más alto nivel de la Comunión Tradicionalista en favor de Guinea, que era ese documento Foral.

El Jefe Delegado, Don José María Valiente, aprobó con entusiasmo el proyecto, añadiendo que convenía correr en la preparación del documento sobre los Fueros para dejar sitio, en seguida, al manifiesto sobre el Rey, que urgía. Los navarros, capitaneados por Don José Angel Zubiaur, aprovecharon la gestión pro Guinea

(1) Vid. tomo XXV-(1), pág. 190.

para urgir al Jefe Delegado la preparación del documento Foral, que era en realidad lo que ellos querían. El Jefe Delegado pidió que se buscaran redactores y que se formara una comisión.

Esta comisión inició e hizo sus primeros trabajos con lentitud, debido a los factores generales, que hacían lento cualquier trabajo, y, además, a que alguno de sus componentes, ya contaminado de progresismo, que pronto se manifestaría también en su trasvase a favor de la libertad de cultos que acababa de combatir, ponía constantes objeciones y dificultades.

La comisión visitó al Jefe Delegado y al Sr. Sentís en los primeros días de octubre y les encontró cambiados; una relación de dificultades y objeciones había sustituido en ellos el entusiasmo inicial. Era una congelación de la acción política, porque las dilaciones —el sabotaje— alcanzaban también a todo el documento Foral. Don Angel Zubiaur, que interpretaba aquel "dar largas" en su verdadera significación, estaba furioso. El documento Foral y las gestiones pro Guinea no se hicieron nunca. La política de colaboración con Franco, unida en este trance, como en todos, con la política de Don Carlos Hugo de no arriesgar su promoción personal por discrepancias con Franco, daba sus «frutos».

## PELIGRO EN PORTUGAL

La conjura anticristiana de las democracias y de Rusia se dirigía simultáneamente contra Portugal. El año 1963 empezó con una agitación política contra Don Antonio Oliveira Salazar de una amplitud superior a todo lo conocido. Varias unidades militares españolas estuvieron alertadas y dispuestas a cruzar la frontera portuguesa en socorro del presidente Salazar si éste lo solicitaba conforme a una cláusula del Pacto Ibérico de 1942.

Paralelamente, elementos civiles trabajaban en un proyecto de cooperación más modesto que la invasión militar, la cual hubiera tenido complicaciones internacionales en grado máximo. Para evitarlas se proyectó tener a punto para su envío un cuerpo expedicionario de voluntarios civiles ante los que el Estado español se mostraría neutral oficialmente, y benévolo en la realidad (Portugal no tiene más que 200 Km. de anchura).

Esta solución recordada a la División Azul. Tenía un precedente en el apoyo de los carlistas orensanos a los monárquicos portugueses acaudillados por Paiva Couceiro (vid. Tomo IV, págs. 191 y siguientes).

La Legión Portuguesa era para Oliveira Salazar algo análogo a lo que el Movimiento de FET y de las JONS era para Franco. Su representante en Madrid era Alejandro Botzaris, nuevo nombre de un eslavo que había trabajado con Goebbels y que después de la derrota del Eje se había refugiado en España, nacionalizado español y conseguido un puesto de funcionario en el Ministerio de Información y Turismo. Tomó contacto Botzaris con la Jefatura del Requeté, que mandaba Márquez de Prado, y se le hizo un proyecto para mandar requetés a Portugal.

Pero Salazar dominó la situación y no hubo nada.

A este proyecto se le objetó, dentro de la misma Comunión, que pareciendo sincronizada la acción revolucionaria en Portugal y en España, podía ser arriesgado dispersar nuestros recursos en vez de concentrarlos solamente en España sin peligro de mermarlos. Una observación parecida se encuentra en la carta de Fal a Baleztena a propósito de la División Azul (vid. Tomo III, pág. 127). En la misma estrategia se fundó la conducta de Franco de no ayudar a los franceses que querían conservar Argelia, a pesar de que la contención allá del Islam hubiera salvado a nuestras posesiones africanas.

El periódico *¡Volveré!*, de los epígonos de Carlos VIII, en su número del 15 de septiembre de 1963, publicó un largo y excelente artículo titulado «Solidaridad Hispano-Portuguesa», al que pertenecen estos párrafos:

«Así, la solidaridad entre los dos pueblos hermanos y las dos Causas políticas, surge espontáneamente cada vez que en cualquiera de ellos se produce una crisis. En el presente siglo XX, y ya en sus comienzos, el gesto heroico de Paiva Couceiro encuentra cordial ayuda en los jaimistas de Galicia, capitaneados por el olvidado Moscoso y por el general Lloréns, que representaba al Rey Don Jaime; y en correspondencia, en la guerra civil española de 1936, una emisora lusitana, Radio Club Portuguesa, desde el primer momento alentó a los nuestros y el general Sanjurjo encontró cariñosa acogida en Lisboa, y los Viriatos —voluntarios portugueses—, que reclutara y sostuviera nuestro querido amigo el ingeniero militar Morlán Larra, vinieron a luchar a España.» (...).

«Hoy no ya por consecuencia y resultado del Pacto Ibérico, en cuyo establecimiento tanta parte tomó uno de los nuestros, el ilustre diplomático Doussinague (1), sino por los motivos antes expresados, no puede faltarles a los portugueses nuestra solidaridad, cuando la generosa tierra lusitana se debate contra todo el mundo, que al igual que a nosotros españoles no nos perdonó la contrarreforma ni el Concilio de Trento, ni las guerras de Carlos I y Felipe III, ni la civilización y cristianización de América, ni a ellos, los portugueses, que no han quedado a la zaga nuestra en descubrimientos, y en labor misionera, que desde el Brasil a la India, a la China y al Africa, en todas partes dejó la huella de su corazón denodado, de su fe cristiana y de capacidad creadora. Ahora, a título de anticolonialismo y de democracia, les combaten, pretendiendo forzarles a abandonar el cumplimiento de su misión histórica y a despojarles de aquello que ellos crearon y de aquello que están elevando a las alturas de la civilización. A su lado estamos nosotros, carlistas, por españoles y tradicionalistas.»

## RESISTENCIA A LA EUROPEIZACION (2)

En 1963 continuó la resistencia del Carlismo a la europeización de España, prolongando uno de sus rasgos sustanciales desde su nacimiento. Porque también en este año la ofensiva roja y democrata-cristiana contra lo que quedaba de la España de la Cruzada se apoyaba con éxito en el señuelo de que a cambio de la apostasía y la revolución, España alcanzaría un «nivel europeo» de técnica y de bienestar. Tanto se prodigaron las invocaciones al «nivel europeo», que acabó por hacerse broma y guasa con esta frase. La única realidad era que si España no estaba todavía «a nivel europeo» en materia de malas costumbres y de herejías, era en gran parte gracias al colosal esfuerzo del Carlismo.

(1) Don José María Doussinague, tradicionalista donostiarra que triunfó en la carrera diplomática. Estuvo adscrito al movimiento de Don Carlos VIII. Entre sus numerosos libros destaca el titulado «España tenía razón» (Espasa-Calpe), que recoge su gestión de Director general de Política Exterior durante la Segunda Guerra Mundial.

(2) En el tomo de 1950 hemos dedicado un epígrafe: «XII. El Carlismo y la nueva Europa unida». También en 1957, pág. 396, y en 1962, pág. 171.

La Regencia Nacional Carlista de Estella difundía en lugar destacado de sus publicaciones un texto famoso de Aparisi y Guijarro que decía así: «La cuestión carlista no es una cuestión española; es una cuestión europea. Es más, mucho más, que una cuestión política; es una cuestión social y religiosa; de suerte que en nuestros aciertos o errores está interesado el mundo; y si es lícito usar una expresión atrevida, está interesado Dios mismo.»

Reproducimos algunos artículos publicados en este año de 1963 en la prensa carlista sobre este tema. Campeón de la defensa frente a la Europa revolucionaria fue Don Francisco Elías de Tejada, que con su prodigiosa capacidad de trabajo iba tejiendo un conjunto de libros y de artículos que recomponen las doctrinas políticas y la historia de las Españas y las contraponen a los enemigos de la Cristiandad. Obra inacabada por su temprana muerte, pero que tiene las líneas generales ya claras e indelebles. Con menor fecundidad, pero igual altura, le seguía el también catedrático Don Alvaro D'Ors. Los dos tenían ideas muy claras y voluntad decidida.

Otros carlistas se defendían diciendo que aceptarían una unificación Europa si se hacía bajo el signo del Cristianismo, como si ignoraran que este expediente ya se había zanjado y cerrado con un signo y una victoria anticristianos. El Papa Pío XII, vencido, arrumbó su proyecto de unidad de forma cristiana, pero sin denunciar el carácter liberal y anticristiano del proyecto vencedor, ni declararle la guerra, lo cual engendró cierto confucionismo. Finalmente, ante los hechos consumados, el Concilio Vaticano II aceptó de forma equívoca ciertas formas de liberalismo.

Este planteamiento falso, ya derrotado y sin futuro, se encuentra, además de en los artículos del final del epígrafe, en el siguiente párrafo del discurso pronunciado por el jefe regional de Asturias, Don Rufino Menéndez, hombre de gran prestigio dentro de la Comunidad, en el acto de Cangas de Onís el 15 de septiembre de 1963, y en presencia del Jefe Delegado:

«Los carlistas sabemos lo que queremos y a dónde vamos y lo proclamamos de frente y claramente. Nos acucia el Mercado Común, las relaciones entre los hombres, y nos interesa el problema económico; pero nos preocupa más la Unidad Católica, base de la unidad nacional; también queremos una Europa unida, pero no en flaca unión por solo el miedo al comunismo; sino una unión que partiendo del Sacro Romano Imperio cuajó en la Cristiandad, en

mala hora quebrantada por la protesta. En resumen, queremos los accidentes, pero antes que eso, los fundamentos.»

La revista *Siempre*, de noviembre de 1963, publicó este artículo de Don Francisco Elías de Tejada:

«Cataluña y el absolutismo francés.—Es preciso discernir a Occidente, pedazo de suelo colocado en el ocaso del mundo antiguo, en contraposición al Oriente asiático, de las grandes etapas que la humanidad sobre la tierra de Occidente ha recorrido: las preclásicas, las del clasicismo grecorromano, la de la Cristiandad medieva y la de la Europa moderna. Europa no es geografía, sino historia; es un concepto histórico, por histórico político y por político polémico, nacido en pugna con la Cristiandad y con intentos de sucederla, ni más ni menos que la Cristiandad nació en pugna y sustituyendo a la paganía clásica del derecho de Roma y de la filosofía de Grecia.

Es posible, en consecuencia, datar la fecha del nacimiento de Europa y señalarle sus padres. Fueron los que sustituyeron el armónico organicismo del mundo medieval por disgregadoras rupturas y por mecanismos o equilibrios sociales. Fueron Lutero, que rompe la unidad religiosa y establece la dualidad de cristianismos sobre la quiebra de la cristiandad creyente y sobre la negación de la obediencia a una voz única de un solo representante de Jesucristo; Maquiavelo, que paganiza la moral y vuelve a una idea de virtud reñida con el Evangelio; Bodin, que canoniza el derrumbamiento de la jerarquización de los pueblos y con su idea de la soberanía prepara el aniquilamiento de la vida social autónoma, entregándola en manos de un poder real único y omnipotente; Grocio y Hobbes, secularizando, respectivamente, el intelectualismo tomista y el voluntarismo escotista, expulsando a Dios del derecho y al derecho de la historia, creando una naturaleza huera, una moral matemática, un jusnaturalismo abstracto y una política idealizada en el salvaje: Spinoza, Puffendorf, Rousseau; y los fautores del tratado de Westfalia, que establecen la vida internacional según el mecanicismo de las alianzas y las contraalianzas igual que Montesquieu definió la vida interna de los pueblos con arreglo al mecanicismo de la balanza de los poderes políticos.

Contra semejante Europa negadora de la Cristiandad, los condes de Barcelona, que eran reyes de Valencia y de Mallorca, levantaron la bandera de la continuidad de la Cristiandad y empeñaron a sus pueblos catalanes en la demanda quijotesca de defenderla en lo exterior, al par que en lo interno continuaban la tradición de libertad

política. Sin otro paréntesis que el "snobismo" funesto y tonto del conde duque de Olivares, los pueblos catalanes conservaron su estructura catalanísima de pueblos libérrimos y españoles hasta la médula según su gloriosa tradición de libertades, al par que lidiaban gallardamente las batallas antieuropeas de sus reyes. Como haré ver a su tiempo, son raigadamente catalanes en la mentalidad libre y clara de los juristas del siglo XVII, los Andrés Bosch, los Francisco de Gilabert, los Lorenzo Matheu y Sanz, los Gabriel Berart; hasta 1700 Cataluña seguía siendo Cataluña, tanto como Valencia y Mallorca seguían viviendo del incomparable hábito del pensamiento político del Principado recibido y por ellos prolongado con esmero cuidadoso.

Fue el signo funesto de Anjou y el odio europeo de Francia la causa de la muerte de Cataluña. Amputada desde el lamentable tratado de los Pirineos, quedó por tierra irrevocable y rabiosamente irredenta aquella del Rosellón, cuyo Perpiñán es la tercera ciudad de Cataluña, allá donde las palabras imperiales del último vástago del casal barcelonés proclamaron el 26 de enero de 1046 las más sublimes frases jamás dichas en lengua catalana, testimonio imborrable de que Cataluña no será Cataluña mientras subsista el opróbio de que Perpiñán yazga debajo de la esclavitud francesa. Siendo ahora cuando el francés Felipe de Anjou, nieto del que había roto la unidad del Principado, se cuele de rondón en el trono de las Españas para consumir la infamia de acabar con el imperio mediterráneo de Cataluña, con las libertades incomparables y hasta con la realidad misma de los Reinos y del Principado. Luis XIV había oprimido el Rosellón, agregándole a Francia por violencias. Era el sino de los Borbones, los magnos enemigos históricos del alma catalana. Como ha escrito un hombre nada sospechoso de afinidades ideológicas conmigo, Lluís Nicolau d'Olwer, "la monarquia dels Borbons liquida l'imperi català: Sicília conquerida el segle XIII, Sardenya el XIV, Nàpols el XV; destrueix l'organització estatal de Catalunya i, pitjor encara, es proposa i gairebé hi reix matar-li l'esperit patriòtic i democràtic».

Y lo peor fue, más todavía, que al asesinato acompañaba la alevosía del engaño, porque la europeización política que implantaba en las tierras libres de los pueblos catalanes el absolutismo tiránico de la Francia borbónica, miedosa de descubrir su faz horrenda de extranjerismo y de arbitrariedad, buscó ampararse en el nombre

hermano de la Castilla que era el primer mártir de estos franceses europeos malhadadamente sentidos en el trono de Madrid.

El decreto del 25 de junio de 1707 y los que le siguieron contra las libertades de los pueblos catalanes se fundan en el canallesco equívoco de presentar como castellananas las reformas a lo francés, creando en las gentes de Cataluña o de Valencia el yerro de que era Castilla y no un francés instalado en Madrid quien les transformaba de libres en esclavos, punto de arranque de todas las desviadas problemáticas de estos docientos últimos años. Porque francés era Felipe V, el destructor de Játiva, de Lérida y de Alicante; francés su ministro Amelot, el que procuró la pérdida de Cerdeña para arrebatarse a la Cataluña española el señorío del Mediterráneo; francés el ominoso D'Asfelt, que en la huerta feracísima de Valencia no encontró árboles bastantes en cuyas ramas ahorcar a los valencianos que querían seguir siendo españolescamente valencianos libres y no esclavos europeizados a la francesa. Bien lo entendieron aquellos diputados barceloneses que en la mañana del 5 de julio de 1713 rechazaban a Felipe V, dándole su verdadero calificativo de "princep francés" y concluían que su subida al solio traería acarreado "que est lamentable Principat quedaría esposat a la discreció de la experimentada contraria propensió francesa".

Fue entonces cuando Cataluña, Valencia y Mallorca dejaron de ser tales, no para castellanizarse, sino para europeizarse bajo la mentira insigne de que eran castellanizadas. Los ayes lastimeros del conde de Massot Domingo Aguirre o el epitafio trágico del sardo Juan Pilo Frasso sellan el dolor de los pueblos catalanes asesinados por la perfidia europea del francés Felipe de Anjou. Porque el decaimiento literario que corre durante los siglos XVI y XVII no suponía en modo alguno decaimiento político ni alteración en el ejemplar gobierno; hasta 1700 discutíase en todo caso la aplicación del fuero, como se venía discutiendo durante los espléndidos años medievales de la Cataluña clásica; solamente desde que Felipe V europeizó Cataluña entregándola en manos de sus constantes enemigos los franceses, lo que ya se discute es la realidad misma de los pueblos catalanes del Principado, de Mallorca y de Valencia.

A la luz de esta antítesis de la Cataluña, de la Mallorca y de la Valencia españolísimas cuando en ellas alentó la robusta savia política catalana, contra la Europa enemiga cobardemente vestida con falsos trajes castellanos, hay que interpretar la historia de los pue-

blos catalanes. Porque las tres europeizaciones que hemos padecido en los siglos últimos, la absolutista, la liberal y la totalitaria, han procurado siempre ampararse en la mentirosa farsa de que suponen un retorno a la tradición de las Españas, para mayor escarnio de los tontos que dejan seducirse por ellas.

Francisco Elías de Tejada.»

\* \* \*

La revista *Boina Roja*, de junio de 1963, publica el siguiente escrito:

«España ante el problema de Europa.—Resumen de la conferencia pronunciada el pasado día 17 de marzo, en el Círculo Cutural "Aparisi y Guijarro", de Valencia, por Don Damián Contesti y Sastre de Estahacar, asesor general de la Junta Regional de Baleares y Consejero nacional de la Comunidad Tradicionalista.

Dos tendencias actuales: *ultra-europeísmo*, que quiere ir al Estado de Europa, borrando fronteras y haciendo caso omiso de nacionalidades; *ultra-nacionalismo*, agresivo y cerradamente particularista. Ambas tendencias son rechazables por igual; en todo caso, parece más acertada la idea de la *Europa de las Patrias*. La Historia puede suministrarnos nocimiento de la labor de España en tiempo pasado, ya que éste ha de servir de estímulo para el obrar del presente, de cara al futuro, que esto es Tradición.

a) *Universalismo político y económico a través de la Tradición española*.—Con todos sus defectos, fue la Edad Media la única época en que lo social privó por encima de lo individual; no existe el individuo aislado de su respectiva Corporación; y este socialismo coadyuvó a la formación del Sacro Romano Imperio, confederación de todos los países europeos, cuya base de común *unidad* era el Catolicismo, que hacía posible la *unión* política superior, sin menoscabo de la independencia y soberanía de cada uno de los Estados. *Unidad religiosa, base de la Unión política*. El protestantismo, al quebrar la unidad religiosa, asestó duro golpe a la unión política que suponía el Sacro Imperio, si bien éste era de contextura tan sólida, que duró hasta el siglo XVIII, y con la Revolución Liberal, desaparece. Bases de ley, en la unión europea cristiana: el Derecho Romano y el Germánico, que con el Canónico, estatutos locales y doctrinas jurisprudenciales, formaron el Derecho Común, de vigencia universal, por encima de Naciones. Las Universidades, sobre todo

las Facultades de Teología, Filosofía y Derecho, contribuyeron grandemente al espíritu universalista; la cultura y su enseñanza, *con la salvaguardia de su común catolicidad*, se considera algo universal, sin exclusivismos nacionales y los títulos conferidos en una Universidad son válidos ante cualquier gobierno sin necesidad de convalidación ni tratados; alumnos y profesores podían ir, respectivamente, a estudiar y enseñar a cualquier centro, y este concepto amplio contribuye a la universalidad que caracteriza a los siglos medievales. Ramón Llull (impropiamente llamado Raimundo Llull), con su ideal de un Definitorio Mundial, de un Derecho Universal, no sólo es precursor del Derecho Internacional, sino la mayor aportación española al Sacro Imperio; por sus doctrinas, la Escuela de Randa se erige en portavoz del universalismo cristiano. Ello dio lugar al espíritu de libertad política, con sus Fueros y Franquicias, sus Cortes y Parlamentos, su respeto a la libertad de las Corporaciones y sus límites a la real autoridad. Por estar la economía informada por el Cristianismo, se da lugar a un cierto universalismo económico, no dándose lugar a una economía capitalista, con el solo fin de acumular, sin freno moral; Weber afirma que el protestantismo fue promotor del capitalismo, siendo cierto que lo impulsó, al desligar al hombre de sus acciones y proclamar una libertad sin freno; la Economía medieval es anti-capitalista, pone frenos al excesivo individualismo, por medio de Corporaciones gremiales y profesionales, en tutela del interés social. La Iglesia no puede, hoy como ayer, aceptar una Sociedad capitalista, de progreso *únicamente* material, que no admite que la Economía, como todo, esté sujeta a la moral, sino que la convierte en triste instrumento de un todo materialista, que engendra, por reacción, el marxismo.

Con todo y ser anticapitalista, la Edad Media no ha dejado de ser una de las épocas más progresivas de la Historia. Religión y Progreso son perfectamente compatibles.

b) *Fondo político de las estructuras de integración económica.*— El protestantismo quebró la unidad de Fe, quebrando de rechazo la unión política, que sobre base cristiana había formado la Iglesia; obra funesta, aprovechada en el siglo XVIII por el enciclopedismo liberal y las sociedades secretas que, desde Lutero, habían venido actuando calladamente y que, a principios del siglo XVII se refunden constituyendo la Masonería, con el fin, entre otros, de *descristianizar las Naciones y sus gobiernos, para crear en ellas una organización social y política desligada de la Religión; todo, con vistas a la for-*

*mación de un orden nuevo, de carácter laico y, por tanto, apartado del Derecho Cristiano.* En 1789, ocurre el estallido de la Revolución fraguada en salones y círculos intelectuales. Sobre la base del Liberalismo y des cristianizadas cada una de las naciones y sus sistemas sociales y políticos, las fuerzas secretas proyectaron una unidad europea: Saint Simon, muerto en 1825, la preconizó. Es decir: *unión sobre base laica, en contraposición a unión sobre base religiosa:* El Carlismo actual no puede permanecer callado ante la excesiva propaganda, muy bien dirigida y orquestada, que da la impresión de que la Unidad de Europa es un hecho; ni nos podemos poner en plan obstructivo, de rechazar sin más, los planes de integración que se forjan; España ha de intervenir, nunca quedar al margen.

No somos contrarios al Mercado Común, como la más importante de las estructuras económicas; está bien una organización de mercancía y máximas facilidades, aboliendo si es preciso las aduanas. Pero, entiéndase bien: *que el Mercado Común sea un mercado común y que las estructuras económicas sean tales;* o sea, *que se ciñan a su objetivo.* Nos parece, por ejemplo, exagerado que se diga que el Mercado Común no sólo será para intercambio de productos, sino también *de ideas y de creencias* (?); esto es desorbitar las cosas y salirse de su objeto. Nos parece estupendo un Mercado Común ceñido a su papel económico, pero muy mal *que lo hagan servir para encubrir la averiada mercancía de una política, que es precisamente la causa del desorden actual: el liberalismo.* Ahí está el peligro; que el fondo político *que esconden* las estructuras económicas, no es otro que el anti-cristianismo de que hemos hablado, regido por la Masonería. Por esto, dicha *finalidad oculta,* se entrevé en la exigencia a todo Estado que quiera ingresar en el Mercado Común: *que tenga una organización política liberal-democrática.* Exigencia impropia, tanto por no ser de carácter económico como por suponer una injerencia en asuntos internos; exigencia que, además, hace ver que tras el *pretexto económico,* ciertos politicastro masones quieren servirse de las estructuras del Mercado Común para otros fines más inconfesables y menos útiles; no les preocupa lo económico, sino el practicar una política que a la larga sería la ruina de lo económico; *tomen nota los economistas: se les emplea como pancarta.*

Quando se ve que es necesario recristianizar a Europa, la Masonería quiere hacer la unidad europea a su manera. Ciertos políticos creen insensatamente que a los pueblos se les puede cambiar el ser

y se olvidan de que toda fraternidad va mal cimentada fuera de la religión.

1.º La Comunión Tradicionalista ve con interés simpatizante la idea de unión europea, ya que España, por sus antecedentes en pro de la universalidad, no puede quedar al margen.

2.º Para obrarse unión europea eficaz, la principal base ha de ser el Cristianismo, en todas las instituciones sociales, económicas y políticas.

3.º Sabiendo la realidad de ruptura de unidad religiosa, se podrían aprovechar, para su futura unión, las creencias comunes a católicos y protestantes, en el bien entendido de que esto ha de ser como punto de partida para un regreso de todos al Catolicismo, único Cristianismo completo.

4.º Aceptamos el Mercado Común y demás estructuras económicas, siempre y cuando se ciñan a su ámbito propio económico: es decir, que no aceptamos su fondo político, porque éste no es otro que el Liberalismo, causa precisamente de la ruptura europea, y esto daría por resultado una Europa sobre base masónica y materialista, que aceleraría el triunfo marxista.

5.º Deseando la unión de Europa, la queremos con Economía regida por los economistas; con pleno respeto a la independencia, soberanía e integridad de cada nación, sin intromisiones; todo ello sobre la base del Cristianismo, que ha de informar toda su organización, abandonándose en cada nación el sistema liberal-parlamentarista, origen de los males político-sociales.

Labor inmensa es rehacer Europa. Y precisamente los nacionalismos agresivos nacen con el Protestantismo y son atizados por el Liberalismo, de modo que los demo-liberales de hoy, que tanto combaten los nacionalismos, no tienen autoridad moral para hacerlo, ya que el Liberalismo en su día fomentó aquéllos. *No son incompatibles el patriotismo hispano y el europeísmo cristiano.* Nuestra participación en Europa pondrá a prueba el españolismo de nuestros gobernantes; *es de esperar que no pierdan de vista nuestro ser y nuestras leyes fundamentales*, sobre todo el Punto IV de la Ley de Principios. *No se olvide que Europa son sus Naciones y que sin ellas no hay internacionalismo.* La libertad no se alcanzará mientras Europa esté realmente gobernada por reducidos grupos de financieros, traficantes con la paz de los pueblos y por poderes ocultos, que se sirven del sistema liberal. No podemos, además, traicionar a los muertos de nuestra Cruzada, que murieron por una España me-

jor, unciéndola ahora nosotros al Liberalismo; sabemos a cuánto nos obliga su sangre, generosamente vertida, y España es y será por ellos. Por su sacrificio queremos la unión de Europa, pero precisamente porque la queremos duradera y estable, proclamamos el Cristianismo única base firme: *Europa, por su cultura, su historia y su misión, no pertenece a la Revolución, sino a la Cristiandad.*»

\* \* \*

La revista «Montejurra» de octubre de 1963 publica el siguiente artículo:

«Nuestra aportación a Europa.—Nuestro europeísmo es claro y sincero, nos sentimos ligados a la suerte de Europa, y no de una manera pasiva, sino libremente, como parte integrante de la misma, nos creemos con derecho a que se nos oiga y a influir proporcionalmente en su orientación y modo de ser.

Su Santidad Pablo VI se ha referido recientemente a la unidad europea, mas no solamente como un bloque económico, técnico y militar, sino en un sentido más hondo y cristiano, en el aspecto moral y cultural. Ha hablado de "la formación de una mentalidad unitaria, de la difusión de una cultura común".

En esta tarea nuestra Patria puede y debe desempeñar un papel primordial y contribuir con su bagaje cultural a la formación de esa mentalidad que no es nueva, ni mucho menos, sino que constituye la médula y esencia del ser europeo.

La historia y constitución de Europa no puede entenderse ignorando a la Iglesia Católica, ésta fue su alma, la que iluminó sus primeros pasos, informó su vida y le comunicó su cultura. En los brazos, por decirlo así, de la Iglesia nació y se desarrolló Europa.

En la invasión de los bárbaros, en la formación del Sacro imperio, en la lucha contra la media luna, etc., la influencia del catolicismo fue decisiva. Aun en el protestantismo, que abrió un foso entre España y la Iglesia, se ve el sello de ésta que le obsequió con sus siglos de cultura y tradición e historia.

Pensar en la unidad europea dejando a un lado las enseñanzas del credo católico, sería construir sobre arena; el edificio así levantado carecería de base y cimientos sólidos; sin ella no habría unidad, tan sólo unión de un conglomerado de pueblos, expuestos en cualquier momento a la disgregación por adolecer del aglutinante, que pese a las diferencias materiales, de cohesión frente a las arenas

gando la idea de hermandad continental se levantaban fieros recuerdos de enemistades y guerras, de sangre y de destrucción, que firmaban cheques de humillación.

Lo más singular en las ideas de Schuman es que no concebía una Europa unida si no estaba impregnada por el arco iris del catolicismo. "La unidad de Europa, decía, tendrá que ser amasada y solidificada por el ingrediente de una única creencia religiosa." Era él un católico fervoroso. Por Europa, para desgracia de Europa, hay muchas tribunas ideológicas que la desangran y dividen.

El mayor obstáculo para que se llegue a una unión europea es la desunión religiosa que impera en ella.

Schuman, este buen político —buen político por ser buen cristiano—, levantó una bandera que será difícil arriar en lo sucesivo. Si se fue de entre nosotros, entre nosotros dejó un legado de altísima importancia: los cimientos de la noble ambición para buscar una Europa que vuelva a ser foco y faro, luz y guía, ejemplo y estímulo al resto de los pueblos; la Europa que creó y crió a sus pechos la Iglesia católica.»

## CONTACTOS INTERNACIONALES

Madrid y Barcelona eran por su rango de grandes ciudades, lugares de paso constante de extranjeros, algunos de los cuales tenían vocaciones políticas afines a la de los carlistas. Eran ellos los que buscaban contactos con los carlistas, y no al revés. El protagonismo de los requetés en la Cruzada les había formado unas ideas grandiosas acerca de la importancia y vitalidad del Carlismo, que en 1963, desgraciadamente, ya no eran ciertas. Estaban atrasados de noticias. Los dirigentes carlistas contactados sufrían con estos encuentros una sobrecarga de sus actividades y gastos, y además, tenían que asumir sobre la marcha la desagradable tarea de encubrir y disimular nuestra insuficiencia. Era cosa que raramente conseguían y los visitantes curiosos se marchaban desilusionados; desilusión que crecía al ver que los carlistas no tenían luego capacidad para sostener las relaciones iniciadas ni para realizar proyectos conjuntos.

Dos días después de la concentración de Montejurra salió para

Lima Don Hermenegildo García Llorente, Subjefe Nacional del Requeté, invitado a un congreso internacional anticomunista al que asistieron los principales jefes de la derecha del continente, con los que estableció contacto.

Poco después, el Profesor Plinio Correa de Oliveira, fundador de la Sociedad Brasileña para la Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad (TFP), convocó a una reunión en París a varios dirigentes contrarrevolucionarios europeos e invitó a un representante del Carlismo; se designó a Don Javier Isasi Yvison, militar en activo y entusiasta miembro del Estado Mayor del Requeté. El señor Correa de Oliveira viajó a Madrid con frecuencia aquellos años de paso para las sesiones del Concilio Vaticano II, que seguía atentamente. Era amigo de Don José Luis Zamanillo, con quien se reunía siempre a comer. Los miembros de la TFP que le acompañaban se encontraban con otros carlistas y fueron preparando así la fundación de la TFP en España.

Monseñor Tortolo, Arzobispo de Paraná, Argentina, también hizo escalas en Madrid de paso para el Concilio y visitaba la sede nacional de la Comunión Tradicionalista en la calle del Marqués de Valdeiglesias, 3, y acudía con gusto a sobremesas en casas particulares de carlistas para informarse de la situación. Se mostraba tradicionalista entusiasta, pero inmediatamente después del Concilio se pasó al liberalismo y a la democracia cristiana.

Si dejamos las relaciones internacionales de Don Javier de Borbón Parma a un lado, en seguida sobresalen las de Elías de Tejada, viajero incansable que dio conferencias por todo el mundo —Islandia, Japón, Malasia— y mantuvo una copiosa correspondencia con los intelectuales extranjeros que iba conociendo con esos motivos, y a los cuales explicó qué era el Carlismo. Cristalizaron, años adelante con la fundación de la Organización Felipe II.

A muy pocos debe tanto el Carlismo en relaciones internacionales como a Don Francisco Elías de Tejada.

#### APENDICE: LA T. F. P.

Para preparar la fundación en España de la Sociedad para la Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad, que acabamos de mencionar, muchos tradicionalistas notables empezaron a recibir

gratuitamente la revista brasileña *Catolicismo*. Era una revista cultural magnífica que ponía contrapuntos a la ya preocupante herejía progresista; por ella tuvieron las primeras noticias de la existencia de la T. F. P. Pero la implantación de ésta en España tuvo lugar después del período que estudiamos, en 1971, con el primer nombre de Sociedad Cultural Covadonga; en el núcleo inicial, y también en su crecimiento posterior, formaron numerosos jóvenes del Requeté que anhelaban una mayor consagración de sus vidas a la Causa de la Contrarrevolución. Cuando se consolidó y creció, pocos años después, manifestó su hermanamiento con otras Sociedades T. F. P. repartidas en todo el mundo incluyendo este nombre en su denominación definitiva: «Sociedad Española para la Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad, Covadonga».

Cabe decir de ella algo muy parecido a lo que dijimos de otra organización venida del extranjero, La Ciudad Católica [Vid. Tomo XXII (II), pág. 377]. Que tiene un lugar destacado en la Historia del Tradicionalismo Español, si bien más allá del límite de esta recopilación; que aportó un fondo editorial muy importante de pensamiento contrarrevolucionario a disposición de todos los españoles; y que los tradicionalistas españoles no supieron aprovechar suficientemente la gran oferta de piedad, cultura y acción que con ella también les cayó del Cielo, gratuitamente.

#### EL CASO GRIMAU; INTERVENCION DE ELIAS DE TEJADA

Julián Grimau era un dirigente comunista de Barcelona que durante la dominación roja en esa ciudad se hizo famoso por sus crímenes en las checas. Terminada la guerra se exilió y siguió luchando desde el exterior. A principios de 1963 entró clandestinamente en España y fue denunciado, según se dijo, por su propio equipo. La Policía le detuvo, fue juzgado y fusilado. Las izquierdas, la masonería y el comunismo montaron con este pretexto una gran campaña internacional contra España, de la cual es fácil hallar documentación. Recordaba a la desencadenada por el fusilamiento de Ferrer Guardia en 1909.

Casi toda la España Nacional se apiñó en torno a Franco. Tam-

bién los carlistas, como cuando la retirada de los embajadores (1), la ofensiva de la prensa italiana contra España (2) y en otras ocasiones.

Este asunto tuvo un aspecto especialmente significativo. Fue la presencia en el ejército internacional de asedio a España de dos católicos destacados. Giorgio La Pira (3), y el Cardenal Montini, después Pablo VI, que pidieron pública y destempladamente a Franco el indulto de Grimau. Claro está que a nadie le importaba nada la persona física del tal Grimau. Lo que realmente buscaban La Pira y Montini era derrumbar a Franco y a la España Nacional; éste era el núcleo de la cuestión.

Ya sabían los carlistas de ingraticudes y traiciones de altos eclesiásticos italianos en sus luchas del siglo XIX. También de la lenidad de Roma con Jacques Maritain y con los discípulos de Dom Sturzo cuando atacaban por la espalda a los Requetés y demás católicos españoles que morían luchando en defensa de la Iglesia en 1936. A pesar de aquéllos y de innumerables antecedentes más, esta intervención produjo una conmoción, por su injusticia radical y evidente, y porque, de golpe, mostró la gravedad y la importancia del progresismo periconciliar. Bruscamente quedó al descubierto y sin disimulo ante el gran público que hombres relevantes en la Iglesia se ocupaban en desenganchar a ésta de la España Nacional y en dejar a Franco en la estacada (4).

No corresponde a esta historia la reacción de Franco ni un análisis del pontificado de Pablo VI. Sí que corresponde, y plenamente, la conducta de Don Francisco Elías de Tejada, ilustre tradicionalista, conocido mundialmente por sus estudios, que en medio de su enemistad con Don Carlos Hugo y sus secretarios seguía siendo un paradigma de los carlistas españoles, entre los que tenía muchísimos amigos e influencia, y a los que, aunque informalmente,

---

(1) Vid. tomo VIII, pág. 141.

(2) Vid. tomo XXIV, pág. 150.

(3) La Pira era alcalde de Florencia y destacado miembro de la Democracia Cristiana italiana; pionero de la apertura a la izquierda de los católicos y también de los contactos y fraternizaciones de católicos y marxistas; enemigo activísimo de la España Nacional, tenía dentro de ella una quinta columna de admiradores, corresponsales y cómplices, con el beneplácito de la jerarquía eclesiástica.

(4) El pacifismo, el pseudoecumenismo y otras ideas heterodoxas estaban bien instaladas en Roma y su influencia llegaba a España por caminos insospechados. En 1990 hemos leído en el primer tomo de las «Memorias» de Don Laureado López Rodó (pág. 380) este párrafo, cuya necesidad es oscura: «Creo que fue un error político la ejecución de Grimau. Yo no formaba parte en-

representaba sin duda. Se encontraba en Italia casualmente y su mentalidad de servicio permanente a la Causa le impulsó a replicar al Alcalde de Florencia, el democristiano La Pira, con un telegrama que fue después difundido por la agencia Efe.

Esta conducta de Elías de Tejada fue especialmente expresiva porque sus relaciones con la situación política imperante en España fueron difíciles: detenido en abril de 1942, el 1 de abril de 1944 fue sacado de su casa a la fuerza por unos falangistas y llevado al parque del Retiro, donde le dieron una tremenda paliza; expedientado en 1954 por el Ministro de Educación Nacional, Joaquín Ruiz Giménez; y en 1956 señalado como blanco de las iras de los falangistas universitarios y nuevamente expedientado. (Archivo de Don Joaquín García de la Concha.)

De las publicaciones carlistas solamente reprodujo este telegrama: «¡Volveré!», de 15 de mayo, en manos de algunos epígonos de Don Carlos VIII que trataban de granjearse a Elías de Tejada después de su ruptura con Don Carlos Hugo. Iba inserto en el siguiente artículo:

#### «Muy bien, Elías de Tejada!»

La campaña de agitación contra España que se viene llevando a cabo en toda Europa, con el pretexto de la condena a la pena de muerte y su ejecución del comunista Grimau, asesino y sádico torturador de gran número de personas que pasaron por sus manos durante el tiempo de dominación roja en la ciudad de Barcelona, está haciendo recordar el caso del anarquista —también barcelonés, extraña coincidencia— Ferrer Guardia, promotor y director de la revolución del año 1909, conocida por el nombre de *la semana trágica*.

Entonces, el anarquismo no estaba tan extendido por el mundo como lo está hoy el comunismo, pero contaba con colaboración y ayuda de extensos sectores políticos *anticristianos*, continuadores de

---

tonces del Gobierno y no pude, por tanto, intervenir en el debate del Consejo de Ministros, aunque seguramente mi opinión contraria no hubiera sido decisiva. Pero me complace consignar el hecho de que durante el período en que fui ministro —de 1965 a 1973—, todas las penas de muerte impuestas por distintos Consejos de Guerra fueron indultadas por el Jefe del Estado a propuesta del Gobierno.»

Dos generales a la sazón de moda y dirigentes de asociaciones piadosas rechazaron desmesuradamente sendas sugerencias respetuosas del recopilador para que se protestara por la injerencia del cardenal Montini.

la *leyenda negra* contra la España católica de Fernando V, de Carlos V y de Felipe II, la España del Concilio de Trento y de las guerras de Religión, de la expulsión de los judíos y de la evangelización de América. Así, el monumento erigido en Bélgica a la memoria de Ferrer, hermana y une a éste con Egmont y Horn, protestante, como víctimas todos de la intolerancia española.

Don Miguel Unamuno, cuyo pensamiento liberal es de todos conocido, dijo entonces: "La protesta del extranjero debe tenernos sin cuidado a los españoles, que sabemos el cúmulo de inepticias, de mentiras, de fantasías, de calumnias y de errores que a cuenta de nosotros se corren. Apenas hay entre los que protestan quien sepa algo de nuestras cosas. Hay que perdonarles, porque no saben ni lo que dicen ni lo que hacen. Ese bullanguero internacionalismo, compuesto de anarquistas, judíos, cientifistas (no científicos) y profesionales de librepensamiento, no es opinión del mundo. Y *eso lo digo yo, que soy mucho más enemigo que Ferrer lo fue de todo aquello por combatir a lo cual se supone que fue fusilado.*

*Lo digo yo, que soy liberal y no soy católico.* (Véase "La sombra de Ferrer", de Pedro Sangro.)

El ilustre católico luxemburgués Prüm, en aquella ocasión acusando a la Masonería, afirmó que "se había comprobado públicamente por primera vez, cuando las *manifestaciones Ferrer*, que, como una corriente eléctrica al conjuro de una palabra suya, ordenándolo desde la organización central, se realizaron en todos los países del mundo". (Véase el mismo Pedro Sangro.)

Muchos y poderosos motivos existen hoy para presumir que en el actual caso de Grimau, el asesino y comunista Grimau, la Masonería y el Comunismo marchan de acuerdo, y queriendo dañar a España, por *católica y por anticomunista*, está trayéndonos un bien: el de sentirnos unos contra el uno y la otra —comunismo y masonería—, cuando iban siendo más y mayores las *fisuras* que se iban abriendo en el campo nacional. Pese a todo, siempre nos sentiremos unos en defensa de la patria: la *católica España*.

Así pues, encontramos magnífico, viril, españolismo y más que oportuno el gesto del ilustre Profesor y querido amigo nuestro Don Francisco Elías de Tejada y Espínola, dirigiendo al Alcalde marxista de Florencia la carta de la que da cuenta la agencia Efe. Hela aquí:

"Nápoles, 25.—El profesor Francisco Elías de Tejada, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla, que se

encuentra en Nápoles pronunciando un ciclo de conferencias, ha enviado al Alcalde de Florencia, Giorgio La Pira, la siguiente carta: 'Encontrándome accidentalmente en Italia, he leído en los periódicos su telegrama al Jefe del Estado español con motivo del caso Grimau y sentido horror al constatar que ha sido remitido por un profesor universitario y por añadidura de la Facultad de Derecho, porque en el mismo se demuestra una absoluta ignorancia del Código de Derecho penal vigente en la República italiana, en el cual se considera delito la ofensa pública a un Jefe de Estado extranjero; del Derecho internacional, que prohíbe la injerencia en la vida interior de un Estado soberano, y del Derecho natural, que, ciertamente, no admite la apología de un asesino. Como católico, como español, como hombre de honor y como profesor universitario, le hago saber que España es un pueblo que ha prestado muchos servicios a la Iglesia de Cristo, por lo que no puede tolerar consejos por parte de una persona que claramente ha demostrado no estar a la altura para juzgar a un pueblo de hidalgos con honor. Le desprecia.' Firmado: Francisco Elías de Tejada, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla." Efe.

No se podía decir más ni mejor dicho que lo que Elías de Tejada dice a ese —como decía Unamuno— no científico alcalde de Florencia.

¡Muy bien, querido Elías de Tejada!»

## XI. LOS CARLISTAS DEFIENDEN LOS FUEROS DE NAVARRA

**Introducción.**—Primera nota oficial de la Diputación Foral de Navarra, en noviembre de 1963.—Hoja a multicopista «¡Navarros!».—Segunda nota oficial de la Diputación Foral, el 8-XI-1963.—Hoja informativa de la revista «Siempre», el 3-XII.—Un texto de la revista «Montejurra» de noviembre.—Artículo de Don César Albiñana en el diario «Pueblo» de 20 de noviembre.—Réplica a dicho artículo en la revista «Montejurra» de diciembre.—S. A. R. el Príncipe de Asturias preside una reunión conjunta de las Juntas Regionales carlistas de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.—Apéndices: Nota de la Junta Regional Tradicionalista de Baleares.—Un artículo del «Butlletí de la Comunió Tradicionalista d'Igualada».—Notas del libro «Los valencianos en San Sebastián», de Teodoro Llorente Falcó.

### INTRODUCCION

En una escaramuza que se produjo en el mes de noviembre entre la Diputación Foral y el Ministerio de Hacienda, aparecen nuevamente unidos los conceptos de «Carlismo» y «Fueros». El ambiente acababa de ser caldeado por Valiente en una conferencia sobre los Fueros en Bilbao que reproducimos en la página 254. El episodio que por ello vamos a historiar forma una serie con otros muy parecidos ya recogidos en esta recopilación en el tomo I, página 136; tomo VIII, pág. 135; tomo X, pág. 153; tomo XIII, página 63, y tomo XIV, pág. 104. Esta serie se continúa en 1964 con una conferencia de José Angel Zubiaur en Bilbao sobre los Fueros, impresa y difundida en 1965, y culmina con la gran recla-

mación hecha por el mismo en la concentración de Montejurra en 1966.

Es evidente que también defendían las prerrogativas forales personas que no eran carlistas. Pero la fuerza y el peso político les venían a los Fueros, como siempre, de los carlistas: suyas eran las masas, la calle, las algaradas y la confección y distribución de propaganda clandestina. Para menospreciar la aportación carlista a la causa de los Fueros se ha solido decir que en Navarra todo el mundo era fuerista. No era cierto. No lo era la población inmigrada, cada vez más numerosa y asimilada; no lo fueron los falangistas, ni los liberales, ni los de la CEDA, ni los separatistas, ni los marxistas, ni los individuos aislados de toda organización política que ni a la causa de los Fueros ni a ninguna otra eran capaces de servir.

En el desarrollo de este asunto hubo una fricción en el seno de la Comunión Tradicionalista. Varios carlistas que formaban en una de las numerosas comisiones de navarros que se desplazaron a Madrid quisieron visitar a Don Carlos Hugo para pedirle que interviniera en la cuestión en apoyo, claro está, de los derechos de los navarros. Don Carlos Hugo se negó a recibirlos y a intervenir como se le pedía. Esta actitud suficientemente aireada, sentó muy mal en Navarra. Era un caso particular más de la táctica general adoptada de sacrificarlo todo, y al menor riesgo, a su permanencia en España en vías de exaltación al Trono, ocupado el cual —decían—, se conseguiría automáticamente todo lo demás. Este planteamiento era análogo al que hicieron Don Carlos VII y algunos de sus seguidores a finales del siglo XIX y que fue uno de los factores —no el principal— que dieron lugar a la escisión integrista.

Para paliar los desastrosos efectos de estas negativas, Don Carlos Hugo viajó poco después a Vitoria (1) a oír a comisiones carlistas de las provincias vascas y de Navarra sus sentimientos forales. Tuvo la prudencia de no ir a Pamplona. Y a fin de diciembre, recibió inmediatamente y con gran cordialidad a dos miembros de la asociación Muthiko Alaiak, Goyena y Cruz Baleztena, que se presentaron de improviso y sin previa citación en su domicilio de Hermanos Bécquer, 6, de Madrid, acompañados del Profesor Frederick Wilhelmsen para exponerle sus opiniones sobre la política idónea para Navarra. Por cierto, que Don Carlos Hugo había ido aumentando sus recelos acerca de toda clase de visitantes; y a éstos,

---

(1) Vid. pág. 320.

sus secretarios les dijeron que a Don Carlos Hugo no le agradaba la actitud anticorporacionista de esa entidad, por si luego lo repetían, para que llegara a oídos de Franco; la realidad era que en aquella casa todos estaban ya de vuelta de lo que se podía esperar de Franco.

Por lo demás, el desarrollo y desenlace de este episodio entre la Diputación Foral y el Gobierno de Madrid parece calcado de los otros episodios de esta larga serie: Navarra se encrespa; los carlistas del resto de España la apoyan; la Diputación Foral va a ver a Franco, y éste, que se tenía reservado el papel de «bueno», da marcha atrás.

#### PRIMERA NOTA OFICIAL DE LA DIPUTACION FORAL DE NAVARRA, EN NOVIEMBRE DE 1963

«Esta Diputación tuvo conocimiento del contenido de un artículo que va a figurar en el Anteproyecto de Ley de Reforma Tributaria elaborado por el Ministerio de Hacienda, cuyo artículo, señalado con el número 397 del mencionado Anteproyecto de Ley, dice así:

”Art. 397. El Régimen general tributario y los tributos a los que esta Ley atribuye el carácter de impuestos generales se exigirán sin modificación, a partir de su entrada en vigor, en todo el territorio nacional, correspondiente exclusivamente su gestión a la Hacienda Pública.

2. Por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Hacienda y previo informe de una Comisión constituida en cada caso por representaciones de dicho Ministerio y de las Diputaciones de Alava y Navarra, se acordará por Decreto la aplicación que haya de darse a los ingresos obtenidos de los impuestos generales.

3. Asimismo, por Decreto, a propuesta de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de Hacienda, se reglará la aplicación de la presente Ley a las provincias españolas de Africa.»

El gravísimo problema que encierra el contenido del referido artículo, para la subsistencia de nuestro sacrosanto y jurado Régimen Foral, mereció la atención y el examen de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 2 del mes actual, a reserva de adoptar

las decisiones que se estimaran convenientes en el momento que se poseyeran datos definitivos en orden a la confirmación del mantenimiento del artículo indicado en el citado Anteproyecto y al desarrollo de la tramitación legal que habría de seguir este último.

En la mañana de ayer, día 3, esta Diputación ha sabido que se tiene el propósito de dar la máxima celeridad a los trámites legales oportunos para que dicho Anteproyecto quede convertido en Proyecto de Ley y trasladarlo a las Cortes españolas para su sanción última.

Ante estos hechos, la Corporación Foral consideró como medida de extrema necesidad, la de reunirse en sesión extraordinaria el día de ayer, 3 de los corrientes, a la que concurrieron todos los señores Diputados presentes en Navarra, no pudiendo hacerlo su Vicepresidente titular, el Excmo. Sr. Don Miguel Gortari Errea, por hallarse ausente en Madrid, en la realización de gestiones oficiales que, al margen del asunto mencionado, le fueron encomendados por la Diputación. El Señor Vicepresidente titular, al que se ha dado cuenta detallada, por conversación telefónica, de todo lo que se expone hasta aquí, ha mostrado su conformidad plena a lo actuado y su identificación absoluta con las decisiones de la Corporación.

La Diputación estima honradamente que el problema aludido entraña un peligro gravísimo para el Régimen Foral de Navarra, porque la aprobación definitiva y puesta en práctica del contenido del artículo 397 de que se viene haciendo mención significa, escueta y sencillamente, la desaparición de nuestro Régimen singular y privativo, basado, en esta materia concreta, en pactos solemnes con el Estado, a través de la Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841 y Convenios económicos, entre otros, los de 15 de agosto de 1927 y 8 de noviembre de 1941, que ahora, a virtud del tantas veces repetido artículo 397, van a quedar suprimidos de una manera unilateral, por la sola decisión de una de las partes firmantes de dichos pactos.

La Diputación, lleno su ánimo de la preocupación y dolor que le produce el examen del artículo aludido, no vaciló ni un solo momento en calificar el contenido del artículo mencionado como un ataque frontal a nuestro sistema. Pero ha querido ratificar su juicio con el ponderado y objetivo de sus Abogados Asesores, a quienes hizo concurrir a la sesión extraordinaria respectiva de esta fecha y a quienes rogó que emitieran su informe verbal, dada la urgencia del problema. Y los señores Abogados Asesores confirmaron, desgraciadamente, el criterio de la Corporación manifestando, de modo unáni-

me que ese artículo 397 significa para nuestro Régimen Foral no sólo un "contrafuero", sino más bien, el "Contrafuero por excelencia".

La solución que se impone para la Diputación, en defensa de nuestro Régimen, es la de actuar, rápida, urgentemente, ante el Poder Central mediante una acción eficaz en su finalidad, pero, dada la entidad del problema y en cumplimiento de la norma prevista en el artículo 2.º, párrafo 2.º del Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Consejo Foral Administrativo de Navarra, actualmente vigente, decide recabar de dicho Consejo Foral el oportuno informe, previo el de su Comisión Permanente, a la que corresponde, por razón de Derecho, emitirlo.

En su virtud,

**SE ACUERDA:** Trasladar a informe del Pleno del Consejo Foral el asunto a que se viene haciendo referencia, a cuyo efecto se convocará, con carácter urgente y rogando a los Sres. Vocales la presencia personal con puntualidad, al Pleno del Organismo citado a sesión extraordinaria para el día 4 del mes actual, a las doce horas, y previamente a la Comisión Permanente del mismo, para las once horas de la misma fecha.

Ejecutando las resoluciones contenidas en el Acuerdo precedente, se convocó al Pleno del Consejo Foral Administrativo de Navarra para el día 4 de este mes, a las doce horas, y previamente a su Comisión Permanente para las once horas de igual fecha.

Reunido el Consejo Foral, su Presidente accidental, Sr. Marco, hizo una exposición de los hechos acaecidos y el Pleno del Consejo, por aclamación, hizo suya la propuesta que, como informe, le había elevado la Comisión Permanente y que literalmente transcrita dice así:

"El Consejo Foral Administrativo de Navarra, consciente de su augusta función, en orden al mantenimiento y defensa de los principios forales que regulan las actuaciones administrativas, fiscales y económicas de la Provincia, con raíz en su recia personalidad histórica, reconocida por la Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841 y diversos Convenios formalizados entre el Gobierno de la Nación y la Diputación Foral, principios inmutables e inmovibles a través del tiempo, que posibilitaron la participación activa de Navarra en el Glorioso Movimiento Nacional; ante la información que da a conocer el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria, redactado por el Ministerio de Hacienda, conteniendo preceptos que vulneran las esencias del Régimen Foral al intentar suprimir facultades que regulan la libre determinación en materias tributarias de aplicación en Navarra.

Por aclamación y en la forma expresiva afirma el Consejo Foral su resuelta determinación para actuar del modo que sea más eficaz hasta lograr se evite toda conculcación, modificación o lesión de preceptos fundados en los principios que mantienen nuestro venerando Régimen, cuyo íntegro mantenimiento se proclama.

Se confía a la Diputación Foral la realización de cuantas gestiones sean oportunas cerca de Autoridades, Entidades, Gobierno, incluso Jefe del Estado, para lograr el mantenimiento de nuestro Derecho Foral y la supresión de preceptos que atenten al mismo, designándose una Comisión del Consejo integrada por Don Luis Arellano, Don Juan Echandi y Don Miguel Javier Urmeneta, para que se trasladen a Madrid, acompañando a la Diputación, llevando en las gestiones el calor y entusiasta adhesión para lograr el íntegro mantenimiento de los principios forales.”

Consecuentemente con las decisiones adoptadas que se transcriben anteriormente, la Diputación en pleno, acompañada de la Comisión designada por el Consejo Foral, se trasladó a Madrid el día de hoy.»

## HOJA A MULTICOPISTA «¡¡¡NAVARROS!!!»

«Sobre el horizonte de nuestros Derechos Forales se cierne una gran amenaza. El Ministerio de Hacienda prepara una Ley Tributaria, por la que, de no poner rápido y eficaz remedio, todo el régimen foral de Navarra desaparecerá.

La Ley que se trata de aprobar hace caso omiso de nuestras peculiaridades.

Toda Navarra debe protestar por la injusticia que se intenta cometer. El despacho de la Vicepresidencia de nuestra Diputación Foral se inunda de cartas y telegramas de los particulares, de oficios y acuerdos de los Municipios manifestando a nuestro supremo organismo rector el sentir de este pueblo viril y valiente, que ama ante todo y a todo antepone el amor y la defensa de sus libertades forales.

La historia de la "Gamazada" se puede repetir cualquier día si a ello se da lugar y motivo.

¡¡¡Navarros en pie, por la defensa y la conservación de nuestros legítimos derechos forales!!!

### !!!Diputación Foral!!!

Sabemos que estáis reunidos con el Consejo Foral del Reino en sesión urgente y trascendental al enteraros de los atropellos que se quieran inferir, desde el Estado, al régimen foral de nuestra Región.

No dudamos, señores Diputados de las Merindades de Navarra, que sabéis vuestra obligación en esta hora grave: la de defender y conservar los tesoros de nuestras libertades, aun a trueque de sacrificios y disgustos. Los puestos de mando llevan consigo amarguras y responsabilidades. El premio al deber cumplido —la estima y aprecio de Navarra— será un corolario que los pueblos guardan para aquellos que se han sacrificado en aras del bien común.

Tened la seguridad, señores Diputados de Navarra, que estáis respaldados por el clamor unánime de todos vuestros súbditos. Nosotros, el pueblo navarro, nos alineamos junto a nuestra Diputación Foral, reclamando de ella, de la Diputación Foral, que no ahorre trabajos ni sacrificios hasta tanto haya quedado respetado y salvaguardado nuestro Derecho Foral.

### !!Señor Ministro de Hacienda!!

Una desagradable noticia corre rauda y veloz por las carreteras y por los pueblos de Navarra: nos dicen que se ha redactado un Anteproyecto de Ley Tributaria, por la que, de consumarse, sería suscribir la partida de defunción de los derechos y exenciones que gozamos en Navarra.

El hecho supondría una grave injusticia y no menor atropello, ya que la disposición o ley carecería de fuerza de tal, por la sencilla razón de que era proclamada por una sola de las partes, ignorando o silenciando las facultades y atributos que competen a Navarra.

Creemos, señor Ministro de Hacienda, que Navarra ha dado pruebas inequívocas de su amor a España. *Lamentamos y protestamos de que se nos quieran pagar aquellos servicios con estos atropellos.*

Posiblemente, de consumarse la injusticia, la protesta de Navarra no se quedará en sólo papel, pliegos y firmas...

“Nos retiraremos a nuestras montañas a tomar consejo de nuestro valor en nuestra desesperación.”

(Arturo Campión).»

## SEGUNDA NOTA OFICIAL DE LA DIPUTACION FORAL, EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1963

«La Diputación tiene la gran satisfacción de comunicar a todos los navarros que el Consejo de Ministros acaba de aprobar un nuevo texto del artículo impugnado con absoluto reconocimiento de la integridad de nuestro Régimen Foral.

Este es el último comunicado oficial.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.»

\* \* \* \* \*

«Procede que por ese Ayuntamiento se dirija al Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, un telegrama haciendo patente el vivo agradecimiento de esa Corporación Municipal por la decisiva intervención del Caudillo en la favorable resolución del problema foral planteado.»

## NOTA INFORMATIVA DE LA REVISTA «SIEMPRE»

«Para conocimiento de nuestros suscriptores y amigos, nos es grato reproducir, a continuación, la carta que con esta fecha hemos dirigido a los carlistas navarros, personificados en Don Joaquín Baleztena.

Dice así:

Querido y respetado amigo:

Las noticias que nos llegan en relación con la visita que hizo recientemente a Madrid la Excma. Diputación Foral de Navarra —a la que acompañaban un importante y numeroso grupo de car-

listas de ese Reino—, nos obliga a dirigir esta carta a quien, como usted, por su limpia ejecutoria, es uno de los más genuinos representantes del espíritu foral de ese trozo entrañable de España.

Ya es inculficable el atropello que se intentaba acometer por determinados "técnicos" del Ministerio de Hacienda, para acabar con uno de los pocos vestigios forales que le quedan a nuestra Patria: el Concierto Económico de Navarra. Pero lo que rebasa toda lógica y agota nuestra paciencia es que sean precisamente determinados dirigentes "oficiales" de la Comunión Tradicionalista los que, en asunto de tanta gravedad, se hayan inhibido total y alevosamente.

Esta lamentable actitud se puso de manifiesto en toda su crudeza con lo ocurrido a la comisión de carlistas navarros que pretendió entrevistarse con S. A. Don Carlos de Borbón Parma, en solicitud del necesario apoyo para una misión tan trascendental para los carlistas, como es la defensa de las libertades regionales. La entrevista —como usted sabe— no pudo celebrarse por la interferencia de los pretendidos secretarios de Su Alteza, Don Ramón Massó y Don Pedro Echevarría, quienes, junto con otros, culminan así una campaña tan desacertada como nociva para el futuro del Carlismo, al que están comprometiendo gravemente.

Por todo ello, la redacción de *Siempre*, que se siente totalmente identificada con la defensa de las Tradiciones y Libertades navarras —como ya hizo patente en su día, con los telegramas enviados a esa Diputación Foral y a la prensa diaria de Pamplona—, no puede por menos que denunciar hechos que, como éste, atacan sustancialmente el espíritu y la unidad del Carlismo.

Y, en consecuencia, le rogamos se haga portavoz ante los leales de ese Reino, de esta actitud nuestra, que servirá para indicarles que quedan todavía carlistas en Madrid para quienes el honor, la fidelidad y los fueros son motivos que obligan a toda clase de esfuerzos y sacrificios.

Reciba, con nuestra felicitación por el éxito, que a pesar de todo se ha logrado, la expresión de nuestro profundo respeto.

La redacción de *Siempre*

Madrid, 3 de diciembre de 1963.»

## UN TEXTO DE LA REVISTA «MONTEJURRA», DE NOVIEMBRE

En la portada del número de noviembre de 1963 de la revista *Montejurra*, hay un gran recuadro con titulares en grandes letras rojas, «Navarra y sus Fueros», que dice así:

«Teníamos preparada una nota bajo este mismo título, que a última hora hemos tenido que modificar. Nos referíamos a la cuestión foral suscitada por el anteproyecto de Ley de Reforma Tributaria, presentado por el Ministerio de Hacienda, diciendo que estábamos junto a la Diputación Foral, dispuestos, si preciso fuera, a los mayores sacrificios en defensa de la Causa de los Fueros, e invitábamos a todos los navarros para que vivieran, codo a codo, con atención y serenidad los trascendentales momentos. Al mismo tiempo expresábamos, también, la confianza de que la misma arbitrariedad del intento planificador impediría que prosperase en el Gobierno y en la más alta Magistratura de la Nación, que harían justicia a la demanda de Navarra y repararían el radical contrafuero. La Diputación Foral informa en su nota del día siete de los corrientes, del resultado de la audiencia con el Jefe del Estado. Nos congratulamos de que se reconozca la razón foral y, además, de las palabras de afecto para Navarra. El Jefe del Estado ha asegurado a la Diputación el respeto a la integridad del régimen foral. Que tomen buena nota los que intentaron su desaparición.»

## ARTICULO DE DON CESAR ALBIÑANA EN EL DIARIO «PUEBLO», DE 20 DE NOVIEMBRE

Estaban las espadas en alto cuando el diario de Madrid, *Pueblo*, de 20 de noviembre, publicó un artículo titulado «La diferida unidad fiscal española», por Don César Albiñana. Era un suceso importante, tanto por lo que se decía como por el prestigio del autor y su situación influyente en las más altas cumbres del Ministerio de Hacienda; además, el diario *Pueblo* era el periódico de los sindicatos y tenía un carácter oficioso. No vino, pues, tal artículo a serenar los ánimos de los fueristas, sino a alarmarle aún más. Decía así:

«La diferida unidad fiscal española.—"El concierto económico, en peligro" es el aparatoso título de un artículo publicado en *El Pensamiento Alavés*, y con él se inicia una campaña de apremiantes llamadas a la defensa del excepcional régimen tributario que disfruta la provincia de Alava.

El desasosiego del articulista (Don Vela) arranca de un párrafo del memorándum sobre la reforma del sistema tributario español, en el que se mencionan los regímenes tributarios de Alava y Navarra como excepciones injustificadas al postulado de la unidad fiscal, tanto en su proyección legal como en su gestión o recaudación. Su congoja es aún mayor porque "al memorándum del ministro de Hacienda ha sucedido una serie de informes (alude a los del Consejo de Economía Nacional, Delegación Nacional de Sindicatos, Instituto de Estudios Políticos y Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación) en los que se pide claramente la desaparición del concierto económico de Alava". Por último, sus preocupaciones se materializan en el artículo 397 del anteproyecto de ley de reforma tributaria, que en su apartado primero prevé: "El régimen general tributario y los tributos a los que esta ley atribuye el carácter de impuestos generales se exigirán sin modificación a partir de su entrada en vigor, en todo el territorio nacional, correspondiendo exclusivamente su gestión e inspección a la Hacienda pública."

Iniciamos el examen de los regímenes tributarios de Alava y Navarra destacando que sus defensores siempre los han fundado en convenios o pactos entre el Estado y las llamadas diputaciones forales. No es de este lugar exponer, siquiera, una síntesis de sus precedentes y vicisitudes históricas en justificación de nuestro punto de vista. Bastará que consignemos calificaciones y juicios vertidos en la exposición de motivos del decreto-ley de 23 de junio de 1937, que extendió a las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya el régimen tributario común o general, ridimiéndolas, por tanto, de un trato diferencial. En el referido preámbulo se alude a estos especiales regímenes económicos con las expresiones de "notorio privilegio", "prodigalidad que les dispensó el Poder público", etc.; se estima que su vigencia implica un "menor sacrificio" para los contribuyentes de tales provincias y un "perjuicio siempre para el Estado"; y, por último, la supresión se funda en "normas de elemental y obligada justicia".

El ortodoxo decreto-ley del año 1937 es tan rotundo en sus

afirmaciones, que hace innecesarias otras consideraciones en censura de la supervivencia de unos regímenes financieros cuya falta de equidad se agrava particularmente en Navarra por estar congelado desde el año 1941 su cupo contributivo en menos de 21 millones de pesetas anuales y obtener, en cambio, cantidades muy superiores del impuesto estatal sobre el gasto.

Tampoco son precisas otras reflexiones críticas, porque quien emula a nuestro intrépido alcalde de Móstoles en su inmortal mensaje, paladinamente reconoce que "los argumentos tradicionales" en defensa del concierto económico ya van a valer poco "en este cambio de trayectoria que se advierte en casi todos los países". Es decir, el pacto, el convenio, la palabra empeñada, etc., son "argumentos tradicionales" que ya no pueden ser esgrimidos. Nos congratulamos por ello, subsistan o no tales regímenes especiales, pues, al menos, no hallaremos a sus apologistas bordeando el federalismo político o posiciones estatutarias que atacan nuestra unidad política.

El mantenimiento del concierto económico se funda ahora en las "teorías descentralizadoras", en las "peculiaridades regionales" y en la existencia de "una administración que puede exponerse como modelo". Y se llega a pedir "a todas las provincias españolas que no reparen en Alava con ojos de envidia".

Al lado de estas reconvenções a las demás provincias españolas por no haber tenido "un concierto económico como el de Alava y unos hombres que se hubiesen dado a la tarea de administrar" se entrevén pretéritas protestas y recriminaciones contra lo que se presenta como usurpaciones del Estado, de la centralización o de Madrid como con toda ingenuidad simplifica el articulista alavés. Sin embargo, y también nos felicitamos por ello, en estas anacrónicas soluciones de gestión administrativa se encuentra la fórmula que el propio ministro de Hacienda ofrece en su anteproyecto de ley de reforma tributaria, seguramente a título transaccional y temporal. En efecto, el citado artículo 397, en su apartado segundo, prevé: "Por el Gobierno, a propuesta del ministro de Hacienda, y previo informe de una comisión constituida en cada caso por representantes de dicho Ministerio y de las diputaciones de Alava y Navarra, se acordará por decreto la aplicación que haya de darse a los ingresos obtenidos de los impuestos generales."

Es decir, los presupuestos generales del Estado dotarán a las

citadas diputaciones provinciales para que puedan seguir administrando recursos conforme a sus "peculiaridades" o a "teorías descentralizadoras". En la propia línea de pensamiento del articulista, si es exhaustivamente sincero, está el anteproyecto de ley tributaria que pende de las Cortes, pues si en dichas provincias no se dan privilegios ni diferencias respecto de los contribuyentes de régimen común y si la exacción tributaria en ellas habría de plegarse a los fines perseguidos por el Estado, ¿a qué propugnar la subsistencia del concierto económico en la vertiente de los impuestos? Y si la contemporánea fundamentación del concierto económico ha de apoyarse en la administración provincial de los recursos, ¿por qué desmelenarse por este concreto punto de la anunciada reforma tributaria?

Creemos ha llegado la hora de revisar todas nuestras posiciones, sobre todo cuando tienen entronques con instituciones o regímenes que separan o, al menos, señalan castas. La unidad nacional que nos legaron los Reyes Católicos está esperando la unidad fiscal desde hace cinco siglos para coronar o dar realidad a esa unidad política que proclaman nuestras leyes fundamentales. España, en fin, está pidiendo solidaridad efectiva, siquiera en lo económico, y no se logrará sin desecar tantos oasis fiscales como existen. Por tanto, no abortemos sin diálogo y una vez más en nuestra historia la unidad fiscal de todos los españoles, aunque ésta tenga el precio de una reforma tributaria.

César Albiñana García-Quintana.»

(Archivo de Don Rafael San Martín.)

#### REPLICA A DICHO ARTICULO EN LA REVISTA «MONTEJURRA» DE DICIEMBRE

Nuevamente se comprueba la identificación, en la práctica, de la defensa de los Fueros de Navarra y del Carlismo. Otras personas de Navarra no carlistas y que se decían muy amantes y esforzadas defensoras de los Fueros, pudieron haber replicado al peligroso artículo de Don César Albiñana en *Pueblo*. Pero dio la casualidad, una vez más, que la réplica se hizo en una publicación carlista,

*Montejurra*, y por un dirigente carlista, Don José Angel Zubiaur. Esta réplica se titulaba «El Sr. Albiñana y los Fueros», y decía así:

### «El Sr. Albiñana y los Fueros»

Cuando la justificada marea ocasionada por la desdichada redacción del artículo 397 del Anteproyecto de Ley de Reforma Tributaria —ya revisado— parecía llegada a su fin, hete aquí que en el diario *Pueblo* de 20 de noviembre se publicó un artículo de Don César Albiñana, más desdichado aún que el texto del citado Anteproyecto, porque haciendo apología de éste, se extiende a poner de manifiesto la última fundamentación arbitraria de aquél, la que estaba recóndita en la mente de algunos "técnicos" ministeriales, entre los que se encuentra, con muchas apertencias, el desafortunado articulista.

No es la primera vez que el Sr. Albiñana asoma la oreja del centralismo avasallador. En el mundo de las personas que se ocupan de materia fiscal, las ideas suyas eran conocidas. Pero, ahora, en el artículo de referencia, es cuando las ha presentado descarnadamente al adoptar el estilo de un trabajo para la Prensa, en el que se ha despojado del tono doctoral, para utilizar el de un beligerante que descuida la expresión en forma envuelta y que ataca directamente.

Ganaría mucho el articulista si reprimiese su fobia y, además, considerara que en el mundo del saber no todo se circunscribe al número, sino que existen la historia, el derecho, la política (gobierno de los pueblos), la personalidad natural, la realidad, etc. Todo lo cual abona el que no se puedan ni deban formar los criterios en el campo de la abstracción, sin base objetiva.

El Sr. Albiñana dice que hay que desecar los oasis fiscales, en los que incluye los regímenes forales. Entendemos que no tiene poder absorbente que baste para ello. Es demasiada agua. Y, además, tiene que pensar que esos oasis no están deshabitados.

Esa comparación del oasis puede llevar a conclusiones que serían fatales. No es muy afortunada. Pues si en vez de irrigar, desecas, lo que queda es el desierto, en donde todas las arenas son iguales, pero no crece una sola planta y no se puede vivir más que como nómada.

Menguado apoyo el que busca el Sr. Albiñana en el Decreto-Ley de 23 de junio de 1937 para calificar a los regímenes econó-

micos especiales, tratando de derivar de él argumentos con respecto a los de Navarra y Alava. Nosotros mantenemos que hay que ir a la revisión de ese Decreto-Ley (1). Pero, eso aparte, las citas no se pueden utilizar según se antoje, porque precisamente en ese Decreto-Ley —que, repetimos, hay que revisar, porque Vizcaya y Guipúzcoa no son culpables (2) como Regiones, como tampoco lo fue Madrid— se elogia a Alava y a Navarra, en las que la singularidad del régimen fiscal y administrativo sirvió, dice el mencionado Decreto-Ley para exaltar cada día más el sentimiento nacional y el fervor de su adhesión al común destino de la Patria.

El articulista padece, porque quiere, un concepto muy personal de la unidad nacional, que los mismos Reyes Católicos —a los que cita en su apoyo— le desmintieron con sus actos de gobierno (3). Eso que quiere usted, Sr. Albiñana, no es la unidad, es la "uniformidad", y los uniformes ya no los llevan ni las colegialas.

La uniformidad política, que usted dice está en las Leyes Fundamentales, no es tampoco la que propugna, sino la de destino o finalidad que es algo muy distinto y en la que siempre —ffjese usted, siempre— estuvieron las Regiones forales, aun las del restrictivo Concierto, que vivieron las empresas comunes hispánicas hasta en la Cruzada, una vez que pudieron incorporarse a la Causa nacional, fracasada inicialmente en ellas al margen de la voluntariedad regional. En esas Leyes Fundamentales se proclama el principio de "representación", que es el opuesto al centralismo absorbente.

No nos venga a hablar de "solidaridad", pues la lección no la necesitamos, mejor dicho, podemos darla. En cambio, nosotros le podemos hablar de los "separadores", que son aquellos que se ponen de espaldas a la auténtica unidad nacional histórica y política. Y también le podemos hablar del cesarismo, que tuvo como lema la fórmula de "lo que agrada al Príncipe tiene fuerza de ley". La lectura de su artículo nos evidencia otra variante del "Cesarismo", expresada así: "que se inmolen los Fueros", porque a eso equivale reducirlos —¡oh ironía!— a que administren el presupuesto de gastos.

---

(1) Vid. el tomo del año 1966.

(2) «Culpables». No se aclara qué culpabilidad se niega. La frase está deliberadamente mutilada para no herir ni a Franco ni al Ejército. Más adelante se soslaya también esta cuestión. No eran culpables del fracaso del Ejército en el Alzamiento.

(3) Vid. tomo I, pág. 138.

Pero ahí está el detalle, que suele decir un conocido artista de cine. El Jefe de Estado y el Gobierno han pensado de otra manera (4), como piensan, por supuesto, las Regiones forales. Y el artículo 397 ha sido revisado y enmendado.

Su artículo, Sr. Albiñana, se publicó tarde. Usted, abstraído en su idea, ha seguido tocando su instrumento cuando la Orquesta había callado. Y de esa forma todo el mundo ha podido enterarse de que no se ajusta a los papeles del conjunto, sino que toca por su cuenta.»

### S. A. R. EL PRINCIPE DE ASTURIAS PRESIDE UNA REUNION CONJUNTA DE LAS JUNTAS REGIONALES CARLISTAS DE ALAVA, GUIPUZCOA, NAVARRA Y VIZCAYA

«El domingo, 25 de noviembre, llegó a Vitoria desde Madrid S. A. R. Don Carlos de Borbón, Príncipe de Asturias y de Viana. El objeto de su viaje era el de ponerse en relación personal con las Regiones vasco-navarras.

A Vitoria acudieron en pleno las Juntas Regionales de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, más algunos caracterizados carlistas de las distintas Regiones. No se trataba de una reunión en la que se buscara el número de asistentes, sino de la oportunidad de tener una entrevista en la que se conociesen la situación y problemas de cada una de las Regiones.

S. A. R. fue recibiendo durante el día, por separado, a las Representaciones de cada Región. Le acompañaba el Jefe-Delegado, Don José María Valiente, y miembros de la Secretaría Particular del Duque de San Jaime.

Escuchó el Príncipe, con gran atención, a cada una de las Regiones, dialogando con ellas sobre los distintos asuntos que le exponían, tomando nota de sus sugerencias y haciéndoles partícipes de sus criterios.

Mediada la tarde, S. A. R. reunió a todas las Representaciones

---

(4) No era cierto que «El Jefe del Estado y el Gobierno han pensado de otra manera». Pensaban igual que los autores del anteproyecto. Lo que sucedió fue —como otras veces en episodios análogos— que se asustaron al ver la reacción de Navarra y se reservaron el papel de «buenos».

conjuntamente, haciendo un examen general de cuantos temas se habían tratado, de aquellos que ofrecían un punto de vista general, que abarcaba a Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, tema que concretamente era el de los Fueros.

El Príncipe pudo percatarse, a través de las reuniones particulares, que la convicción y el sentimiento foral de las citadas Regiones está arraigadísimo y que es vivido con entusiasmo, tanto por las Regiones que están privadas de su singularidad, como por las otras que la tienen, pero que es deseo unánime el de sostener la reintegración foral de las Regiones españolas.

S. A. R. felicitó a todos por su entusiasmo en mantener los principios de las libertades forales, que son fundamentales en nuestro programa, tanto que sin ellas no podría fundarse la Monarquía Tradicional. La visión foral del Príncipe, la fundamentación que hizo de ella, su conocimiento de la entraña de los regímenes forales, su exposición del concepto de la subsidiaridad del Estado, y el fervor de sus expresiones, impresionaron a las Representaciones de Vascongadas y Navarra, que acogieron con entusiasmo las palabras de S. A. R. extensivas a las demás Regiones españolas, para las que hay que procurar, dijo, la resurrección de los fueros que tuvieron y establecer el ambiente propicio para que se manifieste su personalidad.

Con ocasión de estas reuniones pudo apreciarse lo arraigado que está el ideal y el sentimiento foral en Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, las cuales, cada una dentro de sus características, hacen causa común en la empresa de los Fueros.»

(Montejurra, diciembre de 1963.)

## APENDICES

La defensa de los Fueros de Navarra no era más que un caso particular de la aplicación de la doctrina foral tradicionalista. Para confirmarlo, añadimos este apéndice con tres documentos que también por ello tienen aquí su lugar, a pesar de alguna discronía que aceptamos para agrupar los elementos por temas.

La nota de la Junta de Baleares es erudita y un documento único en esta recopilación. Mantiene su interés años después, cuando

en la década de 1980 aparece la propaganda de «Los Países Catalans»; confróntese con la reseña de la trilogía de Elías de Tejada sobre la «Historia del Pensamiento Político Catalán», que se encuentra en el epígrafe de Bibliografía, de este mismo tomo.

De un riquísimo sabor regionalista es el artículo «Clima de vencuts», de Josep Fábregas, publicado en el *Butlletí de la Comunió Tradicionalista D'Igualada* de agosto-septiembre de 1962. Refleja muy claramente una situación real poco divulgada. Publicamos la traducción castellana del original en catalán.

Pertenecen también al tema de la devoción tradicionalista por las lenguas vernáculas los extractos que publicamos del gran periodista valenciano Don Teodoro Llorente Falcó, en su libro *Los valencianos en San Sebastián*, que relata los episodios de la vida que hacían en San Sebastián durante la Cruzada los fugitivos de la Valencia roja. Muestra una persecución análoga a la denunciada en el *Butlletí D'Igualada*. Frente a ella se alzaban los tradicionalistas con el mérito característico de ser el único contrapeso que tal persecución tenía en la España Nacional.

Más datos sobre las relaciones entre tradicionalismo y exaltación de las lenguas vernáculas en nuestro período de 1936-1966 se encuentran en muchos lugares de esta recopilación.

## NOTA DE LA JUNTA REGIONAL TRADICIONALISTA DE BALEARES

«Nota a un artículo publicado en el número 85 de *Boina Roja*, que nos llega con gran retraso y después de haber recibido números más recientes. El artículo aludido, del citado número, lleva la firma de T. Verges y se titula "Carlismo y nacionalismo", como otros del mismo articulista. No vamos a entrar a discutir los puntos que contiene, numerados, por referirse exclusivamente a Cataluña, siendo, por tanto, asunto interno de los catalanes. Pero sí queremos hacer notar lo siguiente:

El punto 1.º, incluido en el apartado A, al describir el territorio catalán, o sea, Principado de Cataluña, uno de los lindes que señala es el siguiente: «... está constituido (el territorio catalán), por todas las comarcas y pueblos comprendidos"... "entre el Mediterráneo, más allá de las islas Menorca, Mallorca e Ibiza por el Este...".

Tal como está ello redactado, parece (salvo error u omisión), que al decir "por el Mediterráneo, *más allá de las islas de Menorca, Mallorca e Ibiza*", el autor quiere incluir a Baleares en el Principado catalán; es decir, que, según él, las Baleares forman parte de Cataluña, en cuyo caso vendrían a ser algo así como una comarca más del Principado.

Por si el autor ha querido decir esto, como parece, en virtud del cargo y de la representación que ostento, debo manifestar:

1.º Las islas Baleares fueron conquistadas en diciembre de 1229 por Don Jaime I, el rey Conquistador y Legislador, que las organizó inmediatamente en Estado libre, autónomo y federado, dotado de Leyes propias y organismos privativos, sólo dependientes de su alta autoridad, dentro de la Confederación Aragonesa, siendo la Constitución Franquicia de 1230 la base y fundamento del nuevo Estado.

2.º Los que vinieron con Don Jaime I eran en su inmensa mayoría catalanes, sobre todo del Ampurdán. Salvo una ínfima e insignificante minoría, los conquistadores se quedaron definitivamente en la tierra recién conquistada; los pocos moros que se quedaron fue en calidad de siervos, que salvo alguna excepción tal vez, no se mezclaron con los cristianos. Son, pues, los baleáricos catalanes en su mayoría, que vinieron aquí y aquí se establecieron. Así, en 1517 el notario Juan Crespí, procurador de los Jurados mallorquines ante el Rey, manifestaba claramente lo dicho al afirmar que "los conquistadors del Regne, som estats nosaltres matexos, qui roman-guerem en aquell" ("los conquistadores del Reino hemos sido nosotros mismos, que permanecemos en aquél").

4.º Como consecuencia de establecerse definitivamente aquí los conquistadores, dotarse de Leyes y organización propias y plena autonomía, las Baleares nunca y por ningún concepto dependieron de Cataluña ni fueron nunca consideradas como parte del Principado catalán. Consiguientemente con esto, las Baleares no recibieron nunca órdenes de la Generalidad (aquí teníamos el Consejo de Jurados); ni tenían representantes en Cortes Catalanas (aquí había el Grande y General Consejo y teníamos diputados en Cortes Generales de la Corona de Aragón); ni del Virrey de Cataluña (aquí había Virrey propio). En todo el Reino de Mallorca e Islas Adyacentes (título oficial de las Baleares), se condujo y obró siempre con entera libertad, sin depender para nada de Cataluña ni de ningún otro reino o

territorio; formaba parte como reino autónomo en la gran federación hispánica. Y esto tanto de derecho como de hecho.

4.º Ciertamente, hay catalanes que tienen una especie de propensión a considerar a las Baleares como parte integrante de Cataluña, con evidente desconocimiento de los hechos antes citados. Esta propensión pudo manifestarse en tiempos pasados, con alguna tentativa de someter las islas a la legislación catalana, pero tales tentativas se estrellaron siempre contra la firmeza balearica. En efecto:

a) La Constitución de 1230 citada, en su artículo 14, ordena la vigencia de los Usajes de Cataluña únicamente en lo penal; e incluso aquí las leyes propias posteriores fueron relegando Usajes a lugar meramente supletorio y siempre sin suponer ello dependencia alguna del Reino respecto a Cataluña.

b) Pedro IV, por Pragmática de 22 de julio de 1365, dispone que los mallorquines observen las constituciones de Cataluña. No fue aceptado esto por el Reino y su redacción, además, es ambigua; hasta el punto de ser difícil averiguar cuál era su finalidad: si unificar o simplemente hacer extensivos a Mallorca privilegios antes exclusivos de catalanes; esto último parece ser, ya que se refiere a poder los mallorquines desempeñar cargos en Cataluña. Con todo, la Pragmática no dispone dependencia alguna respecto al Principado.

c) En 1376, en Cortes Generales de Monzón, los Diputados balearicos presentan al mismo Pedro IV un capítulo, el 40, que fue promulgado en el que afirman que consideran franquicia al hecho de no regir en Mallorca las constituciones catalanas.

d) No existe memoria siquiera, de ningún documento antiguo que dé razón de que en ninguna época se hayan ventilado pleitos o actos civiles en las islas con arreglo a la Ley catalana. Aquí, a falta de disposición propia, regía el Derecho Romano justiniano, que ya regía antes de la Conquista de 1229.

e) Por si todo ello no fuera suficiente para disipar las dudas que por acaso pudieran surgir de la citada Pragmática de Pedro IV, en 17 de junio de 1439, Alfonso V, en Gaeta, a petición del Reino, reconoce expresamente la independencia jurídica balear, al prohibir la aplicación del derecho catalán, ordenando: "... en res en lo món sía sotmés al Principat de Catalunya ne a la observancia de llurs constitucions ne usatjes" ("en nada en el mundo sea sometido al

Principado de Cataluña ni a la observancia de sus constituciones ni usajes”).

f) El Reino balear tuvo siempre organismos propios: Virrey, Real Audiencia, Canciller, Procurador Real, Tesorero, Senescal, Vicealmirante, Grande y General Consejo (Parlamento), Consejo de Jurados del Reino, etc., y lo mismo las islas de Menorca e Ibiza, tenían sus leyes privativas, habiendo organismos propios de cada isla (insulares) y otros comunes a todas las Baleares (por ejemplo, el Virrey y la Real Audiencia). Todo independientemente de los organismos de Cataluña, que nunca tuvieron potestad en Baleares ni de hecho ni de derecho.

g) El orden de prelación en la aplicación de las leyes fue el siguiente:

a') Derecho peculiar, o sea, Constituciones, Capítulos, Costumbres, Ordenaciones, Estilos, etc., propios del Reino.

b') Derecho Romano justiniano.

c') Jurisprudencia de la Real Audiencia del Reino.

5.º Por todo lo dicho, que no pretende ser exhaustivo ni mucho menos, hay que concluir que las Baleares nunca se han considerado parte integrante del Principado de Cataluña, sino que forman Reino por sí, teniendo sus propias leyes y organismos.

6.º Las Baleares, esto sí, son y han sido siempre la región más relacionada con Cataluña, por su origen y parentesco, su misma lengua y sangre, que las hace regiones hermanas; pero ello, sin suponer dependencia de la una respecto a la otra. Hermandad, no subordinación.

Todo lo cual manifestamos en la presente Nota, por si —repetimos— el citado artículo quiere dar por incluidos las Baleares en territorio catalán, cosa inadmisibles por no ajustarse a la realidad y constituir contrafuero.

Palma de Mallorca.

El subjeje regional,

Firmado: Damián Contesti Sastre de Estahacar

(Licenciado en Derecho).»

(Tomado de *Boina Roja*, agosto-septiembre 1964.)

## UN ARTICULO DEL «BUTLLETI DE LA COMUNIO TRADICIONALISTA D'IGUALADA

En su número de agosto-septiembre de 1962, el citado «Butlletí» publica un artículo titulado «Clima de Vencuts», por Josep Fabregues, cuya traducción castellana dice así:

«Despertaron todas las regiones españolas. Cataluña despertó con la fuerza. Pregunten si no, quiénes resistieron en Moyá, en La Fatarella, en Centelles, en Solsona y en tantos otros lugares de nuestra tierra (1). Aún no había podido el Ejército nacional liberar un solo palmo de tierra catalana, y ya cien mil jóvenes de nuestra tierra luchaban valientemente en las filas nacionales. Es también una prueba de este despertar la inmensa cantidad de hombres que, no teniendo posibilidad de pasar la frontera, fueron a esconderse en toda clase de cataus para poder negar su colaboración al bando de mercenarios y de asesinos, y esperar la llegada del Ejército liberador. Y es otra prueba la existencia de una verdadera multitud que dentro de la zona roja, exponiendo continuamente su vida, con su labor callada, ayudaron a hacer posible la victoria de las fuerzas nacionales.

Nosotros sabemos que eso es una realidad. Nosotros sabemos que dentro de nuestro país se despertó la verdadera esencia de nuestra tradición. Sabemos que, dejando aparte la minoría envenenada existente, descontando a los asesinos, toda Cataluña deseó luchar por una victoria nacional. Y la victoria nacional fue una realidad, gracias a Dios.

Han pasado veinticinco años. Cataluña esperaba más comprensión. Cataluña no podía imaginarse que se intentara ahogar sistemáticamente su lengua y su verdadera personalidad porque había hablado en rojo... No se lo podía imaginar. La lengua castellana también había hablado en rojo. También servía a los discursos de

---

(1) Es conocida la influencia decisiva que tuvo en la consolidación del Alzamiento en Zaragoza la llegada a esta ciudad del Tercio de Requetés de Doña María de las Nieves procedente de Navarra, sin armamento. Pero es una historia inédita la de los carlistas de muchos pueblos de Cataluña que combatiendo pegados a sus casas frenaron la avalancha roja barcelonesa sobre Zaragoza. Además de la resistencia en los pueblos citados en el artículo merece recordarse la de los carlistas de Solivella, pueblo de Tarragona, que resistieron hasta el 25 de julio en que fueron hechos prisioneros y fusilados; algunos supervivientes que trataron de reorganizarse en zona roja fueron descubiertos y asesinados. Las derechas no tenían espíritu militar y apenas resistieron. (Comunicación de Don Francisco Vives Suriá.)

Federico Urales, de "La Pasionaria", de Largo Caballero o de "El Campesino". Cataluña todavía no puede comprender cómo después de veinticinco años los excombatientes y colaboradores de la Cruzada tengan que respirar un clima de vencidos después de demostrar su amor a España por el cual dieron generosamente su sangre.

JOSE FABREGAS.»

NOTAS DEL LIBRO «LOS VALENCIANOS EN  
SAN SEBASTIAN», DE TEODORO LLORENTE FALCO

Después de la liberación de San Sebastián (13-IX-1936) unos treinta mil valencianos evadidos de la zona roja se quedaron a vivir hasta el final de la guerra en esta ciudad. En 1942, uno de los principales periodistas valencianos, Don Teodoro Llorente Falco, publicó un librito modesto —«Los Valencianos en San Sebastián»— en el que cuenta la vida de sus paisanos durante este refugio. Un capítulo se titula «Detenidos por hablar en valenciano» (pág. 47), y en él cuenta la detención aparatosa de un numeroso grupo de valencianos por hablar, entre ellos y privadamente su propio dialecto. Está escrito con las precauciones que aún exigía la situación cuando se imprimía, pero reproduce entre comillas un fragmento de una orden del Gobernador militar que urgía «vigilar el exacto cumplimiento de la disposición que prohíbe a los nacionales el uso en público de idiomas y dialectos diferentes del castellano». A este texto sigue el de otra orden, del Jefe de la Guardia Cívica a sus subordinados, explicándoles con detalles prolijos y ridículos cómo debían proceder para descubrir, amonestar y detener a los que hablaban dialectos aun en conversaciones privadas.

Estas tonterías producían desorientaciones en aquellos maltrechos fugitivos de la zona roja que solamente hallaban una comprensión pública y colectiva en la Comunión Tradicionalista, a la que algunos ya pertenecían y otros se incorporaron.

## **XII. ATAQUES DE LOS CARLISTAS A DON JUAN DE BORBON Y A DON JUAN CARLOS**

**Incidente en el teatro Español, de Madrid.—Otro incidente en el teatro María Guerrero, de Madrid.—Franco conoce estos incidentes.—Circular de la Junta Nacional de la Comunión Tradicionalista.—Pasquín en Santander.—Nace la primera hija de Don Juan Carlos.**

Simultáneamente a las apariciones en público de los hijos de Don Javier se producían otras apariciones similares de Don Juan de Borbón y Battenberg y separadamente de su hijo Don Juan Carlos, con parecido desarrollo, técnica e intenciones de promoción política hacia el Trono.

Dos diferencias había entre estos trabajos de las dos ramas dinásticas. Los hijos de Don Javier de Borbón Parma maniobraban conjuntamente y muy unidos, al servicio de la Causa de Don Carlos Hugo. En cambio, en la rama liberal se respiraba un cisma, bien que informal, acerca de si había que promocionar al padre o al hijo. La presencia de uno de ellos suscitaba sistemáticamente la cuestión de si el que iba a ser el rey sucesor de Franco era el que se veía o el otro; cada uno tenía sus partidarios, que excluían, delicadamente, al otro y a su equipo.

La segunda diferencia era que los partidarios de Don Juan y los de su hijo no concurrían a los actos públicos donde aparecían los Borbón-Parma, que, rodeados de popularidad y de núcleos de simpatizantes que, además, constituían un cinturón de seguridad de artesanía, nunca tuvieron incidentes. A más alto nivel, la rama liberal tampoco hostilizó los movimientos de los Borbón-Parma como tampoco había molestado a Don Carlos VIII. Por el contrario, los carlistas desplegaban con fruición un celo especializado en reventar los

actos de presencia de Don Juan y los de su hijo. Les combatían con escritos, gestiones y abucheos, cuanto podían; y tal vez ésta fuera una concausa de que Don Juan y, separadamente, su hijo, cultivaran menos, y menos espectacularmente, el género popular que los hijos de Don Javier. Procedían los carlistas como si tuviesen la posesión pacífica de la calle desde la Cruzada, y Don Juan y Don Juan Carlos fueran unos intrusos provocadores de legítimas reacciones de rechazo.

En abril de 1990, Don Laureano López Rodó ha publicado el primer tomo de sus *Memorias*. Lo referente al pleito dinástico parece desglosado en su libro anterior, *La larga marcha hacia la Monarquía*. Pero en estas *Memorias* de 1990 publica cartas entre Franco y Don Juan, y alguna otra noticia y comentario, que muestran que entre ambos había más relaciones de las que se recogen en *La larga marcha hacia la Monarquía* y en esta recopilación nuestra. Lo cual incrementa la justificación del recelo, del malestar y de las protestas de los carlistas en el desarrollo a la sazón del pleito dinástico.

En las reacciones carlistas se mezclaban en variadas proporciones, según los casos, la espontaneidad y la programación.

Solamente recogemos a continuación dos incidentes de los cuales ha encontrado el recopilador pruebas escritas. Pero como coetáneo de los hechos, recuerda que hubo varios más, de los cuales sólo ha quedado vestigio en la memoria de quienes vivieron aquellos años.

#### INCIDENTE EN EL TEATRO ESPAÑOL, DE MADRID

Escribe Don Manuel Fraga Iribarne en la página 7 de su libro *Memoria breve de una vida pública*: «20 de mayo de 1963.—(...). Se estrena una versión de "Electra" en el (teatro) Español; asiste el Príncipe de España (Don Juan Carlos de Borbón); algunos javieristas le dirigen gritos poco simpáticos.»

Casualmente, sin saber que iba a ir Don Juan Carlos, fueron también a ese espectáculo las princesas o infantas hijas de Don Javier, que llevaron su cortejo de «claque», como a todas partes; algunas veces circulaba por teléfono una convocatoria apresurada a los carlistas para que fueran a tal sitio, a tal hora, porque iban a ir las princesas. Este cortejo, al descubrir a Don Juan Carlos le abu-

cheó e inmediatamente después ovacionó a las princesas; esta demostración se repitió a la salida, produciéndose expectación y desconcerto ante el público, que se enteró una vez más de que había dos candidaturas.

## OTRO INCIDENTE EN EL TEATRO MARIA GUERRERO, DE MADRID

Transcribimos del libro de Javier Lavardin, *El último pretendiente*, página 159.

«Pocos días después, en el teatro María Guerrero se celebraba el concurso nacional de Coros y Danzas, patrocinado por la Sección Femenina de Falange. Pilar Primo de Rivera tuvo el acierto de invitar en distintas fechas a Hugo, de una parte, y a Juan Carlos de Borbón y Sofía, de otra. Pero, casualmente, el día que acudieron los príncipes juanistas acudían también en grupo las alumnas del Castillo de la Mota, entre las que se encontraba María de las Nieves. Y casualmente también, ese mismo día, al parecer, se había celebrado por la mañana un Consejo carlista en el Valle de los Caídos. Es decir, que en Madrid había esa tarde una gran cantidad de carlistas desocupados, fácilmente agrupables.

Cuando terminó la representación en el María Guerrero, el vestíbulo y la calle estaban abarrotados de gente. Nieves, probablemente avisada, salió al mismo tiempo que Juan Carlos y Sofía. Una joven se acercó y le dio un ramo de flores. La multitud —como obedeciendo una orden— comenzó a gritar "¡Rey Javier! ¡Rey Javier!", rítmicamente, un *slogan* que después se haría habitual en todos los actos carlistas. Juan Carlos y Sofía, según testigos presenciales, se vieron obligados a salir por una puerta lateral y desaparecer en su automóvil. Mientras tanto, en el vestíbulo y en la calle, los gritos arreciaban. Al parecer, buena parte de las chicas que con Nieves hacían el Servicio Social se sumaron a la manifestación. Nieves tardó diez minutos, según las fuentes, en llegar a su coche.

Pero aquello era una encerrona. Y para Pilar Primo de Rivera —que elegantemente había invitado a unos y a otros—, una afrenta. La falangista estaba indignada. Pero no faltó quien le dijera, refiriéndose a Juan Carlos y a Sofía: "Tu hermano murió por éstos".

Según fuentes de la época, todavía los carlistas exigieron a la Primo de Rivera responsabilidades por haber invitado a los "enemigos".»

## FRANCO CONOCE ESTOS INCIDENTES

El Teniente General Don Francisco Franco y Salgado Araújo, primo y ayudante de Franco, escribe en su libro *Mis conversaciones privadas con Franco* lo siguiente:

«25 de mayo de 1963.

Franco me dice:

"Reconozco el entusiasmo de los tradicionalistas, pero estoy convencido de que al pretendiente Don Javier sólo le aclama una pequeñísima parte del pueblo español, y apenas nadie le conoce. Estoy muy disgustado y molesto por el incidente ocurrido ayer 24 al salir SS. AA. los Príncipes Don Juan Carlos y Doña Sofía del teatro María Guerrero después de asistir a la actuación de los Coros y Danzas de la Sección Femenina de Falange; no pudo ser más lamentable. Menos mal que los chicos se portaron bien y rodearon a los Príncipes. Tengo que hablar de esto con Don Camilo, al que todavía no he podido localizar, para que no se repitan estos incidentes lamentables y que dan mala idea de nuestra cultura y cortesía, que en todo momento se debe mantener con todo el mundo, y mucho más con los Príncipes que habían sido invitados para conocer los Coros y Danzas."

Le pregunto detalles de lo ocurrido para ver si coincidían con lo que a mí me informaron, y me dice:

"Al terminar la representación y al salir los Príncipes se formaron en el vestíbulo grupos de la rama "javierista" que dieron vivas al rey Javier. Los inspectores de escolta de los Príncipes, pertenecientes a la Casa Militar mía, les indicaron la conveniencia de esperar en el *hall* a que salieran los perturbadores; S. A. el Príncipe se negó y salieron, volviéndose a repetir los gritos de viva el rey Javier. Una vez dentro del coche, les rodearon repitiendo estos vivas, a lo que Don Juan Carlos contestó diciendo "¡viva!"."

Mi información es igual, pero añadiendo que al regresar al Palacio de la Zarzuela, y comentando con el marqués de Mondéjar el

incidente, al decir Don Juan Carlos que les había contestado con un viva al rey Javier, la Princesa Sofía dijo a su marido que hubiera debido contestar con un ¡viva Franco!

El Generalísimo se ha sonreído ante esta afirmación mía, que le ha agradado, y comenta diciendo:

”La Princesa Sofía, como te he dicho, es sumamente inteligente”, etc.»

### CIRCULAR DE LA JUNTA NACIONAL DE LA COMUNION TRADICIONALISTA

Se difundió un folio bien impreso por las dos caras que decía así:

«Sobre los actos o invitaciones públicos que se celebran con Jerarquías del Movimiento en honor de los representantes de la monarquía liberal

Con motivo de un gran recuadro publicado en un diario local de determinada capital andaluza, anunciando un homenaje al Conde de Barcelona e invitando a las autoridades, se produjo una fuerte reacción carlista y un escrito de protesta al Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Conocido este escrito por la Junta Nacional de la Comunión, se estimó por unanimidad que marcaba una línea de reacción oficial de la Comunión ante este género de actos, y que era de interés que fuera conocido por las Jefaturas Provinciales, para que en parecidos o distintos términos, pero dentro de ese significado, se produjeran siempre que hubiera ocasión las autoridades de la Comunión, adaptándolo naturalmente a las circunstancias de cada caso.

La reacción oficial de ese escrito ha sido el darle traslado al Ministerio de la Gobernación, rechazando lo que pudiera tener de censura por la actitud ”equilibrada y neutral” del Gobierno Civil y Jefatura del Movimiento. De esa actitud neutral es de lo que naturalmente debe protestarse, cuando muchas veces es aparente, porque, en el fondo, hay una inclinación a agasajar a los representantes de esa Monarquía.

El escrito en cuestión dice así:

Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Excmo. Sr.:

N. N., por sí y en representación de todos los elementos de la Comunidad Tradicionalista de esta Región, que se consideran como uno de los esenciales grupos integradores del Movimiento Nacional, a V. E. respetuosamente expone:

Que se ha visto sorprendido con el anuncio publicado en la prensa local del sábado y en la de hoy por el Círculo Cultural Jaime Balmes, invitando a las autoridades y público en general a los actos que en conmemoración del 50.º aniversario y onomástica de Don Juan de Borbón Batemberg se han de celebrar en esta ciudad mañana, día 24, entre los que figura un banquete popular.

Nada tendríamos que decir si los que amparados en una autorización legal bajo el nombre excelso de Jaime Balmes figura destacada del catolicismo y españolismo más acendrado, se reunieran y celebraran su fidelidad al Conde de Barcelona. Pero el publicar un destacado anuncio invitando a las autoridades y al público es indudablemente una provocación y un desprecio por los principios fundamentales del Movimiento que nos vemos obligados a rechazar ante esa Jefatura del Movimiento, con más energía y formalmente, porque es un hecho ya repetido, y del que protestamos el pasado año, y sobre todo porque esos actos son culminación de constantes provocaciones y agravios que se hacen a los legítimos sentimientos carlistas de tantos y tantos españoles que mantenemos nuestra fe en los principios fundamentales del Movimiento a través de esos sentimientos, con el consentimiento y aquiescencia de todas las jerarquías y autoridades del mismo Movimiento.

Suponemos que no asistirán autoridades de ninguna clase a esos actos, y si lo hicieran, conste que somos muchos los que no nos sentiremos representados por ellos, fuera cual fuera el cargo o el origen de su nombramiento.

Si los socios de ese Círculo denominado tan inadecuadamente Jaime Balmes quieren expresar públicamente su fidelidad a Don Juan de Borbón Batemberg, es porque lo quieren hacer a los principios que éste representa. No hay fidelidad a principios políticos sin fidelidad a las personas que los encarnan, y a la recíproca.

En la España de hoy, toda la constante fidelidad al Generalísimo Franco —independiente de la que tiene que recibir como Jefe del Estado— está provocada y fundamentada por los principios que en-

carna y que dan unidad a todos los españoles, después de la Cruzada victoriosa.

El que suscribe, como tantos y tantos españoles, se pregunta: ¿qué principios son los que representa inequívocamente Don Juan de Borbón Batemberg? En la mente de todos están:

Para unos, el sucesor de la dinastía liberal que reinó en España hasta un 14 de abril en que abandonó su reinado de ejercicio y sus posibles derechos, dejando España dividida y maltrecha.

Para otros, la cabeza de puente necesaria y utilizada con propio consentimiento para toda política antifranquista, como ellos la llaman, y revisionista del Movimiento Nacional, que nos quieren imponer algunos exiliados con el apoyo de los socialistas y liberales de Europa apoyándose en fraseologías huecas y ya del todo arcaicas.

Para el pueblo llano que conserva siempre la sensibilidad del bien de la Patria, la vuelta a los tiempos anteriores al contubernio de Munich (1), la ofensiva exterior contra España.

Para los buenos tradicionalistas, es sencillamente el sucesor de la dinastía usurpadora en buena hora retirada de la Patria, causante de todos los males de España, que se han acabado en este luminoso amanecer conseguido definitivamente con la victoria de las armas y el imperio del derecho.

Nadie se acordaba en la Cruzada ni del Rey, en el exilio voluntario, ni de la Reina inglesa, alejada de nuestras costumbres y de nuestros principios religiosos (2), y protectora siempre de los huídos de la España Nacional. ¿Por qué vamos a reconocer una sucesión acordada en ambientes de corte extranjera, tan alejados de nuestros principios católicos, o bodas planeadas y ejecutadas tan a espaldas de estos principios?

Como representante de todos los que mantienen íntegra una Comunión de ideales tradicionalistas, como colaborador y combatiente destacado en esta provincia, como conocedor del ideario de la Cruzada por la que cayeron tantos hermanos mártires, como miembro del Movimiento y como ciudadano simple de esta España grande que estamos construyendo, protesto con toda energía de que se consienta por las autoridades invitaciones públicas de este carácter, y de que se asistan y atiendan por autoridades del Estado de todo

(1) Vid. tomo XXIV, pág. 171.

(2) Reticencia ante la supuesta conversión de la madre de Don Juan, Doña Victoria Eugenia de Battenberg, desde el protestantismo al catolicismo para casarse con Don Algonso (XIII). Antes de un año, esta reticencia se entenderá a la conversión de Doña Irene de Orange-Nasau.

nivel, a los representantes de esa dinastía, facilitándoles inclusive su permanencia en España, atendiéndoles oficialmente, porque ello crea un confusionismo en el pueblo que cree ver en esos actos de asistencia, una designación, que se contradice con las Leyes Fundamentales del Estado, que han sido proclamadas para enmarcar el Movimiento Nacional dentro de una Monarquía tradicional, católica, social y representativa.

Y esta contradicción evidente entre las Leyes Fundamentales y la presentación al pueblo de los representantes de aquella dinastía, es más dolorosa para nosotros, cuando se olvidan y se silencian tantas veces, hasta por la misma prensa del Movimiento, las manifestaciones y actividades de los que sienten la Comunidad tradicionalista, como la vía más directa para llevar a cabo la renovación social y política que exige la España de hoy.

Nosotros, que tenemos unas firmes convicciones dinásticas, que han sido proclamadas siempre desde la preparación del Alzamiento y día a día por los Requetés que combatían, estamos confiados en que la Providencia de Dios y el pulso firme del que rige los destinos de España, conducirán sin prisa a esa Monarquía de principios proclamada hoy y que sólo podrán llevarla a cabo como nosotros creemos y habrán de creer la mayoría de los españoles, los Príncipes que encarnan, por su tradición, por su nacimiento y por su propia vida, de forma inequívoca, esos principios.

Pero mientras tanto, tenemos derecho a pedir y a exigir, si preciso fuera, con la cabeza bien alta, absoluto respeto a la verdad, claridad en las manifestaciones públicas y recta intención en todos, para una cosa tan delicada como es la sucesión de la Jefatura del Estado, estatuida ya en una de las Leyes Fundamentales y en indudable proceso de desarrollo, pero sin nada que contradiga a los principios esenciales de la victoria.

Por todo lo expuesto

Suplica a V. E. que teniendo por recibidas las manifestaciones anteriores, se rechace públicamente esa invitación en la misma forma pública que ha sido hecha y no se autorice el llamado banquete popular ni cualquier acto del futuro que tienda a exaltar los restos de una dinastía que hasta hoy en España y en Europa toda, representa por sus propios actos los principios contrarios al Movimiento Nacional.

Gracia que espera de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

23 de junio de 1963.»

## PASQUIN EN SANTANDER

Copiamos de la revista *Montejurra*, octubre de 1963:

«Ante la visita que a ese puerto hizo en su yate "Giralda" el Conde Barcelona el pasado mes de agosto, y de su recibimiento y agasajo por las primeras autoridades civiles y militares de la provincia, la Comunidad Tradicionalista hizo circular profusamente el siguiente pasquín, que ha causado en todos los santanderinos que no han olvidado lo que se jugó el 18 de julio, un impacto formidable, recibiendo adhesiones insospechadas.

¿El 18 de julio, se acabó?

Las autoridades civiles y militares han cumplimentado a su llegada a Santander a Don Juan de Borbón-Cádiz, que todos saben lo que representa, porque está fresco aún en nuestra memoria su estirpe y sus andanzas.

*Protestamos*, en la medida que nos es posible, contra ese reconocimiento de las autoridades a quien con tanto descoco, sin mirar atrás ni avergonzarse se presenta en nuestro solar —cuya conquista tanto nos costó— como Rey. Vivas al Rey se dieron e incluso enarbolaba en su barco el Pendón Morado de Castilla ante la pasividad de aquéllas, que saben no procede por tantos motivos y está en oposición a las Leyes vigentes.

*Denunciamos* también estos hechos a nuestros compañeros de Cruzada y al redimido pueblo español, rescatado de las últimas consecuencias de aquella nefasta Monarquía —que parece querer seguir usurpando ahora los frutos de la victoria— porque consideramos no es digno de honores ni se puede permitir su presencia en nuestro suelo a quien es símbolo de unos principios contrarios al Movimiento y cabeza de puente necesaria y utilizada con propio consentimiento para una política antifranquista (así la llaman ellos) y revisionista del Movimiento Nacional que nos quieren imponer con exilados y apoyo de liberales y socialistas extranjeros, como tantas pruebas tenemos y quedó de manifiesto en tantos actos y pactos, últimamente en Munich...

Ante todo esto que el pueblo conoce y repudia, ¿qué significa ese ofrecimiento de respetos por parte de las autoridades civiles y militares?

¿Será el retorno a los tiempos anteriores al 14 de abril?

Estamos hoy tan alerta y preparados como entonces para un nuevo servicio a la Patria, si fuera preciso, para mantener los ideales del 18 de julio.»

## NACE LA PRIMERA HIJA DE DON JUAN CARLOS

El día 20 de diciembre de 1963 nació Elena de Borbón y Schleswig, primogénita de Don Juan Carlos de Borbón y de Doña Sofía, a la que con evidente impropiedad se le empezó a llamar la Infanta Elena. En su bautizo coincidieron Franco y Don Juan de Borbón y Battenberg, abuelo de la criatura, venido expresamente a Madrid desde Estoril para la ceremonia. López Rodó, en su libro *La larga marcha hacia la Monarquía*, añade (pág. 212, edición 1977): «El 16 de diciembre, en unas declaraciones a *Le Figaro*, Franco dijo: "... sin que por ello haya de romperse con el sistema tradicional que presidió nuestra historia y entregarse a un sistema republicano, que ya en dos ocasiones labró la ruina y el descrédito de la nación.»

El mismo López Rodó, en el primer tomo de sus *Memorias* (página 726 a 732), reproduce unas cartas cruzadas entre Don Juan de Borbón y Franco, con un estira y afloja referente a que Don Juan Carlos, ya recién casado, viviera o no en España, y si habitualmente en el Palacio de La Zarzuela, o viajando, y al nacimiento y bautizo de su primera hija. Todas estas cuestiones les parecían a los carlistas de filas, bizantinas; les aburrían y no las seguían ni analizaban, sino que con la máxima elementalidad y empirismo las incorporaban con sencillez a su enemistad ya decidida a irreversible a Franco.

El día 28 de diciembre de 1963, Don Javier escribía desde París una carta a Don José María Valiente felicitándole las Navidades. Mediada la carta hay un párrafo que dice:

«Creo que el año que viene será lleno de hechos para nosotros de la Comunión. La nacida de una niña ha sido una grande suerte, pero también la intrevista en el *Figaro* que habrás leído, ha sido prudente y sin que se hable de nosotros deja la puerta voluntariamente abierta.»

¿Se trata de una ingenuidad, o de un total desconocimiento de

la situación, o de un calculado disimulo ante la hipotética posibilidad de que la carta pudiera llegar a Franco?

Este párrafo no va en primer lugar, como merece su objeto, sino después de otro, el primero, felicitaciones aparte, dedicado a las actividades vaticanas, que dice así:

«El año se abre como un Aurora con el viaje del Santo Padre a Jerusalem, Dios quiera que sea el principio de la fin de un schismo casi Milenario. Creo a la posibilidad de una aproximación, no creo por ahora a una Unificación. Casi más fácil sería con una grande parte de los protestantes.»

Finalmente, hay un párrafo satisfactorio:

«He recibido más cartas y telegramas que nunca y sería imposible contestar en otro modo que con las tarjetas firmadas, pero temo que habrá unos ofendidos de esta forma de agradecimiento!»

### **XIII. SUGERENCIAS DE UN NUEVO COMPROMISO DE CASPE**

#### **Introducción.**

#### **A. OCTAVILLA, «POR LA UNION DE LOS CARLISTAS».**

##### **A.1. Escritos a favor de un nuevo compromiso de Caspe: Editorial de «Azada y Asta», de noviembre-diciembre de 1962.**

«Monarquía y Compromiso», de Rafael Gibert.

«Caspe o la libertad», por Pedro José Zabala.

Breve antología de Elías de Tejada sobre el Compromiso de Caspe.

Dos artículos titulados «La lección de Caspe»;  
«Caspe, 1964, estudio inédito»; Elías de Tejada informa a Franco.

Opinión de Zamanillo.

##### **A.2. Escritos en contra de un nuevo Caspe.**

Un texto de Don Manuel Fal Conde.

Un texto de Don Raimundo de Miguel.

«¿Compromiso de Caspe?», por Julián de Torresano.

Observaciones del Padre Tura.

#### **B. LA CENA DE VILLALON.**

Teoría allí suscrita.

Carta de Don José Luis Zamanillo a Don Rufino Menéndez.

Contestación de Don Rufino Menéndez.

Carta de Don Mariano del Mazo a Don Rufino Menéndez.

Carta de Don Melchor Ferrer a Don José Luis Zamanillo.

Respuesta de Don Jorge Beneito Mora.

Carta de Don Mariano del Mazo a Don Melchor Ferrer.

Reuniones en casa de Don Francisco Zapico.

- C. LA REVISTA «SIEMPRE».**  
**Introducción.**  
**Cruce de notas.**  
**Homenaje a Don José Luis Los Arcos.**  
**Sigue el enfrentamiento de papel.**
- D. LA EVOLUCION POLITICA DE DON JOSE LUIS ZAMANILLO.**  
**Resumen.**  
**Zamanillo, propagandista del Movimiento.**  
**Imposición de condecoraciones oficiales a Don José Luis Zamanillo.**

#### INTRODUCCION

El sincretismo, en general, se puso de moda en toda Europa en los años del Concilio Vaticano II, y contagió a algunos carlistas. Dentro del ámbito carlista aparecieron desordenadamente, y como un fenómeno extraño, propuestas no bien definidas de una reunión análoga a la del Compromiso de Caspe. Fue un tema de actualidad durante algún tiempo; se hablaba y escribía de él en un estilo un tanto críptico y oscuro como para disimular su inconsistencia.

Las propuestas de un nuevo Caspe empiezan aproximadamente hacia 1961 y se suceden hasta 1965, alcanzando su apogeo en este año de 1963. Resumen, pues, aquí actividades de varios años.

Estas propuestas fueron numerosas, sostenidas, escritas y hechas por tradicionalistas calificados, carlistas no huguistas, y sus grupúsculos. Su misma heterogeneidad, esencial del sincretismo, impidió que avanzaran, y ahora dificulta su codificación. Queda, pues, el asunto mal expuesto y sin terminar, pero, al menos, registrado para incitar a nuevos estudios de derecho político.

Algún lector juzgará excesivo el espacio destinado a este asunto. Es comprensible. Pero hay que aclarar que lo exagerado fue, ciertamente, la realidad; no su historia, muy reducida por limitaciones editoriales.

Todo aquel desorbitado asunto de ir a un nuevo Compromiso de Caspe fue un anacronismo, inoportuno e impertinente. Curiosamente, era una nueva versión de lo que fue la ortodoxia de la Comunion hasta el Acto de Barcelona, en 1952. Es decir, que era un

retorno a la Regencia Nacional o proyecto de la Comunidad de comenzar, sin rey, y con amplia base, la construcción de la Monarquía Tradicional, pirámide de instituciones; facilitaría la tarea esa precisión de la designación de rey, que se aplazaba indefinidamente y se atribuía a un futura Regencia Nacional, de la cual Don Javier de Borbón Parma solamente sería un miembro más, entre otros.

Pero es que entonces aquel planteamiento tenía mucho que ver con el aforismo de hacer de la necesidad, virtud. Porque el propio Príncipe Regente se negaba a ejercer su cometido designador, y mucho más aún a pensar siquiera en ser él el Rey. Trece años de oposición firmísima de Franco al proyecto de la Comunidad Tradicionalista y de Don Javier de hacer una Regencia Nacional, hicieron que se retirara y sustituyera a partir del Acto de Barcelona (1952) por el primitivo proyecto de Don Alfonso Carlos de Regencia de la Comunidad Tradicionalista, cuya suficiencia estribaba en que los Reyes Carlistas son inseparablemente Reyes de España.

Un nuevo Compromiso de Caspe hubiera sido volver a la Regencia Nacional, pero ya cuando el Príncipe Regente había designado, *de facto*, Rey a su primogénito; lo hará, *de iure*, en el Acta de Puchheim, de 1965. Esta nueva Regencia Nacional de Caspe tenía, además del agravante de la vuelta atrás, ya prescrita, la eliminación del Príncipe Regente de su cabecera. Hablar de un nuevo Compromiso de Caspe hubiera tenido su ocasión natural en los años cuarenta y sin más pretensiones que la de un breve ejemplo ilustrativo de la Regencia Nacional.

El contexto en la política general de España de la Regencia Nacional propuesta por la Comunidad Tradicionalista, Don Manuel Fal Conde y Don Javier, en los años cuarenta, era muy distinto del contexto de los años sesenta en los que se empezaba a hablar de un nuevo Compromiso de Caspe. En los años cuarenta era posible, aunque peligroso e inconveniente, aplazar la sucesión de Franco; incluso, mostrar poco interés y prisa en el tema, podía granjear la benevolencia de éste. Pero en los años sesenta, cuando aparece lo de Caspe, la ancianidad de Franco hacía absolutamente imposible un aplazamiento semejante, ni eludir o enfriar el pleito dinástico, que se exacerbaba inexorablemente.

Había, además, una cuestión de honor, y aun de mera y sencilla buena educación. No era admisible estar repitiendo a las personas reales, cara a cara, que ellas eran secundarias y que sólo importaban

los principios. Más aún en el caso de Don Javier, cuyo desinterés tan acreditado atestiguaba grandes sacrificios.

Cuando los promotores y servidores de la política de colaboración de la Comunión Tradicionalista con la Secretaría General del Movimiento recogían ya velas de forma discreta y dejando la puerta abierta, Franco se vio beneficiado con una pieza de recambio del colaboracionismo, distinta de él, que fue el sincretismo de algunos carlistas. No se puede probar ni cuantificar la presencia de los agentes de Franco en este asunto; pero el gran ganador de todo este enredo fue, como siempre, él, y a costa del Carlismo. Esos agentes estaban siempre al achecho de apoyar, y aun de crear, nuevas divisiones y nuevos lfos. Hubo en éste, como en tantos otros episodios de esta historia, personas, textos y conductas que para los testigos presenciales avezados tenían «un no sé qué» de sabor y del lenguaje materno de los «trises» (1).

Los carlistas, variopintos, que mantenían la presencia del proyecto de un nuevo Compromiso de Caspe, no vaticinaban el desenlace del nuevo Compromiso ni declaraban a cuál querían llevarle.

No eran juanistas declarados, o si acaso alguno lo era vergonzantemente, porque eso seguía siendo «tabú» entre carlistas.

Rechazaban a Don Carlos Hugo cuando aún cabía esperar que se corrigiera de sus incipientes errores; aun más fácticos que doctrinales; su actitud era paradójica en personas que procedían de las filas de Don Javier; porque precisamente cuando éste, al fin, ofrecía ya un heredero y pretendiente presentable y con «voluntad de vencer», en cuya ausencia habían venido justificando su malestar, entonces, en vez de apoyarle, sacan la teoría de un nuevo Compromiso de Caspe, que es negarle, aunque en una forma suave, consistente en ponerle en tela de juicio. Era una deslealtad para con Don Javier parecida a la que tuvo respecto de Don Alfonso Carlos la Asamblea de Zaragoza, organizada por el Núcleo de la Lealtad en 1935 (2). Era un bofetón para Don Carlos Hugo.

(1) En jerga doméstica carlista se llamaban «trises» a los jefes del Ejército, la mayoría diplomados de Estado Mayor, que hacían incursiones enredadoras por el campo tradicionalista. Estaban destinados en la «Segunda Bis», sección desdoblada de la «Segunda Sección» del Estado Mayor del Ejército, clásicamente dedicada a recoger información del enemigo exterior; los de «la Bis», los «Bises», recogían información del interior, y prolongando el esquema oficial, los carlistas llamaban «trises», con un punto de guasa, a los que enredaban en sus filas.

(2) La carta de Don Alfonso Carlos a Don Manuel Fal Conde el 25-V-1935, condenando esta Asamblea se halla en el tomo III, págs 33 y 34.

Así lo entendieron, como veremos, muchos de sus fieles, que quedaron paralizados por el asombro que producía tan injustificada propuesta. Pero, curiosamente, él no reaccionó en contra. Personas muy conspicuas informaron posteriormente al recopilador que él y sus amigos quedaron a la expectativa y no lo tomaron a mal porque pensaron que si el proyecto avanzaba y cuajaba, ellos, que presumían, todos, de listos, podrían inventar la manera de transformarlo en una emboscada para Don Juan de Borbón y Battenberg, hacerle reconocer a Don Carlos Hugo, y llevarlo todo a provecho propio. Era una oportunidad para esas «habilidades» a las que tanta afición tenían. Increíble, pero cierto. El proyecto de Caspe fue bien acogido por Don Carlos Hugo y sus secretarios, en contraste con la indignación que despertaba en sus más fieles seguidores. El enfoque que se le daba en la residencia de Hermanos Bécquer, 6, era, como en todo, pragmatista. Nada en Don Carlos Hugo de pensar que su presentación como candidato, cuando por otro lado se titulaba el depositario de la legitimidad, fuera desdoroso; sino que creía derrotar a Don Juan Carlos en los campos de Caspe. Estaba convencido de que él era más presentable y más listo que el otro candidato y de que tenía por ello más probabilidades de vencer en una confrontación a lo Caspe. Contaba también con la dura y explícita hostilidad de Falange contra Don Juan Carlos; pero se equivocaba en creer que esa hostilidad implicaba necesariamente una diligente adhesión a su persona. El mero hecho de entrar en una lista de pretendientes era un ascenso y una promoción para él, que a la sazón, en el mundo oficial y en El Pardo, estaba poco considerado como pretendiente.

El hecho fue que, con excepción de un reducidísimo número de iniciados, la inmensa mayoría de sus seguidores estaba molesta y hasta escandalizada por no verle protestar ni lanzar rayos jupiterianos contra sus sedicentes partidarios que promovían lo de Caspe, con muy confusas intenciones, menos con la de ayudarle.

Tampoco se entendía el proyecto desde la Regencia Nacional Carlista de Estella. Esta abría sus brazos a los descontentos de Don Carlos Hugo; desde su planteamiento, ya muy cuajado y establecido, se podía llegar a las mismas conclusiones que desde un nuevo Caspe. ¿Qué buscaban en un nuevo Caspe que no les ofreciera ella misma? ¿Qué querían, pues? En general, las regencias tienen ya determinado un sucesor, y su misión es gobernar mientras crece, o sana, pero no designar, y en esto se diferencian del Compromiso

de Caspe. Pero la Regencia de Estella era una variedad de regencia menos distante del Compromiso de Caspe. Sin pretenderlo, esta moda de hablar del Compromiso de Caspe reflejaba, de paso, el estancamiento de la Regencia Nacional Carlista de Estella, que ya no daba más de sí; podía haber sido su potenciación o continuación; pero no lo fue porque el proyecto de un nuevo Caspe estuvo alimentado por los personalismos, en grado superior al habitual, ya grande.

Todas estas ideas y actitudes utópicas y extrañas a favor de una nueva especie de Compromiso de Caspe se concretaron en varios artículos, en la famosa cena de casa de Don Ramón Villalón de Quartas, y en otras que le siguieron, en las reuniones de casa de Don Francisco Zapico, en la revista *Siempre*, y en la evolución política de Don José Luis Zamanillo, en el Centro Zumalacárregui y en las Juntas de Defensa. Algunos desajustes cronológicos que se pueden observar en el tratamiento histórico de estas cuestiones no son tan contradictorios ni importantes como pudiera parecer, porque los escritos se difundían a distintos ritmos, con fechas reales distintas de las impresas, y no se sucedían, sino que se superponían.

Toda esta deserción, si no masiva, sí muy importante, de la obediencia a Don Javier, y del apoyo a Don Carlos Hugo, hecha bajo el incomprensible lema de la «Unión de todos los carlistas», y con carácter sincretista, no hubiera sido tan perjudicial para la Comunidad Tradicionalista, esencialmente dinástica, si ésta hubiera tenido mucha gente; si hubiera habido gente para todo, para lo ortodoxo y para lo menos bueno; para un sector trabajando en fervores dinásticos, para unos grupos destinados a estudios doctrinales, y para infiltrar otros en la Secretaría General del Movimiento.

Todos estos grupos compartían una justificación o planteamiento común, con distintos grados de adhesión más o menos manifestada. Planteamiento que llamaríamos doctrinal si fuera sincero, pero como no lo era, será mejor calificar de táctico. Se enunciaba así: las ideas son preferentes a las personas; la doctrina está antes que la promoción de la dinastía; los principios, antes que Don Javier y que su hijo. Al pie de la letra, esto era ortodoxo, aunque frágil y confuso, y no se podía impugnar.

Algún pie daba el oreo de este enunciado la táctica creciente de Don Carlos Hugo de sacrificar el mantenimiento de la integridad de la doctrina y de renunciar a un magisterio político propio, consecuente y permanente para no molestar a Franco y comprometer así

su presunto estado de gracia con éste. Don Carlos VII al final del siglo pasado, vencido con las armas, dio en la misma táctica de soslayar problemas y definiciones diciendo que había que aplazarlas ante el único problema, que era que él se sentara en el Trono, por- que entonces todo lo arreglaría rápidamente; este planteamiento fue uno de los afluentes al Manifiesto de Burgos de 1889. El, y ahora el de Don Carlos Hugo, se podrían calificar de absolutistas, si esas conductas no fueran breves, superficiales y desparramadas, y, sobre todo, si fuera posible, que no lo era, una absoluta sincronización entre el magisterio doctrinal y la táctica política. Más bien diríamos que a lo que daban pie era a personalismos, género chico y comienzo del absolutismo.

Que la balanza de la dialéctica entre Principios y Príncipes se inclinara en sentido contrario al que planteaba Don Carlos Hugo, es decir, a favor de los Principios, como querían los de Caspe, era mucho más peligroso. Cabía esperar más la vuelta a los Principios de un Don Carlos Hugo victorioso, que la encarnación de éstos en el pretendido rival, como se ha visto después.

Los espectadores caían en una trampa dialéctica hegeliana: el sofisma radicaba en una separación de las ideas y de las personas, previa a la jerarquización de ambas; ésta era correcta, pero la disociación previa, no. No se pueden separar las ideas de las personas (1), y si se comete este error, todo lo que sigue adolece de un pecado original. Ni las ideas solas, ni las personas solas, pueden tener eficacia política; ésta únicamente se alcanza mediante una sola pieza, fundida y acrisolada, de personas e ideas. Si no se dispone de esta pieza única, no hay nada que hacer, como no sea buscarla o prepararla; es inútil cantar las excelencias de las ideas y las de las personas separadamente; ambas son necesarias, pero no son suficientes; necesitan complementarse. Mantener esta separación aun con el pretexto de jerarquizarlas es en la práctica desastroso.

Curiosamente, esta dialéctica fue para Don Carlos Hugo la perfecta réplica a su política personalista, la horma de su zapato. Porque él mismo venía practicando esta misma dialéctica mortal, con la única diferencia de establecer entre los fragmentos una jerarquización distinta, inversa, heterodoxa y falsa. Su conducta parecía

---

(1) Acerca de la discusión endémica de si hay que atacar sólo a las ideas y no a las personas que las sustentan, hay un estudio extenso en la obra de Sardá y Salvany «El liberalismo es pecado». Este autor, apoyado en otros, dice que también hay que atacar, además, a las personas.

regida por este enunciado: primero, yo, mi candidatura, mi elevación al Trono; luego, los principios; como yo sea Rey, en tres meses implanto la doctrina; pero ahora, de camino, conviene silenciarla, y aun oscurecerla y tergiversarla, para que no dificulte mi promoción. Decía, cuando le venía bien en coloquios reducidos, que él era profundamente religioso; pero luego tachaba de sus escritos políticos lo referente a la religión (1); trató de evitar que la Comunión Tradicionalistas se pronunciara sobre la Unidad Católica, y cuando ésta, a pesar de todo, lo hizo, se disgustó visiblemente e impidió nuevos tratamientos del tema. Igualmente, en conversaciones privadas, defendía los Fueros y el Principio de Subsidiariedad, que eran las principales discrepancias con Franco, pero los silenciaba en público, sistemáticamente, para evitar fricciones con éste, a toda costa. No debería, pues, quejarse de que Zamanillo y Del Mazo explicaran a los viejos carlistas que encontraban por la calle que ellos eran devotísimos de Don Javier, y luego, en público, le silenciaran y aun sacrificaran para dar —según ellos—, prioridad a los principios. Era lo mismo que él hacía, pero al revés.

Los Todos practicaban la misma falsa dialéctica que al final mostraba que el enunciado correcto es el principio *bonum, ex integra causa*. También en el ámbito filosófico diríamos que estábamos ante una proposición indecidible porque encerraba una contradicción interna, como la clásica de Parménides y los cretenses.

La propia Comunión Tradicionalista en los años cuarenta puso demasiado énfasis en repetir que ella no detentaba ningún monopolio de soluciones políticas y que le parecía muy bien que las aplicaran políticos ajenos a la Comunión. Franco tomaba buena nota del ofrecimiento, y ni lo agradecía. En los años cincuenta, cuando Don Javier se decidió a ser Rey y sus seguidores a infiltrarse en el Estado para conquistarlo pacíficamente, hubo que decidirse y explicar que lo lógico para hacer una política tradicionalista era llamar a los tradicionalistas, lo cual era verdad.

---

(1) Don José María Valiente, desahogándose con el recopilador, le contó que Don Carlos Hugo no quería que se hablase de Dios en sus alocuciones ni en los escritos de la Comunión, y tachaba esa palabra o párrafo en los borradores. Valiente trataba de salvar la situación explicándole, en vano, que la palabra «Dios» es de lo más inocente, porque sin mayores precisiones la usa todo el mundo, incluso la Reina de Inglaterra.

## OCTAVILLA «POR LA UNION DE LOS CARLISTAS»

Uno de los puntos de apoyo, que quizá fuera más propio llamar nuevos lemas o consignas, con que se quería justificar un nuevo Compromiso de Caspe, era «la unión de los carlistas». Era un mito seductor que los que no hacían nada concreto manejaban como coartada de sus inoperancia; era una especie de Guadiana que aparecía y desaparecía alternativamente; con la circunstancia, llamativa, de que coincidía su reaparición con situaciones relativamente buenas de la Comunión Tradicionalista, cuando más unida y concorde parecía; siempre surgía entonces —y también después— algún extraño personajillo diciendo que no se había contado con él y que así no se podía conseguir la unión de los carlistas. Claro está que con esos criterios ésta era inalcanzable.

Se formaba el tremendo embrollo de que para conseguir esa «Unión de los Carlistas» se empezaba por enredar más y crear más divisiones.

Sobre esta base de maniobra, alguien redactó una octavilla bien impresa que se repartió después del verano de 1963; no llevaba fecha ni firma, y decía así:

### «Por la Unión de los Carlistas»

Por la Ley del 17 de mayo de 1958, quedó definitivamente instituida la forma política que regirá los destinos de nuestra Patria, la Monarquía Tradicional, Católica, Social y representativa.

Ante este hecho trascendental ha llegado el momento de hacer un llamamiento a la unión de todos los buenos carlistas, formando un bloque sólido ante los posibles intentos de los enemigos seculares de España, que quieren hacer viable otra fórmula política que no será precisamente la monárquica.

Algunos grupos de tradicionalistas han comprendido esta necesidad. Grupos representados por hombres tan carlistas y prestigiosos como José María Arauz de Robles, Mauricio de Sivatte, José Luis Zamanillo, Jesús de Cora y Lira y Rafael Gamba. Queda al margen con su intransigencia dinástica, la secta javierista. Dirigida por José María Valiente ya en liquidación por la escisión del Jefe Nacional de los Requetés José Luis Zamanillo. Con actitudes personalistas no se consigue esta unión. No puede lucharse por una príncipe deter-

minado. Es el momento de informar al pueblo español de la doctrina Tradicionalista.

La sangre de nuestros mártires no será estéril.

Los que lucharon en la Cruzada por una causa Monárquica, siempre en vanguardia, los ex combatientes de los Tercios de Requetés, quieren esta unión para mantener el espíritu que les animó en la lucha.

Todos los monárquicos unidos evitaremos nuevas contiendas fratricidas.

¡Viva la Monarquía Española!»

Esta octavilla, no suscrita ni reivindicada por ningún grupo ni persona, tiene varios rasgos propios de los escritos que deslizaban los agentes de Franco, «los trises», a saber:

Ya en el título, la invocación a la unión, estrategia elemental para introducir un nuevo factor dialéctico, aunque sea una paradoja.

Los dos primeros párrafos son claramente franquistas; presentan la ley de 17 de mayo de 1958 como un triunfo carlista y una llamada al Carlismo. La verdad era que, tanto por los aspectos negativos de su texto, como porque a pesar de los cinco años transcurridos no se había visto ninguna mejora sustancial en la situación política de los carlistas, éstos juzgaban la ley mucho más ajena a ellos de lo que un estudio frío posterior de su letra deponía.

Se citan personas ni consultadas, ni anuentes; algunas, opuestas; es decir, que se aparenta una realidad inexistente; esto es un montaje. Y se presenta la clásica falsa dialéctica, tan del agrado de Franco, entre las personas y la doctrina: «No puede lucharse por un príncipe determinado. Es el momento de informar al pueblo español de la doctrina tradicionalista». Es la teoría del Carlismo acéfalo, tan predilecta de Franco, de que no encontraba otros interlocutores válidos que los que le agradaban. Ya se insinúa el sambenito, también clásico, para el que fuera a dirigir la pretendida unión, por si este asunto se le escapara de las manos: «Personalista».

A-1.

## ESCRITOS A FAVOR DE UN NUEVO COMPROMISO DE CASPE

EDITORIAL DE «AZADA Y ASTA»,  
DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 1962

Ese número de «Azada y Asta», en los albores de 1963, se emplea a fondo en sugerir un nuevo Compromiso de Caspe. Sorprendente actitud de los jóvenes amigos de Don Carlos Hugo que manejaban dicha revista, órgano oficial de la A. E. T. Curiosamente, las invocaciones al nuevo Caspe se inician ya en la portada, dedicada a una fotografía grande de Don Carlos Hugo vestido de minero, enmarcada por la leyenda: «De incógnito para conocer la verdad, el Príncipe en la mina». Debajo de la foto se lee:

«Caspe, DL aniversario. Hace 550 años, en Aragón supieron resolver un problema de sucesión al poder en forma pacífica y constructiva.

¿Por qué ahora los españoles no vamos a enfrentarnos con el futuro con semejante madurez política, con idéntica capacidad para el diálogo? Podemos crear el mañana, lejos de la imposición apresurada de un golpe de fuerza, en forma inteligente y cordial: esa es la lección de Caspe.»

La revista, además de esto y de publicar los artículos que recogeremos en seguida, se compromete con el siguiente editorial:

«Editorial: ¿Iremos a Caspe?»

El futuro nos golpea con violencia las retinas. Y la conciencia nacional, ensimismada en el presente, despierta ya ante las exigencias de la continuidad. Para nadie es un secreto que toda la política española gira ya en torno a la proyección del mañana. Unos, a espaldas de la Historia, sueñan en desandarla, a través de tertulias en hoteles extranjeros. Otros, a la sombra de la paz conquistada hace veintitantos años, queremos desarrollar sobre las ansias del pueblo, las nuevas estructuras, que Leyes Fundamentales definieran.

De ahí, que dos soluciones pueden abrir el mañana. La fuerza o la razón. La violencia de los agresivos o el diálogo de los pacíficos. Sagunto o Caspe.

Quienes pisan el ayer, sueñan con Sagunto. No decimos los an-

cianos, sino los que gravitan hacia atrás, que también los hay entre los que empiezan a conocer la cuchilla de afeitar. Son los nostálgicos, los que tienen miedo al futuro, porque su cobardía les impide lanzarse a lo original, y por eso reculan hacia un democratismo desfasado. Propalan "su" solución y no les importa el medio para aplicarla; todo menos la discusión pacífica. Pues, amigos de un género de democracia, que jamás podrá salir de la voluntad popular, tienen su anhelo puesto o en la imposición por decreto o en el golpe de fuerza de una minoría audaz. Como lo primero deben encontrarlo verde, hacen hoy abiertamente sus planes para la violencia. Derrocar es la consigna de los que tienen el ideal puesto en la Saguntada.

Los que no tenemos miedo a la Historia, somos lo que queremos ir a Caspe. Creemos que el mañana nos interesa a todos, y por eso debe ser fruto de la decisión de todos; no de los "partidos" que son la negación de la comunidad en provecho de unos pocos. Nosotros planteamos el diálogo: hablemos unidos los hombres de España, que no se trata de elegir personas (las discusiones dinásticas son un planteamiento hacia atrás, lo que hay que dilucidar es toda estabilidad de un mañana, en que la justicia y la paz no sean meros slogans de propaganda, sino realidad viva y encarnada en instituciones populares.

Hace 550 años hombres de España buscaron y hallaron la solución en el diálogo abierto, a la usanza democrática española. Esta es la lección que todavía rezuma hoy en Caspe. En 1962 es ejemplo vivo del civismo constructivo. De ahí la pregunta viva y acuciente: ¿iremos a Caspe?

A. y A. »

\* \* \*

## «MONARQUÍA...Y COMPROMISO

Por Rafael Gibert

En los banales elogios de la monarquía es frecuente decir que bajo esta forma de gobierno el problema de la sucesión está resuelto. Pero, quizá, no hay forma de gobierno que, en ese punto, pueda ofrecer dificultades mayores. No es la facilidad, ciertamente, un atributo de la monarquía. Como fácil, es más fácil la votación.

La prueba es lo fácilmente que se falsifica. Los pueblos prefieren la monarquía, no a causa de su facilidad, sino a pesar de su dificultad. La monarquía es difícil y mejor. Ahora bien, la monarquía que puede no ser fácil es siempre natural; tiene una profunda semejanza con la sociedad humana que está llamada a regir. Ofrece en algunos momentos las mismas complejidades y contradicciones que puede ofrecer una familia, pero puede siempre, como ésta, arribar a una solución. La monarquía, a diferencia de las fórmulas constitucionales elaboradas por los hombres, nunca es un callejón sin salida. Y que la monarquía está hecha por Dios no es una absurda pretensión de los monárquicos. Es cierto que Dios no ha manifestado preferencia expresa —tácita, sí— por formas de gobierno. Pero El ha constituido la familia. Y la monarquía, como recientemente ha formulado el pensamiento carlista, es la forma política de la soberanía familiar.

El compromiso de Caspe respondió a una violenta crisis de la monarquía aragonesa; por lo tanto, española. España no es sólo Castilla, con su famosa "Ley de Partida". La crisis fue más aguda porque una secular normalidad tenía a Aragón indefenso frente a una alteración dinástica. Crisis en primer término del derecho de sucesión, pero también de todo el derecho público (por ejemplo, la unión de los territorios), que en él se cifra. Una visión superficial tendería a admitir que la crisis fue ocasionada por falta de una ley de sucesión. Quienes piensan así parten del error de considerar que los problemas jurídicos son exclusivamente cuestión de leyes. Y los problemas jurídicos son fundamentales, cuestión de juicios. Ley de sucesión existía en Castilla desde las Partidas, y ni uno solo de los continuos pleitos de sucesión que surgen desde la de Alfonso X a la de los Reyes Católicos pudo resolverse por una simple referencia a la ley de Partida. El mismo compromiso de Caspe, a pesar de su carácter normativo, no aclaraba definitivamente la sucesión de Carlos II. Ley de sucesión que estableció Felipe V, de acuerdo no sólo con el derecho europeo, sino también con el de la tradición aragonesa, con reducción del particularismo castellano (que de modo típico se resucitó para enturbiar todo el siglo XIX), y esa ley no impidió que la cuestión abierta y sin solución aceptada o impuesta generalmente hasta nuestros días, sea precisamente la de Sucesión; 1875 la resolvió de hecho; 1931 volvió a abrirla de derecho; 1936, de hecho también.

No es defecto de las leyes. Las leyes tienen una función en la

vida del derecho. La experiencia histórica y una visión realista conducen afirmar que la resolución de las contiendas jurídicas no está en las leyes, sino en los juicios. La ley contiene una previsión de casos típicos y generales. Y la sucesión al trono es un caso único y concreto, sin dejar de ser por ello un caso jurídico. Lo es en grado eminente y por antonomasia. En rigor, siempre es así el caso jurídico. Perfectas y depuradas por una larga experiencia son las leyes sobre herencias y contratos, y no dejan de surgir pleitos sobre herencias y contratos. Sobre unas mismas leyes se ventilan diversas pretensiones. Esta es la gran lección jurídica del Compromiso de Caspe: *el reconocimiento de varias pretensiones diversamente legitimadas a un trono.*

En la Corona de Aragón del siglo XV, ese trono debía presidir varios territorios federados, con sus propios fueros y concepciones del derecho y peculiares tradiciones políticas, profundamente turbado en su estructura social. Faltaba un tribunal común y superior. La monarquía era lo único común, como en el fondo lo sigue siendo al haz de fuerzas divergentes que constituye toda nación; por ello, la función más aparente de la monarquía es la unidad, y su función interna y activa es —como enseña nuestro Príncipe— la justicia entre las encontradas posiciones y las tensiones del Reino.

Al estudiar el Compromiso se ha ponderado sobre todo la gran sensatez política de Cataluña, Aragón y Valencia; el ágil funcionamiento de sus organismos parlamentarios en una situación de emergencia, cuando no podía, por falta de Rey, haber Cortes; el proceso constitucional, el tratamiento jurídico, el consejo moral a través de los cuales se fue encauzando la crisis dinástica. Pero en la mera admiración hacia el Compromiso y hacia Caspe, entendemos que hay algo de unilateral, pues con ello se olvida *lo que*, en definitiva, *era objeto* de toda aquella prudencia, de todo el arte parlamentario, de la delicada apreciación del derecho, que nunca es absoluto, y de la perspectiva histórica; es decir, se olvida la monarquía, *lo que estaba en crisis*, y lo que se salvó.

¿Lo que se salvó? No, exactamente. Al contrario. Fue la monarquía, a pesar de su profunda alteración, la que salvó. La monarquía salva. Incluso desde la incertidumbre es ella, la institución, la que desarrolla su fuerza atractiva y orientadora; el principio superior que ordena todo. Los parlamentos, la concordia y el compromiso dieron, o mejor, descubrieron el Rey, en medio de la confusión de los derechos, pero fue el Rey, todavía no precisado, el que,

parte en el juicio, estaba, como finalidad, moviendo y ordenando el compromiso, la concordia y los parlamentos. La Corona de Aragón encontró a su Rey, pero fue el Rey el que permitió encontrarse a la Corona. El compromiso revela el vigor del Reino, pero misteriosamente. El Rey es el vigor del Reino. Una sugestión errónea de nuestra época es el número, la cantidad. En la monarquía, dice la mente moderna, cuantitativa, manda uno solo. Pero en todas partes y siempre manda uno, y gracias a Dios, cuando ese uno es siempre el mismo y se sabe quién es. Pero uno, uno es el que manda, incluso en la superstición democrática de la mitad más uno.

A la muerte de Martín el *Humano* (31 de mayo de 1410), cinco pretendientes ostentaban algún derecho al trono. El 28 de junio de 1412 fue proclamado Fernando I, unos de los cinco. Pero, ¿uno cualquiera? No: el de mejor derecho, o sea, el legítimo. La preparación del Compromiso es más ejemplar; más unánimemente admirada que el resultado. Conviene que en la conmemoración del Compromiso evitemos, con la característica afición de nuestra época por los resultados y los defectos, ir al final, sin detenerse en lo más importante: en el estudio de las distintas pretensiones, en el procedimiento, en el análisis de las circunstancias, pues la sucesión de una monarquía, ha de repetirse, no es una pura cuestión hereditaria, aunque lo sea también. La cuestión hereditaria es cifra de todo lo demás.

El Compromiso llegó a Uno; pero Uno significa sólo Monocracia; llegó también en cuanto cabe el arbitraje humano al Uno legítimo, y en eso consiste esencialmente la monarquía. No olvidemos, por último, que la solución no fue absoluta y perfecta; no fue el resultado de un juicio, sino el de un compromiso. Conocidas son las divergencias. Las admite la cúpula de la monarquía.

Si el observador imparcial quiere descubrir todo el presente español, no debe ignorar cómo uno de sus rasgos, la calma, la serenidad, la confianza, la falta de prisa con que la legitimidad carlista mira, desde el hoy, el Compromiso aragonés del siglo XV. Todas las distancias guardadas, todas las proximidades descubiertas. Porque el Carlismo, que tuvo siempre derecho (tal es nuestra convicción) ha venido a tener (tal es la convicción general) un factor muy importante ante un compromiso: la Oportunidad.

RAFAEL GIBERT

*Catedrático de la Universidad  
de Granada.»*

\* \* \*

## «CASPE O LA LIBERTAD»

Por Pedro José Zabala

«Son muchas las acepciones de la palabra libertad. Pero lo que aquí interesa resaltar es su aspecto político. No importa que, su condición de mito que en el siglo pasado le dio un carácter de ideal dogmático, haya desaparecido. Lo innegable es que la libertad constituye una cualidad inherente al hombre, por lo que su desaparición o reducción es un ataque a la misma esencia humana.

Ha sido Alvaro d'Ors el que magistralmente nos ha caracterizado la libertad como una facultad de elección, singularizada por la responsabilidad. Esta noción de la libertad, real y actuante, es la que debemos defender, tanto frente a los últimos nostálgicos de aquella libertad vacía y abstracta del siglo XIX, como frente a quienes, consciente o inconscientemente, desprecian su valor en aras de objetivos, que según ellos deben conseguirse a todo trance, incluso éste de negar la libertad política. Creemos que en los pensadores y en los hechos hispánicos tenemos suficientes lecciones para desarrollar esa libertad profunda y humilde, que es desconocida en los regímenes de abstracción, sean individualistas o totalitarios.

Pues no son sólo teorías, sino realidad hecha historia entrañable de nuestra Patria. Uno de esos hechos singulares, que nos sirven de especial magisterio, a pesar de los 550 años de distancia, es éste de Caspe. No nos importa la ocasión histórica que lo motivó: el problema jurídico de una sucesión a la Corona. Ni la solución que tuvo: la designación de Don Fernando, de la Casa castellana de los Trastámara. Algo mucho más hondo y permanente es la lección que debemos extraer.

Lo primero es que la libertad debe surgir de un sentido humano y vigoroso del orden jurídico. Este da el clima "procesal" para que aquélla —la libertad política— surja. De la arbitrariedad, tanto de gobernantes como de gobernados, podrá salir el despotismo o la anarquía, nunca la libertad. Los hombres catalanoaragoneses del Medioevo dieron ejemplo. En horas graves para la "República" supieron dar de lado veleidades parciales y derroteros de violencia para acogerse al camino de la equidad y del civismo: el Compromiso. Nueve hombres, cuyos nombres ha conservado la Historia, fueron elegidos, tres por cada Reino de los que integraban la Confedera-

ción, con plena facultad decisoria. Los pueblos se sometieron a su dictamen.

La fecha es 1412. Mucho antes que la calenturienta mente de Juan Jacobo Rousseau hablase del "contrato social". Bastante antes que Sieyes "descubriese" la "soberanía nacional". Y ya era opinión común de los tratadistas hispanos del Medioevo la capacidad de la comunidad política para designar al señor que la gobernase. No quedó sólo en libros, en Caspe se hizo historia. Y en palabras de Tomás Mieres, escritor de la libérrima Cataluña del XV, en cita que recoge el maestro Elías de Tejada: "*gens non subiecta potest eligere sibi Regem, si nom subest Imperatori: et ita factum fuit in Aragonia de domino Ferdinando post obitum Regis Martini...*" (1).

Claro que hay una diferencia diáfana con el liberalismo del siglo XIX. La libertad hispánica era efectiva y no utópica: el poder procede del pueblo, pero no descansa en él, sino en el gobernante designado, y de ahí que el problema estribe en poner límites a ese poder, garantías reales y efectivas. En el constitucionalismo liberal el poder es del pueblo; se afirma la utopía de que el pueblo ejercita el poder, de ahí que el problema de sus límites sólo se plantee de forma abstracta, y sólo tegan eficacia en sus comienzos, cuando la burguesía tiene fuerza para imponerlos frente a la monarquía o frente a las reivindicaciones del proletariado.

Pero hay otra diferencia más profunda que muestra cómo la "libertad liberal" debía —como así ha sido— sucumbir. La libertad hispana es una libertad social: el cuerpo político es una comunidad de la que forman parte el rey tanto como los súbditos, agrupados éstos según sus funciones sociales. Frente a ella, la libertad que en el siglo pasado alcanzó su expresión política, es la culminación de un concepto capitalista. Es el fruto del lento y tenaz trabajo de la burguesía individualista sobre la sociedad tradicional. Los estrechos vínculos de ésta son relajados en virtud del principio de la libre competencia. Toda la tensión del amigo-enemigo, de que nos habla Karl Schmitt, encuentra en la nación liberal toda su realidad. ¿Consecuencias? Como señala el citado autor germano, el surgimiento de la soberanía estatal, como única capaz de superar tal tensión desgarradora, llevando la paz a la sociedad. La Revolución Francesa pudo acabar con todo el antiguo régimen menos con el sentido interven-

---

(1) El pueblo libre puede elegir Rey para sí, si no está sujeto al Emperador. Y así sucedió en Aragón con la designación del señor Fernando, después de la muerte del Rey Martín.

cionista de la Administración. Y si los prejuicios doctrinales de los primeros liberales le impidieron actuar en ciertos campos, bien pronto tuvo que cubrirlos debido a su furia destructora contra los organismos intermedios. ¿Dónde ha quedado la libertad política del constitucionalismo liberal?

En la España de 1962, el camino de Caspe es el único digno. Camino de libertad efectiva y de pacífica construcción del futuro.»

#### BREVE ANTOLOGIA DE DON FRANCISCO ELIAS DE TEJADA SOBRE EL COMPROMISO DE CASPE

El profesor Elías de Tejada aportó a la embrollada intriga de un nuevo Compromiso de Caspe sus grandes saberes, en parte recogidos en los trabajos suyos que siguen, y de los que muchos otros copiaron con variables habilidades. Pero además aportó —y esto no ha quedado registrado más que en la memoria de los coetáneos— una diligentísima actividad para azuzar y dar gran importancia a la cuestión; esta conducta, posterior a su ruptura con Don Carlos Hugo, clarifica, aún más, que toda esta exageradísima maraña iba dirigida contra éste.

En una carta, cordial, a su amigo Don Rafael Gamba, que le había reconvenido por esta nueva empresa sincretista, le escribe, claramente: «Mi actitud presente es que hay que llegar a la unión de *todos* los carlistas, y que para ello tenemos que subrayar lo que une, olvidando lo que separa: la cuestión dinástica». (1-II-1964).

Reproducimos dos artículos de Elías de Tejada distintos, pero con el mismo título, «La lección de Caspe», en la revista *Azada y Asta* de noviembre-diciembre 1962, y otro recogido con carácter retrospectivo por la *Hoja Informativa de la Comunión Católico-Monárquica Legitimista*, de febrero de 1984. Además, siguen un estudio inédito hallado en su archivo, y el extracto de una narración de una entrevista de Elías de Tejada con Franco.

«La lección de Caspe,  
por Francisco Elías de Tejada,  
en *Azada y Asta* de noviembre-diciembre de 1962

Si el 18 de Julio quiere ser algo más que una fecha prendida en lápidas conmemorativas por una generación, lápidas destinadas

a ser rotas a machetazos de odio por la generación siguiente, será forzoso buscar qué significa la inserción de las Españas chabacanas de los doscientos últimos años en la Tradición permanente de nuestros pueblos. Si el 18 de Julio no pasa de reacción contra la amenaza comunista, es un resorte negativo roído desde el principio por el orín de la esterilidad; para que haya lealtad al signo histórico del entusiasmo de aquel verano de doble fuego en las sangres y en los cielos, intentaré enlazar con las Españas eternas. Y un timbre de las Españas eternas es Caspe, sobre todo ahora en que la coyuntura de los giros aparentemente ciegos de la historia plantea situaciones paralelas a las que en Caspe hallaron el remedio. Lo que supone que en las circunstancias de 1962 hay que proceder como se procedió en Caspe: negando exista nadie, por muy alto que fuere, con potestad para imponer un rey a los españoles.»

\* \* \*

La *Hoja Informativa de la Comunión Católico-Monárquica Legitimista*, de febrero de 1984, reproduce el artículo que sigue, diciendo en su presentación que fue escrito en 1962, pero sin decir si fue publicado y dónde.

«La lección de Caspe

Por Francisco Elías de Tejada

Si es verdad que la historia es irreversible, también es verdad vienen los sucesos a reiterar planteamientos semejantes. Nada vuelve en la identidad y todo retorna a la analogía. El ayer es maestro ciceronianamente del hoy en la exactitud con que determinadas premisas vuelven a plantear posibilidad de soluciones iguales para problemas semejantes. La vigencia del Compromiso de Caspe quinientos cincuenta años después de su acaecer efectivo, radica cabalmente en la posibilidad de que sea neta enseñanza para las Españas de mil novecientos sesenta y dos.

La primera analogía está en la coyuntura: la orfandad política de un pueblo. Poco importa que en 1410 fenezca la línea de una monarquía secular, cuya gran azaña histórica había consistido en la forja de un gran imperio de la confederación catalano-aragonesa y que en el porvenir cercano la crisis en la limitación temporal de la vida de un hombre que acaudilló la empresa de la limpieza de los

establos políticos republicanos. Si a los coetáneos de 1962 antójase grave la orfandad política que puede dejar tras sí Francisco Franco en el vacío irremplazable de su personalidad militar o de gobernante, piensen en la dramática urgencia que acosó los ánimos de catalanes, aragoneses, valencianos, mallorquines, menorquines, sardos y sicilianos, esto es, de todos los pueblos españoles de la ribera mediterránea occidental, cuando acababa la dinastía de cuyo tronco habían brotado los Pedros y los Jaimes, la roja rosa del gentil Conqueridor y la acerada espina durísimamente tremenda de Pedro el del Punyalel, la energía indomable de Pedro el Grande, héroe impar solo contra el orbe entero, y la fragancia delicada de las santas afranciscanadas mallorquinas. El olor de la catástrofe que huelen los que atan su ideal al mesianismo transitorio de un varón excepcional será siempre menor al olor a catástrofe de quienes, como los hermanos de la Corona aragonesa, cifraban su verdad política en un juego de instituciones cuyo motor era aquella dinastía que terminaba con la ejemplaridad dorada del buen rey Don Martín. En este sentido, Caspe es el precedente señero que nos da la verdad política de la Tradición de las Españas, para que nuestro sendero próximo no se entenebrezca con nebruras de intranquilidades ni temores.

La segunda está en la reserva de la libertad tradicional. Si el 18 de Julio quiere ser algo más que una fecha prendida en lápidas conmemorativas por una generación, lápidas destinadas a ser rotas a machetazos de odio por la generación siguiente, será forzoso buscar que signifique la inserción de las Españas chabacanas de los doscientos últimos años en la Tradición permanente de nuestros pueblos. Si el 18 de Julio no pasa de reacción contra la amenaza comunista, el 18 de Julio es un resorte negativo roído desde el principio por el orín de la esterilidad; para que haya lealtad al signo histórico del entusiasmo de aquel verano de doble fuego en las sangres y en los cielos, intentará enlazar con las Españas eternas. Y un timbre de las Españas eternas es Caspe, sobre todo ahora en que la coyuntura de los giros aparentemente ciegos de la historia plantea situaciones paralelas a las que en Caspe hallaron el remedio. Lo que supone que en las circunstancias de 1962, hay que proceder como se procedió en Caspe: negando exista nadie, por muy alto que fuere, con potestad para imponer un Rey a los españoles.

Entre otras razones por la tercera lección, la principal lección de Caspe: la de que la designación de un monarca no es acto político, sujeto a las consideraciones de momentáneas pasiones pasajeras, sino

un acto estrictamente jurídico. En Caspe actúa un tribunal, no un parlamento. Los parlamentos de Cataluña, de Valencia y de Aragón designan nueve compromisarios que actuarán en calidad de tribunal delante del cual los aspirantes a ceñir la Corona aragonesa depondrán sus derechos en espera de una decisión que tendrá todas las características que ornar a las sentencias judiciales. Si la elección de Rey hubiera sido acto político, el rey habría sido designado directamente por los parlamentos de los reinos integrados en la Confederación; pero los reyes no se eligen, sino que se acatan. Los compromisarios de Caspe constituyeron un tribunal que determinó las legitimidades que ornarían al mejor pretendiente, sean de origen, sean de ejercicio.

Esta es la tercera y suprema lección del Caspe de 1412 a las Españas de 1962: deberá ser rey quien posea las dos legitimidades en su persona, determinado por un tribunal ajeno a la política, pero que salvaguardará las esencias políticas del 18 de Julio al tener presente la legitimidad de ejercicio. Entre los príncipes que posean ésta, y solamente entre ellos, será dable escoger al de mejor legitimidad de origen. Esta es la lección de Caspe en nuestros días.

Solamente así seremos dignos herederos de aquellos varones que el 24 de junio de 1412 cayeron de rodillas delante de la majestas de la ley, salvando a la Corona aragonesa de las anarquías banderizas que ya dividían a Aragón en los dos parlamentos rivales de Alcañiz y de Mequinenza, a Valencia entre los secuaces de los Vinaroz y de los de Trahiguera. El obispo Domingo Ram, el lego cartujo Francisco de Aranda, el burgués barcelonés Bernat de Gualbes, los dos hermanos Vicente y Bonifacio Ferrer, el ejemplar Berenguer de Bardají, frailes y juristas inermes que a la sombra de las espadas del reino más próspero de Occidente, sin violencias armadas ni anarquías desbordantes, sentaron la lección insuperable del respeto a la justicia, tema central de toda política cristiana.

Cuando Fernando I sea elegido, los jueces harán constar el 25 de junio de 1412 obraban en uso de la "*plena ac plenissima generali ac generalissima auctoritate facultate et potestate investigandi, instruendi, informandi noscendi, recognoscendi et publicandi cui predicta Parlamenta et subditi ac vassalli Corone Aragorum fidelitatis debitum prestare*". Lección de justicia que es lección de esperanza y seguridad en el futuro; la que respondía a los deseos de Benedicto XIII cuando el 23 de enero de 1412 pedía fuese

electo el Rey en estricta justicia por "ciertos hombres que temen a Dios, se sepan los derechos e leyes de vuestros regnos".

Porque ese Rey no podrá ser entonces otro que el de la Monarquía Tradicional en la Dinastía Legítima.»

\* \* \*

«CASPE, 1964», ESTUDIO INEDITO DE DON FRANCISCO  
ELIAS DE TEJADA

Este es un documento básico. Después de la ruptura con Don Carlos Hugo y del I Congreso de Estudios Tradicionales (1964), el trabajo político más importante del Profesor Elías de Tejada —salvados libros y artículos— fue la propaganda a favor de un nuevo Compromiso de Caspe. De toda ella merece destacarse un extenso estudio inédito que se halla en su archivo personal. Está escrito a máquina y firmado en Sevilla y diciembre de 1963; es decir, en el umbral de 1964, año para el cual era un programa de actividades. No parece que se hayan impreso ni difundido extensamente. Además del tema de su título y objeto, ofrece inicialmente una explicación clara de la Ley de Sucesión de 1947. Con este trabajo, y con otros análogos, Elías de Tejada se convirtió en uno de los principales postuladores del nuevo Caspe, diferenciándose de otras personas en que prefería el estudio a la acción; vivo contraste con los que para sus enredos personales invocaban al nuevo Caspe sin más bagaje que la lectura apresurada de cualquier enciclopedia.

El trabajo de Elías de Tejada está afeado por el ensañamiento contra Don Carlos Hugo, que quizá fuera su «primum movens». Para excluirle era mucho más fácil y natural aludir a que estaba privado de la nacionalidad española, que exhumar una presunta bastardía producida muchos siglos antes.

Sumario: I. La sucesión del Caudillo en la legislación vigente.—II. El Compromiso de Caspe.—III. La Comunión Tradicionalista y las Autoridades Oficiales.—IV. La Comunión Tradicionalista ante la Ley de Sucesión.—V. El Caspe de la Comunión Tradicionalista.

## *La sucesión del Caudillo en la legislación vigente*

### *I.1. La institucionalización del presente régimen español*

Nacido de la guerra, el régimen español, acaudillado por el General Franco, basó desde el primer momento el conjunto de sus estructuras políticas sobre la solidez de los poderes del General que venció la contienda, caracterizado como Caudillo en una figura jurídica emparejable solamente con las de Stalin, Hitler o Mussolini, como jefes de partidos únicos; pero que desde 1945 coincide con gran número de las ordenaciones adoptadas por los países nacidos al liquidar la guerra universal, desde Nasser hasta Ben Bela. Hablar de fascismo en España sólo porque Franco es el jefe supremo de un partido exclusivo equivale a calificar de fascistas la Yugoslavia de Tito o el Egipto de Nasser; que la mudanza de perspectivas en un cuarto de siglo ha traído la mudanza de criterios. De otra parte, el estudioso imparcial, no podrá por menos de reconocer es Franco un dictador empeñado en institucionalizar su régimen sin los abusos ni el desenfreno de poderes de que hacen gala un Fidel Castro o la mayoría de los nuevos caudillos africanos. Es que Franco se adelantó a su tiempo; y al compás que el tiempo, en andaduras de historia, ha ido viendo aparecer regímenes aristocratizantes del partido único, su figura viene a ser calificada no de imitador simiesco de Hitler o de Stalin, sí de formas que son la última palabra del derecho político contemporáneo.

### *I.2. Los períodos de la institucionalización*

La preocupación de Francisco Franco por institucionalizar el régimen que, mejor o peor, que eso es cosa de críticas inútiles, sacó de las cenizas ensangrentadas de una guerra durísima, como lo son todas las civiles, se manifiesta en dos etapas, sagazmente separadas por Giovanni Mammocari en su libro «Il Caudillo di Spagna e la sua successione» (Roma, edizioni del Ateneo, 1955, págs. 61 y 67): la primera, cifrada en el intento de sistematizar los poderes recibidos de sus colegas de armas en la dehesa de San Fernando, de Salamanca, el 29 de septiembre de 1936, cristaliza en los estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, partido único

del régimen, del 4 de agosto de 1937, reformados el 31 de julio de 1939; la segunda, paulatinamente encaminada a la absorción del Partido Unico en la máquina estatal, tiene su cima en la llamada Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, fechada el 26 de julio de 1947.

### I.3. *La sucesión en la primera etapa*

En el planteamiento primero, Franco asume una postura con precedentes en el Derecho español no tradicional y en las instituciones coetáneas: designa él mismo su sucesor, y ello secretamente, a tenor del artículo 40 de los Estatutos de Falange. Era el sistema seguido por Carlos II en el testamento del 3 de octubre de 1700, aunque las violencias ejercidas por el Cardenal Portocarrero sirvan para explicar no era la fórmula requerida por la tradición de las Españas. Era, asimismo, el sistema indicado por Adolfo Hitler en su discurso al Reichstag del 1 de septiembre de 1939, y era también la solución suscrita por la Ley húngara de 24 de julio de 1937, aunque es cierto que esta última endulzaba la forzosidad de la designación, ya que, si bien el Presidente proponía tres nombres al Parlamento, éste quedaba en libertad para nombrar a alguien no incluido en la terna (artículo 5.º).

### I.4. *La sucesión en la segunda etapa*

En el planteamiento ulterior de la Ley de 26 de julio de 1947 aparece un sistema más complicado, pero también, más vecino, si no exactamente igual al sistema de la tradición de las España, ya que la decisión del Caudillo quedaba encerrada en un procedimiento especialísimo, caracterizado porque:

- a) Admite la posibilidad de que el Caudillo sea sucedido por un Regente, faltando Rey idóneo (art. 8, b).
- b) Otorga al Consejo del Reino la potestad de la designación (art. 8, a) si el Caudillo no usara de su potestad de nombrar sucesor antes de morir (art. 6).
- c) Califica a la nueva Monarquía como «instauración» y no como restauración (art. 11).
- d) Regula la legitimidad de ejercicio (arts. 9, 11 y 13), considerando previa a la de origen (arts. 8 y 11).
- e) Considera la instauración acto al par jurídico y político (artículo 8, b).

El mecanismo de la designación puede ser: a) en vida del Generalísimo Franco por él mismo, a su propuesta exclusiva y de acuerdo con la preceptiva aprobación de las Cortes (art. 6); b) después de su muerte o incapacidad, por el Consejo del Reino, junto con el de Ministros, convocados por el Consejo de Regencia, dentro de los tres días de declaradas aquéllas en su caso respectivo (art. 8, a).

La legitimidad de la persona designada ha de estimarse precediendo la de ejercicio a la de origen en el caso de designar Monarca, pues en el de designación de regente basta la de ejercicio. Definiéndose la legitimidad de ejercicio de modo clarísimo por los siguientes rasgos: a) ser persona que posea «prestigio, capacidad y posible asistencia de la Nación» art. 8, b); b) no manifestar «desvío notorio de los Principios Fundamentales del Estado» (art. 13), y c) la fidelidad con juramento a las Leyes Fundamentales, que, según el artículo 10, son: el Fuero de los Españoles, de 17 de julio de 1945; el Fuero del Trabajo, publicado en 10 de marzo de 1938; la Ley Constitutiva de Cortes, de 17 de julio de 1942; la del Referéndum Nacional, del 22 de octubre de 1945; la misma Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, de 26 de julio de 1947, y cualquier otra que pudiera añadirse en el futuro; d) varonía (art. 9); e) mayoría de edad en treinta años (art. 9); f) Religión Católica (art. 9), y g) nacionalidad española (art. 9).

La legitimidad de origen no exigirá para la ocupación de la Regencia exclusiva para la condición de Rey; requiere sea éste «persona de estirpe regia» (art. 8, a). Bien entendido no se diferencian derechos por razón de la legitimidad de origen; todos los miembros de las Familias Reales son iguales entre sí, sin que quepa jerarquizarlos por razón de parentesco, porque entre ellos el Consejo del Reino, reunido con el de Ministros y el Generalísimo Franco, en sus casos respectivos, designará libremente la persona del Rey. Como puede verse, la Ley de Sucesión regula la Monarquía como sistema nuevo, desligado por completo de las anteriores Monarquías españolas al mismo tiempo que determina la legitimidad de ejercicio identificándola con el conjunto de doctrinas y con las instituciones creadas por el Generalísimo Franco. En lo que concierne a la legitimidad de origen deja vigente la legislación anterior sobre Familias Reales, quedando por ende, en pie, para definir los límites de ellas, la Pragmática de Carlos III, de 23 de marzo de 1776, que es Ley IX del título II del libro X de la Novísima Re-

copilación, la cual, en sus artículos 11 y 12 determina quiénes han de ser considerados de estirpe regia en la legislación española vigente, puesto que ni ha sido derogada expresamente ni existe la legitimidad de ejercicio; la de origen, condición necesaria para ser designado Rey, coloca en igualdad de circunstancias a todo español que llene los demás requisitos arriba dichos con tal de que pertenezca a familia reinante dentro o fuera de la actual España o familia que haya reinado en parte alguna; puesto que la Ley excluye a los miembros de familias reinantes o que hayan reinado en otros países y es sabido aforismo jurídico, que «ubi lex non distinguit, nec non distinguere debemus», confirmado en nuestro derecho presente por numerosas sentencias del Tribunal Supremo como elemento de nuestro sistema jurídico, entre otras las de 12 de enero de 1884, 11 de marzo de 1895, 27 de febrero de 1909, 31 de mayo de 1949 y 13 de mayo de 1950; quedando solamente excluidos por no formar parte de familia regia ninguna, ni tener la consideración de «personas de estirpe regia» los eliminados con arreglo al artículo 12 de la vigente pragmática de 1776.

Asimismo, en la condición de españoles requerida por el artículo 9 de la Ley de Sucesión, están incluidos cuantos, según las disposiciones legales en vigor, vienen considerados españoles a efectos matrimoniales, o sea, los portugueses, filipinos, hispanoamericanos, estimados como españoles en los artículos 68 a 70 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática de 15 de julio de 1955, en el artículo 2 de la Ley del 23 de noviembre de 1940 y en el Decreto-Ley del 3 de enero de 1951; en los que ha de entenderse la analogía con el caso presente de acuerdo con la norma fijada en sentencia de 28 de febrero de 1888 por el Tribunal Supremo, según la cual, en lo extenso y terminante de una Ley, se contiene con razón lo que con mayor fuerza está dentro del mismo orden. Siendo evidente el espíritu de nuestro sistema legal de asimilar a los actualmente españoles a los miembros de los pueblos hermanos en materias de derecho de familia, caso preciso del que se trata en este punto de la Ley de Sucesión.

6. Sobre estas bases, *son candidatos posibles* con igualdad de legitimidad de origen según la presente legislación:

A) Todos los Príncipes de la Casa de Bourbon. Entre ellos se adelantan hoy: Don Juan de Bourbon y Battenberg; su hijo, Don Juan Carlos de Bourbon y Bourbon, y su sobrino Don Alfonso de Bourbon y Dampierre. Puede serlo legalmente Don Francisco

Javier de Bourbon, si adquiere en tiempo la nacionalidad española, portuguesa, filipina o de alguna república hispanoamericana. No, en ningún caso, su hijo Monsieur Hughes de Bourbon Busset, ya que por bastardía en la rama materna de los Busset está terminantemente excluido por el artículo 12 de la pragmática de 3 de marzo de 1776.

B) Todos los Príncipes de la Casa de Austria.

C) Todos los príncipes de la Casa de Braganza.

En ningún caso, ningún Príncipe de la Casa de Saboya, pese a haberla establecido supletoria Felipe V por la Ley del 10 de mayo de 1713, que es Ley del título I del libro III de la Novísima Recopilación; ya que perdieron la legitimidad de ejercicio por el martirio a que sometieron para desespañolizarla a la españolísima isla y Reino de Cerdeña (1).

## II

### *El Compromiso de Caspe*

#### II.1. *Circunstancias históricas*

El 25 de julio de 1409 fenecía en Callet, capital del Reino aragonés de Cerdeña el Príncipe Don Martín de Sicilia, Rey ya de este Reino y heredero del Trono aragonés, sin dejar sucesión legítima, sino sólo un bastardo llamado Don Fadrique. Envejecido, obeso y achacoso, su padre, Don Martín el Humano, casó en segundas nupcias con Margarita de Prades en la esperanza de tener sucesión para su Reino, esperanza inútil, pues el 31 de mayo de 1410, moría en Barcelona dejando huérfanos de Reyes a sus vasallos de los reinos de Aragón, de Valencia, de Mallorca, de Menorca, de Cerdeña, de Sicilia y del Principado de Cataluña. Parece ser que su voluntad estaba inclinada en favor de su nieto el bastardo Don Fabrique, cuya legitimación por el Papa Benedicto XIII había de tener lugar precisamente el 1 de junio, no verificándose por la muerte de Don Martín el día anterior.

Era la crisis institucional gravísima, por las banderías que agitaban a los Reinos, especialmente a los ibéricos. Mal general del tiempo, atinente a la crisis del feudalismo: Barcelona, Aragón entre Urreas y Lunas, Valencia entre Centellers y Vilaraguts, mientras en Cataluña se cocía la pugna de la vieja aristocracia por las

(1) Vid. tomo XXII-(II), pág. 380.

fuerzas burguesas tan mimadas por Pedro el Ceremonioso; todo envuelto en una crisis económica de grandes pesadumbres.

Los Gobernadores generales quedaron como autoridades supremas de los Reinos mientras los Parlamentos venían para resolver las crisis institucionales que planteaba la carencia de Monarca. Congregóse el de Cataluña en Tortosa, pero tantas eran las divisiones partidistas que en Aragón y en Valencia hubo dos: el partido de los Urrea se juntaba en Alcañiz, mientras el de los Luna tenía Parlamento en Mequinenza; los de Vilaraguts reuníanse en Vinaroz al paso que los Centellers lo hacían entre Higuera.

Los muchos pacientes tratos hallaron cauce gracias a la intervención de Benedicto XIII cuando en 23 de enero de 1412 enfocó la cuestión dinástica como asunto de justicia, más jurídico que político, según ha demostrado Manuel Luna en su trabajo «Intervención de Benedicto XIII, Don Pedro de Luna en el Compromiso de Caspe», en la «Revista de Archivos», XXVIII, 1913, 343, 390). En efecto, el 15 de febrero de 1412 quedó firmada la Concordia de Alcañiz, aceptada por los Parlamentos: Catalán de Tortosa, Aragónés de Alcañiz mismo y Valenciano de Morella, los cuales procedieron a elegir tres jueces cada uno, dándose por misión constituir un Tribunal que se debería reunir en Caspe para resolver la cuestión a manera de pleito, escuchando las pretensiones de los pretendientes al Trono. La designación con reconocimiento del que poseyera mayores derechos habría de tomarse por dos tercios, estando incluida la mayoría al menos un voto de cada uno de los Reinos representados.

## II.2. *Los candidatos*

Los pretendientes eran cinco: a) Don Fadrique, hijo natural de Don Martín de Sicilia y nieto único, aunque bastardo, del último Monarca reinante; b) Don Luis, Duque de Calabria, nieto legítimo del antecesor Juan I a través de su madre, Violante, o sea, sobrino segundo de Martín el Humano; c) Don Fernando, llamado de Antequera, por haber conquistado esta plaza a los moros, sobrino carnal de Don Martín a fuer de hijo de su hermana Leonor, esposa de Juan I de Castilla; d) el Conde de Urgel, Don Jaime, esposo de Isabel, cuñado, por tanto, de Don Martín, y además bisnieto de Alfonso III en línea recta masculina y legítima; e) el Duque de Gandía, Don Alfonso, nieto de Jaime II por hijo del Conde Don

Pedro de Ribagorza, hermano de Alfonso III. No se presentó a solicitar el Trono Don Juan II de Castilla, que estaba respecto a Don Martín en parentesco semejante al del Duque Luis de Calabria.

Pese a las preferencias del Monarca último, contra Don Fadrique, militaba su condición de bastardía para quitarle la realeza, tanto que no mereció ni un solo voto de los compromisarios. Contra Don Luis de Calabria combatió su condición de francés, esto es, adscrito a los enemigos tradicionales de la confederación catalano-aragonesa; al punto que tampoco obtuvo ningún voto. Los tres restantes pretendientes fueron los únicos tomados en cuenta por los compromisarios de Caspe.

### II.3. *Criterios en la designación*

Con notoria impropiedad refiérense las gentes al Compromiso de Caspe como acto de elección, siendo así que en la mentalidad de los jueces de los Parlamentos que los nombraron tratábase del reconocimiento de los mayores derechos de un candidato sobre los demás. Fue un acto de justicia a tenor de las indicaciones del Papa Benedicto XIII. Como ha señalado una doctísima pluma tradicionalista, Vicente Genovés, en las páginas 30 y 31 del estudio «San Vicente Ferrer en la Política de su Tiempo» (Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1943), «el compromiso no fue como algunos liberales han pretendido, una especie de convención o asamblea constituyente que eligiese Monarca como intérprete de la soberanía popular; nada más lejos de su sentido verdadero. Los compromisarios, por el contrario, se reunieron no como representantes de los tres reinos, sino "designados" por ellos hombres de derecho que habían de estudiar y resolver un problema jurídico: cual era el verdadero y legítimo Rey a quien correspondía según las Leyes suceder a Martín el Humano. No elegían Monarca: lo definían, lo señalaban. La cualidad real del designado en Caspe no nacía de aquella decisión; en el Compromiso se reconocía un derecho; para dilucidarlo conforme a las Leyes y costumbres establecidas se reunieron los nueve varones, no para adelantarse a los tiempos futuros del liberalismo y de la soberanía nacional».

El mismo San Vicente Ferrer atestiguó públicamente al emitir su voto, el 24 de julio de 1412, votaba reconociendo al de Antequera, «insertum verum regem et dominum per iusticiam secundum et non constientiam», ya que era entre los parientes «propinquiori

masculo ex legitimo matrimonio procreato». (Publicado por J. Ernesto Martínez Ferrando en la página 54 de su libro «San Vicente Ferrer y la Casa Real de Aragón». Documentación conservada en el Archivo Real de Barcelona. Barcelona, Balmesiana, 1955.)

Ello no quiere decir que en la votación no fueran tenidas en cuenta las cualidades de los pretendientes en orden al más perfecto desempeño de la Corona, esto es, la legitimidad de ejercicio. Para una escuela catalana muy extendida dispersa en numerosas ramificaciones menores fue el problema más político que jurídico, puesto que se trataba de encontrar la persona que, sin violentar los principios jurídicos, apagara las tensiones sociales que traían agitados los Reinos de la confederación aragonesa; tal como, entre otros, Jaime Vicens Vives en «Els Trastamars», Barcelona, Teide, 1956, página 86. Es lo que resulta del voto del Arzobispo de Tarragona Pérez de Riga, uno de los compromisarios catalanes, cuando reconocía la mayor idoneidad de Fernando de Antequera a reinar, aunque reservaba la legitimidad de origen para el Conde de Urgel o el Duque de Gandía indistintamente.

El propio San Vicente Ferrer, no obstante su declaración en Caspe, tuvo en cuenta la legitimidad de ejercicio. Su biógrafo, el dominico Vicente Justiniano Antís, relata cómo el santo valenciano sostenía que el Conde de Urgel no merecía ser Rey, pues «es cosa averiguada que no sólo había muerto como otro Caín a un su hermano por heredarle, por lo cual era digno de su muerte y no del reino, mas había hecho matar a un Arzobispo de Zaragoza» (en la «Vida de San Vicente Ferrer», compuesta en el siglo XVII y recogida en la «Biografía y Escritos», publicada en la Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, Editorial Católica, 1956, pág. 131).

Por tratarse de reconocer a un Rey y no elegirlo, Caspe fue tribunal que designaba Monarca según las jerarquías de la sangre, aunque no olvidaba sus condiciones personales; aplicación a una gravísima crisis institucional del pactismo político característica de los pueblos de la Corona aragonesa en la teoría tradicional del poder por ellos practicada egregiamente. Juan III abdicó a principios de la Tradición de las Españas, aceptaba el liberalismo en carta a la llamada Isabel II en 27 de julio de 1862, con lo cual perdió toda legitimidad de origen, no obstante ser Rey carlista, hijo de Carlos V, hermano de Carlos VI y padre de Carlos VII.

Que el Carlismo tenía la razón de ser en una continuidad ideológica y no dinástica fue doctrina común entre los teóricos del Tra-

dicionalismo hispano. El verbo del Carlismo, Don Juan Vázquez de Mella, decía en el Congreso de los Diputados el 6 de junio de 1913 no ser Rey quien carece de la legitimidad de ejercicio por muchos argumentos de sangre que le adornen, la cual «no existe cuando no se conforma con las tradiciones fundamentales de un pueblo y con las necesidades de ese mismo pueblo» (en «Obras Completas», Madrid, Ibarra, 1941, 299). El mayor tratadista político del Carlismo, Don Enrique Gil y Robles, en su «Tratado de Derecho Político según la Filosofía y el Derecho Cristiano» (Salamanca, Imprenta Salmanticense, tomo II, de 1902), también subordina la legitimidad de origen a la de ejercicio al presentar a ésta por origen de aquélla en «la más excelsa superioridad» del fundador de la Dinastía (pág. 305) y al justificar la Monarquía hereditaria en la mayor eficacia que la otorga, «la perfección natural inherente a la continuación de la vida» (pág. 412). El mismo Carlos VII, en la carta que endereza a su padre, Juan III, en septiembre de 1866, reivindica la Corona oponiendo a la legitimidad de origen superior de su padre la legitimidad suya, aureolada por la de ejercicio (en los «Escritos Políticos», Madrid, Editorial Nacional, 1957, págs. 27-28). Don Alfonso Carlos señala en el Manifiesto de 29 de junio de 1934 es« en la doctrina tradicional más necesaria aún que la legitimidad de origen la de ejercicio» (en «Documentos de Don Alfonso Carlos de Borbón y Austria Este», Madrid, Editorial Tradicionalista, pág. 259). No caben dudas que en buena doctrina carlista la legitimidad de ejercicio precede y califica a la de origen; o sea, que la legitimidad dinástica de la Dinastía Carlista valía en funciones de que sus titulares eran abanderados de la Tradición de las Españas, siendo el Carlismo la cobertura histórica que dio unidad externa viva a los portadores de las doctrinas nuestras.

### III

#### *La Comunión Tradicionalista y las Autoridades Oficiales*

Constituida la Comunión como organización política encarnación de las Españas verdaderas, su posición respecto al Estado oficial desde 1833 hasta nuestros días, está matizada por dos rasgos:

A) Como partido político ha de aparecer en sus actuaciones

exteriores sujeto al juego de los partidos análogos. Así concurrió a elecciones, sustentó campañas en prensa propia, organizó reuniones, abrió centros y estuvo representada por diputados o senadores en las Cortes liberales o republicanas.

B) Como Comunidad propiamente dicha, más allá de las apariencias externas del partido político, representa la continuidad de las apariencias externas del partido político, representa la continuidad de las Españas auténticas, sin los mimetismos oportunistas y extranjerizantes de los demás. Por eso, no nace en 1833, sino que se presenta como la continuadora de la hazaña de «defender la Cristiandad de Europa» en los siglos XVI y XVII; liga con los enemigos del absolutismo dieciochesco y reivindica la conservación de los sentimientos políticos genuinos de nuestros pueblos. Es permanente, mientras que los demás grupos políticos son variables porque representa a las Españas, y ellos, solamente pasajero oportunismo. Es lo que definió magníficamente Carlos VII el 8 de julio de 1870 cuando decía a sus carlistas: «Sois más que un partido: sois un pueblo, sois el pueblo español» (en «Escritos Políticos», citados, pág. 46).

La posición de la Comunidad Tradicionalista respecto de los titulares del poder político, sean quienes fueren, puede, pues, asumir tres actitudes diferentes, según las acciones de gobierno o las leyes que tales poderes realicen o dicten:

a) Acatamiento aprobatorio para las leyes coincidentes con la Tradición de las Españas, v. gr.: el restablecimiento del Catolicismo como religión oficial.

b) Acatamiento con reservas para las leyes o actitudes no coincidentes con los principios doctrinales de la Tradición hispánica. Por ejemplo, el actual sistema de sindicatos. Aquí, la reacción es la misma que la de los otros grupos o tendencias políticas situadas en coyuntura semejante: acatamiento, con reservas de procurar por vías legales la modificación de dichas disposiciones o instituciones a fin de adaptarlas a la doctrina propia.

c) Lucha abierta contra las leyes tiránicas por el contenido o por la forma de imposición. Aplícase aquí la doctrina clásica española del tiranicidio. Con ella fue justificada la participación de la Comunidad Tradicionalista en la sublevación del 18 de Julio de 1936.

## *La Comunidad Tradicionalista ante la Sucesión*

### IV.1. *Qué sea la Comunidad Tradicionalista*

Llamamos Comunidad Tradicionalista al conjunto de los grupos políticos divididos hoy entre sí por cuestiones dinásticas, pero, ligados todos a la bandera de la tradición política española, encarnada en el Carlismo durante el siglo XIX y unidos por las siguientes ideas fundamentales:

a) Defensa de una concepción teocéntrica del mundo, sea en el plano político, sea en la ordenación social, sea en la vida cotidiana.

b) Concepción de las Españas como Monarquía federativa y misionera, heredera de la Cristiandad en sus pugnas con la civilización antropocéntrica que es Europa.

c) Afirmación de la personalidad cultural, histórica, política y jurídica de cada uno de los pueblos españoles, según la diversidad respectiva cristalizada en los correspondientes fueros.

d) Creencia en una legitimidad, en sus dos formas: de ejercicio por la cual el Rey abandera la Cristiandad de las Españas, y de origen, en virtud de la que sube al Trono de acuerdo con el pacto histórico que la Familia Real a la que pertenece hizo en los orígenes de la dinastía con los pueblos que gobierna.

En sus varias ramas, la Comunidad Tradicionalista recaba el honor y la responsabilidad de continuar la historia de las Españas en dos aspectos: en el interior, rechazando las fórmulas europeas que en los tres últimos siglos nos han extranjerizado, cortando la normal evolución de nuestros sistemas propios bajo las engañosas ilusiones del absolutismo, del liberalismo, del comunismo, del fascismo y de las democracias de varios tintes, confesionales o indiferentistas; en lo exterior, afirmando las Españas según el modelo de la Monarquía federativa y misionera, libre y cristiana, que realizó Felipe II.

La Comunidad Tradicionalista rechaza en consecuencia cualquier identificación de ella con las Monarquías espúreas europeizadas más recientes, que sufrimos desde 1700, y la liberal, que niega la sociedad misma al triturar sus organizaciones naturales.

#### IV.2. *El Carlismo como cobertura legitimista del Tradicionalismo en el siglo XIX*

Desde 1833 hasta 1936 el Carlismo abandera la Tradición de las Españas identificándose con la ideología tradicional, la legitimidad dinástica de sus Reyes, en un fenómeno semejante al que ocurre en Portugal con el denominado miguelismo. Pero cobertura solamente, sin que quepa anteponer la legitimidad sucesoria de sangre a aquella legitimidad de ejercicio en la defensa de las tradiciones hispanas que sirve de justificación al Carlismo en cuanto línea dinástica irreprochable.

#### IV.3. *La Comunión Tradicionalista ante la Ley de Sucesión*

La Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado de 26 de julio de 1947 se cuenta en el segundo caso; es una ley que, con determinados retoques, recogería la doctrina tradicional española. En consecuencia, la Comunión Tradicionalista ha de procurar sea reformada por vías legales, para lo cual ha de buscar el restablecimiento de su unidad en las líneas propuestas en el capítulo V de este estudio.

Las modificaciones esenciales serían: a) que la designación por el pueblo según los varios Reinos de las Españas sustituye al actual sistema híbrido; b) acoplamiento más medido de la legitimidad de origen con la de ejercicio, ya que los Reyes no se eligen, sino que se reconocen, se acatan.

### V

#### *El Caspe de la Comunión Tradicionalista*

##### V.1. *La crisis actual de la Comunión Tradicionalista*

Para estudiar los medios de resolver la presente crisis de la Comunión Tradicionalista es necesario analizar sus orígenes y sus causas.

El último Monarca con legitimidad indiscutible fue Don Alfonso Carlos de Borbón y Austria Este, fallecido en Viena el 29 de septiembre de 1936, dejando vacío el Trono de la legitimidad. Sucesióle una Regencia en la persona del Príncipe Xavier de Bourbon

Parma, con arreglo al Real Decreto de 23 de enero de 1936, confirmando por carta del 10 de marzo del mismo año. En ese Real Decreto se le constituía Regente ordenándole la designación de sucesor, artículo 2.º, teniendo en cuenta la legitimidad del ejercicio, artículo 3.º, y con socorro «de las Cortes representativas y orgánicas» (Carta del 10 de marzo, apartado 5).

En uso de esos poderes, Don Xavier de Bourbon Parma se designó a sí mismo Rey en Barcelona en junio de 1952. Siendo esta decisión nula porque:

a) Porque nadie puede ser juez de la propia causa. Principio de Derecho Nacional definido por Santo Tomás de Aquino en la «Suma Teologica secunda secundae quaestio 64, artículo 5 al secundum»: «Nullus autem est iudex sui ipsius».

A fuer de Principio de Derecho Natural es superior a las Leyes Positivas sin que nadie, ni siquiera el Rey, pueda derrogarlo. Primado del Derecho Natural sobre el positivo reconocido universalmente en Derecho y expresamente por Don Alfonso Carlos cuando en el citado Manifiesto de 29 de junio de 1934 estatuye el primero de los requisitos para la legitimidad de ejercicio la de que «el Rey queda sometido a las prescripciones inviolables del Derecho Natural» («Documentos», citados, pág. 258). De donde resulta que si bien S. M. Don Alfonso Carlos, al nombrar Regente al Príncipe Xavier, lo hace sentando que «esta Regencia no le privaría de su derecho eventual a la Corona» (R. D. de 23-I-1936, art. I), en modo alguno pudo con ello constituirle juez en materia propia, porque jamás pudo faltar al Derecho Natural que veta semejante monstruosidad moral y jurídica.

El respeto a sus posibles derechos le autorizaba a constituir un tribunal semejante al de Caspe con la misión de designar Rey, sometiéndose a él al par que el resto de los posibles pretendientes; mas jamás a vulnerar el Derecho Natural cuya observancia es superior a las leyes positivas y requisito necesario para poseer la legitimidad de ejercicio. Estaríamos delante de una monstruosidad jurídica ilegal a todas luces, tanto más que es norma del Derecho Español, establecida por el Tribunal Supremo en sus sentencias del 2 de junio de 1873, del 25 de marzo de 1915 y del 29 de septiembre de 1955 que toda interpretación o inteligencia que conduzcan al absurdo deben rechazarse.

b) Por su condición de francés. Basta memorar el precedente del Duque Luis de Calabria en el Compromiso de Caspe.

c) Porque la Casa de Parma había perdido la legitimidad de ejercicio en el reconocimiento por Fernando Carlos III, en 1854, de la llamada Isabel II, recibiendo en cambio el Toisón de Oro, amén de otras condecoraciones para sus hijos. (Pedro de Repide: «Isabel II», Madrid, Espasa Calpe, 1932, pág. 147.)

d) Porque la realeza del Príncipe Xavier sería un absurdo inútil, ya que por su matrimonio con la señorita Madeleine de Bourbon Busset sus descendientes, en razón de bastardía, quedaban excluidos con arreglo al artículo 12 de la Pragmática del 23 de marzo de 1776.

Lo grave fue que semejante abuso de poder por parte del Príncipe Xavier de Bourbon Parme provocó la fragmentación de la Comunión Tradicionalista en numerosas ramas. Su arbitrariedad justificó otras arbitrarias adhesiones a otros Príncipes. El resultado fue la triste polvareda sin concierto a que hoy está reducida la Comunión Tradicionalista.

## V.2. *Un Caspe de la Comunión Tradicionalista como preparación del Caspe definitivo o con vistas a la Ley del 26 de julio de 1947*

El solo remedio posible está en restaurar la unidad de la Comunión Tradicionalista, uniendo a los varios grupos hoy dispersos y encontrados respetando en lo posible el testamento de Don Alfonso Carlos. Puesto que Don Xavier de Bourbon Parme tornóse incapaz para el ejercicio de la Regencia al cometer el acto arbitrario e ilegal de Barcelona, habrá de ser reconstruida la institución prevista en el R. D. de 23 de enero de 1936, prescindiendo del usurpador que vulneró lo dispuesto en el mismo. Igual que en la orfandad de 1410 es el pueblo, en este caso el pueblo carlista, que deberá resolver el problema fundando una Regencia que asuma las funciones de las que se ha hecho indigno por sus abusos el Regente designado por Don Alfonso Carlos.

Esa Regencia podría tener las misiones siguientes:

a) Unir los grupos dispersos reuniendo en haz la total Comunión Tradicionalista. b) Regir la Comunión por un período determinado con miras a la designación del Rey abanderado de la Causa. Durante este período se fijaría tregua en lo tocante a candidatos, aplazando hasta entonces la difusión de sus respectivos preferidos cada uno de los militantes de la Comunión Tradicionalista.

lista. c) Como la designación de Rey es acto jurídico, no político, de reconocimiento y no de elección, la Regencia nombraría determinados compromisarios con misión de juzgar acerca de los derechos de los diversos pretendientes (acto análogo al de la Concordia de Alcañiz de 1412). d) Señalado y reconocido Rey, sería acatado por todos los miembros de la Comunión Tradicionalistas. Un paso anterior sería levantarle por Candidato Abanderado de la Tradición de las Españas, en el marco de la Ley de 1947, si no se lograba reformarla por medios legales, en auténtico procedimiento tradicional si se lograba acomodarle a los principios de la Tradición española.

Un Caspe de la Comunión preparando un Caspe de todo el pueblo español. Así se lograría insertar a la Comunión Tradicionalista en el régimen político salido del 18 de Julio sin renuncias al ideal, corrigiendo los excesos desafortunados del Príncipe Xavier de Bourbon Parme, sin violencias externas, con fidelidad a sus Reyes y a su secular doctrina, cierta de su misión de encarnación de las Españas, empleando otra vez la fórmula que sabiamente usaron nuestros abuelos con desprecio de importados mimetismos.

Sevilla y diciembre de 1963.

Francisco Elías de Tejada

## ELIAS DE TEJADA INFORMA A FRANCO

Don Francisco Elías de Tejada escribe una carta larga al director del diario *El Alcázar* el 5 de enero de 1977, en la que se lee:

«En la única ocasión en que hablé a solas con Francisco Franco cerca de tres horas en el día 20 de marzo de 1968, consultado personalmente sobre este asunto dada la que él definió mi especialización en el tema, aceptó estas tesis ante los argumentos que le expuse (1): Oyendo como respuesta de sus labios que la sucesión era problema más de prudencia que de justicia y que la conveniencia del pueblo español estaba por encima de las justas hablas

---

(1) Los expone poco más arriba: «Porque Franco sabía muy bien que la legitimidad de origen correspondía: en la línea carlista que corre desde Carlos V hasta Alfonso Carlos I, al serenísimo Señor Don Duarte de Braganza (q. D. h.); y en la línea isabelina liberal, al Señor Don Alfonso de Borbón Dampierre, hoy S. A. R. el Señor Duque de Cádiz.

de las legitimidades según los nacimientos. Fue, pues, razón ideológica de continuidad política y no motivación de herencia dinástica lo que movió a Franco a la elección de la persona de su sucesor a título de Rey.»

## OPINION DE ZAMANILLO

Don José Luis Zamanillo, creador y jefe nacional del Requeté que hizo el Alzamiento, fue durante el mandato de Fal Conde el número dos de la Comunión; este puesto en el convencional escalafón, aunque se mantuvo en el período de transición hasta el nombramiento de Valiente Jefe Delegado, y aún después, fue perdiendo carácter. Con todo, la opinión de Zamanillo no era una opinión más, sino la más importante de las de su grupo. Se expresa decididamente a favor de un nuevo Compromiso de Caspe en escritos suyos que recogemos en seguida, con motivo de La Cena de Villalón y de la evolución política del propio Zamanillo. Pero hay que añadir que en este proyecto de Caspe, Zamanillo no se limitaba a opinar acerca de lo que le presentaban, sino que era, separadamente pero a la vez que Elfas de Tejada, uno de los principales instigadores de este incomprensible montaje.

### A-2.

#### ESCRITOS EN CONTRA DE UN NUEVO CASPE. UN TEXTO DE DON MANUAL FAL CONDE

En una carta a su amigo Don Raimundo de Miguel, de fecha 2 de noviembre de 1963, el antiguo Jefe Delegado comenta desordenadamente lo que tanto se habla de la unión de los carlistas, mostrando su escepticismo, pero dice:

«A lo que yo alcanzo a ver —y no me vale tener los ojos cerrados—, la situación merece que la unión se pretendiera autorizada-mente.»

Apunta que tal vez el Rey haya de hacer gestiones, y al llegar al proyecto de Caspe (pasando revista a varios procedimientos), dice:

«Lo menos serio, y lo que más descubre rencores y apetencias

personales, es lo de Caspe. Cuando me contaron tal proyecto, no pude ocultar una humorada: «Pero esta designación —dije— no será en Caspe. Va mejor Palma de Mallorca, porque esto sería la elección de Miss España».

«Tan pronto suene la necesidad de un compromiso, la indicación política de un arbitraje, volveremos a llevar los separados caminos del siglo: la tesis de la Legitimidad y las contingentes situaciones de los oportunismos políticos: reinados liberales discontinuos, repúblicas, dictadura... Nosotros invocaremos como verdadero arbitraje el realizado por Don Javier, y los oportunistas dirán que el arbitraje es de Franco.»

«Si la Victoria abrió un período instaurador de la sociedad política y su régimen —esencia y estructura—, por la sola voluntad del Caudillo sin restauración de las Instituciones históricas y sus libertades públicas, en tan omnímoda potestad estará implícita la resolución del pleito histórico, no habría duda de que ese arbitraje no competiría a nuestros amigos los propugnadores de Caspe. Ese arbitraje competiría a Franco y tengo para mí que con la mitad de lo legislado, exhibido, honorificado y retribuido a uno de los Príncipes, habría razón para tener ya fallado el arbitraje.»

«El pleito histórico quedaría resuelto en favor de una línea familiar tan cargada de responsabilidades, tan contumaz en la frivolidad política, tan abrigada en los ropajes de la misma clase social que varias veces antes la hizo resbalar y las mismas veces la abandonó.»

«Ni Franco, ni Don Juan, ni Don Juan Carlos, ni los juanistas podrán oír ese objetivo de Caspe.»

«Tampoco los carlistas. Y es que no hay ni remota semejanza. Ni somos parlamentos, representantes legítimos de tres Reinos, de perfecta capacidad jurídica. Ni se trata de evitar una guerra, sino de conducir rectamente las consecuencias de una guerra ya habida. Ni entre carlistas hay que buscar lo que tenemos por grande gracia de Dios: un Rey pleno de desinterés personal y una Familia Real que seduce a cuantos tratan a cualquiera de sus mimbros, y va la referencia, en primer término, por Don Carlos.»

«Y algo muy importante y poco conocido. Don Javier, con plena potestad para designar —esto es arbitraje— el sucesor según nuestras leyes, atendidas las circunstancias verdaderamente decisivas del momento español y en vacante la Corona, pero sin desconocer su derecho contingente a la sucesión, tenía que discriminar el orden

sucesorio, y si a ello había lugar, podría condonar o tener por condonadas por el último Rey, las causas de exclusión que existieran.»

## UN TEXTO DE DON RAIMUNDO DE MIGUEL

Este dirigente carlista pensaba en este punto como su amigo y maestro, Don Manuel Fal Conde. Ya lo había manifestado en una carta de 23 de octubre de 1963 al dirigente vizcaíno Sr. Gaviria, que era uno de los promotores del nuevo Caspe. Le replica así:

«Pretender volver a un sistema parecido a una Regencia, o lo que es peor, a un Caspe, me parece inaudito, porque, en definitiva, resulta hacer el juego a Estoril. Que los "octavistas", sin rey, renuncien a él, no me extraña; que Arauz de Robles, sin retractar su paso, quiera silenciar este escollo en el que ha naufragado su navío, para adquirir prestada una fuerza ajena y aparentar un prestigio ante el Consejo Privado de Don Juan, del que hoy carece, lo encuentro muy justificado. Pero que nosotros, los auténticos carlistas, nos "desnaturalicemos" de nuestro Rey, para contribuir a una restauración a beneficio de inventario, de la otra rama que no arría su bandera, y que goza de todos los apoyos, la verdad es que no lo entiendo.»

### «¿COMPROMISO DE CASPE?»

POR JULIAN DE TORRESANO

La revista *Siempre*, que dirigía Don Mariano del Mazo, publicó en su número de noviembre de 1963 el artículo que sigue, de Don Julián de Torresano. Era éste un erudito carlista que había militado en las filas de Don Carlos VIII y a la sazón actuaba en la práctica como independiente y en teoría fluctuando entre los archiduques hermanos de aquél.

Tres objeciones pone al proyecto: Primera, que no iba a ser un talismán, porque el propio Caspe fue impugnado, y con las armas, por uno de sus candidatos. Torresano exhuma de la historia este aviso que los demás ocultan. Es la versión antigua de lo que en vida ha contemplado el recopilador, y ya lo ha dicho un poco más arriba: que aun las más logradas uniones deben verse con un punto de escepticismo, porque siempre son impugnadas por alguien.

Segunda, que ese nuevo Compromiso no puede tener lugar dentro de la esfera legal del régimen establecido.

Tercera, que si se hiciera dentro de la legalidad, concurrirían aspirantes de la rama liberal o usurpadora. «No creemos que ésta sea la suprema aspiración de los buenos legitimistas.»

En este punto, al lado de las actitudes excluyentes, radicales y violentas de muchos, está el pensamiento que Fal Conde deja caer en algunas contadas ocasiones, una de ellas pocas líneas más arriba, de que ante la penuria de príncipes y las inevitables ilegitimaciones que el tiempo va produciendo, habría que hacer previamente una condonación o amnistía de culpas.

Concluyendo con una idea muy tradicionalista: que lo primero que hay que determinar es quién es el abanderado de la Tradición, porque ése es, en virtud de la legitimidad de ejercicio, el Rey de España.

#### «¿Compromiso de Caspe?»

Desde hace algún tiempo circula por determinados ambientes políticos algo que, sin duda proferido con la mayor buena fe, se ha ido repitiendo por los tradicionalistas y hasta ha tomado cuerpo en alguna revista de estudiantes (1). Sin parar mientes, indudablemente, en el alcance del asunto. Nos referimos, concretamente, a la posibilidad de un nuevo Compromiso de Caspe.

Y como esta idea cunde, creemos necesario divulgar algunos datos históricos y hacer algunas consideraciones legales y políticas para esclarecimiento de la cuestión.

El célebre Compromiso de Caspe que resolvió, en plena Edad Media, una de las más peliagudas cuestiones dinásticas que se han producido en España, derivó de la muerte sin sucesión directa, del Rey de Aragón, Don Martín, apellidado el Humano. Reunidas al efecto las Cortes de Aragón, designaron nueve compromisarios, tres por cada uno de los reinos de Aragón, Cataluña y Valencia, que reunidos en la Ciudad de Caspe, y después de las deliberaciones consiguientes, dictaron un laudo o Compromiso, en virtud del cual se adjudicaba la Corona vacante al Infante de Castilla Don Fernando, llamado el de Antequera.

Este fallo arbitral, en pleno siglo XIV, demostró un grado de civismo en el reino aragonés y una fuerza de juricidad, que honró

(1) Se refiere a «Azada y Asta».

al país donde se produjo, teniendo en cuenta que la época era más expuesta a resolver las cuestiones a trastazo limpio, o al menos así juzgamos cuando de esos días del mundo antiguo tratamos en esta demasiado cruenta ni prolongada.

No obstante, debe recordarse —y citamos el caso por si lo ignoran algunos de nuestros lectores— que uno de los pretendientes al trono aragonés, o sea Don Jaime de Aragón, Conde de Urgel, negó la validez del fallo y se echó al campo, siendo preciso reducirle por la fuerza de las armas, si bien la campaña no fue, por fortuna, demasiado cruenta ni prolongada.

No queremos negar, con esto, que el acto del Compromiso dejase de ser, como alegamos antes, una prueba de madurez política en el pueblo que lo utilizó, pero no veamos por eso en él un talismán, una panacea, que usados en otros tiempos como los presentes, haya de dar necesariamente los mismos frutos. La comparación se hace inevitable para poder opinar.

Cuando lo de Caspe, fueron las Cortes del Reino —o de los Reinos, si se quiere—, las que procedieron a escoger los compromisarios, con un carácter nacional (total, mejor dicho) y los pretendientes a la Corona hubieron de someterse previamente a la decisión de aquel arbitraje. Aun así, ya hemos visto que uno de los candidatos volvió de su acuerdo cuando se vio desairado en su pretensión y que intentó hacer valer la fuerza sobre el derecho.

Si queremos aplicar al momento actual una solución equivalente, hemos de apreciar, en primer lugar, que hoy existen también unas Cortes, y una Ley de Sucesión, que puede ser o no nuestro ideal, pero que tiene carácter de vigencia, mientras no fuere sustituida por otra Ley posterior. Luego, nos hallamos, como primer inconveniente, con que los compromisarios no pueden ser designados por las Cortes, porque según la Ley de Sucesión, son las Cortes mismas las que han de elegir, vacante la Jefatura del Estado, al Príncipe español y mayor de treinta años, que deba ocupar el trono vacante.

Esto sentado, el Compromiso no puede tener lugar dentro de la esfera legal del Régimen establecido.

Mas, si suponemos que las Cortes, en uso de sus facultades, reformasen la Ley de Sucesión vigente y acordasen una fórmula por la cual se pudiese llevar a cabo el nombramiento de los árbitros o compromisarios, en lugar de proceder a la votación directa de los Procuradores, hallaremos otra circunstancia que tampoco creemos sea del gusto de los tradicionalistas. Esta es, que entre las personas

a elegir, entre los derechos a discriminar por el Tribunal arbitral, habría que aceptar, necesariamente, la concurrencia de todos los aspirantes, tanto de los que traen su derecho de los Reyes legítimos, según el derecho antiguo español, como de los que descienden de la rama liberal o usurpadora.

No creemos que sea ésta la suprema aspiración de los buenos legitimistas.

Sin embargo, puede darse el caso de que los que piden, un poco ligeramente, un Compromiso de Caspe, sin saber a punto fijo en qué consiste, deseen realmente una autoridad de garantías jurídicas que determine a quién corresponde la Jefatura de la Causa, la descendencia legítima de los Reyes de España en el exilio, que arranca de nuestro Carlos V.

Esto ya es otra cosa, y tiene su antecedente en la Asamblea Magna de Vevey, cuando, por haber reconocido los pretendidos derechos de la Reina usurpadora el Príncipe Don Juan de Borbón, hermano de Carlos VI, pasaba el derecho legítimo y legitimista, a su hijo Don Carlos de Borbón y Austria-Este. En aquella Asamblea de la Causa se probó la clara oposición al absolutismo que tenemos los tradicionalistas españoles y triunfó la tesis de la legitimidad de ejercicio, por cuya falta se pierde la legitimidad de origen y el derecho pasa a quienes permanecen fieles a los principios de la Causa.

Si de esto se trata; dicho se está de que la cuestión a resolver en el presunto arbitraje no sería el nombramiento de quién deba ocupar el trono una vez vacante la Jefatura del Estado, sino de quién es el Abanderado de la Causa carlista, con autoridad, en su caso, para reclamar el derecho de la estirpe al trono de San Fernando.

Julián Torresano.»

#### OBSERVACIONES DEL PADRE TURA

El anciano Padre Pedro Tura era un religioso de la Congregación de Hijos del Corazón de María, muy arraigado en el Carlismo y en antigua y profunda relación con su rama dinástica. Ya le conocen los lectores de esta recopilación; había sido nombrado capellán del Consejo Nacional.

Escribe una carta al también notable carlista Don Ignacio Romero Raizábal; es una carta confusa, pero que trasluce su discon-

formidad con el proyecto de Caspe, o al menos con la versión que se le quiere dar. No tiene el espíritu de Caspe, porque al final, dice que si no salen las cosas como quiere, vuelta a empezar. Como Julián Torresano en el artículo precedente, deja apuntada la posibilidad, meramente teórica, de un Caspe oficial presidido por Franco.

«Sr. D. Ignacio Romero Raizábal.

Sabadell, 9 de enero de 1964.

Mi distinguido y querido amigo: Gracias por su larga y atenta carta. Me hago cargo de cuanto en ella me dice. Lo que lamento es que hayan comenzado con el *Caspe*, pues ello indica desconocimiento de la historia pasada y presente en el Carlismo, si es que no supone buena fe en los inventores del intento anticarlista. La solución es única. Tolerar, por parte de la Monarquía Legítima, que se estudien sus derechos verdaderos, reales, etc., con los falsos del pretendiente Don Juan. Ese estudio deben hacerlo las Cortes españolas mediante acuerdo con ambas partes, por medio de una Comisión de tres juristas por ambas partes, debiendo integrar nuestra Comisión tres personas carlistas a machamartillo de toda confianza del Rey. El árbitro en caso de empate sería Franco. Pero el designado habría de aceptar el programa carlista, que coincide en mucho con el falangista... Todos los demás proyectos son idiotas y antilegitimistas. Si el designado no quisiera aceptar el programa carlista y gobernar con él, debería ser excluido. Y si lo aceptaba y luego no lo cumpliera, surgiría nuevamente el Carlismo con el abanderado que fuese. El Carlismo no defiende las personas, defiende las instituciones, que hoy por hoy están vinculadas en la Monarquía Tradicional Legítima.

Tengo carta larga de cuatro páginas de S. M. el Rey aprobando en absoluto mi posición. Me permito mandarle lo referente al Real Consejo Carlista, para que añada o quite del proyecto lo que Vd. estime conveniente, puesto quiero mandarlo al Rey, a quien he anunciado ya la idea y el envío del proyecto...

Y nada más por hoy. Celebro haber comenzado nuestras relaciones epistolares, que supongo no se interrumpirán para bien de la Causa que defendemos, que es la Causa de Dios y España principalmente.

Suyo atto. s. s. y a.

Pedro Tura, C. M. F.»

(Rubricado.)

\* \* \*

No se puede cerrar el grupo de documentos contrarios a un nuevo Caspe sin avisar de uno importantísimo debido a Don Melchor Ferrer —titulado «Breves consideraciones a una posición inadecuada adoptada por carlistas disidentes del 18 de Julio»— que hemos dislocado brevemente hacia adelante, porque inseparablemente ilustra sobre «la cena de Villalón». En el estudio de ésta, y en el siguiente de «la evolución política de Zamanillo», también se encuentran testimonios de carlistas notables opuestos a un nuevo Caspe, como el gran jefe asturiano Don Rufino Menéndez.

## B) LA CENA DE VILLALÓN

### *Teoría allí suscrita*

Don Ramón Villalón de Quartas era un destacado carlista manchego. El día 25 de junio de 1963 invitó a cenar con él, en su casa de Madrid, para hablar de política, a los siguientes señores: Don Mariano del Mazo, carlista y director de la revista *Siempre*; Don José María Delgado de Robles, abogado tradicionalista al servicio de Don Juan de Borbón y Battenberg; Don José María Arauz de Robles, igual que el anterior; Don José Luis Zamanillo, Don Miguel Fagoaga y Don Fernando Martín Rivera, de la Comunión Tradicionalista. Todos dejaron claramente sentado que acudían a título personal y sin más representación que la suya.

Como siempre, acordaron volver a reunirse. Antes, tomarían algunos contactos en provincias, celebrarían una reunión en Zaragoza, y entreveían la posibilidad de hacer un comunicado final.

El núcleo de su pensamiento común era que en primer lugar había que construir una sociedad tradicionalista y que después, solamente después, vendría lo del Rey, que ya se habría de resolver en un nuevo Caspe.

Esta teoría también había sido sustentada (salvo en lo de Caspe) en los años cuarenta por los partidarios de prolongar indefinidamente la Regencia de Don Javier (1): Primero, construyamos la pirámide de instituciones, que eso es la Monarquía —decían—, y luego, ya le pondremos el remate del vértice, que es el Rey. La

(1) Tomo III, pág. 36.

verdad es que los constructores de tales pirámides nunca creen que han terminado y que ha llegado la hora de rematarla. Su actitud no sirve a la continuidad de la Monarquía, sino a su instauración. En cualquier caso, en los años cincuenta, Don Javier, su primogénito y toda su familia se presentan ya, gradual pero inequívocamente, con los atributos de la Realeza. En la práctica, aquella teoría queda terminada, superada y retirada. Pero, además, hubiera resultado peligrosísima a la sazón porque ya se había iniciado la carrera dinástica definitiva hacia la sucesión de Franco. Era un suceso bueno o malo, pero exterior e inmodificable. No se debía a los carlistas, sino al envejecimiento de Franco. En esta situación, trabajar por un Carlismo acéfalo era un suicidio, era retirarse de esa carrera dinástica, renunciar a ella y perderla para siempre. Se proponía un Carlismo acéfalo que se diferenciaba del de la Regencia de Estella en que estaba al servicio de Franco, mientras que el de la Regencia era radicalmente hostil a Franco.

Digamos, antes de seguir, que esta cena tuvo una resonancia extraordinaria. Durante meses no se habló de otra cosa y las intrigas habituales fueron incrementadas por otras que la tomaban como un hito. Sobre el Jefe Delegado, Don José María Valiente, llovían los anónimos de tirios y troyanos; muchos le pedían lo que su carácter no podía dar, unos actos de autoridad para restablecer la disciplina; él comentaba que nunca creyó que el pueblo carlista pidiera a sus propios jefes tanto autoritarismo y actividad, sino todo lo contrario, un gran respeto de los de arriba con los de abajo. Ignoraba que aquellas apelaciones al autoritarismo se debían, en parte, a una impregnación del ambiente dictatorial de la época, y en parte se buscaba en ellas una salida a la propia incapacidad. No perdamos de vista que cuando Don Manuel Fal Conde ejercía su autoridad de Jefe Delegado, no pocos replicaron poniendo en circulación el neologismo de sentido peyorativo «falcondismo».

El jefe carlista de Navarra, Don Javier Astrain, escribe el 24 de julio de 1963 a Don Melchor Ferrer, y, entre otras cosas, le dice: «Estará Vd. enterado de la maniobra de Zamanillo, Fagoaga, Del Mazo, Forcadell y Arauz de Robles. Creo que si tuviéramos de Jefe Delegado a Don Manuel, para estas fechas estarían expulsados de la Comunión. Se llevó este asunto a la Junta Nacional que celebramos el 30 del pasado, y ¡qué decepción! Unos cuantos miembros de dicha Junta buscando paliativos, los más callando, y fuimos "los viejos" los que dábamos la cara».

La verdad es que en todos estos enredos no aparecen argumentos importantes ni sólidos, capaces de justificar tanta estridencia, tantos disgustos y tantos trabajos estériles. Esta ausencia de razones permitía ver claramente los personalismos que jugaban en el asunto, y sospechar que no estarían lejos los agentes secretos de Franco. Este nombraba poco después a Zamanillo Secretario de las Cortes.

Más detalles acerca de esta famosa «Cena de Villalón», y de sus interpretaciones, se encuentran en las cartas que siguen:

### CARTA DE DON JOSE LUIS ZAMANILLO A DON RUFINO MENENDEZ

La clase política madrileña seguía pasándose de mano en mano con fruición cartas y más cartas en torno a la cena de Villalón, que fue aprovechada por la Comunión dinástica como contramina contra el proyecto de Caspe. Estas cartas se escribían para ser difundidas y en ellas se encuentran noticias y comentarios sin sistematizar, pero interesantes para el conocimiento de aquella situación y ambiente. Con menos retraso que en otras ocasiones, por el éxodo veraniego, llegaban a provincias, donde este *affaire* se entendía todavía menos que en Madrid.

«Reservado.

Madrid, 12 de julio de 1963.

Sr. Don Rufino Menéndez.

Jefe Regional de Asturias.

Gijón.

Mi querido amigo:

Al contestar a vuela pluma su atenta y afectuosa carta última, lo hice demasiado de prisa, por no demorar mi respuesta. Hoy, con más tiempo disponible, quiero ampliar mis explicaciones y comentar el tema en cuestión; sin perjuicio, naturalmente, de ratificar cuanto en ella le dije. Creo vale la pena dejar bien aclarado este asunto.

Como le decía, estaba Vd. mal informado de lo ocurrido, a pesar de su asistencia a la reunión de la Junta Nacional del pasado día 30. Es realmente extraño e inexplicable que no se llevara a

dicha reunión (1), celebrada cinco días después de la famosa cena del 25 de junio, una información completa de lo sucedido (2). Hasta con una simple llamada telefónica se hubiese podido aclarar todo. De los siete asistentes a la cena citada, cinco pertenecemos a la Comunión y todos vivimos en Madrid. Por otra parte, tanto el anfitrión, viejo y leal carlista de toda la vida, como el Jefe Regional de Castilla la Nueva, habían puesto, previamente, en antecedentes de todo al Jefe Delegado. El Jefe Regional referido había solicitado, además, del Jefe Delegado su permiso para asistir a la cena, detallándole las circunstancias de la misma, el número y los nombres de los comensales y cuantos datos precisaba para formar su juicio. El Jefe Delegado quedó enterado de todo y le autorizó, plenamente, para acudir a la reunión.

Lo tratado en ella no es ningún secreto ni fue objeto de acuerdo alguno. Se cambiaron amplias impresiones sobre la situación política actual y, más aún, sobre las preocupaciones (3) que todos tenemos respecto a la instauración futura de la verdadera Monarquía Tradicional. Todos coincidíamos en apreciar el fundamento real de esos temores, así como en la gran conveniencia de conseguir la unión (4) de todos los carlistas del 18 de Julio, sean cuales fuesen las desviaciones posteriores de unos u otros. Es decir, rehacer la unidad tradicionalista que existía en 1936 alrededor de nuestro inolvidable Rey Alfonso Carlos, en servicio y defensa de nuestros principios fundamentales. Y aplazar para un futuro Caspe (5) la resolución del problema personal o dinástico que, en su momento, pudiera presentarse. Con ello, a nadie se le pediría, ni ninguno de los que nos honramos con nuestra vieja fidelidad al Rey Javier lo hubiéramos admitido, abandono o renuncia a sus lealtades personales.

---

(1) No se refiere a la Junta Nacional de la Comunión Tradicionalista, sino a la Junta Nacional de la Hermandad Nacional de Antiguos Combatientes de Tercios de Requetés, de la que él era aún presidente, por pocos días.

(2) Se refiere a la famosa «Cena de Villalón».

(3) Las preocupaciones solamente podían nacer de observar la conducta de Franco; si éste se mostraba inequívocamente decidido a instaurar la Monarquía Tradicional, no habría lugar a preocupaciones.

(4) Hemos señalado el sofisma de «la unión de los carlistas» en los subtítulos de este epígrafe, «Octavilla. "Por la unión de los carlistas"», y «¿Compromiso de Carpe?», por Julián de Torresano.

(5) Aplazar Caspe era aplazar la designación de Rey en beneficio de la perpetuidad de Franco y de otros candidatos. Zamanillo dice esto como si no tuviera importancia, cuando la tenía mucha por la marcha de la carrera dinástica.

Por otro lado, pensar y hablar de Caspe es, entre nosotros, perfectamente ortodoxo. Es un slogan repetido en actos públicos de la Comunión el de «Caspe sí, Sagunto no». Y no hace mucho tiempo, el órgano oficial de las AA. EE. TT., *Azada y Asta*, dedicó gran parte de uno de sus números a defender y exaltar la solución "Caspe", con todo su significado, como el medio mejor de resolver el problema dinástico español y de instaurar, definitivamente, la Monarquía Tradicional en nuestra Patria. Claro es que ir a Caspe supone la existencia de varios aspirantes al Trono (6). Si no hay más que uno, sobra Caspe y basta la Plaza de Oriente.

Personalmente, y sin responsabilidad alguna de cargos que no tengo, me parece acertada y política esa actitud. Porque no se puede negar la falta de sentido monárquico entre los españoles menores de cincuenta años (7). Y la mejor manera de atraerlos, sobre todo si tienen alguna cultura y criterios propios, es la convicción ideológica por la propaganda acertada de la doctrina y de las soluciones a los problemas económicos y sociales que hoy preocupan preferentemente; mucho más que por la exaltación de las personas (8). Así se ha hecho, antes de ahora, en la Comunión, procurando huir de toda inflación personalista, poco monárquica y hasta contraproducente.

Sin embargo, en ciertas alturas de la Comunión se sostiene, actualmente, que la Monarquía es la persona y que, alrededor de ella, hay que constituir una minoría influyente, sin preocuparse demasiado de las ideas y origen político de sus miembros (9). A mi juicio, eso es anticarlista. Para un auténtico monárquico español, la frase de Luis XIV, «El Estado soy yo», resulta totalmente inaceptable. La Monarquía, para nosotros, es un conjunto de instituciones presididas y regidas por el Rey. Estimamos, además, fundamental la ortodoxia y seguridad de las ideas y criterios de esa minoría (10).

---

(6) Reconocer esta pluralidad era romper con la dinastía legítima.

(7) El primer y principal causante de esta ciertísima falta de espíritu monárquico era el propio Franco.

(8) Nuevamente la sutil dialéctica sofista de contraponer, como si fueran necesariamente incompatibles, la propaganda de la doctrina con la exaltación de las personas, de la cual sale el Carlismo acéfalo, tan del agrado de Franco.

(9) Esto era ciertísimo y malo, como el absolutismo. Pero un error no se corrige con otro error.

(10) Reticencia justificadísima contra los secretarios de Don Hugo, que se extralimitaban en sus funciones, y lo que era peor, al servicio de ideas extravagantes de su invención que atribuían inmediatamente al Carlismo.

No es suficiente, ni mucho menos, su adhesión a la persona, como hacen los juanistas.

El carlismo no ha sido nunca personalista (11), a pesar de su nombre popular. Alguno hay que tener para andar por la calle. Ni sus guerras fueron principalmente dinásticas, sino de principios. Nació oficialmente en 1833; pero existía, realmente, mucho antes, siempre. Ha sido, y es, una parte viva y actuante de la sociedad española. Esa, y no otra, es la causa de su sorprendente supervivencia. Es una comunión en ideas y sentimientos nacionales. Cuanto más se afirme y obre en ese carácter nacional, propio de su origen y naturaleza, más vitalidad y fuerza expansiva tiene, como ocurrió el 18 de Julio. Por contra, se deforma, empequeñece y esteriliza al encastillarse en límites partidistas (12), dejándose llevar de recelos y complejos de inferioridad de todo género.

Además, a mi juicio, el carlismo, como organización política, está próximo a su fin. Por triunfo o derrota definitivos. Si al terminar la guerra de liberación, las circunstancias nacionales e internacionales hubiesen permitido llevar a la práctica nuestros postulados fundamentales, entonces hubiera concluido su existencia secular. Así lo había ofrecido la Comunión a los Jefes militares del Alzamiento, pidiéndoles la disolución de todos los partidos políticos, incluso los que participaron en él, y ella la primera (13).

Siempre, claro es, mientras España exista, habrá españoles que sientan y profesen los ideales nacionales e interpreten la historia patria al estilo y con el espíritu carlista. A ellos, sin duda, se refería el gran Carlos VII al prever la extinción de su dinastía (14), "pero no, la de mis fieles carlistas que no desaparecerá jamás". Mas esto es algo muy distinto a lo que hoy conocemos por Comunión Tradicionalista. Los legitimismos monárquicos en la oposición duran más o menos, pero acaban por desaparecer. Así ha ocurrido en Ita-

---

(11) Palabra «tabú» creada por los agentes de Franco para desacreditar a los jefes carlistas desde los albores del Alzamiento, y ahora a Don Carlos Hugo, para dejar acéfalo al Carlismo, y en general a todas aquellas personas que no le resultaban interlocutores «válidos» (tanto con acento en la á como sin él).

(12) «Partidistas», otra palabra del arsenal de Franco para desacreditar a los que no querían plegarse o sumarse a su dictadura.

(13) Sí; pero a la vez e inseparablemente pedían una reorganización de la sociedad distinta de la que hizo Franco.

(14) Por la edad de Don Jaime, no preveía la extinción, sino como hipótesis de trabajo a la que daba una salida que no era el ideal, sino más bien una escapatoria literaria.

lia, Francia, Inglaterra y en otros países. Si a esa ley histórica se añade el materialismo reinante y la ausencia actual de todo romanticismo, el porvenir para el carlismo no puede ser peor (15). Por ello es ineludible el máximo esfuerzo, en todos los órdenes, para aprovechar esta última coyuntura de su historia y triunfar definitivamente. Ese esfuerzo ha de ser de imaginación, de voluntad y de corazón. Ha de sobreponerse a toda clase de pequeñeces personalistas y mezquindades pasionales; soldar las desuniones por insignificantes que parezcan; lanzarse con generosa anchura de espíritu, a todos los caminos por aventurados que sean, y no temer a nada ni a nadie, confiando en Dios y en su propia fuerza. Así y no de otra manera, será leal a sí mismo y podrá ser leal a los demás.

Los españoles somos, desgraciadamente, muy inclinados al olvido injusto y desagradecido. Sólo hace un cuarto de siglo que se produjo el Alzamiento Nacional, y, para muchos, parece que han pasado varios siglos. Con una insensatez suicida quieren relegarlo a la Historia, como si de la Reconquista contra los árabes se tratara. Pero la Comunión Tradicionalista, que debe su actual existencia al 18 de Julio (16), y menos aún los Requetés que en la Cruzada se cubrieron de gloria, no pueden pensar así. Para nosotros constituye una gravísima deuda de honor mantener vivo su recuerdo y hacer todos los posibles y todos los imposibles para asegurar la continuidad del Movimiento Nacional (17) en su espíritu y en su carisma, con todas las consecuencias políticas y sociales necesarias y convenientes a la Nación. Vengan en buena hora, como ha dicho repetidas veces el Generalísimo Franco, las reformas y adaptaciones que exija el correr del tiempo y que no afecten a la sustancia de los fundamentos doctrinales del Movimiento, tan acertadamente recogidos y concretados en la Ley del 17 de mayo de 1958. Pero nada más.

---

(15) La decadencia inmediatamente posterior del Carlismo no da rango de profecía a estos augurios y razonamientos, porque se debió mayoritariamente a la crisis de la Iglesia desencadenada en torno al Concilio Vaticano II.

(16) El 18 de Julio de 1936 la Comunión Tradicionalista llevaba más de un siglo sirviendo a la Religión y a la Patria. En cualquier caso, también el 18 de Julio y Franco debían su existencia a la Comunión Tradicionalista. Vid. tomo IV, pág. 122. El general Varela le dice a Franco: «Un grito (el de ¡Viva España!) por el que murió toda esa gente que te salvó a ti y a España», etc. Vid. López Rodó, «La larga marcha hacia la Monarquía», 2.ª edición, pág. 504.

(17) Zamanillo confunde aquí, como Franco siempre, el Alzamiento, la Cruzada y la posguerra. La situación política tenía cada día menos que ver con el Alzamiento, y en esto radica el sofisma.

Por lo que a mí se refiere, y perdone usted, querido Menéndez, este pequeño desahogo personal, el recuerdo de nuestros muertos, a quienes me encomiendo todas las mañanas, y la obligación de conciencia que me impone, gravemente, su memoria es el principal acicate que me mueve y empuja a continuar en la brecha. Después de todos los pasados sacrificios personales y familiares de toda una vida, yo he ofrecido a Dios el resto de ella porque no se malogren los frutos del Alzamiento en el mejor servicio de Dios y de España. Ante esta misión patriótica que las circunstancias históricas, más que mis nulos méritos personales, me han impuesto desde hace más de treinta años, y a la que procuro corresponder, dentro de lo que mi modestia y flaqueza humanas permiten, ¿qué importancia puede darse a las críticas, desilusiones y desengaños? Pido a Dios que no me falten las fuerzas para elevar el corazón y dejar que pasen por debajo todas esas «cosucas», como decimos los montañeses. Perdón, otra vez, por esta confesión.

Mas no es sólo el recuerdo del pasado. Hay, gracias a Dios, mucha gente que piensa y siente de la misma manera. Como usted sabe, participo constantemente en actos públicos en todas las regiones y ante toda clase de oyentes (18). En ellos expongo con entera claridad estas mismas ideas tan deslabazadamente aquí expuestas. En poco más de un año, por no remontarme a los anteriores, he hablado en Montejurra de 1962, Onteniente, Palma de Mallorca, Villarreal, Sabadell, Poblet, Santander, Ruidera, Durango, Gijón, Manresa, Jerez de la Frontera, Valencia, Torrente, León, Castellón, Reinosa, Vigo, Tarragona, Albacete y Alcalá de Chivert; además de reuniones privadas más o menos numerosas. Pues bien: en todas partes he encontrado la mejor acogida y la aprobación entusiasta a mis palabras. Sobre todo entre los combatientes del Ejército, de la Falange y del Requeté. El buen pueblo español y, dentro de él, este magnífico pueblo carlista, merecen toda clase de sacrificios. Pensando en sus virtudes y en el ejemplo que nos da cotidianamente, hay ciertamente lugar a la esperanza. Sólo falta que los que, en uno u otro grado, formamos parte de la minoría rectora seamos dignos de este pueblo y sepamos estar a la altura de las circunstancias, que no haya de repetirse el lamento del poemita: "Dios, qué buen vasallo si oviese buen señor!"

Discúlpeme, amigo Rufino, la desmesurada extensión de esta

---

(18) Véase el subtítulo «Zamanillo, propagandista del Movimiento».

carta interminable. Usted se lo ha "ganado" con su bondadoso deseo de conocer mi pensamiento sobre la cuestión candente.

Un fuerte abrazo de su buen amigo

Firmado: José Luis Zamanillo.»

### CONTESTACION DE DON RUFINO MENEDEZ

«Gijón, 18 julio 1963.

Asturias.

Excmo. Sr. Don José Luis Zamanillo.

Mi entrañable amigo y correligionario: Leo su atenta carta del 12.

Ahora, afirmada nuestra cordialidad personal, voy a corresponder a ella, porque es debido, departiendo, sin disputar, con sencillez y con verdad, y si discrepo, créame que lo hago con íntima contrariedad y disgusto. No sé si podré ser breve; procurarélo. No tenga cuidado; leí la suya con avidez, y varias veces, como se devora una pieza literaria apasionadamente.

Veo en ellas cosas admirables, y otras, no tanto; perdone. Pongo, como texto de ésta sus leales frases: "A nadie se le pedía, ni ninguno de los que nos honramos con nuestra vieja fidelidad al Rey Javier la hubiéramos admitido, abandono o renuncia a sus lealtades personales." Bien: siempre juntos por esta línea.

"Caspe". Admirable evocación, pero impracticable en estos momentos. Considero funesto aplazar hasta un futuro Caspe, el problema dinástico. No podría resolverse al modo de Caspe, en la acuciante fecha que exige el trance español, sin Rey. El compromiso de Caspe, en la admirable alta Edad Media, se realizó en circunstancias fundamentalmente óptimas, con la sociedad vigorosamente agremiada e incorporada, equilibrada, y con sus Cortes y Generalidades regionales pujantes y a punto. Con y sin San Vicente Ferrer, mejor con él, estaban en sazón para acometer el compromiso de inmediato. Este, ahora, por mucho que urja, no puede lograrse pronto, en las mismas condiciones parejas, ni siquiera en esta generación. En esta Itálica, mustio collado, sin instituciones auténticas maduras, no puede erigirse un Rey cualquiera, moderado por unas instituciones inexistentes. Leamos la historia: tres siglos desde su bal-

buciente nacimiento hasta su madurez cuando Caspe. Ferrer, representando a la españolísima Generalidad valenciana, pudo arrancarlo con dificultad, pero con seguridad. Porque aquellos Príncipes e Infantes tenían sus parciales no eclécticos, ni flemáticamente indiferentes, sino tensos y a punta de espada. Pero no dividían a las naciones, sino problemas personas o de mera dinastía; eran Príncipes cristianos y ninguna división taraba a sus linajes por morboso doctrinalismo. La panacea Caspe no es para nosotros los vivientes. Hay que institucionalizar el Estado tradicional y no hemos empezado; luego, madurarlo con la formación cristiana y antiliberal de la sociedad. Entretanto, el trance, con sus trágicas consecuencias, avanza más deprisa. Se impone la gran Inversa trascendencia, genial, providencial, mediante la sensatez de los hombres.

Pelayo, "reliquia antigua de la sangre goda", realizó esta gran Inversa en su Trance de perdición y salvación. El Rey, ante un puñado de campesinos de alma de roble, oyendo el estruendo cercano de 120.000 enemigos, juró y fundó la primera Monarquía Tradicional. El y el pueblo intuyeron aquella sociedad política que fundaban y que no debía ser al modo de la visigótica, y juntos juraron aquella perfección que no se inició hasta cuatro siglos después y maduró, por evolución, al choque de pasiones, ambiciones y derechos populares, hasta otros siglos de madurez.

Nuestro gran Rey Carlos VII realizó también la gran Inversa. En flagrante guerra, en su minúscula Corte de Estella, con los fueros derogados, las Cortes regionales desiertas, juró de rodillas su reinstitución, a la sombra del sacral árbol de Guernica.

A nadie se puede ocurrir atribuir a ambos, el Rey Caudillo y el Rey Tradicional, la tabla rasa del absolutismo francés. Estaban ante el acontecimiento.

Qué más (piedad por la comparación), en el orden divino creador, Dios N. S. creó el género humano, en el principio, sin generación. Sublime inversa.

Hoy, descaradamente, sin rebozo, una y otra vez se amenaza a la Humanidad de destruir su civilización cristiana y comunizarla. En esto están acordes dos potencias siniestras (1); sólo discrepan en sí con coexistencia, sobre seguro a la larga o a la corta con fuego exterminador.

¿Cuál trance es mayor o más apremiante: 714, 1872, 1963?

(1) Nótese la reserva respecto de los Estados Unidos y el occidentalismo.

La opción no es nuestra, sobreviene fatal, mediante la misteriosa Providencia. Una nación sin Estado no puede resistirlo, sea cual sea el término del dilema.

Pensemos maduradamente, a la luz de nuestra fe metafísica-mente tradicionalista. En el Trance, la Monarquía y la Persona, son la institución, por unión sustancial inseparable.

Y en cuanto al Monarca: sólo hay dos opciones. No podemos, no debemos sin instituciones, ser eclécticos. Debemos ser parciales.

Existe una estirpe claramente rechazable, con doble evidente ilegitimidad de origen: usurpación y pronunciamiento. Con persistente ilegitimidad de ejercicio, asociada a los partidos y libertades de perdición, guerra abierta contra la Legitimidad, ligada por constituciones condenadas. Ningún carlista, ni mero tradicionalista puede conceder a esa estirpe la credencial para volver al Trono. Aún más: ningún buen español, simplemente español, que tenga co...raje, puede consentir que un Trono aún volcado en un suelo ensangrentado vuelva a las mismas manos que lo transfirieron a comités siniestros, monárquicos traidores tránsfugas y que fue a parar rodando a poder de las garras de la anti-España. Posar el morrión y colocarse la boina con facilidad de bazar no rehabilita a una estirpe. ¿Dónde se ve la mínima retractación de lo pasado? ¿Dónde la defensa activa de la Tradición? Cuando Munich, ¿por qué no se volcó el Consejo Privado y fulminó a sus parciales? ¿Dónde se ve un acto auténtico?

Sólo hay un optante: la insigne estirpe carlista, siempre limpia y leal a la Patria y a la religión: descendiente incontrovertible de Rey de España y siempre dispuesta a morir por ellas.

Tiemblo ante el eclecticismo dinástico, a la puerta de un Compromiso.

Necesaria, urgente es la difusión de la cultura para convencer a intelectuales si puede ser. Tanto o más difundir en el pueblo el amor a la realeza; ésta es una difusión aplicada, porque el contacto de la realeza con el pueblo produce frutos más copiosos; el pueblo español intuyó, personificados en la realeza, sus ideas y sus amores. Esta no es democracia ni democratería.

Diferir la cuestión dinástica es abandonarla definitivamente. Todavía la Providencia permite que nos rija un hombre que, para ser enteramente providencial, sólo le falta no estorbar el paso a la magnánima resolución.

Perdone, querido José Luis, la extensión de esta réplica; no

quería importunarle otra vez; seguro que ni usted ni yo habíamos pensado iniciar un serial; ésta sí que va derecha al cesto.

Con todo afecto, otro abrazo,

RUFINO MENENDEZ

P.D.: Ahora me enteró, por una hoja informativa que «unión al precio de las renunciaciones personales que sean necesarias. "¿Sin límite?"» (2).

### CARTA DE DON MARIANO DEL MAZO A DON RUFINO MENENDEZ

«Sr. Don Rufino Menéndez

Oviedo.

Mi querido amigo y correligionario: Todos los carlistas nos hemos sentido confortados ante la correspondencia cruzada entre usted y Don José Luis Zamanillo. Ello constituye un diálogo entre caballeros, único posible entre carlistas que lleven tal nombre.

En su carta de 18 de julio añade usted al final unos párrafos relativos a una circular de "Siempre". Y éste es el motivo de mi interferencia en este amistoso diálogo.

Le preocupa a usted la "renuncia a personalismos" y pregunta hasta qué extremo han de llegar tales renunciaciones. Lógicamente, jamás a las personas que encarnan la dinastía. Esto no sería posible.

Como muy bien dice Zamanillo en su carta, los asistentes a la cena de junio no hicieron reserva ni renuncia alguna respecto a sus fidelidades. Tampoco "Siempre" ha pedido tales renunciaciones. Si a mí se me exigiera abandonar mi fidelidad a Don Javier, en el acto abandonararía le empresa.

Ingresé en la Comunión en 1935. Ya entonces Don Javier estaba proyectado para ser el Príncipe Regente, aun viviendo el Rey Alfonso Carlos. Desde entonces no he conocido otra persona. Ni he sido octavista ni juanista ni pertenecido a otra organización política más que a la Comunión Tradicionalista. Si yo en un momento dado sintiera que me había equivocado, lo mismo que en la Edad Media los equivocados se retiraban a un convento, yo me retiraría de la política. Esto es lo que considero honrado.

(2) Véase la carta de Don Mariano del Mazo a Don Rufino Menéndez.

Por ello admiro tanto su fervor carlista, Don Rufino, y su glosa a la Familia Real. Esta Familia Borbón Parma es la mayor garantía que tiene España para su porvenir. Y la única que tiene la Monarquía española.

Yo tengo grandes amigos en el juanismo. Fieles a la dinastía alfonsina siguen su lógica tradición con honradez y lealtad. También tengo amigos entre los llamados estorilos, entre quienes propugnan una solución tradicionalista con Don Juan. Pero esa bien intencionada actitud hasta ahora no ha demostrado firmeza alguna.

A este respecto es claro el discurso de 23 de octubre de 1960 de Luca de Tena en Sevilla. Allí dijo: "Reconocemos que vosotros, carlistas, tenéis razón. Como la tuvieron vuestros padres y vuestros abuelos." Era una mea culpa evidente. Pero al mismo tiempo las carteleras sevillanas mostraban carteles de la obra "Dónde vas, Alfonso XII", de la que es autor Luca de Tena y que se dedica a glosar una de las personalidades liberales que ha sido objeto de más chufas entre los carlistas: el pobre Don Alfonso de Borbón y de Borbón, llamado XII. El diario de Luca de Tena "ABC" siguió glosando la Monarquía liberal en las épocas en que "se equivocaron padres y abuelos". Con lo que las bellas frases de Luca de Tena quedaron en simples palabras. Esto indica que no está maduro el nuevo Carlismo de Estoril.

Es lógico, Don Rufino, que no tenemos más dinastía que la legítima la dinastía Borbón-Parma. Esto no lo discutimos nadie. Si nosotros pedimos que se antepongan las instituciones a las personas, no hacemos más que repetir nuestra doctrina, repetida por todos nuestros Reyes, incluido Don Javier. Si pedimos la unión de los carlistas no es a base de renunciadas dinásticas. Se trata de simples conclusiones lógicas basadas en la más estricta ortodoxia.

Pidiéndole perdón por la intromisión, le envía un fuerte abrazo su buen amigo y correligionario.

MARIANO DEL MAZO ZUAZAGOITIA.»

#### CARTA DE DON MELCHOR FERRER A DON JOSE LUIS ZAMANILLO

Así se llamó en términos coloquiales a un conjunto de once folios suscritos por Don Melchor Ferrer en Sevilla, el día de la Festividad de Santa Teresa de 1963, sin destinatario, y cuyo título

era «Breves consideraciones a una posición inadecuada adoptada por carlistas disidentes del 18 de Julio». Recordemos que Don Melchor era el portavoz informal de Don Manuel Fal Conde. Dice así:

«Hay cosas que por su misma sencillez parecen estar al alcance de todos y, en realidad, no es así: véase lo que es permanecer en la lealtad. Hay familias humildes que saben mantenerse en ella a través de sucesivas generaciones, y hay hombres que con veinte o treinta años de práctica de tal virtud se les hace ya insoportable. Y es que para ser carlista se necesita de una gracia especial. Y si hombres que tuvieron la gracia sobrenatural, como Tertuliano, claudicaron al fin de su vida, no ha de extrañarnos que otros hombres, que no tuvieron parecida gracia, en cosas más humanas acabaran con similar caída.

Es que si hay enemigos formidables y todopoderosos contra el alma, los hay también potentes contra la Lealtad. En algunos casos es la Soberbia; en otros, la Vanidad, y más comúnmente, la Ambición.

Si la Soberbia se ve contradecida, no tarda en aparecer el Despecho. Es curioso que muchos pasan la vida lamentándose de los sacrificios a que están obligados por sus cargos. Un día se les sustituye, y cuando todos esperamos que entonen un himno de liberación por haber sido invitados a dejar de sacrificarse, entonces el Despecho los lleva a cualquier ridiculez. Hay otros en que la Vanidad de ser y figurar es tal que arrostran hasta la posibilidad de que los desenmascaren y acepten cualquier cosa, siquiera sea ser Académicos de una Academia provinciana. Hay otros, en fin, que sienten el dominio de la Ambición.

Es que, en realidad, ninguno de ellos ha entrado en el espíritu del Carlismo, que es desprendimiento, abnegación y sacrificio. Y estos tres elementos reunidos acrisolan la lealtad del Carlismo.

Hay los que se creen ser personajes. No se han dado cuenta de que el relumbrón de sus personalidades le recibían a la luz exterior del Carlismo. Fueron, porque fueron carlistas: si conservan algo es porque fueron carlistas; mientras el aplauso de las masas carlistas les subrayó ocuparon un lugar eminente en la vida política.

Luego fueron distanciándose con el tiempo y sus figuras quedaron borrosas y sólo el reflejo de su pasado carlista les da cierta vida. Recordad a Cabrera después de su defección. Uno de los que lo llevaron a la misma, Julio Nombela, tuvo que reconocer que en

manos de Cánovas, sin el reflejo carlista, resultaba una piltrafa, un muñeco. Y esta lección deberían tenerla todos bien presente. Entran en la historia porque son o sirven al Carlismo. Vuelven al anonimato cuando dejan de servir o ser. Por efecto de una ilusión, al comienzo de su vida política independiente, creen moverse, pero no hacen nada más que agitarse; creen actuar y todo lo que hacen es girar sobre un círculo vicioso, luego sigue la claudicación y luego la "débâcle" en política... Recordemos a Burgos Mazo...

Es que contra su Vanidad y su Soberbia no han sabido levantar su Humildad como coraza. Han olvidado algo que en su tiempo ya sabía Zumalacárregui: cuéntase que el establecerse el Convenio Eliot, los representantes ingleses querían introducir una cláusula para que los Generales fueran puestos inmediatamente en libertad sin esperar canje. Zumalacárregui contestó sonriendo: "En nosotros esto es inútil, pues en nuestras filas no hay Generales: todos somos Voluntarios." Para Zumalacárregui no había diferencia entre el último soldado y él, todos eran Voluntarios.

Id a decir a ésos que por menos de nada ponen las patas en alto y se declaran rebeldes, y se separan del Rey y de la Comunión, que entre él y el último rústico carlista no hay diferencia, pues todos son vasallos sujetos a la misma Lealtad al Rey, y veréis lo que os dicen. Os hablarán de años de sacrificios, de posiciones sociales renunciadas, de dinero enterrado en la Causa... El Despecho surge.

Todas estas consideraciones se me sugieren cuando leo una carta que por ahí circula en que un entrañable amigo, José Luis Zamanillo, trata de justificar aquello que para mí y para todo viejo carlista no tiene justificación...

Según la carta en cuestión, todo comienza con una comida. El anfitrión, nuestro antiguo amigo Villalón, ofrecía una cena a sus amistades.

Acude a esta comida Fagoaga, única persona con representación jerárquica en la Comunión; Zamanillo, a quien, por lo visto, le cuesta dejar de ser lo que Mazo llamaba burlescamente un *Santón*, y otras personas pertenecientes a la Comunión. Según la citada carta, y aunque un poco exagerado, el amigo Del Mazo, que ya ha puesto sus patitas en el aire y acaba de proclamarse algo así como monárquico sin Rey, tardó eco inesperado de aquella paparrucha que tanto nos divirtió en 1930, inventada por el fatídico Ossorio y Gallardo, que, como todas las estupideces, siempre hay alguien que las resucita. Y allí acudió Arauz de Robles, ex mellista, ex monár-

quico alfonsino, ex carlista y ahora tradicionalista liberal de los que fueron a Estoril, hombres de más audacia que inteligencia y que, desde hace más de veinte años, nos están anunciando la inmediata restauración de Don Juan.

Estaban anunciadas, además, al parecer, las representaciones de otros dos jefecillos. Uno, el creador de la fantástica Regencia de Estella. Suponiendo que le corresponda como a tal Regente el tratamiento que dan más la costumbre que las leyes, le llamaremos Su Alteza Don Mauricio; y el otro inventor de pretendientes más conocido por Su Excelencia Don Jesús (1). Vaya personajes para apearse de sus burros respectivos.

Hay en la carta algo que no ha quedado aclarado: según Zamamillo, Fagoaga explicó con todos los pelos y señales al Jefe Delegado el objeto de la cena, ya que se trataba no de saborear la excelente cocina de Villalón, sino de algo más trascendental, de carácter político, por las personas que debían concurrir y el objeto de la misma. Dice el Jefe Delegado que nada autorizó, y quedamos perplejos ante quién dice la verdad. Creo que el Señor Valiente es verídico y no faltaría, ni tiene por qué faltar, a la verdad, pero creo también que el Señor Fagoaga, si no respetuoso con la verdad, perdería el alto cargo para el que fue nombrado por el Régimen actual. Todo puede explicarse: influye mucho cómo y en qué lugar se dijo, las palabras que se emplearon, hasta el tono de voz, y en este caso se puede recibir una autorización como la que dio Carlos V a Maroto para que se entrevistara con Lord John Hay, que, bajo un pretexto falso, sirvió de jalón importante para la traición de Vergara.

Lo que me llama la atención es que el Señor Villalón escogiera a los comensales. Si pretendía que la cena tuviera finalidad política, bien está que llamara, según dicen, a los representantes de Su Alteza Don Mauricio, Regente de Estella, y de Don Jesús, Jefe-Delegado perpetuo; pero por qué designar por el Señor Villalón al sector legitimista, o sea, al Carlismo? Comprendo que se llamara a Del Mazo cabecita del más reciente y pequeño ratoncito de nuestra fauna política, y hasta me extraña que no fueran llamadas otras cabecitas del mismo tamaño. Mas ¿quién era el Señor Villalón para designar los miembros de la Comunion que debían asistir a la cena?

Se dirá que él sienta a su mesa a quien le da la gana, pero en

---

(1) Don Jesús de Cora y Lira, Jefe del Movimiento de Don Carlos VIII, y a la sazón promotor del Archiduque Don Francisco José.

este caso sería una comida de amigos y no de carácter político. El partido carlista, desde que existe, ha venido gobernando de arriba abajo, nunca de abajo arriba, pues esto es liberalismo y anarquía. El Rey y el pueblo decimos, pero significamos que el Rey está con el pueblo y que los intermediarios —los políticos— son elementos necesarios de la organización, como eslabones entre el Rey y el pueblo.

En fin, dejemos las cosas como están y que se nos diga cuándo el Señor Fagoaga fue a dar cuenta de la reunión para la que, según él, estaba autorizado.

Nos revela Zamanillo que en la conversación no hubo acuerdos; realmente no veo que nadie pudiera tomarlos, si no es Del Mazo, suponiendo que éste se encontrara con alguien que le patrocinara. Se dice en la carta que se trató de llegar a la unidad tradicionalista del 18 de Julio de 1936. Vayamos con tiento y no nos alucinemos con fraseologías. El 19 de julio había unidad efectiva, pero contra el común enemigo: la República y el Comunismo. El 17 de julio esta unidad no existía como tal: recordemos lo que ocurría en Navarra con Rodezno y en Alava con Oriol. Además, existía el sector cruzadista, entonces mucho más importante que las huestes de los Estorilos, de la Regencia y del General (1) unidas hoy en un solo haz. Por tanto, el 17 de julio no existía Unidad tradicionalista como se quiere hacernos creer.

Si en la comida hubo un representante de S. A. Don Mauricio, hubiera podido decir que su jefe estaba en aquellas fechas intrigando contra el Jefe Regional de Cataluña, Caylá, y anunciando que, de no rectificar, dando la Jefatura a Don Mauricio, la muerte del Carlismo era inminente. La carta a Don Alfonso Carlos existe y también la nota de puño y letra del Rey para que en lo sucesivo no se confirieran cargos a Don Mauricio. ¿Que esto no se tuvo en cuenta más tarde? Será que nuestros hombres obran con tal nobleza que creen sincero cualquier arrepentimiento. Y debía de estar allí el representante de Cora para decir que el 17 de julio seguía firme con "El Cruzado Español".

Y había también el ambiente de recelos y temores creados por el Bloque Nacional. Eran los prejuanistas de entonces. Estaban aparentemente dentro de la Comución, como Oriol y los Rodezno, pero, en realidad, no estaban dentro de la disciplina.

(1) Se refiere al General Auditor de la Armada Don Jesús de Cora y Lira, ya citado.

Hubo sí, unidad en el Alzamiento, pero duró poco. No tardó en evidenciarse en Burgos en abril siguiente... Pero antes ya hubo encontronazos y de suma gravedad.

Los reunidos habrán tenido en cuenta que esta unidad sería acéfala en cuanto a Rey. Algo de Bloque Nacional. Que los nombres de los representantes de las Casas Reales no tendrían nada que hacer, sino que son las doctrinas desencarnadas de las Dinastías las actuantes. Algo de integrismo. Para ello habría necesidad de crear un elemento rector, algo de Sivattismo. Es decir, un tradicionalismo sin Rey, algo de Ossorio en su nueva edición de Mariano del Mazo. Pero para nosotros sería regresar al año 1940, pero sin Regencia y sin Príncipe Regente.

Volver a 1940. Renunciar nosotros a todo, pero seguirían las pretensiones de Don Juan y los viajes del Niño (1). Seríamos nosotros, los Carlistas, los que deberíamos abandonar a nuestros Príncipes, aquellos Príncipes que tuvieron tanta personalidad cuando José Luis Zamanillo se estaba sacrificando en los altos cargos de la Comunión, y que la han perdido, según el mismo Zamanillo, por haber dejado éste de sacrificarse, por un error suyo de táctica, al presentar la dimisión con la creencia de que no le sería admitida.

Y todo para llegar a un Caspe. ¿Quién ha hablado de un Caspe en estos tiempos? Una revista. Pero es lástima que los ex dirigentes que procedían de otros campos no se hayan enterado de lo que era un periódico en el carlismo clásico de Carlos VII. Pero en el Sr. Zamanillo hay más motivo de extrañeza. ¿Es que él cuando era integrista no supo que en tiempo de Nocedal nada se podía hacer, pactar o convenir que no fuera antes aprobado por Don Ramón? Y si ni los representantes integristas tenían esta facultad de dirección, ¿la tenían sus periódicos? Yo podría enseñar al Sr. Zamanillo periódicos de su partido...

De Caspe no ha hablado nadie. Si lo de Caspe, con toda su crudeza, lo hubieran expuesto en actos carlistas, hasta las piedras se hubieran levantado para arrojar al que tal dijera de entre los presentes. Sólo entre sivattistas se podría hablar de ello con cierta inmunidad, la que permitiera a S. A. Don Mauricio ser el único compromisario: lo demás es pura fantochada. ¿Se va a suponer a Arauz de Robles yendo a Estoril para decirle a su entrañable

---

(1) Se refiere a Don Juan de Borbón y Battenberg y a su hijo Don Juan Carlos.

Don Juan que su acatamiento había terminado y que ahora lo consideraría como uno de tantos Pretendientes sujetos a un Compromiso? No, pensaríamos todos, conociendo las cosas de Arauz, que iría para decirle por lo bajo: "No se preocupe el Señor, se trata solamente de eliminar a Don Javier y a su familia..."

¡Caspe! ¿Cuándo y cómo, por quién se ha hablado de ir a un nuevo Caspe? Ni las condiciones de España son las mismas ni lo son tampoco las de los Pretendientes en presencia: Don Juan, su niño, Don Jaime, su Alfonso, Don Antonio, Don Domingo, Don Francisco José... Y para completar la baraja, ¿por qué no poner también a aquel griego que por París se hacía pasar por bastardo de Carlos VII? (1). Y nosotros, deberíamos equiparar nuestros Reyes y nuestros Príncipes a ellos, a los hijos y a los nietos de Alfonso XIII. ¿Están locos? ¿O es que el despecho los ciega? Díganlo cara a cara a las masas carlistas, frente a frente, a los carlistas innominados que formaron en nuestros Tercios, decidlo a nuestras juventudes ansiosas de lucha y conoceréis la respuesta: Nosotros ya tenemos el Rey legítimo, nuestro Príncipe y nuestra Casa Real, vinculada a la Comunión de la Lealtad.

¡Caspe! Ahora sería un vivero de traiciones y una merienda de negros para los políticos, y éstos serían los juanistas y sus acólitos. ¿Se dan cuenta del despeñadero a que quieren llegar inconscientemente? Nunca he contenido a quien haya hecho el menor gesto para abandonar las filas de la Lealtad. En el Carlismo se está por plena entrega, por plena voluntad, para puro servicio... Quien quiera marcharse hallará la puerta amplia y abierta. Pero no está de más que se les avise que la puerta se franquea con suma facilidad. ¡Caspe! Monumento jurídico incomparable, gloria de la Edad Media y del "Seny", sería hoy una traición precedida de una cobardía. Lo diga quien lo diga, un echadizo desde una revista, o cien mil echadizos desde otras tantas revistas. No es doctrina ortodoxa carlista, aunque Zamanillo la haya propugnado, quizá, y lo acepto porque lo dice él, en tertulias de paniaguados, pero no, nunca, claramente, para que lo entendieran, ante las masas carlistas con toda su rudeza y franqueza, diciendo que debemos abandonar a nuestros Reyes y a nuestros Príncipes, porque a él le han aceptado la dimisión que presentó con el objeto de que le renovaran en su cargo.

¡Qué bonito sería volver a aquella interinidad, ahora sin Prín-

---

(1) Vid. tomo XVI, pág. 237.

cipe, mientras el enemigo se aprovecha! ¿Green ellos que para hablar de Monarquía la hemos de desvincular de la Dinastía? Y mientras, el ABC y la prensa venal hablando de Estoril, de Don Juan, del Niño y de la Nuera... ¡Qué bien se sirve a la Dinastía de Estoril! ¡Cómo debía de frotarse las manos el ex amigo de Arauz de Robles, viendo cómo picaban o cómo le hacían el juego!

¡Caspel, ¡Dios mío! ¿No veis que en la licitación quedaría desde el primer momento excluido Don Javier y su familia? ¡Qué pronto nos recordarían los juanistas! ¿No lo escribía ya Arauz, que Don Javier nada tenía que hacer en España? ¿No repetiría S. A. Don Mauricio que son extranjeros? ¿No aparecería Don Jesús blandiendo el número de su inundo periodicucho del 15 de septiembre de 1961, en el que en el más divertido artículo se afirmaba que San Vicente Ferrer hubiera votado a cualquiera menos a un Parma, es decir: a Don Juan, a Don Jaime, el ex mudo, a quien le dé la gana.

A este Caspe quiere ir Zamanillo y los que le hacen compañía, pero a este Caspe no nos arrastran a los carlistas.

La preocupación, por lo visto, de Zamanillo es que el carlismo se está muriendo: "a mi juicio, el carlismo, como organización política, está próximo a su fin". Desde Maroto a nuestros días esto se habrá repetido millares de millares de veces. Y ahora, ante la partida de los caspetanos, no hay que decir que la muerte les parece, es segura. ¡Y tan segura! Lo dijo Blas y punto redondo. ¿No será esto fruto natural del escepticismo que tan bien cuadra en la manera de ser de Zamanillo? ¿No será que es él el que ha perdido la fe y, hábil político, quiere situarse en una posición política? Si las juventudes se han apartado de la Monarquía, ¿cree Zamanillo que una teoría, o una doctrina, sería suficiente para reintegrarlas, cuando el mundo y la juventud quieren realizaciones prácticas? Esto sería volver al integrismo de donde partió Zamanillo y que por lo visto dormitaba en su subconsciente. Y tengamos presente que el integrismo no conservaba la doctrina monárquica, sino que permitía la indiferencia en las formas de gobierno, lo que les llevó a más de un tropiezo, como el de subir las escaleras del Palacio de Oriente. Sólo la República en 1931 les despertó de su ilusión... Y muchos vinieron al carlismo, entregándose con fervor y lealtad irreprochables, y aunque se puedan citar muchos nombres, merece nuestro homenaje Lamamié de Clairac... Pero a otros les pesan mucho treinta años de carlismo, y se quieren salir, como parece le ocurre a Zamanillo.

En su carta hay mucha paja y muchas majaderías. Majadería es sacar a relucir lo de Luis XIV, y paja es pretender interpretar a su gusto las guerras carlistas. Si los principios tradicionalistas no hubieran tenido el soporte de la Dinastía Carlista, ocurriría en España lo que ocurrió en otras naciones: hubiera desaparecido el Tradicionalismo. Porque se reunieron Dinastía y Pueblo, hubo Tradicionalismo español. ¿Me quiere explicar dónde están los tradicionalistas ingleses de Lord Nanners, los tradicionalistas franceses de Veuillot, los tradicionalistas italianos de Solaro della Margherita? Desaparecieron. ¿Y por qué? Porque no tuvieron Rey ni Dinastía que encarnara la Monarquía Tradicional, aunque sí doctrina, mucha doctrina. Según José Luis Zamanillo sería al revés: la Monarquía Tradicional va a morir por tener Príncipes dignos que la encarnan.

Quizás esté en esto la clave de la cuestión. Mientras el Príncipe Regente o el Rey viviera en el extranjero, sabían de la Comunión lo que conocían a través de sus representantes. Pero vino un día el Príncipe, se instaló en España, anduvo por la Península, trató a toda clase de gente, obreros y estudiantes, industriales y terratenientes, labradores y banqueros, mineros e intelectuales... y conoció todo. Lo comunicó a su padre, el Rey, y la visión de éste en los problemas de España tuvo horizontes nuevos. Los que representaban al Rey honradamente, y obraban de buena fe, no se inmutaron y siguen en la Lealtad. Los que buscaban su relumbrón personalista, se ofuscaron y aquí comenzaron las "cosucas" que acabaron en la rebeldía.

Porque rebeldía hay y con contumacia: "Después de todos los sacrificios personales y familiares de toda una vida, yo he ofrecido a Dios el resto de ella", escribe Zamanillo. Ya ha presentado su factura de sacrificios personales y sacrificios familiares... ¿Y no recibió nada del Carlismo? Recuerde quién era en 1931. Allí están las elecciones municipales de Santander... Jorrín y Sopelana, jaimistas, elegidos; Zamanillo, integrista, derrotado.

Zamanillo me parece bastante inteligente para conocer la verdad de cuanto digo. Si no lo logro, lo lamento por él y también por mí. Me habría equivocado sobre el grado de su inteligencia.

Su carta conserva los trinos sentimentales que destacan en su oratoria para masas: El Alzamiento del 18 de Julio, sus requetés sus muertos, sus sufrimientos. ¿No les parece que ya ha hablado bastante de ellos?

Quiere presentarse como el hombre del 18 de Julio. Muchos

hombres hubo en esa fecha. Este título no le es privativo. Porque hombres del 18 de Julio fueron los Requetés heroicos, que sin más amparo que una ligera boina roja salieron para la reconquista de España; aquellos jóvenes falangistas que dejaron la lucha callejera para acudir a la guerra a campo raso; y los militares, que creían terminar en unas jornadas su golpe de fuerza y cayeron gloriosamente en Madrid, en Barcelona, en San Sebastián...

Todos fueron hombres del 18 de Julio; su espíritu lo conservan los alféreces provisionales, los ex combatientes de las milicias nacionales, los que lucharon en el Ejército, los que volaron sobre el suelo español, y los Marineros que guardan el culto a sus compañeros cruelmente asesinados por las tripulaciones exaltadas. Fueron hombres de la Cruzada los cautivos de los rojos, aquellos que sufrieron martirio, y no sólo los que murieron asesinados, sino también los que mantienen su espíritu; todos, hasta aquellos que han sufrido el fenómeno del desencanto.

No tiene Zamanillo privilegio alguno para ser él el hombre del 18 de Julio. Si quiere mantener aquella idealidad que surgió bajo el sol de aquel domingo resplandeciente, debe compartirla con todos aquellos cuyo corazón mantiene vivo el recuerdo de las gloriosas jornadas aquellas, con todos los que lucharon, con los hijos de los que murieron.

Pero pregunto yo: ¿no es traicionar el espíritu del 18 de Julio sembrar la cizaña, promover el desconcierto entre los que fueron uno de los elementos fundamentales del 18 de Julio? ¿No es traicionar este espíritu volver a las maquinaciones, a los malabarismos de la vieja política, que quedaba enterrada en aquellos días inolvidables? ¿No se traiciona al 18 de Julio en este sentido, no es enfrentarse con el Régimen que surgió de la lucha, y hasta separarse del Caudillo que firmó el patético parte del 1 de abril de 1939?

No. Zamanillo ha podido ser fiel a los principios del 18 de Julio hasta el día, bien triste, en que por despecho se ha sentido separado de los que fueron sus compañeros, para embarcarse en la nave donde ha encontrado que "toda traición es bien recibida", sea en el Foreign Office con Bevan, sea con Indalecio Prieto, Trifón Gómez y demás, o con Llopis, más recientemente en Munich. Ninguno de ellos aceptaría a Don Javier y a su familia, pero sí aceptan Estoril, y gustosos verían una parodia de Caspe, en la que quedarán apartados Don Javier y sus Requetés, es decir, el Carlismo.

Una verdad como un templo se le escapa: "los españoles somos

muy inclinados al olvido injusto y desagradecido". Realmente se ha olvidado mucho la gesta de los Requetés. No se ha sido bastante agradecido para los que forjaron la Victoria. Pero esto que se lo cuente a los juanistas y a sus nuevos compañeros de viaje. Todos ellos han olvidado el gesto de Navarra y siguen desagradecidos a Don Alfonso y a Don Javier. Desagradecidos que van en busca de lo que creen ser la mayor probabilidad en Estoril, o hacen el juego de los hombres de Estoril. Es hora de que hablemos alto y claro: Arauz y sus estorilos sirven a Don Juan directamente; los demás, sabiendo que Caspe es una entelequia, la Regencia de Estella un chiste de Muñoz Seca, que el Don Jaime y el Don Alfonso, el Don Antonio y el Don Francisco José, y el Don Domingo son ceros a la izquierda, sirven, al parecer de la manera más tonta, gratuitamente, a Don Juan. Pero les une un común denominador: combatir a Don Javier y a su Dinastía en provecho, claro está, de Don Juan y de su Niño. He aquí la verdadera unión tradicionalista, o llamada tal, elaborada en casa de Villalón.

Pero lo que no pudo hacer Maroto al frente de todo su ejército, lo que no pudo hacer un Cabrera con todo su historial, lo que no pudo hacer un Nocedal con toda la prensa tradicionalista, lo que no pudo hacer Mella a pesar de su inmensa inteligencia, matar el Carlismo, no lo conseguirán los que preparan o empujan a una nueva crisis. A pesar de sus pronósticos y de sus maniobras, el Carlismo vivirá, con ellos si rectifican conforme a conciencia, sin ellos si se colocan fuera de la disciplina, o contra ellos si levantan la bandera de la rebeldía.

Porque si el Carlismo no pudiera arrostrar tales tormentas no hubiera sobrevivido a la primera traición: la de Maroto, de la cual todas las demás son secuelas. El Carlismo ha pasado ya por tantas cosas que está como vacunado y revacunado para cualquier marotada, y éstas no perturban la marcha de la Causa Santa de Dios, la Patria y el Rey legítimo, que, pese a quien pese, es Don Javier de Borbón.

Muchas veces he contado lo siguiente: me considero el portero de la Comunión. Cuando llegan los recién venidos, les recibo en la puerta haciéndoles una reverencia, les acompaño hasta el salón y les ofrezco el sillón para que se sienten, y regreso a mi quiosco de la portería. Un día, el menos pensado, aquel individuo que introduje en el salón de los personajes se va, le acompaño hasta la puerta, si es preciso llamo al taxi y, a veces, para apresurar un poco, em-

pujo las posaderas del que se marcha con la punta del pie. No quisiera tener que decir que recogí en el Centro Católico de la calle de San José, de Santander, a José Luis Zamanillo, que le llevé de la mano al Círculo Jaimista de la calle de Astillero, que fue Diputado a Cortes, Delegado Nacional de Requetés, miembro de la Junta Nacional, Secretario General de la Comunión, y cuando ha dejado de ser esto, he tenido que acompañarle para tomar el taxi. Lo haría con sumo dolor, pero cumpliría con mi deber.

¿Para qué hablar más de la carta, de la comida, de lo que se dijo y lo que se hizo por Zamanillo y demás compañeros? El hablará de los sacrificios que ha hecho por la Causa. Mas la madre que entregó un hijo a aquellos requetés que reclutaba Zamanillo, para que lo mataran las balas rojas, hizo mayor sacrificio.

Hablará de los bienes de fortuna que ha perdido en bien de la Causa, pero la esposa que entregó a su marido para que lo mataran los enemigos de España dio mayor tesoro... Nunca los Reyes Carlistas, Carlos V, o Carlos VI, o Carlos VII, creyeron poder equiparar sus cuantiosos sacrificios a los que lucharon, vertiendo su sangre y murieron por la Causa. Para ellos tuvieron siempre respeto y reverencia. No he conocido a Rey carlista que computara lo que sacrificó en bienes con lo que sacrificaron los leales.

Dejemos en paz la carta de Zamanillo. Es el postrer homenaje que rindo a una amistad en trance de romperse. Un análisis detenido daría ocasión a muchas observaciones de las que no saldría bien parado el autor de la carta. Sinteticemos: Su idea fundamental, unión con todos los pseudo-traditionalistas de cualquier pelaje y de cualquier matiz. Pretexto: Caspe. Finalidad: Eliminar a Don Javier y a su Familia. Resultado: Don Juan o su Niño en el Palacio de Oriente.

Se equivocan. No digo que no arrastren a algún infeliz, porque siempre hay tontos, pero la Comunión Tradicionalista, la única verdadera, el Carlismo, se mantendrá como *única barrera* para impedir la Restauración de la Dinastía impura que se cobija en Estoril.

Sevilla, Festividad de Santa Teresa de 1963.

Melchor Ferrer.»

## RESPUESTA DE DON JORGE BENEITO MORA

Don José Luis Zamanillo no respondió directamente y por sí a la carta precedente que le escribió Don Melchor Ferrer, y que circuló profusamente. Pero contestó indirectamente con otra carta, igualmente hecha para circular, suscrita por Don Jorge Beneito Mora, que era su *alter ego*. Don Jorge Beneito Mora era un destacado carlista que seguía en todo a Zamanillo como la sombra al cuerpo, de parecida manera a como Don Melchor Ferrer reflejaba en todos sus escritos el pensamiento de Don Manuel Fal Conde. Esta réplica por pluma de Don Jorge Beneito decía así:

«Sr. Don Melchor Ferrer Dalmau.

Niebla, 21, 2.º dcha.

Sevilla.

Estimado amigo:

Llega a mi poder un lamentable escrito, que me aseguran se debe a la erudita pluma de usted.

Me cuesta trabajo creer que un hombre como usted, dedicado a la investigación histórica, enjuicie tan ligeramente la tan llevada y traída cena en casa de Ramón Villalón. Indudablemente le faltaran a usted elementos y datos para criticar serena y limpiamente aquella reunión.

La condición de usted como historiador ha sufrido un rudo golpe. Si el siglo XIX lo ha investigado usted como la cena aludida, del pasado mes de junio, habrá que condenar al desván y al olvido los libros de usted.

Los protagonistas de la cena que nos ocupa todavía viven, a Dios gracia, y usted pudo tener, en algunos de ellos, *materiales* de primera mano para averiguar lo ocurrido. La condición de historiador que se da en usted así lo exigía.

Creo, con todos los respetos, estimado Don Melchor, que algo muy importante ha fallado en usted, tan recto en el orden público y privado de su vida, tan alejado de irregularidades de toda índole. Este fallo ha sido con la Caridad y la Justicia.

Conozco el espíritu combativo de usted y abrigo el temor de que haya sido manejado al margen de un diálogo cordial, que usted ha roto con ese escrito que se le atribuye — "... el matador fue Bellido...".

Cenas, almuerzo o reuniones, como ésa que tanto ha sulfurado a usted, se han celebrado por las máximas Autoridades de la Comunidad con personas del más alto relieve de Estoril y no han merecido de usted la repulsa agria y destemplada que ahora dedica a la cena de Villalón.

Tampoco ha roto usted públicamente lanzas contra cierto escrito de nuestro amigo Sr. Elías de Tejada (1), que por ser de carácter histórico, tan de lleno caía en las aficiones de usted. Quizás tuviera usted motivos muy fundados y personales para inhibirse en aquella ocasión.

Me parece que están provocando entre todos una tremenda inflación sobre dicha cena. Cualquier motivo se podría haber deshecho oportunamente, preguntando a los amigos interesados, incluso al Jefe Delegado. Pero nunca arremetiendo desconsideradamente contra personas, que ni han pedido el taxi, ni usted es quien para ir contra ellas públicamente. Sinceramente, no creo sea ésta función de *porteros*.

Creo, repito, que se ha dejado llevar usted de su espíritu impulsivo. ¡Que ya hace muchos años que nos conocemos, Don Melchor! Pero ya verá usted, a poco que Dios nos conserve, de qué lado está la razón.

*Poca cena* —¡si al menos hubiera sido la de Baltasar de Alcázar!— para tanta polvareda. ¿No cree usted, Don Melchor, que algo huele mal en Dinamarca?

En cuanto a Caspe, le puedo asegurar que no ha sido invención de alguien a quien se ataca en ese libelo, sino de alguien a quien usted respeta, admira y quiere, cuando menos por el momento, que todos nos podemos acusar de tibiezas afectivas (2).

Desde mi retiro, por motivos de salud, pido a Dios que devuelva a usted la tranquilidad, y a todos la serenidad precisa, para enfocar adecuadamente, sin errores de fondo ni de forma, el futuro de nuestra queridísima Comunidad.

No rompa usted viejas amistades. Esto significa siempre romper algo muy íntimo de nuestra vida. Usted fue siempre hombre abierto al diálogo. Usted, en esta ocasión —no creo que ese libelo sea de usted a quien siempre consideré hombre de honor y bien nacido— ha dado tres cuartos al pregonero. Ese escrito ha hecho más daño

(1) Alusión al escrito sobre la bastardía de la rama Borbón Busset, vid. tomo XXIV, pág. 82.

(2) Alusión a Elías de Tejada.

que la *cena y Caspe* juntos. Quede esto para gente mercenaria, pero no para espíritus independientes y elegantes como usted.

Le saluda con el afecto de siempre.

Jorge Benito.»

### CARTA DE DON MARIANO DEL MAZO A DON MELCHOR FERRER

El día 30 de octubre de 1963, Don Mariano del Mazo escribe a Don Melchor Ferrer una carta que inmediatamente edita a multicopista y difunde. Es de tono cordial y conciliador, proclama su lealtad a Don Javier, y dedica la primera parte a su revista, *Siempre*. Después dice:

«Pues bien, Don Melchor, voy con la cena.

Asistentes: Zamanillo, Arauz, Fagoaga, Ramón Villalón, José María Delgado, Fernando Martín Rivera y yo.

Cuando Ramón Villalón me invitó a cenar en su casa no me dijo el objeto de la reunión. En realidad, no existía un objeto concreto. Allí no se hizo ningún pacto ni se firmó nada. Nadie —por otra parte— representaba nada. Ni siquiera Arauz, pues como pude comprobar el grupo Estoril ya no existe organizadamente. Se habló de la situación española actual y del peligro que ya se ve de una campaña republicana de tipo presidencialista. Se repitió que todo esto era muy peligroso, y al marchar se dijo que podía seguirse esta conversación en otra oportunidad y participando en ella otra gente, además de los que asistimos.

Esto fue todo. Ni asistió Cora, ni Sivatte, ni nadie más. Ni se pactó ni se convino nada. Ni se han vuelto a celebrar cenas ni reuniones similares. Por ello, todo el jaleo montado sobre esto es indigno y no se basa en ninguna realidad. Yo he asistido a cientos de reuniones similares con falangistas, democristianos, etc., y nunca se ha ocurrido a nadie sacar consecuencias que —por otra parte— no pueden sacarse.

Pero hay algo más. Yo, antes y después de la cena, hice relato completo a Sentís (1), pues, como Jefe de Información, siempre les he tenido al tanto de todo, como es mi obligación. Por ello, de primera mano, Sentís sabía la verdad.»

(1) Don José María Sentís Simeón era Secretario general de la Comunidad Tradicionalista.

## REUNIONES EN CASA DE DON FRANCISCO ZAPICO

A la famosa cena en casa de Villalón siguieron en Madrid unas reuniones en casa del abogado Don Francisco Zapico San Agustín, Jefe Provincial de la Comunión Tradicionalista de Madrid. Se trataba de ampliar la base de la corriente de opinión concretada en la cena de Villalón. Estas reuniones fueron más numerosas, tumultuosas y de menor categoría en sus participantes, y de menor peso en la situación general.

Se hablaba en ellas de formar una cooperativa para editar un periódico, o al menos, de momento, una revista, que no se ocupara de personas, sino de doctrinas; así, podría ser el órgano de unión de todos los carlistas. Vistas las dificultades de la iniciativa, se pensó subsidiariamente en la revista *Siempre*, que iniciaba entonces su segunda época, pero no se hizo nada.

Acudían a las reuniones en casa de Don Francisco Zapico, entre otros, Don José María Melis por los estorilos, y Don Julián de Torresano, por los epígonos de Don Carlos VIII. Desde el punto de vista de la ortodoxia de la Comunión Tradicionalista, refutaba los sofismas de todos Francisco Guinea Gauna. Finalmente, el anfitrión, Don Francisco Zapico, se fue cansando y deslizando desde el Carlismo hacia el progresismo.

### C. LA REVISTA «SIEMPRE»

#### INTRODUCCION

En la página 415 del Tomo XIX (II) informábamos del nacimiento de la revista *Siempre* y reproducíamos el editorial del primer número, de marzo de 1957. En él, como de costumbre, se explicaban las líneas generales que seguiría la publicación; en este caso, presenta ya desde el primer instante, la falsa dialéctica entre los Principios y los Príncipes, optando en exclusiva por los primeros con menosprecio de los segundos. Claro está que hay que tener en cuenta que eso se escribía unos meses antes de la aparición de Don Hugo en Montejurra, sin anuncio previo y por sorpresa; se escribía en un momento de profundo disgusto en las filas de Don Javier por su tardanza, de creciente peligro, en resolver el problema sucesorio; aquel general y gran malestar que fue el contexto del nacimiento de la revista *Siempre*, fue sin duda una de las causas que decidieron a Don Javier a no demorar aún más la promoción de su primogénito. Pero el hito de la presencia, al fin, de un Príncipe con voluntad de vencer, no varió la fidelidad de la revista a su inicial planteamiento, por lo cual en seguida empezó a quedar desfasada y a ser incómoda.

Por eso, cuando al comienzo de la década de los años sesenta surge de manera oscura y gradual la idea de un nuevo Compromiso de Caspe, la revista *Siempre* se encuentra espontáneamente en el primer plano de protagonismo. Este proceso natural se encontró con la acumulación de desprecios y dificultades que la revista, y su director, Don Mariano del Mazo, recibieron de la organización oficial de la Comunión Tradicionalista.

Esas incomprendiones y retraimientos de la Comunión se hacían bien explicables a medida que se consolidaba su Pretendiente, de-

cidido y todavía fiel a los dichosos Principios, de los que solamente varios años después se iría alejando. No se puede, pues, estudiar aquella situación sin tener a la vista lo que decían esta revista, *Siempre*, y su equipo. A ellos les es plenamente aplicable la Introducción de este epígrafe XIII, especialmente lo que en ella se dice de que el proyecto de un nuevo Compromiso de Caspe era anacrónico por lo que tenía de intempestivo retroceso a la táctica de los años cuarenta, de una Regencia Nacional, fracasada y relevada a partir del Acto de Barcelona de 1952. Cuando la ancianidad de Franco hacía ineludible y exacerbaba el pleito dinástico, aquel antiguo planteamiento era pleitosísimo para el Carlismo.

### CRUCE DE NOTAS

Se produjo un abundante cruce de artículos, notas y hojas volanderas que no podemos reproducir por falta de espacio. Antes de la dispersión veraniega se repartió la «Hoja Informativa núm. 3», de la redacción de *Siempre*; informaba de una reunión celebrada el 3 de julio «por miembros del tradicionalismo madrileño pertenecientes a distintos sectores»; entre ellos, «estorilos», «octavistas» y otros carlistas variopintos que bajo la consigna de «la unidad de los carlistas» prescindieron en absoluto de Don Carlos Hugo. Replicó la Comunidad Tradicionalista con una Circular, núm. 11, reticente e indicativa de que se trataba de una indisciplina y una deslealtad para con la Familia Real, análogas a las que se atribuían a la Cena de Villalón y al recién nacido Círculo Zumalacárregui. Le contestó *Siempre* en una hoja «Suplemento al núm. 36», que nada tenía que ver ni con la Cena de Villalón ni con el Centro Zumalacárregui. «Siendo el propósito de nuestra publicación trabajar por el ideal y la unidad del Tradicionalismo, no tenemos ningún deseo de adscribirnos a grupos o querellas personales (alusión al pleito dinástico que obsesionaba a la Comunidad Tradicionalista) que menoscaban la grandeza de la Causa.»

### HOMENAJE A DON JOSE LUIS LOS ARCOS

La revista *Siempre* introdujo una variedad cualitativa en su campaña: fue un homenaje a Don José Luis Los Arcos, destacado car-

listas antes y en la Cruzada, luego algo distraído de la Comunión Tradicionalista y de los entusiasmos dinásticos por su pertenencia al Cuerpo Diplomático. Al final de la cena, entre otros oradores, intervinieron Zamanillo, Arauz de Robles y Herreros de Tejada, estos dos últimos, «estorilos». El diario de Pamplona, *El Pensamiento Navarro* (4-VIII-1963), terminaba su crónica así: «El acto, aparte de su motivación —ofrecer un homenaje tradicionalista a José Luis Los Arcos—, tuvo un significado político muy destacado, el reunir alrededor de una mesa, en diálogo cordialísimo, a representantes de los distintos sectores del Tradicionalismo. De todo lo cual se siente muy satisfecha la redacción de *Siempre* al comprobar que su campaña de unidad empieza a tener un eco profundo en las conciencias de los tradicionalistas».

#### SIGUE EL ENFRENTAMIENTO DE PAPEL

En pleno verano, continúa la batalla. Don Mariano del Mazo había escrito a Don Rufino Menéndez una carta que reproducimos en la página 394 en la que se declara seguidor de Don Javier, pero pide que se antepongan las instituciones a las personas. El 14 de agosto, unos redactores de *Siempre* escriben al jefe carlista de Zaragoza, Don Ildefonso Sánchez Romeo, una larga carta —inmediatamente difundida a gran escala—, insistiendo en las tesis de lo que ya era, indudablemente, todo un poderoso movimiento en marcha. Tesis que eran: prioridad de los Principios sobre los Príncipes y silenciamiento de Don Carlos Hugo en plena e ineludible y decisiva última fase del pleito dinástico.

La Comunión Tradicionalista contraataca desde *Montejurra* (número de agosto) con un artículo titulado «Sin Rey no hay Tradición», y el 7 de septiembre con una Nota Oficial comunicando que la revista *Siempre* se había apartado de la disciplina de la Comunión.

Al contraataque de la Comunión respondió Don Mariano del Mazo de manera sorprendentemente ágil, elástica y conciliadora, con un punto de ironía, pero sin endurecerse, en la «Hoja Informativa» núm. 8, y proclamando su fervor por Don Javier en una carta a Don Melchor Ferrer, que además de ser el hombre de confianza de Don Manuel Fal Conde, acababa de publicar una larga catilinaria

contra Zamanillo por las mismas ideas que sostenía *Siempre* (vid. página 409).

La revista *Siempre* que era la cara impersonal de Don Mariano del Mazo, tuvo una más dura polémica con *Montejurra*, que no podemos reproducir por falta de espacio. El número de noviembre de 1963 de *Siempre* publicó el artículo final del enfrentamiento, titulado: «¿Comunión o Partido Dinástico?».

## CRUCE DE NOTAS

El 25 de mayo de 1963, Don Mariano del Mazo escribió una carta a Don Rafael Sánchez Romero, un jefe de la *Comunión Tradicionalista* que se había publicado en el número de mayo de 1963 de *Siempre*. En la carta se declaraba que se había escrito a Don Rafael Sánchez Romero una carta — inmediata y personalmente — insistiendo en las tesis de la *Comunión Tradicionalista* sobre los Principios de Don Carlos. Hubo en plena e ineludible y definitiva ruptura del pacto clásico.

La *Comunión Tradicionalista* contestó desde *Siempre* el 27 de septiembre con una Nota Oficial comunicando que la revista *Siempre* se había apartado de la disciplina de la *Comunión*.

Al contestar de la *Comunión* respondió Don Mariano del Mazo de manera sorprendentemente ágil, clásica y conciliadora, con un punto de vista, pero sin entrar en la «Hoja Informativa» núm. 8, y proclamando su fervor por Don Javier en una carta a Don Melchor Ferrer que además de ser el hombre de confianza de Don Manuel Fal Conde, acababa de publicar una larga cáustica

## D. LA EVOLUCION POLITICA DE DON JOSE LUIS ZAMANILLO

### RESUMEN

Interesa seguir esta evolución no solamente por la personalidad de su protagonista, sino porque era compartida por otros jefes carlistas, como el abogado burgalés Don José María Codón Fernández, Don Miguel Fagoaga y Gutiérrez Solana, el Jefe Carlista del Maestrazgo, Don Ramón Forcadell Prats, y algún otro. Todos ellos aglutinaban en torno a sí sendos grupos de carlistas de niveles inferiores, pero activos. Seguiremos a Zamanillo como a un paradigma.

Don José Luis Zamanillo fue el creador y primer Jefe Nacional del Requeté que se sumó al Alzamiento. Siguió siendo su Jefe Nacional durante la Cruzada y después de ella, en aquel extraño *modus vivendi* con Franco, tantas veces citado, durante el cual estuvo confinado en Albacete (vid. tomo V, pág. 227), además de sufrir otras vejaciones. Estas actividades y su simpatía y don de gentes le proporcionaron infinitos contactos y amistades que fueron fieles a su persona en todo momento, lo cual amplió la repercusión de su evolución política. Fue durante todos estos períodos —conspiración, Cruzada y postguerra— el número dos del Carlismo, inmediatamente detrás del Jefe Delegado, Don Manuel Fal Conde.

Siguió siéndolo después del cese de éste, añadiendo a su Jefatura Nacional del Requeté, que parecía vitalicia, la condición de miembro del Secretariado presidido por Valiente que sucedió a Fal Conde. Pero a partir de la entrada en escena de Don Carlos Hugo, su perfil político se va desdibujando y perdiendo nitidez y energía.

Don Juan Sáenz Díez fue durante muchos años el número tres de la Comunión, después de Fal Conde, relevado por Valiente, que fueron los números uno, y Zamanillo, que era el número dos. Hablando Don Juan Sáenz Díez con el recopilador largamente acerca

de Zamanillo, le manifestó que se caracterizaba por un gran olfato político, y que fue el primero de todos en intuir, con notable anticipación, que Don Carlos Hugo no pensaba como nosotros. Como estas telepatías suelen ser recíprocas, el hecho fue que un sutil malestar aureolaba crecientemente la presencia de Zamanillo en la cúpula de la Comunión. Don Javier, posiblemente por sugerencia de su primogénito, procedió a empezar a descolgarle, con gran delicadeza, cesándole en su feudo de la Jefatura Nacional del Requeté (para la cual, en verdad, tenía ya demasiados años y en la que llevaba demasiado tiempo) y nombrándole, a cambio, secretario general de la Comunión [vid. tomo XXII (págs. 100 y ss.)]. Le sustituyó en el mando del Requeté Don José Arturo Márquez de Prado.

Este distanciamiento de la Dinastía le llevó a adherirse activamente a la teoría de un nuevo Compromiso de Caspe, como hemos visto en las partes precedentes de este mismo apígrafe.

Fue Zamanillo pionero y diligente protagonista de la nueva política de Don Javier de acercamiento a Franco y de intento de colaboración con éste. El Secretariado, del cual formaba parte Zamanillo, realizaba esta política por dos canales simultáneamente: directamente, con Franco y sus generales más conspicuos, y a través de la Secretaría General del Movimiento. Ambos eran utilizados tanto por Valiente como por Zamanillo, pero en el de El Pardo y los generales figuraba más Valiente, mientras que Zamanillo cultivaba más la Secretaría General del Movimiento y las Cortes que Valiente. Los nombres de ambos sonaron varias veces como ministros de inminente designación; Zamanillo se vio varias veces ya sentado en la poltrona de ministro de Justicia. Pero todo quedó en nada.

Esta política de colaboración con Franco y la Secretaría General de FET y de las JONS fue una de las grandes etapas de la carrera política de Don José Luis Zamanillo. Durante ella, explotando una rendija jurídica creada para sortear el Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937, ampliando la base de FET y de las JONS mediante la Delegación Nacional de Asociaciones, constituyó dentro de ésta la Hermandad Nacional de Antiguos Combatientes de Tercios de Requetés (vid. Tomo XXIV, pág. 126), de la que fue primer presidente. En ella le rodearon muchos viejos carlistas por lealtad personal. Pero este asunto llegaba tarde y mal. La dialéctica entre los Principios y los Príncipes, un colaboracionismo con Franco y con la Falange exacerbado y ya heterodoxo, y la propaganda de un

nuevo Compromiso de Caspe, impregnaban su ambiente. Si la Comunidad Tradicionalista aceptó todo esto con vista gorda e hizo suyo el nacimiento de esta Hermandad fue como salida de urgencia a un mal mayor, que era la pérdida y caída en manos juanistas de una primitiva y anterior Hermandad de ex combatientes calistas (Tomo XXIV, pág. 127). Pero la Hermandad aparentemente javierista constituida por Zamanillo dentro del Movimiento, cuando ya Don Javier quería salirse de esos ambientes en los que erróneamente se había metido, era en realidad, aunque informalmente, un foco cismático, un feudo y base de operaciones del cismático Zamanillo. Por eso, Don Javier dio un golpe de mano haciéndose nombrar presidente honorario de dicha entidad [vid. Tomo XXV (I), pág. 43]. Un contraataque de la Junta de la Hermandad dirigido a Don Javier a favor de Zamanillo el 18 de febrero de 1963, fue rechazado por el Rey.

Cuando ya, muy tardíamente, Don Javier, Don Carlos Hugo y Don José María Valiente se retraían muy discretamente de su anterior política de colaboración con Franco y con la Secretaría General del Movimiento, Zamanillo, Codón, Fagoaga, Forcadell y otros siguieron por su cuenta insistiendo en esa política, radicalizándola más allá de lo que inicialmente había ordenado Don Javier hasta caer en la indisciplina. Y explicaban y trataban de justificar su conducta diciendo que aquella colaboración no había dado de momento más ni mejores frutos porque la Comunidad Tradicionalista no había dispuesto de suficientes personas para irrumpir por la brecha abierta, que ellos mantenían abierta a ver si a tiempo, pronto, acudía más gente que ellos llamaban a gritos a explotarla y ocupar masivamente la Secretaría General, que era una herencia yacente. Don Javier huía del fracaso hacia atrás, y ellos hacia adelante.

Claro está que la malevolencia de Franco, no reconocida por los recalitrantes del colaboracionismo, era esencial y decisiva en este proceso. Pero un torrente tradicionalista, rompiendo el dique de FET y de las JONS, hubiera hecho que la maniobra de distracción por él concebida, se le hubiera escapado de las manos, de manera parecida a como se le escapó de las manos a Mola el carácter de neutralidad religiosa del Alzamiento del 18 de Julio, cuando se encontró en Pamplona de la noche a la mañana cuarenta mil requetés vitoreando a Cristo Rey. Si ahora, en la Secretaría General, hubiera sucedido algo parecido, el mismo pragmatismo de Franco hubiera ayudado al giro de su propia política.

## ZAMANILLO, PROPAGANDISTA DEL MOVIMIENTO

Como un anciano empresario a un artista de segunda categoría, el Movimiento, en su ocaso, montó una gira por provincias a su nuevo fichaje, Don José Luis Zamanillo y González Camino. El mismo enumera estos actos en una carta a Don Rufino Menéndez. «En poco más de un año he hablado en Montejurra 62, Onteniente, Palma de Mallorca, Villarreal, Sabadell, Poblet, Santander, Ruidera, Durango, Gijón, Manresa, Jerez de la Frontera, Valencia, Torrente, León, Castellón, Reinoso, Vigo, Tarragona, Albacete y Alcalá de Chivert.» Con excepción de Montejurra 62 y de Valencia, estos actos no eran ya actos carlistas, organizados por carlistas, sino montados por las Jefaturas Provinciales del Movimiento, en locales oficiales, con asistencia de las autoridades del Movimiento y de Falange, sin comparecencia de autoridades de la Comunión y recogidas en la prensa del Estado y ya no en las modestas publicaciones carlistas.

Solamente unos pocos de estos actos fueron transcritos de la prensa diaria a la revista *Boina Roja* por la amistad que le unía a su editor, Ramón Forcadell Prats, y por estar éste atrasado de noticias. En todos venía a decir lo mismo: que Falange, el Requeté y el Movimiento eran casi lo mismo con diferencias de matices y que había que ahondar en el Decreto de Unificación y desarrollo. Y decía esto precisamente cuando la Comunión Tradicionalista había conseguido de Franco, después de tantos años de luchas en las que él participó, que tal Decreto cayera en desuso y que en la práctica la Comunión Tradicionalista recuperara su identidad, aunque con graves desfiguraciones.

He aquí algunas frases tomadas de la crónica del acto de Castellón (1), el 19 de abril de 1963, para conmemorar el aniversario del Decreto de Unificación (19-IV-1937). «En el salón de actos de la Jefatura Provincial del Movimiento... Presidió el acto el Subjefe Provincial del Movimiento... Celebramos en estos instantes la promulgación del Decreto de Unificación... Las dos fuerzas —Falange y Requetés— coinciden en un 80 ó 90 por 100 de sus principios fundamentales. Se discute con sano criterio el otro 10 ó 20 por 100.»

En algunos Círculos Vázquez de Mella se han conservado libros

(1) Crónica en el diario «Mediterráneo» de 20-VI-1963, y en «Boina Roja», de mayo de 1963.

de contabilidad; en ellos se encuentran partidas de subvenciones de la Secretaría General del Movimiento para gastos de viajes y hoteles de conferenciantes, naturalmente pregoneros de la política de colaboración más extrema.

#### IMPOSICION DE CONDECORACIONES OFICIALES A DON JOSE LUIS ZAMANILLO

Don Carlos Hugo explicó al recopilador en tono enojado que Franco recompensaba en seguida a quienes le creaban dificultades o le abandonaban. Así fue con Zamanillo. Fue nombrado miembro de la Mesa de las Cortes; se le impuso la Medalla de la Vieja Guardia, a la vez que a otros carlistas ultracolaboracionistas, con un ceremonial absolutamente falangista (vid. diario *Arriba* de 14-VII-1964), y el 4 de diciembre de 1964, la Gran Cruz del Mérito Civil con parecido ceremonial falangista no contaminado de la menor presencia carlista.

#### **XIV. DON CARLOS HUGO SIGUE PERDIENDO DIRIGENTES**

##### **El Centro de Estudios Históricos y Políticos «General Zumalacárregui».—Las Juntas de Defensa del Carlismo.**

Cuando Don Carlos Hugo se presenta en la concentración de Montejurra de 1957, contempla un Carlismo unido. El cisma de Don Carlos VIII había virtualmente terminado en 1952 con el fallecimiento de este pretendiente. Después, Don Carlos Hugo tiene que ver un éxodo constante de grupos carlistas que, además de irse, le hostigan. Así, en aquel mismo año, desde el mes siguiente, empieza un cisma a favor de Don Juan de Borbón y Battenberg que culmina el 20 de diciembre en el Acto de Estoril. El año 1958 está lleno de disgustos por la explotación que hacen los juanistas de aquel Acto de Estoril. Además, se constituye la Regencia Nacional Carlista de Estella. En 1961 empieza el éxodo de los que se le van con el pretexto de dar prioridad a los principios y ampliar la base; les acabamos de estudiar en el epígrafe XIII. En este epígrafe XIV vamos a reseñar dos grupos más que abandonan las filas de Don Carlos Hugo con idénticos motivos y pretextos, pero sin contaminarse —en la práctica— ni de juanismo ni de franquismo.

##### **EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS Y POLITICOS «GENERAL ZUMALACARREGUI»**

El profesor Don Francisco Elías de Tejada rompe con Don Carlos Hugo en 1962 (vid. Tomo XXIV, pág. 77). Ya libre, crea una de las grandes obras de su vida, el Centro de Estudios Históricos y Políticos «General Zumalacárregui». Para que fuera legal, y no

clandestino, le inscribió en la Delegación Nacional de Asociaciones de la Secretaría General del Movimiento, como poco antes habían hecho el Círculo Cultural Vázquez de Mella, la Asociación de Amigos de Mella, la Hermandad de Antiguos Combatientes de Tercios de Requetés y la Hermandad Nacional del Maestrazo (Tomo XXIV, página 122). El *Boletín del Movimiento* número 90, de 24 de mayo de 1963, publica la siguiente Orden del Delegado Nacional de Asociaciones: «De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de 25 de enero de 1941 y 20 de julio de 1957, y en uso de las facultades que me confiere la Orden de 30 de julio de 1958, vengo en aceptar la integración en esta Delegación Nacional de la entidad Centro de Estudios Históricos y Políticos "General Zumalacárregui", de Madrid, que será debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones del Movimiento». La inscripción en el Registro correspondiente lleva el número 226. El oficio de traslado de esta Orden al Vicepresidente de la Comisión Organizadora, Don José María Domingo-Arnau y Rovira, termina con la invocación, ya algo *demodée*, «Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista».

En los Estatutos, que se devolvían ya debidamente diligenciados, leemos: «Artículo 1.º Con el nombre de "Centro de Estudios Históricos y Políticos General Zumalacárregui", se constituye una persona colectiva de carácter privado y cultural». Nótese que, como en el Círculo Cultural Vázquez de Mella, la palabra «cultural» no es tampoco aquí rutinaria ni inocente, como pudiera parecer, sino el control legal de que no se desarrollará una acción política; o mejor dicho, una acción política que moleste a la del Gobierno.

«Artículo 2.º Esta Entidad tendrá como fines primordiales:

a) Fomentar y desarrollar los estudios históricos relacionados con la Tradición Española y de forma especial la doctrina contenida en los libros de pensadores españoles, como Nocedal, Aparisi y Guijarro, Gabino Tejado, Vázquez de Mella, Donoso Cortés, Jaime Balmes y cuantos pensadores o políticos se preocuparon de la historia del tradicionalismo español.

b) Estudiar la doctrina tradicionalista contenida en escritos, libros y cualquier otro medio de expresión, procurando su divulgación en la hora presente.

c) Divulgar los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.»

El Instituto de Estudios Políticos cedió sus instalaciones centrales de Madrid, un local digno, al recién nacido Centro Zumalacá-

rregui, que en el curso 1963-1964 inició desde él sus estudios. Todos los sábados había allá, a primera hora de la tarde, una reunión de una veintena de personas prestigiosas y buenas conocedoras del pensamiento tradicional, presididas por Elías de Tejada cuando estaba en Madrid y en sus ausencias por el notario Don Carlos Abraira; se presentaban y discutían proyectos de conferencias, artículos y ponencias. En seguida se incorporaron media docena de jóvenes estudiantes aventajados que deseaban preparar cátedras y abrigaban la pretensión de que sus proyectos fueran impulsados por Elías de Tejada y los ya profesores Serrano Villafañe y Vicente Genovés Amorós; algunos de aquellos jóvenes entusiastas, después de alcanzar sus cátedras, sirvieron desde ellas con no menor entusiasmo a las ideologías en el Poder en el reinado de Don Juan Carlos I, libres del temor a las invectivas de Elías de Tejada y de Don Carlos Abraira, porque ambos habían ya fallecido.

El Instituto de Estudios Políticos gratificaba individualmente la asistencia a cada reunión, pero los participantes cedían automáticamente y públicamente sus dietas al Centro Zumalacárregui.

En 1964, el Círculo Zumalacárregui organizó el Primer Congreso de Estudios Tradicionalistas, que obtuvo un gran éxito, y del que damos cuenta en el tomo siguiente. También organizó un segundo curso análogo, pero ya más allá del límite cronológico de esta recopilación.

Al cabo de tres cursos, el Instituto retrajo estas facilidades y el Centro Zumalacárregui se trasladó a unas oficinas pequeñas, pero bien cuidadas, de la céntrica calle del Maestro Victoria, núm. 8, de Madrid. Estaban abiertas permanentemente y esto las convirtió en lugar de encuentro de carlistas madrileños y de otros de paso por la capital, por lo que funcionó como un pequeño círculo carlista, pero sin rozar siquiera, nunca, esta denominación proscrita. Agotados los recursos económicos, ya fuera de nuestra historia, la entidad pasó a radicarse sucesivamente en varios domicilios de algunos de sus dirigentes. La época fecunda del Centro Zumalacárregui coincidió con la vida de su fundador, Don Francisco Elías de Tejada, y su mayor parte se desarrolló fuera del período que historiamos. A la muerte, temprana, de su fundador no surgió en su seno ninguna persona con suficiente capacidad de convocatoria y aglutinación, y decayó.

El Centro de Estudios Históricos y Políticos General Zumalacárregui fue una de las más importantes realizaciones del Tradicionalismo en la época que historiamos, y en la posterior. Como no

organizó actos públicos de masas, no estuvo afeado por mixturas con personas y símbolos del Movimiento, quedando su vinculación a éste reducida a los trámites oficinescos ya indicados. A pesar de ellos, fue la entidad dentro de las del género dependiente de la Secretaría del Movimiento que menos, por no decir nada, colaboró realmente con el aparato oficial; sus trabajos doctrinales fueron purísimos y no tuvieron la hipoteca de los de las asociaciones análogas de silenciar la cuestión de los fueros, abismo infranqueable entre el Tradicionalismo y Franco; por el contrario, Elías de Tejada y sus colaboradores no cesaban de hablar de la Monarquía federativa y misionera de las Españas, y de exhumar y realzar las peculiaridades pretéritas de cada una de éstas, con pretensión de actualizarlas.

### LAS JUNTAS DE DEFENSA DEL CARLISMO

En 1962 y en 1963 empiezan a aparecer grupos tradicionalistas en distintas partes de España llamados Juntas de Defensa del Carlismo. Tomaban su nombre de los grupos autónomos que con el nombre común a todos de Juntas de Defensa se formaron durante la Guerra de la Independencia a nivel municipal, comarcal y regional, y finalmente estaban dirigidos por la Junta Central. Sabida es la afición de los carlistas a considerar a la Guerra de la Independencia como un precedente próximo suyo, una parte del Pre-Carlismo.

Fue su promotor Don Joaquín García de la Concha, que hizo numerosos viajes por España con este fin y luego se encargó de coordinarlas desde una secretaría común. Se trataba de reanimar y de reorganizar a carlistas dispersos de muy variadas procedencias, teorías políticas y talantes, que tenían, sin embargo, un punto de coincidencia muy claro y firme, el de ser enemigos de Don Carlos Hugó. Más adelante adoptaron como programa escrito común las conclusiones del Primer Congreso de Estudios Tradicionalistas, organizado por el Centro de Estudios Políticos e Históricos «General Zumalacárregui», en octubre de 1964. Igualmente, se sumaron también a las conclusiones del II Congreso de dicho nombre celebrado en 1968.

Tres grupos de carlistas no huguistas vieron en las Juntas de Defensa del Carlismo una oportunidad de salir del punto muerto en

que se encontraban. Eran: a) Los epígonos de Don Carlos VIII, que no encontraban un pretendiente apto y decidido que les acaudillara; entre ellos destacaban el general Don Jesús de Cora y Lira y Don Julián de Torresano. b) La Regencia Nacional Carlista de Estella, fuerte en Cataluña, pero acantonada en ella, sin conseguir que sus simpatizantes del resto de España se organizaran en sus localidades; su crecimiento inicial se había agotado. c) Y el grupo de la revista *Siempre*, que murió a poco de iniciada su segunda época (1962-1963) al ser desasistida por la Secretaría General de la Comunión Tradicionalista, que le retiró su apoyo; había nacido con ese mismo designio de agrupar a los carlistas no partidarios de Don Hugo; sus principales componentes eran Mariano del Mazo, Eugenio Mazón, Narciso Cermeño, Ramón Merino y Joaquín García de la Concha.

A todos pareció interesante poder presentarse con un nuevo nombre no gastado y establecer contactos con otros carlistas.

De los grupos que apoyaron la creación de las Juntas de Defensa fue el más firme y poderoso la Regencia de Estella. Los nombres de sus hombres se vuelven a encontrar mayoritariamente en las Juntas de Defensa, unidos a antiguos seguidores de Don Carlos VIII y a otros carlistas independientes. Por esto algunos creían que las Juntas de Defensa eran lo mismo que la Regencia de Estella, sus dedos largos; pero esto es erróneo; eran, dentro del género tradicionalista, una especie distinta.

Se formaron Juntas de Defensa en La Alcarria (Julián de Torresano); Andalucía (Ginés Martínez, Guzmán, Genovés y un núcleo importante en Granada); Asturias (Gonzalo del Rosal y Fernández Villanueva); Canarias (José María Cusell, Negrín); Castilla la Nueva (Alfonso Triviño, Ernesto Miramón, José Luis Dohijo); Cataluña (Juan Casañas, Hernández Navarra, Jaime Vives); Navarra (Miguel Garisoain, Teófilo Andueza, Feliz Elizalde Agorreta, Juan García Daspa).

Los escritos, que cada Junta concebía con absoluta independencia, se editaban a multicopista en Barcelona por Francisco Vives Suriá, destacado miembro de la Regencia, y se enviaban a origen para su distribución. Eran textos de gran rigor, exigencia y pureza doctrinales que replicaban a las heterodoxias carlistas infiltradas en el propio Carlismo, tanto por los que seguían la política de colaboración con Franco de Don Javier, como por los jóvenes y advenedizos amigos de Don Carlos Hugo, instalados bien en su secretaría, bien en la AET. La palabra «Defensa» del nombre de estas Juntas

señalaba tácitamente a un último reducto o repliegue frente a los enemigos que ya habían invadido las propias filas o territorio del Carlismo.

Hacia 1970, fuera ya de los límites de esta recopilación, Don Mauricio de Sivatte convocó una reunión de estas Juntas en Estella para formar la Junta Central, siguiendo la terminología de la Guerra de la Independencia. Pero una vez reunidos quiso negociar una formalización rigurosa de adhesión de las mismas a la Regencia que presidía. Unas Juntas aceptaron esta invitación, y otras, no. Esta división produjo una crisis que, con otras graves causas, determinó que estas Juntas se fueran apagando.

Aquellos de sus supervivientes que, como los «musulmanes» (1), eran infatigables, se reagruparon al comienzo de los años setenta en la Universidad de Madrid con el nombre de «Guerrilleros de Cristo Rey» para luchar contra los rojos, cada vez más presentes y atrevidos. Pero estos nuevos grupos fueron inmediatamente colonizados por agentes de Franco, que los convirtieron en una policía paralela a su servicio, totalmente ajena y distante del Carlismo, y a la vista de esto, sus fundadores se retrajeron y dispersaron.

(1) Vid. tomo VIII, pág. 99.

## XV. LOS EPIGONOS DE DON CARLOS VIII

### A la búsqueda de candidatos.

#### A LA BUSQUEDA DE CANDIDATOS

En los documentos de 1963 se encuentran vestigios de los grupos de supervivientes del movimiento de Don Carlos VIII. Uno, acudido por el viejo jefe Don Jesús de Cora y Lira, que dice defender los derechos dinásticos del archiduque Don Francisco José de Habsburgo y Borbón, hermano del fallecido Don Carlos VIII. Otro, con cabezas menos visibles, enemigo del anterior, que dice defender los derechos de otro archiduque, hermano de los dos anteriores y enemistado con Don Francisco José, Don Antonio.

Pero ninguno de los dos grupos tiene fe en su propio candidato y busca otros: recíprocamente, ni Don Francisco José ni Don Antonio muestran verdadero interés por el negocio.

Mientras aparecen mejores candidatos, estos grupúsculos se mueven entre la clase política, donde difunden, escasamente, ideas tradicionalistas cuya bondad queda desvirtuada por la evidencia de que no tienen el respaldo de un grupo mínimo de seguidores.

Tratan de mejorar tan precaria situación mediante alianzas con otros grupos carlistas, y el hallazgo de un príncipe presentable. Estas dos líneas de acción les ponen en contacto con Don Mauricio de Sivatte, jefe de la Regencia de Estella, y con el profesor Elías de Tejada, que desde el Primer Congreso de Estudios Tradicionalistas (1964), aparece, de hecho, como coordinador de los grupos tradicionalistas que no quieren a Don Carlos Hugo; coordinación que trata de elevar de rango con la evocación del Compromiso de Caspe. Y que es, además, amigo personal y valedor de Don Duarte Nuño de Braganza, otro posible candidato legitimista al Trono de España. Curiosamente, a él señalaba también el propio archiduque Don An-

tonio cuando trataba de desembarazarse de los «octavistas» que le pedían que les acaudillara.

En 1969, Don Joaquín García de la Concha y Don Valeriano de Loma Osorio visitaron en Austria a Don Antonio de Habsburgo y Borbón con dos objetivos: uno, desmontar la maniobra de Cora y Lira de promover al archiduque Don Francisco José; y otro, el de incorporar de algún modo al archiduque Don Antonio a la Regencia de Estella. El les dijo que ya cuando la muerte de Don Jaime III le hablaron de sus posibles derechos, pero que él siempre se consideró miembro y servidor de la Casa de Austria y que por deberse a ella se desentendía de todo lo de España. Y que la sucesión española se tenía que hacer no remontándose a su madre, sino a Doña Joaquina Carlota, descendiendo desde ella hasta Don Duarte.

Los tres hijos de Don Duarte eran en aquella época de pensamiento contrarrevolucionario, pero siempre se negaron a interesarse en las cosas de España, de las cuales les hablaba Elías de Tejada de parte de Fal Conde, diciendo que se debían a la Casa de Portugal. Posteriormente mostraron claramente una manera de pensar diametralmente opuesta a la que se deseaba haber encontrado en ellos.

## XVI. NECROLOGIA

### Fallecimiento del Papa Juan XXIII.—Fallecimiento del Teniente General Don Alejandro Utrilla.

#### FALLECIMIENTO DEL PAPA JUAN XXIII

El día 3 de junio de 1963 falleció el Papa Juan XXIII. Angel José Roncalli había nacido el 25 de noviembre de 1881 y fue nombrado Papa, sucesor de Pío XII, el 28 de octubre de 1958 (1). Convocó el Concilio Ecuménico Vaticano II el 25 de enero de 1959, y lo inauguró el 11 de octubre de 1962 (2). Escribió dos encíclicas importantes, la *Mater et Magistra*, en 1961 (3) y la *Pacem in Terris*, el 11 de abril de 1963.

Tras la noticia de su muerte se daba a los pocos días la de la elección del cardenal Juan Bautista Montini para sucederle con el nombre de Pablo VI. Las publicaciones carlistas despacharon estas informaciones con frases de elogio y adhesión vulgares (4). No profundizaron en estudios serios acerca de lo que había supuesto para el Carlismo el pontificado que acababa de concluir. Tampoco se estudiaron las perspectivas del nuevo pontificado, ni mucho menos la manera de pasar de meros espectadores pasivos a programar la manera de influir en él.

De este cónclave se podría decir, aumentado, lo referido en la

(1) Vid. tomo XX, pág. 263.

(2) Vid. tomo del año 1962, pág. 44.

(3) Vid. tomo XXIII, pág. 89.

(4) Sin detrimento de este juicio, merecen retenerse las siguientes palabras de la gacetilla publicada en «Boina Roja», de mayo de 1963: «... queremos expresar al nuevo Pontífice nuestra filial sumisión, significándole que, como siempre, el Carlismo será el más firme baluarte de la Iglesia Católica.» Otra cosa fue que, después, muchos eclesiásticos no querían ser un baluarte de nada.

página 265 del Tomo XX acerca de un mensaje de un militar francés a Franco.

Pero los carlistas conspicuos se estremecieron. Porque si bien tenían clara conciencia de que el pontificado de Juan XXIII no había sido favorable a su Causa, y de que no había esperanzas de que lo fuera a ser en una hipotética prolongación indefinida, comprendieron al instante que el nuevo pontificado iba a ser mucho por aún para ellos. Ya estaba todo muy deslindado. Las ideas progresistas del cardenal Montini eran sobradamente conocidas y aún resonaban los ecos de su impertinente petición de clemencia para el chequista Julián Grimau (5). Además, veían a los progresistas rosas y a los rojos-rojos alegrarse por el nuevo nombramiento. Todos acertaron en sus conjeturas: el cardenal Montini, aun después de ser nombrado Papa, mantuvo su hostilidad a la España Nacional a lo largo de su Pontificado hasta los últimos días de la vida de Franco. A fin de septiembre de 1975 se sumó públicamente a la ofensiva roja internacional contra España con motivo del fusilamiento de unos terroristas rojos que habían asesinado a unos miembros de la Policía Armada (6).

---

(5) Vid. en este mismo tomo, la pág. 300 Otra referencia de la afición del Cardenal Montini a entrometerse mal en las cosas de España se halla en el primer tomo de las «Memorias» de Don Laureano López Rodó, pág. 344, donde dice: «Pensó (Federico Silva Muñoz) incluso en ir a Milán a ver al Cardenal Montini (...), que le había llamado a raíz de las huelgas de Asturias...» En la misma obra leemos, pág. 304: «Me refirió también (Francisco Giménez Torres, Secretario General de la Organización Sindical) que el Cardenal Montini, Arzobispo de Milán, había querido entablar relaciones con la Organización Sindical; así se lo indicó el Secretario del Cardenal a Solís y a él cuando le vieron con ocasión de una peregrinación de trabajadores españoles a Roma; según Giménez Torres, el Cardenal Montini estaba dispuesto a dar una conferencia en Madrid, en abril de aquel mismo año (1962).» Don Luis Ruiz Hernández, carlista destacado, jefe del Ejército y letrado sindical, formó en esa peregrinación, y al regreso manifestó al recopilador que volvía indignado por los múltiples desaires recibidos.

(6) Vid. tomo XXIV, pág. 151. Además, López Rodó, en su primer tomo de «Memorias» (Plaza & Janés, abril 1990, pág. 384) recoge la conocida anécdota de que Franco al enterarse de que el elegido Papa era el Cardenal Montini, dijo para tranquilizar al Consejo de Ministros: «Ahora ya no es el Cardenal Montini; ahora es el Papa Pablo VI.» No obstante, el mismo López Rodó informa (pág. 415, o. c.) que a los pocos meses de la elevación al Solio Pontificio de Pablo VI «por referencia de primera mano supe que en el Consejo de Ministros del 6 de diciembre, Franco mostró su preocupación por el cambio de actitud de la Jerarquía de la Iglesia respecto del Régimen. El distanciamiento que ya se apreciaba entonces se haría cada vez más patente, sobre todo en la etapa del posconcilio».

## FALLECIMIENTO DEL TENIENTE GENERAL DON ALEJANDRO UTRILLA

El día 12 de febrero de 1963 falleció en Granada el Teniente General Don Alejandro Utrilla. Antes del Alzamiento fue inspector de los Requetés de Navarra. El 18 de Julio, al mando del Tercio de Requetés de Doña María de Molina (vid. Tomo III, pág. 63), se dirigió a Zaragoza, decidiendo la suerte incierta de esta capital. En todas las obras acerca del Alzamiento y de la Cruzada se le menciona mucho. Hay una nota biográfica suya en la revista *Montejurra*, de marzo de 1963. En esta recopilación se le menciona en el Tomo XX, pág. 64, a propósito de su adscripción a la Regencia de Estella; y en el Tomo XXI, pág. 33, con motivo del impedimento por parte de Franco de que asistiera al aplech de Montserrat.

## XVII. BIBLIOGRAFIA

«El Señorío de Vizcaya», por Francisco Elías de Tejada.—«Historia del Pensamiento Político Catalán», por Francisco Elías de Tejada: Tomo I, «La Cataluña Clásica».—Tomo II, «Mallorca y Menorca Clásicas».—«Hacia una filosofía del Carlismo», por Frederick Wilhelmsen.—«El hogar, la espada y la pluma del General Zumalacárregui», por Marcelino Núñez de Cepeda.—«¿Un millón de muertos?; pero con héroes y mártires!», por Francisco López Sanz.—«Centenario de Vázquez de Mella. Conferencias».—«Don Bruno», por Don Cipriano Lezaun.—«Vanguardia Obrera».

«EL SEÑORIO DE VIZCAYA», hasta 1812, por Francisco Elías de Tejada, Madrid, Minotauro, 1963, 432 págs., 8.º.

La revista *¡Volveré!* (15-V-1963) publica una excelente y larga reseña de este libro debida al erudito carlista vizcaíno «Zortziganrenzale».

HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO CATALAN, por el Profesor Don Francisco Elías de Tejada.

Esta historia fue uno de los más geniales y ambiciosos proyectos del profesor Elías de Tejada. Iba a desarrollarse nada menos que en once volúmenes, de los que solamente los tres primeros se editaron dentro de los límites de esta recopilación. Los siguientes, muy adelantados en su preparación, no llegaron a la imprenta por la temprana e inesperada muerte del sabio.

El «Plan de la obra» comprendía los siguientes títulos, desarrollados en sendos volúmenes: Parte I, «La Cataluña clásica» (987-

1479); Parte II, «La Mallorca y la Menorca clásicas» (1231-1479); Parte III, «La Valencia clásica» (1238-1479); Parte IV, «Cataluña contra Europa» (1479-1700); Parte V, «Mallorca y Menorca contra Europa» (1479-1700); Parte VI, «Valencia contra Europa» (1479-1700); Parte VII, «Europa en Cataluña» (1700- ); Parte VIII, «Europa en el Rosellón» (1659- ); Parte IX, «Europa en los reinos baleáricos» (1700- ); Parte X, «Europa en Valencia» (1700- ); Parte XI, «Balance del pensamiento político catalán».

Este Plan se explica en el Prólogo o Preliminar de toda la obra, que ocupa las primeras páginas del primer tomo, de la siguiente manera: «Por lo dicho me parece necesario fragmentar la historia de los pueblos catalanes en dos períodos esenciales: aquel en que fueron españoles y el otro en que sufrieron la violencia y el engaño de Europa, separados por la tétrica y falaz estampa del francés Felipe de Anjou, cuarto en la lista de los reinos aragoneses y quinto en la de los de Castilla».

«De ahí que la marcha del pensamiento político en los tres pueblos catalanes que en esta historia estudio quedará ordenada en tres períodos: el primero, que es también el de mayor esplendor doctrinal y literario, desde sus orígenes hasta el nacimiento de Europa a finales del siglo XV; el segundo, correspondiente a la pugna de las Españas, de las que ellos forman parte, contra Europa, y que corre hasta el triste advenimiento de los Borbones; y el tercero, el de la europeización, desde 1700 hasta nuestros días. En la primera etapa se constituyen como realidades políticas cristianas y libres; en la segunda lidian egregiamente contra todas las maneras del espíritu europeo; en el tercero, bajan de soldados a víctimas de la victoria de Europa sobre las Españas y su afán es el sencillo y doloroso de seguir siendo españoles en su manera catalana de las Españas. A cada período y para cada pueblo, irá consagrado un libro de mi historia.»

En este año de 1963 se publicaron los Tomos I y II de esta obra. El Tomo I se titula «La Cataluña Clásica (987-1479)», Ediciones Montejurra, 4.º, 438 págs. El Tomo II se titula «Mallorca y Menorca clásicas (1231-1479)», también de Ediciones Montejurra, 4.º, 241 págs.

HACIA UNA FILOSOFIA DEL CARLISMO, por Frederik D. Wilhelmsen, Pamplona, Ediciones Príncipe, 1963, 19 págs. 8.º.

Conferencia pronunciada en el salón de actos del Museo de Na-

varra el 5 de febrero de 1963, «en presencia de S. A. R. la Princesa María Teresa de Borbón Parma, que presidió». El orden social y político deben basarse en la persona humana. Distingamos los conceptos de reacción e instauración. La Monarquía Tradicional se ha de entender, en términos de instauración, con dos dimensiones: la del tiempo y la del amor. El futuro de la Tradición lo marca la dirección intencional del hombre, su misma estructura moral. Carlos VII y su visión de España dignas de ser la visión del Occidente entero. «La instauración y la resurrección son los cimientos de la Tradición y los carlistas, aun los que hemos venido, como yo, del otro lado de los mares, debemos recordar siempre que para un cristiano el sentido de una tumba está en que podremos resurgir de ella. Este ritmo de perdición y recuperación, renovación y avance, que es nuestra vida histórica, no se deduce de una razón cartesiana o liberal, sino que está urdida en el misterio mismo de la libertad humana, en el acto de decisión que tiene el poder de fijar todo el pasado en una espada o en una cruz al servicio del futuro.»

(Reseña de Don Jaime del Burgo en su obra «Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas. Luchas políticas».)

«EL HOGAR, LA ESPADA Y LA PLUMA DEL GENERAL ZUMALACARREGUI», por Don Marcelo Núñez de Cepeda, Victoria, Imprenta del Montepío Diocesano, 4.º, 290 págs., 22 láms.

«Se trata de un libro de indudable interés para la biografía de Zumalacárregui, si bien es un poco cajón de sastre por el cúmulo de noticias que da, con una sistemática discutible», Jaime del Burgo, o. c.

«¿UN MILLON DE MUERTOS?, PERO CON ¡HEROES Y MARTIRES!», por Don Francisco López Sanz, Editorial Gómez, Pamplona, 1963, 4.º, 256 págs., 90 ptas.

El gobierno de Franco prefería la apertura a la izquierda exigida por el extranjero, a las quejas clamorosas de la España Nacional por la autorización del libro de José María Gironella «Los cipreses creen en Dios». Y permitió a dicho autor un segundo libro por el estilo, titulado «Un millón de muertos». Se renovaron las protestas de los vinculados espiritualmente a la Cruzada de 1936 porque presentaba una equiparación de los dos bandos de ésta, algo así como un empate, fase previa para una hábil inversión de la victoria nacional. (Véase el discurso de Don Blas Piñar en Montejurra, tomo XXV -(I), pág. 149).

Una de las más importantes réplicas a esa segunda novela de José María Gironella fue el libro «¿Un millón de muertos?, pero con ¡héroes y mártires!», que escribió Don Francisco López Sanz, director del periódico «El Pensamiento Navarro» y carlista fecundo.

«CENTENARIO DE VAZQUEZ DE MELLA». Conferencias de Esteban de Bilbao, Miguel Fagoaga, José María Codón, Francisco Elías de Tejada, Pascual Marín, Claro Abánades, José María Domingo Arnau. Colección Acueducto, Madrid, 1963, 158 págs.

Esta «Colección Acueducto», de la que no consta editorial, era obra oficiosa de la Secretaría General del Movimiento. Había acogido antes que este volumen otros de Fraga, Gabriel Elorriaga y López Medel. Esto explica el discreto tributo a Franco y a la colaboración con Falange que rinden, el libro en su conjunto, que se abre con una fotografía del Generalísimo recibiendo a la Junta Nacional del Círculo Cultural «Vázquez de Mella», y los conferenciantes en particular, salvo Elías de Tejada.

Consignado este leve contexto histórico, disipemos el prejuicio de que sea por él un libro sin valor y heterodoxo. No. Es un libro pequeño, pero valioso y ortodoxo, con mucha doctrina expuesta sencillamente y bien ordenada. Especial mención merece el trabajo de Don Miguel Fagoaga titulado «Ideario social de Mella», que es un breve catecismo de doctrina tradicionalista.

Aunque editado en 1963, las conferencias que recoge se dieron en octubre de 1961, año del Centenario.

«DON BRUNO», por Don Cipriano Lezaún, Editorial Gómez, Pamplona.

Es un avance de una biografía más completa que proyectaba su sobrino y también sacerdote carlista Don Cipriano Lezaún; pero falleció inesperadamente antes de realizar su obra magna. Hay una reseña en *Montejurra* de abril de 1963.

«VANGUARDIA OBRERA». En 1963 se inició en Murcia esta publicación, la primera del Movimiento Obrero Tradicionalista (M. O. T.), del que nos ocupamos en el Tomo del año 1964. El número 2 es de noviembre y ha modificado ligeramente su título, que es el de «Vanguardia Obrera Tradicionalista».

## INDICE ONOMASTICO DEL SEGUNDO Y ULTIMO VOLUMEN DEL AÑO 1963

- Abánades López, Claro, 233, 434.
- Abraira, Carlos, 422.
- Adrien, Joaquín, 230.
- Agramunt, Pascual, 230, 231.
- Aguirre, Domingo, 292.
- Albiñana, César, 314, 317, 318, 320.
- Albistur, Ramón, 242.
- Alfonso III, 366, 367.
- Alfonso V, 324.
- Alfonso X, 351.
- Alfonso XII, 395.
- Alfonso XIII, 334, 401.
- Alzina de Boschi, 285.
- Amelot, 292.
- Andueza, Teófilo, 424.
- Antis, Vicente Justiniano, 368.
- Añoveros, 273.
- Aparisi y Guijarro, Antonio, 289, 421.
- Aranda, Francisco, 359.
- Arauz de Robles, José M.<sup>a</sup>, 347, 378, 383, 384, 397, 400, 401, 402, 405, 409, 413.
- Arellano Dihinx, Luis, 310.
- Arias Martínez, Juan, 228, 236.
- Arriola, 271.
- Astráin Baquedano, Javier, 284.
- Baleztena, Juan Cruz, 306.
- Balaztena Ascárate, Joaquín, 287.
- Balmes, Jaime, 250, 251, 333, 421.
- Battenberg, Victoria Eugenia, 334.
- Ben Bella, 361.
- Benedicto XIII, 359, 365, 366, 367.
- Beneito Mora, Jorge, 228, 407, 409.
- Berart, Gabriel, 291.
- Berenguer de Bardají, 359.
- Bevan, 404.
- Bilbao Eguía, Esteban, 243, 244, 434.
- Bodino, 290.
- Borbón y Austria Este, S. M. C. Don Alfonso Carlos, 232, 241, 341, 342, 343, 369, 372, 373, 374, 375, 386, 394, 399, 405.
- Borbón y Battenberg, Jaime, 401, 402, 405.
- Borbón y Battenberg, Juan, 328, 329, 333, 334, 336, 337, 364, 377, 378, 382, 395, 398, 400, 401, 402, 405, 406, 420.
- Borbón y Borbón, S. M. C. Don Jaime III, 232, 233, 241, 244, 287, 288, 427.
- Borbón y Borbón, S. A. R. Don Juan Carlos, 328, 329, 330, 331, 332, 337, 343, 364, 377, 400, 422.

- Borbón Busset, S. A. R. Doña Magdalena, 233, 374.
- Borbón Dampierre, Alfonso, 364, 375, 401, 405.
- Borbón Parma y Borbón Busset, Carlos Hugo, 230, 241, 271, 285, 286, 301, 302, 306, 307, 313, 320, 328, 330, 342, 343, 344, 345, 346, 349, 356, 360, 365, 377, 387, 388, 411, 412, 413, 415, 416, 417, 419, 420, 423, 424, 426.
- Borbón Parma y Borbón Busset, Cecilia, 229, 230, 231.
- Borbón Parma y Borbón Busset, María de las Nieves, 330.
- Borbón Parma y Borbón Busset, María Teresa, 231, 239, 433.
- Borbón Parma y Braganza, S. A. R. el Príncipe Regente, Don Francisco Javier, 233, 241, 266, 271, 299, 328, 331, 337, 341, 342, 344, 346, 348, 365, 369, 372, 373, 374, 375, 377, 383, 384, 391, 394, 395, 401, 402, 404, 405, 406, 409, 411, 413, 416, 417, 424.
- Borbón y Schleswig, Elena, 337.
- Bosch, Andrés, 291.
- Botzaris, Alejandro, 287.
- Braganza, Don Duarte Nuño de, 375, 426, 427.
- Burgo, Jaime del, 433.
- Burgos Mazo, 397.
- Cabrera, Ramón, 396, 405.
- Calderón, 235.
- «Campesino», El, 327.
- Campión, Arturo, 312.
- Cánovas del Castillo, Antonio, 397.
- Carlos I, 288.
- Carlos II, 351, 362.
- Carlos III, 353.
- Carlos V, 368, 375, 381, 398, 406.
- Carlos VI, 368, 381, 406.
- Carlos VII, 241, 244, 258, 261, 263, 269, 271, 306, 345, 368, 370, 381, 388, 392, 400, 401, 406, 413.
- Carlos VIII, 233, 287, 288, 302, 328, 378, 398, 410, 420, 424, 426.
- Casañas, Juan, 424.
- Castro, Fidel, 361.
- Caylá, 399.
- Cermeño, Narciso, 424.
- Claret, San Antonio María, 253.
- Codón Fernández, José M.<sup>o</sup>, 235, 237, 238, 239, 415, 417, 434.
- Conde de Urgel, 366, 368, 380.
- Contestí y Sastre de Estahacar, 293, 325.
- Cora y Lira, Jesús, 347, 398, 399, 402, 409, 424, 426, 427.
- Correa de Oliveira, Plinio, 299.
- Crespí, Juan, 323.
- Cusell Mallol, José María, 424.
- Chamberlein, 276.
- Churchill, Winston, 276.
- D'Asfelt, 292.
- Delgado de Robles, José María, 383, 409.
- Diderot, 259.
- Dohijo, José Luis, 424.
- Domingo-Arnáu y Rovira, José M.<sup>o</sup>, 421, 434.
- Donoso Cortés, 421.

- D'Ors, Alvaro, 289, 354.  
 Doussinague, José M.<sup>a</sup>, 288.  
 Duque de Calabria, 366, 367, 373.  
 Duque de Gandía, 366, 368.  
 Echandi, Juan, 310.  
 Echeverría, Pedro, 313.  
 Egmont y Born, 303.  
 Eisenhower, 265.  
 Elías de Tejada y Spinola, Francisco, 289, 290, 293, 299, 301, 302, 303, 304, 322, 355, 356, 357, 360, 375, 376, 408, 420, 422, 423, 426, 427, 431, 434.  
 Elizalde Agorreta, Félix, 424.  
 Eliot, 397.  
 Elorriaga, Gabriel, 434.  
 Fábregas, José, 322, 326, 327.  
 Fadrique de Aragón, 365, 366, 367.  
 Fagoaga, Miguel, 383, 384, 397, 398, 399, 405, 415, 417, 434.  
 Fal Conde, Manuel, 228, 229, 287, 341, 342, 376, 379, 384, 396, 407, 413, 415, 427.  
 Felipe II, 303, 371.  
 Felipe III, 288.  
 Felipe V, 351, 365.  
 Felipe de Anjou, 291, 292, 432.  
 Fernández Villanueva, 424.  
 Fernando I, 353, 354, 355, 359, 366, 368, 379.  
 Fernando V, 303.  
 Fernando Carlos III, 374.  
 Fernando el Católico, 264.  
 Ferrando Sales, Rafael, 230, 231, Ferrer, Bonifacio, 359.  
 Ferrer, Vicente, 359.  
 Ferrer Dalmáu, Melchor, 383, 384, 395, 396, 407, 409, 413.  
 Ferrer Guardia, 303, 302, 303.  
 Forcadell Prats, Ramón, 228, 229, 236, 384, 415, 417, 418.  
 Fraga Iribarne, Manuel, 329, 434.  
 Franco, 232, 242, 243, 245, 272, 273, 275, 278, 286, 287, 300, 301, 307, 319, 328, 329, 331, 332, 333, 337, 338, 341, 342, 344, 346, 356, 358, 361, 362, 375, 376, 377, 382, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 412, 415, 416, 417, 418, 419, 423, 424, 425, 429, 430, 433, 434.  
 Franco y Salgado Araujo, Francisco, 331.  
 Gamba Ciudad, Rafael, 278.  
 García de la Concha, Joaquín, 302, 423, 424, 427.  
 García Daspa, Juan, 424.  
 García Llorente, Hermenegildo, 299.  
 Garisoain, Miguel, 424.  
 Gassió Bosch, Ramón, 245.  
 Gaviria Zubeldia, Pedro, 378.  
 Genovés Amorós, Vicente, 367, 422, 424.  
 Gibert, Rafael, 350, 353.  
 Gide, Carlos, 250.  
 Gil Peiró, 233.  
 Gil Robles, Enrique, 369.  
 Gilabert, 391.  
 Giménez Torres, Francisco, 429.  
 Gironella, José M.<sup>a</sup>, 433, 434.  
 Goebbels, 287.

- Gómez, Trifón, 404.  
 Gortari Errea, Miguel, 308.  
 Goyena, 306.  
 Grimáu, Julián, 300, 301, 302, 303, 304.  
 Grocio, 290.  
 Gualbes, Bernat de, 359.  
 Guinea Gauna, Francisco, 410.  
 Guzmán, 424.
- Habsburgo y Borbón, Antonio, 401, 405, 426, 427.  
 Habsburgo y Borbón, Francisco José, 398, 401, 405, 426, 427.  
 Habsburgo y Borbón Parma, Otto, 276.  
 Habsburgo y Hohenzollern, Domingo, 401, 405.  
 Hay, Lord John, 398.  
 Heilbeker, 269.  
 Hernández Navarra, 424.  
 Hernando de Larramendi, 226.  
 Herrero, Domingo, 230.  
 Herreros de Tejada, 413.  
 Hitler, Adolfo, 276, 361, 362.  
 Hobbes, 290.
- Irene de Holanda, 334.  
 Isabel II, 368, 374.  
 Isasi Yvison, Javier, 299.
- Jaime I, 323.  
 Jaime II, 366.  
 Joaquina Carlota, Infantas, 427.  
 Jones, 281.  
 Jorrin, 403.  
 Juan I, 366.  
 Juan II de Castilla, 367.  
 Juan III, 368, 369, 381.  
 Juan XXIII, 229, 428, 429.
- La Pira, Giorgio, 301, 302, 304.  
 Lamamie de Clairac, José M.<sup>a</sup>, 402.  
 Largo Caballero, Francisco, 327.  
 Larrañaga, Carlos, 232.  
 Larrañaga, Miguel, 232.  
 Lassala, Bernardo, 230.  
 Lavardin, Javier de, 330.  
 Loma Osorio, Valeriano, 427.  
 Lombardía, Pedro, 235.  
 López Medel, Jesús, 434.  
 López Rodó, Laureano, 301, 329, 337, 389, 429.  
 López Sanz, Francisco, 433, 434.  
 Los Arcos, José Luis, 412, 413.  
 Luca de Tena, Juan Ignacio, 395.  
 Luis XIV, 291, 387, 403.  
 Luna, Manual, 366.  
 Luna, Pedro de, 366.  
 Lutero, Martín, 390, 294.
- Llopis, 404.  
 Llorens, General, 287.  
 Llorente Falcó, Teodoro, 322, 327.  
 Lluch Garin, Luis B., 231.  
 Llull, Ramón, 294.
- Mammocari, Giovanni, 361.  
 Maquiavelo, 290.  
 Marañón, Gregorio, 256.  
 Marco Ilincheta, Amadeo, 309.  
 Marín, Pascual, 434.  
 Maritain, Jacques, 301.  
 Maroto, 398, 402, 405.  
 Marqués de Mondéjar, 331.  
 Márquez de Prado, José Arturo, 233, 287, 416.  
 Martín Duque, Benjamín, 234.  
 Martín el Humano, 353, 355, 358, 365, 366, 367, 379.

- Martín Rivera, Fernando, 383, 409.  
 Martínez Ferrando, Ernesto, 368.  
 Martínez de la Rosa, 256.  
 Martínez Rubio, Ginés, 424.  
 Massó, Ramón, 313.  
 Mateo Marcos, Santiago, 230.  
 Matheu y Sanz, Lorenzo, 291.  
 Mazo Zuazagoitia, Mariano del, 346, 378, 383, 384, 394, 395, 397, 398, 399, 400, 409, 411, 413, 414, 424.  
 Mazón Verdejo, Eugenio, 424.  
 Melis, José M.<sup>a</sup>, 410.  
 Merino, Ramón, 424.  
 Menéndez González, Rufino, 289, 383, 385, 390, 391, 394, 413, 418.  
 Menéndez Pelayo, Marcelino, 253, 255, 256.  
 Mieres, Tomás, 355.  
 Miguel, Raimundo de, 376, 378.  
 Miramón, Ernesto, 424.  
 Mola Vidal, General, 235, 236, 254, 417.  
 Montini, Cardenal Juan Bautista, 301, 302, 428, 429.  
 Morlan Labarra, 287.  
 Moscoso, 287.  
 Munáiz de Brea, Antonio, 230.  
 Muñoz Grandes, Agustín, 231.  
 Muñoz Seca, Pedro, 405.  
 Mussolini, Benito, 361.  
 Nanners, 403.  
 Nasser, 361.  
 Negrín, 424.  
 Nicolau d'Olwer, Luis, 291.  
 Necedal, Ramón, 238, 400, 405, 421.  
 Nombela, Julián, 396.  
 Núñez de Cepeda, Marcelo, 433.  
 Olazábal Bordiú, Juan Antonio, 237.  
 Olazábal y Ramery, Juan, 237, 238.  
 Olivares, Conde Duque, 291.  
 Oliveira Salazar, Antonio, 286, 287.  
 Olo, Juan, 234.  
 Oriol, José M.<sup>a</sup>, 399.  
 Ortega y Gasset, José, 259.  
 Ortiz y Estrada, Luis, 226.  
 Ortiz de Zárate, 276.  
 Ossorio y Gallardo, Angel, 397, 400.  
 Pablo VI, 259, 273, 297, 301, 428, 429.  
 Paiva Couceiro, 287.  
 Pasionaria, 327.  
 Pedro IV, 324.  
 Pedro El Ceremonioso, 366.  
 Pedro el Grande, 368.  
 Pedro el del Punyalet, 358.  
 Pedro de Ribagorza, 367.  
 Pelayo, 392.  
 Peña Ibáñez, Juan José, 240.  
 Perales, Narciso, 278.  
 Pérez de Riga, 368.  
 Pérez Sales, 231, 235, 254.  
 Pilo Frasso, Juan, 292.  
 Piñar López, Blas, 433.  
 Pío XI, 248.  
 Pío XII, 268, 269, 289, 428.  
 Pons, Fray Benedicto de San José, 230, 231.  
 Portocarrero, 362.  
 Prieto, Indalecio, 404.

- Primo de Rivera, Pilar, 330, 331.  
 Prüm, 303.  
 Puchades Tarazona, Vicente, 229.  
 Puffendorf, 290.
- Raguan, Germán, 237.  
 Ram, Domingo, 359.  
 Répide, Pedro de, 374.  
 Rodezno, Conde de, 399.  
 Romero Raizábal, Ignacio, 381.  
 Roosevelt, Franklin del Año, 273.  
 Rousseau, Juan Jacobo, 290, 355.  
 Ruiz Giménez, Joaquín, 302.  
 Ruiz Hernández, Luis, 429.
- Sáenz Díez García, Juan Nepomuceno, 415.  
 Saint Simón, 295.  
 San Cristóbal, Miguel José, 240, 242.  
 San Martín, Rafael, 317.  
 San Vicente Ferrer, 367, 368, 391, 392, 402.  
 Sánchez Romeo, Ildefonso, 413.  
 Sangro, Pedro, 303.  
 Sanjurjo, General, 287.  
 Santa Cruz y Loidi, Manuel, 238.  
 Santo Tomás, 257, 373.  
 Sarasola, José, 237.  
 Sardá y Salvany, Félix, 253, 345.  
 Schmitt, Karl, 355.  
 Schuman, Roberto, 298.  
 Séneca, 271.  
 Sentís Simeón, José M.<sup>a</sup>, 230, 285, 286, 409.  
 Serrano Villafañe, 422.  
 Silva Muñoz, Federico, 429.  
 Sivatte de Bobadilla, Mauricio, 347, 398, 399, 400, 402, 409, 425, 426.
- Soffa de Grecia, 330, 331, 332, 337.  
 Solaro della Margherita, 403.  
 Solís Ruiz, José, 429.  
 Sopelano, 403.  
 Spinoza, 290.  
 Stalin, 361.  
 Sturzo, Dom, 301.
- Tertuliano, 396.  
 Tejado Gabino, 421.  
 Tito, 361.  
 Tortolo, Obispo de Paraná, 299.  
 Torras y Bages, 253.  
 Torresano, Julián, 378, 381, 382, 386, 410, 424.  
 Triviño de Villalaín, Alfonso, 424.  
 Tura, Pedro, C. M. F., 381, 382.
- Ulibarri, José, 234.  
 Unamuno, Miguel de, 303, 304.  
 Urales, Federico, 327.  
 Urmeneta, Miguel Javier, 310.  
 Utrilla, Alejandro, 430.
- Valiente Soriano, José M.<sup>a</sup>, 230, 231, 235, 239, 254, 272, 285, 305, 320, 337, 346, 376, 384, 398, 415, 416, 417.  
 Varela, General, 389.  
 Vázquez de Mella, Juan, 233, 248, 257, 258, 259, 260, 283, 369, 405, 421.  
 Verdaguer, 253.  
 Vergés, Tomás, 322.  
 Veuillot, Luis, 403.

- Vicens Vives, Jaume, 368.  
 Vila Belda, 230.  
 Villalón de Quartas, Ramón,  
 344, 376, 383, 385, 397, 398,  
 405, 407, 408, 409, 410, 412.  
 Vives Suriá, Francisco, 326, 424.  
 Vives Ruriá, Jaime, 424.  
 Volgesang, 247.  
 Weber, 294.  
 Wilhelmssen, Frederik, 306, 432.  
 Zabala, Pedro José, 354.  
 Zalba, Jesús, 234.  
 Zamanillo González Camino, Jo-  
 sé Luis, 229, 285, 299, 344,  
 346, 347, 376, 383, 384, 386,  
 389, 391, 394, 395, 397, 398,  
 399, 400, 401, 402, 403, 404,  
 406, 407, 409, 413, 414, 415,  
 416, 417, 418, 419.  
 Zapico San Agustín, Francisco,  
 344, 410.  
 Zubiaur Alegre, José Angel, 318,  
 237, 254, 285, 286, 305, 318.  
 Zumalacárregui, 397, 433.

IX. CONFERENCIAS  
 José Peña Ibañeta en el Colegio Mellá de Pamplona, titula-  
 da «El Catálogo en esta hora de España» (pág. 240).  
 Conferencia de Don Ramón Albarrín en el Colegio Mellá,  
 de Pamplona, titulada «Ochocientos y responsabilidad del Car-  
 lismo en el momento actual» (pág. 242).—Discursos de Don  
 Esteban Bilbao en Borjas Blanques (pág. 245).—Discursos so-  
 bre los Fueros pronunciados por Don José María Valiente,  
 en Bilbao (pág. 244).  
 LOS CARLISTAS Y LOS ASUNTOS EXTERIORES (pá-  
 gina 252).—Introducción (pág. 252).—La revisión de la  
 Revista «Alicante» (pág. 253).—La línea editorial de la revista  
 «Alicante» (pág. 254).—La revisión en la

**INDICE GENERAL DEL VOLUMEN XXV - (II), SEGUNDO  
Y ULTIMO DEL AÑO 1963**

- VIII. ACTOS MENORES (pág. 227).—Acto en Alcalá de Chivert (pág. 228).—Fiesta de los Mártires de la Tradición, en Valencia (pág. 229).—Homenaje a la Banda de Música San Ignacio, de Placencia de las Armas (pág. 231).—Homenaje a Don Claro Abánades, en Molina de Aragón (pág. 233).—Convivencias en el Monasterio de La Oliva (pág. 234).—Reunión del Tercio de Abárzuza en el Monasterio de Iranzu (pág. 234).—El acto anual en Isusquiza (pág. 235).—Reunión del Tercio de Montserrat en Villalba de los Arcos (pág. 235).—Homenaje a Mola en Bilbao (página 235).—II Reunión Anual de la Hermandad Nacional del Maestrazgo (pág. 236).—Jornada patriótica en Tolosa (pág. 236).—Homenaje de Guipúzcoa a Don Juan Olazábal y Ramery (pág. 237).—Inauguración de Círculos Vázquez de Mella (pág. 238).
- IX. CONFERENCIAS (pág. 240).—Conferencia de Don Juan José Peña Ibáñez en el Círculo Mella, de Pamplona, titulada «El Carlismo en esta hora de España» (pág. 240).—Conferencia de Don Ramón Albistur en el Círculo Mella, de Pamplona, titulada «Quehacer y responsabilidad del Carlismo en el momento actual» (pág. 242).—Discurso de Don Esteban Bilbao en Borjas Blancas (pág. 243).—Discurso sobre los Fueros pronunciado por Don José María Valiente, en Bilbao (pág. 254).
- X. LOS CARLISTAS Y LOS ASUNTOS EXTERIORES (página 272). — Introducción (pág. 272). — La situación de la España Africana (pág. 273).—La línea editorial de la revista «La Actualidad Española» (pág. 274).—La situación en la

provincia de Ifni (pág. 275).—La independencia de Guinea (pág. 278).—Peligro en Portugal (pág. 286).—Resistencia a la europeización (pág. 288).—Contactos internacionales (pág. 298).—Apéndice: La T. F. P. (pág. 299).—El caso Grimau: Intervención de Elías de Tejada (pág. 300).

XI. LOS CARLISTAS DEFIENDEN LOS FUEROS DE NAVARRA (pág. 305). — Introducción (pág. 305). — Primera nota oficial de la Diputación Foral de Navarra, en noviembre de 1963 (pág. 307).—Hoja a multicopista, «¡¡¡Navarros!!!» (pág. 310).—Segunda nota oficial de la Diputación Foral, el 8-XI-1963 (pág. 312).—Hoja informativa de la revista «Siempre», el 3-XII (pág. 312).—Un texto de la revista «Montejurra», de noviembre (pág. 314).—Artículo de Don César Albiñana en el diario «Pueblo», de 20 de noviembre (pág. 314).—Réplica a dicho artículo en la revista «Montejurra», de diciembre (pág. 317).—S. A. R. el Príncipe de Asturias preside una reunión conjunta de las Juntas Regionales Carlistas de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya (página 320).—Apéndices (pág. 321).—Nota de la Junta Regional Tradicionalista de Baleares (pág. 322).—Un artículo del «Butletí de la Comunió Tradicionalista de Igualada» (página 326).—Notas del libro «Los valencianos en San Sebastián», de Teodoro Llorente Falcó (pág. 327).

XII. ATAQUES DE LOS CARLISTAS A DON JUAN DE BORBON Y A DON JUAN CARLOS (pág. 328).—Incidente en el Teatro Español, de Madrid (pág. 329).—Otro incidente en el Teatro María Guerrero, de Madrid (pág. 330).—Franco conoce estos incidentes (pág. 331).—Circular de la Junta Nacional de la Comunidad Tradicionalista (pág. 332).—Pasquín en Santander (pág. 336).—Nace la primera hija de Don Juan Carlos (pág. 317).

XIII. SUGERENCIAS DE UN NUEVO COMPROMISO DE CASPE (pág. 339).—Introducción (pág. 340).—A. Octavilla «Por la Unión de los carlistas» (pág. 347).—A-1. Escritos a favor de un nuevo Compromiso de Caspe (pág. 349).—Editorial de «Azada y Asta», de noviembre-diciembre de 1962 (pág. 349).—Monarquía y Compromiso», de Rafael Gi-

bert (pág. 350).—«Caspe o la Libertad», por Pedro José Zabalá (pág. 354).—Breve antología de Don Francisco Elías de Tejada sobre el Compromiso de Caspe (pág. 356).—Dos artículos titulados «La lección de Caspe» (pág. 356).—«Caspe, 1964», estudio inédito de Don Francisco Elías de Tejada (pág. 360).—Elías de Tejada informa a Franco (página 375).—Opinión de Zamanillo (pág. 376).—A-2. Escritos en contra de un nuevo Caspe (pág. 376).—Un texto de Don Manuel Fal Conde (pág. 376).—Un texto de Don Raimundo de Miguel (pág. 378).—«¿Compromiso de Caspe?», por Julián de Torresano (pág. 378).—Observaciones del Padre Tura (pág. 339).—B. LA CENA DE VILLALON (página 383).—Teoría allí suscrita (pág. 383).—Carta de Don José Luis Zamanillo a Don Rufino Menéndez (pág. 385).—Contestación de Don Rufino Menéndez (pág. 391).—Carta de Don Mariano del Mazo a Don Rufino Menéndez (página 394).—Carta de Don Melchor Ferrer a Don José Luis Zamanillo (pág. 395).—Respuesta de Don Jorge Beneito Mora (pág. 407).—Carta de Don Mariano del Mazo a Don Melchor Ferrer (pág. 409).—Reuniones en casa de Don Francisco Zapico (pág. 410).—C. LA REVISTA «SIEMPRE» (pág. 411).—Introducción (pág. 411).—Cruce de notas (pág. 412).—Homenaje a Don José Luis Los Arcos (página 412).—Sigue el enfrentamiento de papel (pág. 413).—D. LA EVOLUCION POLITICA DE DON JOSE LUIS ZAMANILLO (pág. 415).—Resumen (pág. 415).—Zamanillo, propagandista del Movimiento (pág. 418).—Imposición de condecoraciones oficiales a Don José Luis Zamanillo (página 419).

XIV. DON CARLOS HUGO SIGUE PERDIENDO DIRIGENTES (pág. 420).—El Centro de Estudios Históricos y Políticos «General Zumalacárregui» (pág. 420).—Las Juntas de Defensa del Carlismo (pág. 423).

XV. LOS EPIGONOS DE DON CARLOS VIII (pág. 426).—A la búsqueda de candidatos (pág. 426).

XVI. NECROLOGIA (pág. 428).—Fallecimiento del Papa Juan XXIII (pág. 428).—Fallecimiento del Teniente General Don Alejandro Utrilla (pág. 430).

- XVII. BIBLIOGRAFIA (pág. 431).—«El Señoría de Vizcaya», por Francisco Elías de Tejada (pág. 431).—«Historia del Pensamiento Político Catalán», por Francisco Elías de Tejada (pág. 431).—Tomo I. «La Cataluña Clásica» (página 432).—Tomo II. «Mallorca y Menorca Clásicas» (página 432).—«Hacia una filosofía del Carlismo», por Frederik D. Wilhelmsen (pág. 432).—«El hogar, la espada y la pluma del General Zumalacárregui», por Don Marcelo Núñez de Cepeda (pág. 433).—«¿Un millón de muertos?, pero con ¡Héroes y Mártires!» (pág. 433).—«Centenario de Vázquez de Mella» (pág. 434).—«Don Bruno», por Don Cipriano Lezaun (pág. 434).—«Vanguardia Obrera» (pág. 434).

INDICE ONOMASTICO (pág. 435).

INDICE GENERAL (pág. 442).



---

---

**EXTRACTO DEL INDICE  
DEL  
VOLUMEN XXVI, AÑO 1964**

Noviazgo y boda de Don  
Carlos Hugo.

Cuestiones dinásticas.

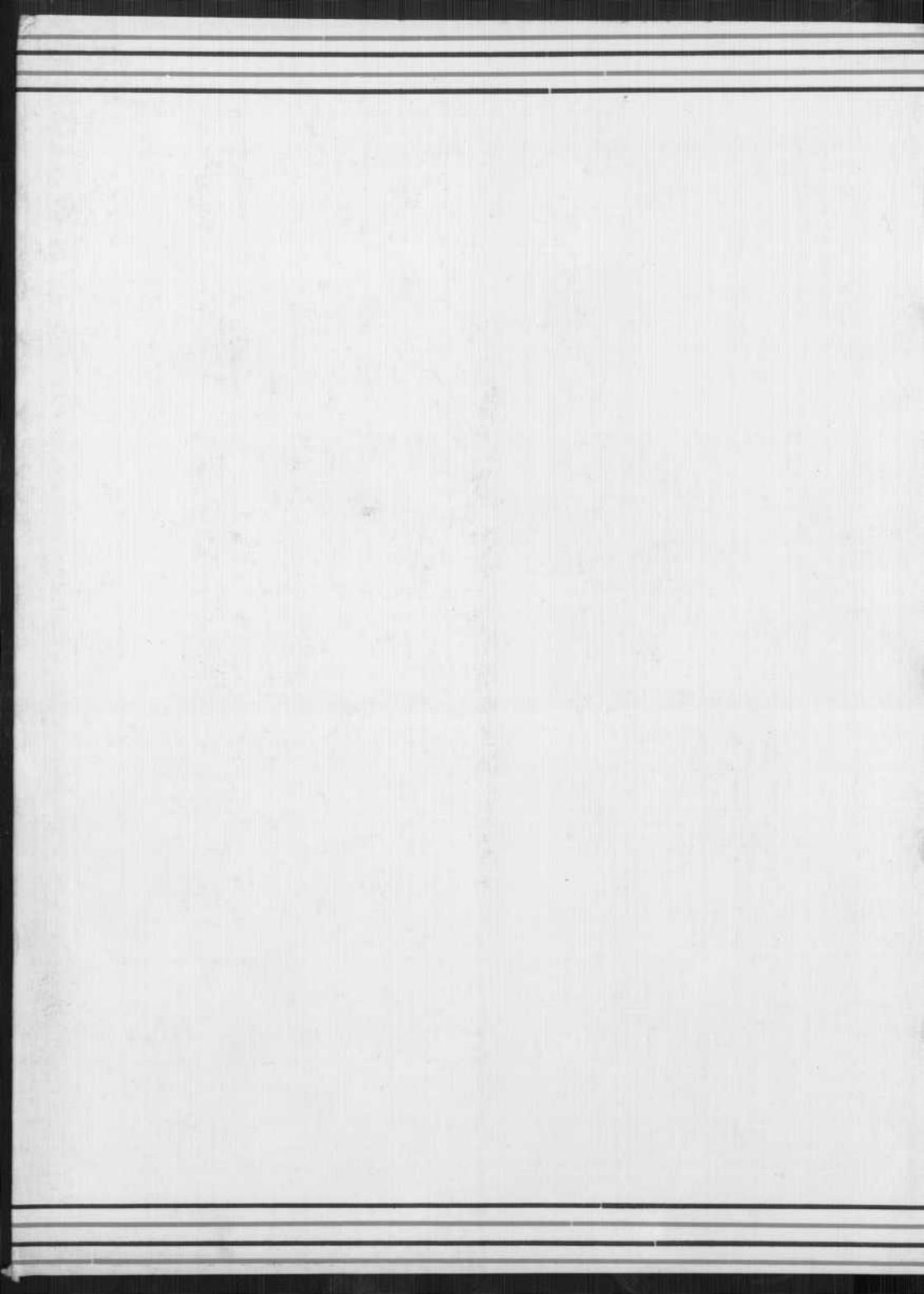
El Primer Congreso de Es-  
tudios Tradicionalistas.

El Carlismo sigue defen-  
diendo la Unidad Cató-  
lica de España.

Don Juan Carlos de Borbón  
aparece junto a Franco  
en la presidencia del  
Desfile de la Victoria.

---

---



APUNTES Y  
DOCUMENTOS  
PARA LA  
HISTORIA DEL  
TRABIGIONA-  
LISMO  
ESPAÑOL

1

9

6

3

TOMO  
25 (II)